



# INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023

# ÍNDICE CONTENIDOS



DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE  
INFORMACIÓN NO FINANCIERA

0

CARTA DEL  
PRESIDENTE

1

SOBRE EL  
PRESENTE INFORME

2

CAJA RURAL  
GRANADA

3

ENTENDIENDO LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA EN NUESTRA GESTIÓN

4

REPERCUTIENDO VALOR  
A LA SOCIEDAD

5

EL COMPROMISO CON  
EL EQUIPO HUMANO

6

VOCACIÓN DE SERVICIO RESPONSABLE.  
LOS CLIENTES

7

8

LA RESPONSABILIDAD  
ANTE EL SOCIO

9

LA RELACIÓN CON  
PROVEEDORES Y COLABORADORES

10

EL DEBER DE  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

I. TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY  
DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018

II. TABLA DE CORRESPONDENCIA CON  
GRI-FUNDAMENTOS 2021

III. ÍNDICE SOBRE MATERIALIDAD

IV. TABLA DE SIGLAS

V. INFORMACIÓN REQUERIDA POR REGLAMENTO  
DELEGADO (UE) 2020/852 DE LA COMISIÓN Y  
REAL DECRETO 2021/2178. (ANEXO XI)

## Anexos



# 0 | DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



# AENOR

LA CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante la organización) con domicilio social en: Avenida Don Bosco, 2- 18006 GRANADA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

2018/1059/VNOF-2024

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 2 de 4

# AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

2018/1059/VNOF-2024

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 3 de 4

# AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Complimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el anexo V del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023 que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del período objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de LA CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, en materia de responsabilidad social en lo relativo exclusivamente al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

2018/1059/VNOF-2024

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 4 de 4



# 1 | CARTA DEL PRESIDENTE

## D. GREGORIO ANTONIO LÉON SERRANO

Presentamos nuestro Informe de Responsabilidad Social (IRS) correspondiente al año 2023. Un extenso documento que tiene como principal objetivo informar a la sociedad en su conjunto, a nuestros grupos de interés, socios, clientes, empleados y colaboradores, los aspectos más relevantes de nuestra gestión, con transparencia.

Así, en el presente informe aparece integrada la información no financiera (EINF) exigida y regulada por la Ley 11/2018, recogiendo aspectos ambientales, sociales y relativos al personal, en la gestión de la igualdad, la no discriminación, la accesibilidad universal, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

El contenido y la estructura ha sido actualizada siguiendo las líneas de Global Reporting Initiative GRI-STANDARS de 2021, como referencia para garantizar una correcta presentación en materia de RSC.

También, mantenemos la actualización y priorización de los aspectos y temas más relevantes a tratar atendiendo al análisis de materialidad realizado en 2021 con la colaboración de nuestros grupos de interés.

Se trata de un procedimiento que posicionó los asuntos de mayor relevancia para quienes nos dirigimos: solidez financiera, transparencia, enfoque de servicio al cliente, ética en la gestión y buen gobierno, protección de datos de los clientes, el esfuerzo en evitar la exclusión financiera y la contribución a la mejora y el desarrollo económico y sostenible al cooperativismo los temas principales. Aspectos, todos ellos, con los que **Caja Rural Granada** está plenamente comprometida como se deduce de este informe.



2023 ha sido un año de logros para nuestra cooperativa de crédito. Esto, sin duda, ha sido posible gracias al compromiso de los trabajadores de la cooperativa de crédito, nuestro principal valor y motor cuyo esfuerzo y dedicación redundan positivamente en toda la sociedad.

La solidez financiera ha marcado el año. 2023 finalizó con la ratio de solvencia (CET1), situada en el 25,84%, muy por encima de la media del sector y de lo exigido por las autoridades monetarias. La ratio de liquidez LCR ha alcanzado el 323,18%. A todo ello se suma la contención de la morosidad quedando en 1,82% y una mejora de la cobertura total de dudosos del 130,64%.

Unas cuentas anuales de estas características nos permiten, un año más, incrementar el volumen de proyectos dedicados a la inversión y gastos de familias y empresas y seguir ampliando nuestra labor social, cultural, educativa a través de nuestra Fundación y del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

En este sentido quiero destacar la colaboración y el compromiso de Fundación Caja Rural Granada para la realización de actividades culturales, deportivas, educativas y con un marcado carácter social en nuestro objetivo de ayudar a las personas más vulnerables.

Son cientos los proyectos en los que estamos involucrados en todas las provincias donde estamos presentes: Granada, Almería, Málaga, Cádiz, Murcia y Madrid. Todo, motivado dentro de nuestro absoluto convencimiento de que debemos aportar a la sociedad parte de lo que nos da y siendo nuestra Fundación un instrumento idóneo para hacerlo realidad.

Por otra parte, seguimos apostando por el impulso del cooperativismo, la educación financiera, la digitalización de las empresas, especialmente del sector primario, de la mano de Gabinete Técnico. Para ello, ponemos a su disposición una amplia oferta formativa que incluye la inteligencia artificial para mejorar el entorno de la empresa, publicidad digital, desarrollo web, impulso del comercio electrónico sin olvidarnos de los aspectos más técnicos del campo para mejorar las técnicas de cultivo, o el apoyo, fundamental, a agricultores y ganaderos para combatir las consecuencias de la sequía.

Fieles a nuestras raíces, las personas están en el centro de todas las decisiones de la entidad financiera, por ello, ofrecemos un modelo de banca personal basado en la cercanía, el conocimiento de nuestros socios y clientes apostando por un trato personal sin dejar de actualizar los medios digitales para que cada persona decida en cada momento cómo desea interactuar con su entidad.

Fruto de ese objetivo, al tradicional servicio de atención personal en nuestras oficinas sumamos un nuevo modelo digital donde poder realizar todo tipo de operaciones con el mismo trato personal y cercano, pero de forma 100% online.

Por otra parte, cabe destacar también el impulso que estamos brindando a la sostenibilidad dentro de la necesidad de todas las empresas de promover los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) requeridos por parte de los organismos supervisores.

En la línea de la ética en la gestión y buen gobierno, mantenemos la certificación AENOR del Sistema de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017, para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización.

Hemos realizado un esfuerzo con el mantenimiento de certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad en algunos campos que requieren una especial especialización como son: la tramitación y concesión de Préstamos Hipotecarios, el servicio de Negocio Internacional y el asesoramiento en Gestión del Patrimonio personal.

Para finalizar, esperamos que el presente Informe de Responsabilidad Social (IRS) contribuya a trasladar a nuestros grupos de interés y a toda la sociedad nuestro proyecto de banca de proximidad basado en brindar un servicio de máxima calidad a la vez que impulsamos propuestas de valor para transformar los territorios donde estamos presentes.

**Gregorio Antonio León**  
Presidente



## 2 | **SOBRE EL PRESENTE INFORME**

2.1   Introducción	8
2.2   Estructura	8
2.3   Elaboración y Difusión. Análisis de Materialidad	9
2.4   Autocalificación	19

## 2.1 | INTRODUCCIÓN

**Caja Rural Granada** (CRG) publica su decimosexto Informe de Responsabilidad Social, siguiendo los mismos términos comparativos e incorporando la información no financiera sobre el desempeño de la Entidad. Supone un cambio en el Alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a informes anteriores pues La información no financiera sobre el desempeño en materia de responsabilidad social de la organización, en concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad, de cumplimiento con la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, queda recogida en este informe, que complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023 del que forma parte.

Este Informe de periodicidad anual se ha construido siguiendo las líneas de GRI al objeto de alcanzar estas dos finalidades previstas: ser un ejercicio de transparencia, por nuestro interés en informar y someter al escrutinio de los lectores lo que hacemos en materia de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y un elemento de comunicación, porque perseguimos que este Informe constituya el principal medio de difusión de información clave para nuestros grupos de interés de modo que favorezca el dialogo permanente con las partes interesadas: socios clientes, proveedores, empleados, etc.

El presente Informe se refiere a la actividad desarrollada durante el año 2023, siendo **el último Informe publicado el correspondiente 2022**.

## 2.2 | ESTRUCTURA

Como ya se ha indicado, en su contenido y estructura hemos utilizado como referencia GRI 1 FUNDAMENTOS (2021) que dictamina el Global Reporting Initiative (G.R.I STANDARDS).

La adopción de este enfoque y estructura permite dar una visión global del desempeño, en los tres ámbitos relevantes para la sostenibilidad: económico, social y medioambiental, de **Caja Rural Granada**, como entidad financiera. Su estructura y sus capítulos se conforman respecto a los principales Grupos de Interés, con los que nuestra organización interactúa y centrándose en los temas materiales seleccionados conforme al Análisis de materialidad realizado en 2021.

Las referencias a los distintos epígrafes aparecen en el Anexo II correspondiente al Índice General utilizando como referencia GRI 1 FUNDAMENTOS (2021).

## 2.3 | ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

**Caja Rural Granada** elabora el Informe de Responsabilidad Social, utilizando como referencia GRI (Global Reporting Initiative).

En el año 2021, esta institución publicó la nueva guía de GRI-STANDARDS 2021 (publicado por Global Sustainability Standards Board), en adelante GSSB, que supuso una mejora en la estructura y formato. La estructura es más flexible y viene a favorecer la actualización y adecuación de los estándares GRI en el tiempo. Estos se han diseñado ahora para que se presente, por parte de las compañías, la información sobre sus impactos en la economía, en medio ambiente y la sociedad. Esto implica que la información a presentar ha de centrarse en los asuntos realmente relevantes o materiales, a los impactos relacionados con dichos asuntos y a la gestión de los impactos.

En este sentido, se realizó un Análisis de Materialidad en 2021, utilizando como referencia GRI 101: FUNDAMENTOS 2016, cuyo objetivo final ha sido la identificación de los temas o asuntos materiales para los Grupos de Interés y la Entidad que serían la base para la elaboración del Informe de RSC de **Caja Rural Granada** 2023.

### GRUPOS DE INTERÉS DE CAJA RURAL GRANADA

Sociedad en general	Las personas físicas, ciudadanos o estamentos sociales que habitan o concurren en el territorio donde la Caja Rural desempeña su actividad.
Empleados	Cualquier persona que forme parte de la organización de Caja Rural Granada en la que desempeña su desarrollo profesional aportando conocimientos y capacidades para el proyecto de negocio de la Caja.
Clientes	Cualquier persona física o jurídica vinculada con algún producto o servicio financiero de Caja Rural Granada.
Socios cooperativistas	Cualquier persona física o jurídica privadas o públicas, así como las comunidades de bienes que reúnan las condiciones establecidas en los estatutos sociales.
Proveedores / suministradores	Son las personas físicas o jurídicas que prestan algún servicio o proveen de materiales o equipos necesarios para el desarrollo de la Caja Rural Granada.

El primer Análisis de Materialidad se realizó en 2016, y en 2019 se revisó la priorización temas relevantes que habían sido identificados en el Análisis de Materialidad de 2016.

Se realizó el estudio de actualización para lo que se realizaron unas encuestas con el mismo formato que en 2016, dirigidas a los diferentes grupos de interés identificado, para obtener la priorización correspondiente a la Materialidad Externa

Por otra parte, en cuanto a la materialidad interna, se actualizó la priorización de dichos aspectos en relación con las líneas estratégicas de **Caja Rural Granada**, en la que han intervenido los miembros del equipo directivo de la Entidad.

Los resultados obtenidos en la actualización de la materialidad antes indicados, fueron la base de los Informes de Responsabilidad social de 2019 y 2020.

El año 2021, se realizó un nuevo Análisis de Materialidad completo, utilizando como referencia GRI STANDARDS.

### ¿Qué entendemos por materialidad?

Se entiende por materialidad, la identificación/determinación de los temas relevantes en el ámbito de RSC, sobre los que la Entidad debe realizar un ejercicio de comunicación y transparencia informativa.

Para identificarlos es necesario realizar consultas específicas a los grupos de interés para contrastar sus expectativas de forma directa.

En este marco, y con el objetivo conocer qué asuntos consideran relevantes o materiales los grupos de interés, se desarrolla el proyecto de "Análisis de materialidad".

### Principales Fases del Análisis de Materialidad.

1. Identificación preliminar.
2. Análisis de información experta.
3. Análisis de la materialidad externa.
4. Análisis de la materialidad interna.
5. Elaboración de la Matriz materialidad.



## 1. Identificación preliminar.

- **Objetivo:**

Identificación de un primer inventario de temas y asuntos relevantes en base a documentación interna y externa, que sirva como punto de partida para la consulta a los grupos de interés.

- **Información consultada:**

Guía G4 GRI.

Artículos de prensa.

Ley 11/2018 sobre información no financiera.

Información interna **Caja Rural Granada.**

- **Metodología:**

Análisis de los requerimientos la versión G4 de GRI.

Revisión de documentación interna.

Revisión de documentación externa.

## 2. Análisis de información experta.

- **Objetivo:**

Identificar las principales tendencias y las prácticas sostenibles “materiales” desde el punto de vista más técnico y ajustar el listado de temas y asuntos relevantes preliminar.

- **Información consultada:**

- Informes y publicaciones en el ámbito de la RSC.

- **Metodología:**

Para la captura de información relevante en materia de RSC se han analizado las siguientes publicaciones en materia de RSC:

INFORMES ANALIZADOS	AUTOR	FECHA DE PUBLICACIÓN
Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2014-2020
Estudios del Plan de comunicación sobre sostenibilidad	Banco Cooperativo Español	sep-21
GRI Standards Series 100,200, 300 y 400	Global Reporting Initiative	2016
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Organización Naciones Unidas	2015
Principios del Pacto Mundial	Organización Naciones Unidas	2000

Tras el análisis de dicha información, se ha obtenido una relación de asuntos relevantes que se han agrupado por los temas relevantes que razonablemente pueden considerarse importantes a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones o de influir en las decisiones de los grupos de interés.

### 3. Análisis de materialidad externa.

#### 3.1 Recogida de información de los grupos de interés

- **Objetivo:**

Determinar aquellos asuntos son los más importantes para los principales grupos de interés de **Caja Rural Granada**. Colectivos consultados:

Cientes Particulares.

Cientes Empresa.

Empleados.

Socios.

Proveedores.

- **Metodología:**

Para la captura de información relevante para la determinación de la materialidad externa se ha realizado una encuesta en base a un cuestionario específico sobre los temas relevantes que resultaron del análisis de la información experta. En cada encuesta, los destinatarios deben valorar la relevancia de cada tema relacionado, de cara a la publicación de información sobre esa materia en el Informe de Responsabilidad Social.

#### 3.2 Tratamiento y análisis de la información

- **Objetivo:**

Disponer de un listado único y priorizado de asuntos materiales relevantes para los grupos de interés consultados.

- **Información utilizada:**

Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.

Información cualitativa y cuantitativa recogida a través de las herramientas de investigación.

- **Metodología:**

Tratamiento estadístico de los datos disponibles por cada grupo de interés.

Análisis cualitativo de la información recogida.

Integración de la información para el análisis global por grupo de interés.

Identificación y categorización de los temas relevantes por grupo de interés.

Elaboración del informe de conclusiones globales por grupo de interés.

Agregación de los temas relevantes a nivel global de grupos de interés.

Categorización de los asuntos a nivel global.



• **Resultado:**

**MATERIALIDAD EXTERNA**

**NÚMERO DE ENCUESTAS**

	123 PARTICULAR	123 EMPRESA	122 SOCIO	276 EMPLEADO	19 PROVEEDOR	663 PROMEDIO
1. Misión, visión y valores de la Caja	●	●	●	●	●	●
2. Estrategia de la Entidad	●	●	●	●	●	●
3. Solidez financiera de la Entidad	●	●	●	●	●	●
4. Buen gobierno corporativo	●	●	●	●	●	●
5. Código ético. La ética en la gestión	●	●	●	●	●	●
6. Transparencia	●	●	●	●	●	●
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular	●	●	●	●	●	●
8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad	●	●	●	●	●	●
9. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental	●	●	●	●	●	●
10. Mitigación o adaptación al cambio climático	●	●	●	●	●	●
11. Transición a una economía circular	●	●	●	●	●	●
12. Gestión de Recursos Humanos	●	●	●	●	●	●
13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión	●	●	●	●	●	●
14. Preservar el patrimonio cultural	●	●	●	●	●	●
15. Apoyo a la investigación e innovación	●	●	●	●	●	●
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)	●	●	●	●	●	●
17. Catálogo de productos y servicios responsables	●	●	●	●	●	●
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la política de Protección de Datos	●	●	●	●	●	●
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales)	●	●	●	●	●	●
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales	●	●	●	●	●	●
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular	●	●	●	●	●	●

Gráfico 2.1



**4. Análisis de materialidad interna.**

- Objetivo:**  
Disponer de la visión interna de **Caja Rural Granada** para la identificación de los temas / asuntos prioritarios.
- Información utilizada:**  
Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.

Información cualitativa y cuantitativa recogida a través de las herramientas de investigación

- Metodología:**  
Definición del cuestionario en base a:
  - Listado de asuntos relevantes para los grupos de interés.
  - Pilares de la Organización (Misión, Visión, Valores, Estrategia, etc....).

Encuestas al equipo directivo sobre priorización de asuntos relevantes.

Tratamiento estadístico de los datos.

Análisis de la información cualitativa proporcionada.

Priorización / Categorización de los asuntos relevantes por las Direcciones.

Elaboración del informe de conclusiones de materialidad interna.

**• Resultado:**

	INTERNA
1. Misión, visión y valores de la Caja	●
2. Estrategia de la Entidad	●
3. Solidez financiera de la Entidad	●
4. Buen gobierno corporativo	●
5. Código ético. La ética en la gestión	●
6. Transparencia	●
7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular	●
8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad	●
9. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental	●
10. Mitigación o adaptación al cambio climático	●
11. Transición a una economía circular	●
12. Gestión de Recursos Humanos	●
13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión	●
14. Preservar el patrimonio cultural	●
15. Apoyo a la investigación e innovación	●
16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)	●
17. Catálogo de productos y servicios responsables	●
18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la política de protección de datos	●
19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales)	●
20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales	●
21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular	●

Gráfico 2.2

## 5. Elaboración de la Matriz de Materialidad:

- Objetivo:**  
 Elaboración de la matriz de materialidad a partir del resultado de la evaluación de los asuntos relevantes para los Grupos de Interés y para **Caja Rural Granada**.
- Información utilizada:**  
 Análisis de Materialidad externa. Listado de asuntos relevantes categorizado para los grupos de interés.  
  
 Análisis de Materialidad interna. Listado de asuntos relevantes categorizado para **Caja Rural Granada**.
- Metodología:**  
 Posicionamiento de los asuntos / temas relevantes para los grupos de interés en el eje de ordenadas en base a la prioridad de cada uno de ellos.  
  
 Posicionamiento de los asuntos / temas relevantes para **Caja Rural Granada** en el eje de abscisas en base a la prioridad de cada uno de ellos.  
  
 Priorización de la relevancia de los temas.
- Resultado:**

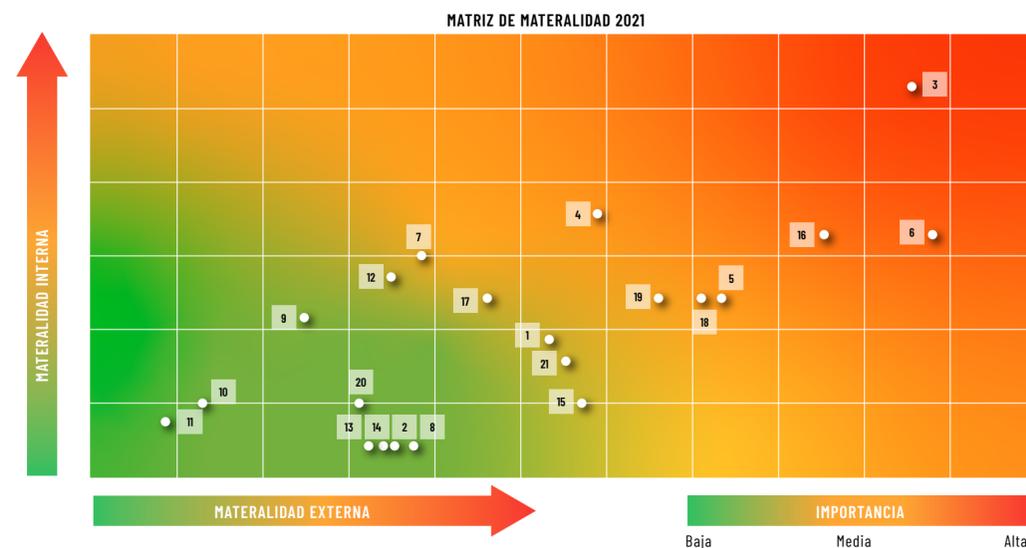


Gráfico 2.3

- Misión, Visión y Valores de la Caja.
- Estrategia de la Entidad.
- Solidez financiera de la Entidad.
- Buen gobierno corporativo.
- Código Ético. La ética en la gestión.
- Transparencia.
- Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.
- Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.
- Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.
- Mitigación o adaptación al cambio climático.
- Transición a una economía circular.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Erradicar la desigualdad social. Inclusión.
- Preservar el patrimonio cultural.
- Apoyo a la investigación e innovación.
- Enfoque al cliente (servicio al cliente).
- Catálogo de productos y servicios responsables.
- La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
- Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
- Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales.
- Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.

Ámbitos de información críticos:

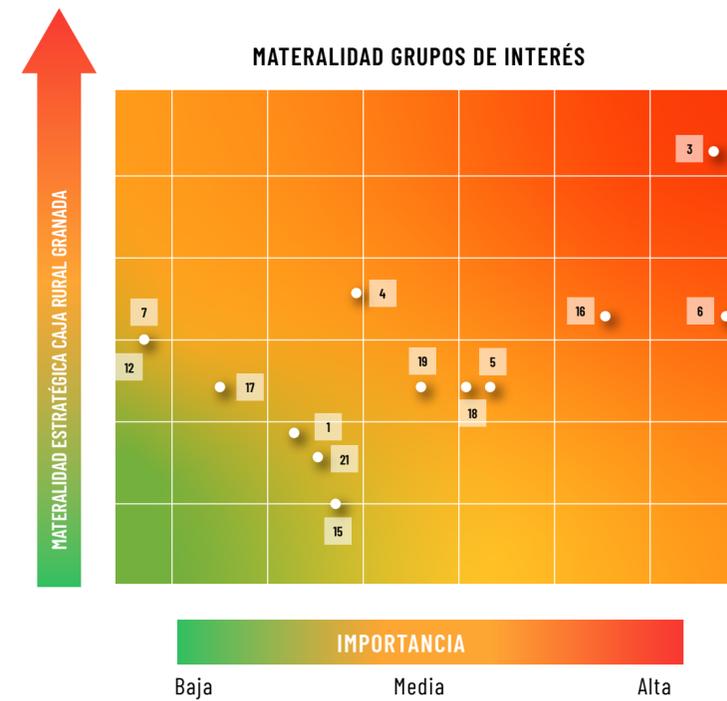


Gráfico 2.4

- 1 Misión, Visión y Valores de la Caja.
- 3 Solidez financiera de la Entidad.
- 4 Buen gobierno corporativo.
- 5 Código Ético. La ética en la gestión.
- 6 Transparencia.
- 7 Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.
- 12 Gestión de Recursos Humanos.
- 15 Apoyo a la investigación e innovación.
- 16 Enfoque al cliente (servicio al cliente).
- 17 Catálogo de productos y servicios responsables.
- 18 La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
- 19 Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
- 21 Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular.

Desarrollo de la materialidad en el contenido de este Informe.

<b>1. Misión, Visión y Valores de la Caja.</b>	Cap.3.3	<b>5. Código Ético. La Ética en la gestión.</b>	Cap.3.6	<b>12. Gestión de Recursos Humanos.</b>	Cap. 6	<b>19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).</b>	Cap.4.2.2		
	Cap.3.6		Cap.5.3.4.E		Cap.4.2.3		Cap.5.2.4		
	Cap.4.2.3		Cap.6.2		<b>15. Apoyo a la investigación e innovación.</b>		Cap. 5.3.3	Cap.6.5	
	Cap.5.2		Cap.6.3.1				Cap. 5.3.4 D	<b>21. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.</b>	Cap.9.1
	Cap.5.3		Cap.6.5				<b>16. Enfoque al cliente (servicio al cliente).</b>		Cap.5.2.5
	Cap.6.3.2		Cap.7.5.2		Cap.6.4				Cap.5.2
	Cap.6.4		Cap.4.4		Cap.6.5				Cap.5.3.4-A
	Cap.6.5		Cap.4.2.3		Cap.7.1				Cap.6.6
	Cap.6.9.5		Cap.5.2.4		Cap.7.2				Cap.6.9
<b>3. Solidez financiera de la Entidad.</b>	Cap.3.6	Cap.6.6	Cap.7.4	Cap.7.2					
	Cap.3.8	Cap.6.7	Cap.7.6	Cap.10.2.1					
	Cap.5.3	Cap.6.8	Cap.7.7.3	Cap.10.2.3					
	Cap.7.3.3	Cap.7.7.1	Cap.7.5.5.5	Cap.10.2.5					
	Cap.7.7.1	Cap.7.7.2	Cap 7.6	Cap.10.2.9					
	Cap.7.7.2	<b>7. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.</b>	<b>17. Catálogo de productos y servicios responsables.</b>	<b>18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.</b>					
<b>4. Buen Gobierno Corporativo.</b>	Cap.3.4				Cap. 8.2.4	Cap. 3.3			
	Cap.4.2.1				Cap. 3.3	Cap. 4.2.1			
	Cap.4.2.3				Cap. 6.2	Cap. 7.4.1			
	Cap.6.10				Cap. 7.4.1	Cap 7.5.3			
	Cap.6.6				Cap 7.5.3				

Tabla 2.3

Evolución prioridades asuntos relevantes de la materialidad tras materialidad efectuada en 2021 con respecto a 2019:

Tabla 2.4

TEMAS DE 2019 QUE DESAPARECEN	TEMAS RELEVANTES NUEVOS
5. Estructura de la Entidad (Organigrama funcional).	8. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad.
6. Naturaleza jurídica de la Entidad (economía social. Cooperativa de Crédito).	10. Mitigación o adaptación al cambio climático.
7. Entidades de las que forma parte.	11. Transición a una economía circular.
9. Gestión de los grupos de interés (cómo nos comunicamos, cómo conocemos sus expectativas).	13. Erradicar la desigualdad social. Inclusión.
12. Las actividades de Fundación <b>Caja Rural Granada</b> a las que dedica sus fondos.	14. Preservar el patrimonio cultural.
15. Modelo y política comercial.	15. Apoyo a la investigación e innovación.
	18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.

Tabla 2.5

AUMENTO VALORACIÓN MATERIALIDAD EXTERNA	AUMENTO VALORACIÓN MATERIALIDAD INTERNA
1. Misión, Visión y Valores de la Caja.	14. Transparencia.
2. Estrategia de la Entidad.	16. Catálogo de productos y servicios responsables.
3. Solidez financiera de la Entidad.	18. Gestión de los Recursos Humanos de la Caja.
4. Buen Gobierno Corporativo.	20. Gestión de proveedores y colaboradores.
10. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.	
11. Código Ético. La Ética en la gestión.	
13. Enfoque al cliente (servicio al cliente).	
14. Transparencia.	
16. Catálogo de productos y servicios responsables.	
17. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	
18. Gestión de los Recursos Humanos de la Caja.	
19. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.	
20. Gestión de proveedores y colaboradores.	

Aumento de valoración en M. Externa e Interna.

Tabla 2.6

DESCENSO VALORACIÓN MATERIALIDAD EXTERNA	DESCENSO VALORACIÓN MATERIALIDAD INTERNA
8. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.	1. Misión, Visión y Valores de la Caja.
	2. Estrategia de la Entidad.
	3. Solidez financiera de la Entidad.
	4. Buen Gobierno Corporativo.
	8. Cómo contribuye al desarrollo económico en general y al cooperativismo en particular.
	10. Política de Responsabilidad Social general, y hacia el mundo rural en particular.
	11. Código Ético. La Ética en la gestión.
	13. Enfoque al cliente (servicio al cliente).
	17. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).
	19. Sistema de Gestión Ambiental e impacto ambiental.

Descenso de valoración en M. Externa e Interna.

Respecto al proceso de **difusión del Informe** se contemplan las siguientes pautas

Puesta a disposición de los agentes y personas que han colaborado en su elaboración y de los miembros de los Grupos de Interés a través de nuestra web, en la misma dirección web que se indica más abajo. La información sobre Responsabilidad Social aquí presentada se refiere a la actividad que **Caja Rural Granada** como entidad financiera, desempeña en Granada y Málaga fundamentalmente. De forma más limitada en Almería, Cádiz. Madrid y Murcia.

La información tanto cuantitativa como cualitativa corresponde al año 2021. Para su elaboración se han considerado las recomendaciones de los protocolos de indicadores de GRI-STANDARS a la hora de su formulación, así como para el uso de unidades de medida recomendadas para facilitar la comparación de la información con respecto a la de otras organizaciones.

Además, se han considerado algunos indicadores sociales y económicos del suplemento G4 Sector Disclosures Financial Services, que corresponde a los Servicios Financieros.

Respecto al alcance de la información, se informa de **Caja Rural Granada**, como entidad financiera, y no respecto al conjunto de empresas en las que la Caja participa. No obstante, se hace alusión a los criterios generales de inversión en participadas, los porcentajes de participación y la presencia o no de directivos de la Caja en los órganos de administración de esta.

No obstante, la información que no se encuentre publicada en este Informe, se podrá encontrar en <http://www.cajaruralgranada.es> o solicitarlas en las direcciones de contacto facilitadas a continuación. Este Informe se encuentra disponible en formato electrónico versión PDF descargable en su página web:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/informacion-inversores-caja-rural-granada>

Adicionalmente, se pueden dirigir al Departamento de Calidad para cualquier aclaración, sugerencia o comentario sobre el propio Informe.

Por correo electrónico: [centro9612@crgranada.com](mailto:centro9612@crgranada.com)

Por carta:

**Caja Rural Granada S.C.C.**

Oficinas Centrales

Departamento de Calidad

Avenida de D. Bosco nº 2

18006 Granada. España

## 2.4 | AUTOCALIFICACIÓN

**Caja Rural Granada**, para la elaboración del presente Informe se ha utilizado como referencia GRI-STANDARS 2021 (Global Reporting Initiative), al entender que aporta información de los impactos y de las contribuciones en las dimensiones económica, social y medioambiental, así como de todos los indicadores de, aunque es consciente de que existen puntos de mejora y de desarrollo en determinados ámbitos de gestión. El proceso de análisis interno de su gestión que ha llevado implícito el desarrollo del presente Informe contribuye a este objetivo de mejora permitiendo la definición del camino a seguir.

Para este Informe, **Caja Rural Granada**, como ya ocurriera en las anteriores, no va a llevar a cabo un proceso de verificación externa por terceros, ni solicitará la comprobación del Global Reporting Initiative. Se incorpora como Anexo los índices de GRI y las partes de este Informe donde localizarlos.



## 3 | CAJA RURAL GRANADA

3.1   Un poco de historia	21
3.2   Quién es Caja Rural Granada	22
3.3   Sistema de Gobierno Interno	26
3.4   Los órganos de gobierno en Caja Rural Granada	27
3.5   Marco de Control Interno	32
3.6   Nuestra Cultura Corporativa	38
3.7   La Política de empresas participadas	42
3.8   Caja Rural Granada en cifras	44

## 3.1 | UN POCO DE HISTORIA

El origen de **Caja Rural Granada** es reciente, si se compara, en términos generales, con los de las entidades financieras en España. En 1964 se impulsaron y potenciaron las funciones de la Caja Rural Nacional, fomentando con ello el nacimiento de las cajas rurales provinciales, promovidas en muchos casos por las cajas rurales de ámbito local, con posterioridad se fue regulando, de manera más precisa, el régimen de las actividades crediticias de las cooperativas de crédito.

La iniciativa para la creación de la **Caja Rural Granada**, como cooperativa agrícola de crédito, se impulsó gracias a la labor del abogado y agricultor D. Eduardo Jiménez Gil de Sagredo organizando la primera reunión en la que se representaron 3.214 socios, y en la que la aportación económica de las cooperativas asistentes ascendió a 494.000 pesetas, sumándose otras 50.000 aportadas por la UTECO (Unión Territorial de Cooperativas). En dicha reunión, se constituyó la Caja, con la denominación de Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial, se aprobaron sus estatutos, y se designaron los miembros de la Junta Rectora a la que se transfirió el mandato para legalizar la cooperativa, siendo entonces, su fin principal el constituirse como el servicio financiero de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de las Cajas Rurales y de las demás entidades cooperativas del campo y sus asociados, facilitando créditos y préstamos y servicios de banca para la realización de los fines de estas entidades.

El 13 de diciembre de 1969 el Ministerio de Trabajo dicta una Orden por la que aprobaba los Estatutos propuestos y acordaba la inscripción de la Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial de Granada en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 17.422, así como su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, conforme a lo determinado en el Reglamento de la Ley de Cooperación. Además, se inscribió como entidad financiera en el Banco de España con el nº 19, sección A, oficializando con ello la posibilidad de realizar transacciones financieras.

Ya en estos estatutos, se explicitaba la distribución de los beneficios, haciéndose indicar que el 6% de los mismos debían destinarse a obras sociales, además se indicaba la necesidad de constituir un fondo dedicado a fines de orden moral, cultural, profesional o benéfico en favor de los asociados, de los componentes y empleados de éstas y de la Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial, estableciendo con ello un claro compromiso social de la entidad desde su origen.

El nacimiento y puesta en escena de la Caja ha llevado asociado importantes logros para el movimiento cooperativo y para el contexto social y económico del momento. En aquel momento, la provincia de Granada contaba con tres agentes que aglutinaban el mercado del ahorro y del crédito: la Caja General de Ahorros de Granada (que administraba el 41 % de los recursos ajenos del sistema financiero) la banca privada (conjunto de entidades financieras, que administraban el 58 %) y por último, la Caja Postal de Ahorros (el 1%).

**La apertura al público de la entidad tuvo lugar el 1 de abril de 1970**, en las mismas oficinas en las que se ubicaba la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, en el edificio de la organización sindical situado en la entonces Avenida de Calvo Sotelo, (actual Avenida de la Constitución) de Granada. En 1972 se inscribió en el Censo de Entidades de Crédito Cooperativo, en 1973 se adhirió al Consorcio de Cajas Rurales de España como miembro fundador, dos años después, lo hizo igualmente con el Fondo Nacional de Ilíquidez Transitoria.

## 3.2 | QUIÉN ES CAJA RURAL GRANADA

Con la denominación **Caja Rural Granada Sociedad Cooperativa de Crédito** se rige según los estatutos sociales en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 13/1989 de 26 de mayo de cooperativas de crédito y por las normas que regulan con carácter general la actividad de las entidades de crédito y de manera supletoria por la Ley 27/1999 de 16 de julio de cooperativas.

El marco institucional que representa el **Grupo Caja Rural**, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española. El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Cajas Rurales que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Su Objeto Social es servir a las necesidades financieras de los socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito: desarrollo de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales desarrolla preferentemente en el medio rural.

La actividad propia de la Caja está enfocada principalmente a la Red Minorista y por su consideración de Cooperativa de crédito, tiene como principal función la de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Cooperativas de Crédito.

**Caja Rural Granada**, con personalidad jurídica propia y por tanto con plena capacidad de obrar se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El domicilio social de **Caja Rural Granada** se fija en Avenida de Don Bosco nº 2 sito en la ciudad de Granada

El ámbito territorial en cual se desarrolla la actividad se extiende al estado español, sin perjuicio de la que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial **Caja Rural Granada** disponía a finales del año 2023 de un total de 180 oficinas distribuidas en España.

El ejercicio económico de la Caja coincide con el año natural, por tanto, para cada ejercicio se formulan por parte del Consejo Rector las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes. En todo momento las cuentas anuales reflejan con claridad y exactitud la situación patrimonial de la Caja conforme a la legislación vigente.

## 3.2.1. Entidades de las que se forma parte

### 3.2.1.1 Asociación Española de Cajas Rurales.

#### Reseña histórica

El Grupo Caja Rural existe desde 1989 y agrupa más del 50% del volumen total de activo del sector de cooperativas de crédito.

A mediados del año 1989, veintitrés Cajas Rurales, hasta aquel momento pertenecientes al Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola - Cajas Rurales Asociadas, dejaron el Grupo BCA y crearon la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, hoy Asociación Española de Cajas Rurales. Posteriormente, y hasta la fecha actual, se han ido incorporando a la Asociación más cajas rurales, dando lugar a uno de los principales grupos bancarios operativos en el sistema financiero español.

El marco institucional que representa en sí misma, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española.

Las Cajas Rurales del Grupo tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, porque la cooperación dentro del Grupo permite acceder a ámbitos más amplios. Así pues, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que los bancos y que las cajas de ahorros, manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial.

La fórmula de integración adoptada por el Grupo Caja Rural sigue los pasos de otros sistemas afines de banca cooperativa con larga tradición y éxito en Europa, algunos de los cuáles se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, como son el Pohjola Bank finlandés, el Österreichische Raiffeisenbanken austriaco, el Crédit Agricole en Francia o el sistema alemán Volksbanken-Raiffeisenbanken, que ostentan unas cuotas de mercado muy relevantes en sus respectivos países.

En el momento actual las 30 Cajas Rurales que integran el Grupo suponen el mayor grupo de banca cooperativa en España, agrupando más del 54% del volumen total de activos de las Cajas Rurales.

#### Fines y objetivos

El Grupo Caja Rural cuenta con el apoyo, para el desarrollo de su actividad, de determinadas empresas participadas, el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos y el holding de empresas que forman Seguros RGA, que, si se considera necesario, serán completadas con la incorporación futura de otras empresas de servicios, según las necesidades y exigencias del mercado.

El Grupo Caja Rural además cuenta con una Asociación como instrumento de coordinación y como foro de debate de cuantos temas interesan al Grupo.

A través de esta Institución, el Grupo Caja Rural fija sus prioridades, sus estrategias y sus políticas de actuación. Adicionalmente, y entre otros, el Grupo Caja rural, mediante la Asociación, persigue los siguientes fines:

Gestionar, administrar y disponer de los fondos de garantía mutua y solidaria constituidos por el Grupo Caja Rural.

Organizar servicios comunes para las Cajas Rurales del Grupo con cometidos concretos de carácter técnico, jurídico, estadístico, formativo, comercial, documental, etc.

Impulsar la confianza de la sociedad en las Cajas Rurales y, en general, en el crédito cooperativo y divulgar la filosofía y los principios que configuren su cultura empresarial específica y exclusiva.

Promover la creación, en su caso, de nuevas empresas participadas, que colaboren al cumplimiento de fines comunes mediante la consecución de economías de escala y la mejora del servicio al socio o al cliente.

Promocionar las actividades de las Cajas Rurales del Grupo y coordinar su representación ante las Administraciones Públicas y ante otras Instituciones.

Coordinar la actuación de las Cajas Rurales en las empresas participadas del Grupo.

Fomentar el desarrollo de los principios de solidaridad y apoyo recíproco entre las Cajas Rurales Asociadas.

#### **Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (M.I.P)**

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales, entre las que se encuentra **Caja Rural Granada**, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural") un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "**Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo**" (en adelante, "**MIP**") y determinados pactos complementarios.

El Mecanismo Institucional de Protección (MIP) del Grupo Caja Rural es un sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, "CRR"), con mecanismos de solvencia y liquidez específicos y acordes a la naturaleza de las cooperativas de crédito.

Actualmente está constituido por las 30 Cajas Rurales que integran el Grupo, junto con Banco Cooperativo Español y Grucajrural Inversiones, S.L.

Se trata de un hito ya no solo en el mercado de cooperativas de crédito, sino también en sistema bancario español, puesto que es el primer MIP de este tipo que se aprueba en España (y único hasta la fecha), un modelo que con indudable éxito se viene desarrollando desde hace varias décadas en otros países europeos, en especial Alemania, con el Grupo BVR (Bundesverband der Deutschen Volksbanken und Raiffeisenbanken), socio y aliado del Grupo Caja Rural desde hace más de 30 años.

### 3.2.1.2 Unión Nacional Cooperativas de Créditos.

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Constituida sobre la base de la asociación libre, pueden formar parte de la misma todas las Sociedades Cooperativas de Crédito, existentes en España, tanto las Cajas Rurales como las Populares y Profesionales. A 31 de julio 2022, figuraban un total de total 42 Entidades.

Con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, se ajusta en su estructura y funcionamiento a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Los cometidos que asume preferentemente la UNACC son los siguientes:

- 1) La defensa y representación de sus miembros ante organismos, instituciones y asociaciones públicas de cualquier ámbito, incluso las de carácter internacional, ejerciendo para ello las acciones que se estimen pertinentes.

En el ámbito internacional UNACC es miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Bancos Cooperativos (Groupement), está asociada al IRU (International Raiffeisen Union), y mantiene vinculaciones con la ACI (Alianza Cooperativa Internacional).

- 2) La UNACC como entidad representativa del Sector de Cooperativas de Crédito negocia el Convenio Colectivo y promueve todo tipo de actuaciones en el orden laboral y social.

- 3) Asimismo participa en las instituciones y organismos de carácter socioeconómico a que es llamada por imperativo legal, como es el caso del Sistema Nacional de Compensación Electrónica, Comisiones Consultivas en materia fiscal y financiera y otras como la Dirección General de Fomento de la Economía Social y Fondo Social Europeo, el Centro de Investigación y Desarrollo Financiero de la Economía Social (CIRIEC), el Centro de Cooperación Interbancaria (CCI), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), etc.

- 4) El fomento y la difusión del cooperativismo, es uno de los objetivos más queridos por UNACC.

- 5) En lógica coherencia con su función representativa de carácter institucional y patronal la UNACC organiza y presta a todas sus asociadas servicios de asesoramiento, formación y ayuda a la gestión cooperativa en todos sus niveles técnicos.

### 3.2.1.3 Banco Cooperativo Español S.A.

El Banco Cooperativo Español, entidad financiera constituida en julio de 1990, con el objetivo fundamental de servir de central bancaria a las Cajas Rurales accionistas, desarrolla iniciativas para compartir experiencias de éxito, y seguimiento de proyectos comunes entre las Cajas.

En su seno se constituyen grupos de trabajo con la participación de Cajas Rurales en los distintos ámbitos de servicios prestados por el Banco Cooperativo.

Esta participación implica compartir conocimientos y experiencias en los ámbitos tratados, consolidando con ello las bases de la operativa y de la gestión bajo un patrón común en el sector.

### 3.3 | SISTEMA DE GOBIERNO INTERNO

Conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de la Caja, en el marco de las funciones que tiene atribuidas para establecer los objetivos estratégicos de la Entidad y en particular en materia de riesgo y gobierno interno, aprobó en 2019 y ha actualizado en 2023 el presente Sistema de Gobierno Interno de **Caja Rural Granada**, SCC, (el "Sistema") cuya implementación y desarrollo será asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintas Comisiones delegadas constituidos en su seno.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- a) Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;
- b) Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno; y
- c) Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Caja, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

- a) Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintas Comisiones. El Consejo Rector asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Entidad y de sus sociedades participadas y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Entidad en el equipo de dirección.
- b) Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de la Caja, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
- c) Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Entidad y la Dirección.
- d) Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.

- e) Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de la Caja.
- f) Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Caja y de sus entidades participadas cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas

## 3.4 | LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN CAJA RURAL GRANADA

**Caja Rural Granada** cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad y a sus sociedades participadas antes identificadas ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

A su vez, el modelo de gobierno de la Caja y de sus sociedades participadas se integra también por las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde al Director General con el apoyo del Comité de Dirección, siendo aquél la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

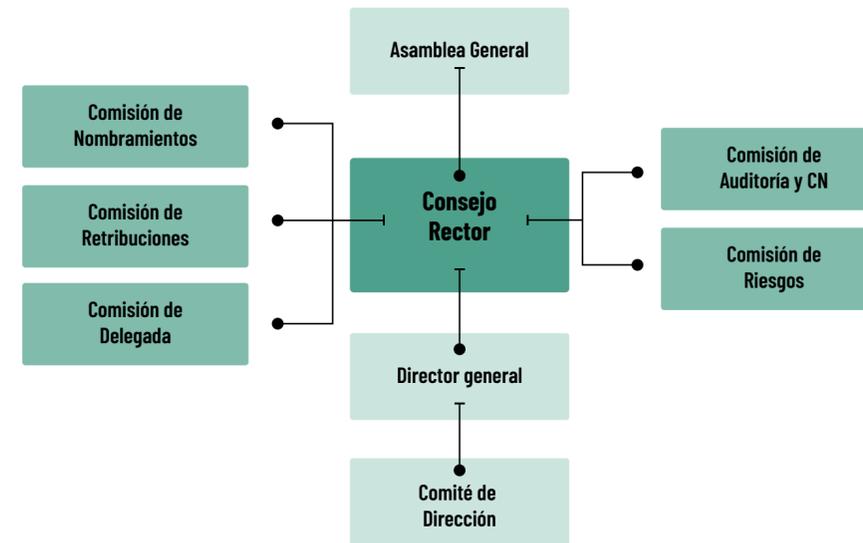


Gráfico 3.1

### 3.4.1. La Asamblea General

Constituida por los miembros del Consejo Rector y los socios delegados que hayan sido elegidos por los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de Caja Rural Granada. Básicamente establece la Política General de la Caja y somete a examen su gestión social.

Habida cuenta del amplio número de socios de Caja Rural Granada y la dificultad de la presencia simultánea en la Asamblea General, las competencias de dichos órganos se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los delegados designados en juntas preparatorias y por órganos sociales. Se constituyen juntas preparatorias, de modo que todos los socios se puedan adscribir a cada junta en atención a la oficina de la Caja donde figuren de alta como socios.

Durante el 2023, se celebró una Asamblea General Ordinaria el 28 de abril.



### 3.4.2. El Consejo Rector

El Consejo Rector de la Caja es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General de la Caja, actuando de forma colegiada y con el apoyo de sus distintos Comisiones, centrandose esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad.

A estos fines, el Consejo Rector aprueba las políticas generales de la Caja, a través de las que se definen las directrices de actuación en los distintos ámbitos de la gestión, supervisando la aplicación de las mismas y estableciendo los mecanismos de comunicación e intercambio de información necesarios al respecto. A su vez, le corresponde la definición del marco de gobierno interno de la Caja y de sus entidades participadas, así como su revisión permanente para asegurar una adecuada delimitación y coordinación entre los diversos niveles de responsabilidad dentro de la gestión.

El Consejo Rector de la Caja está formado por 12 de consejeros y cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Once de dichos miembros del Consejo serán elegidos por la Asamblea General. El restante lo será por los trabajadores de **Caja Rural Granada** de entre los trabajadores fijos que posean una antigüedad mínima de cinco años. Dos de estos puestos están ocupado por mujeres.

El actual Consejo fue elegido durante 2023 para los próximos cinco años.

El presidente del Consejo Rector lo es también de **Caja Rural Granada**.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector de la Caja, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen en los textos corporativos de la Entidad, esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector. En particular, el Reglamento define los principios de actuación del Consejo Rector junto con las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros y el de sus Comisiones. Dicho Reglamento desarrolla a su vez los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros, y ligados a ellos

los de no competencia, información y abstención en los casos de conflicto de interés y prohibición de hacer uso de los activos sociales o aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio surgidas en el ámbito de la Caja y de sus entidades participadas.

### 3.4.3. Las Comisiones del Consejo

Al margen de la potestad del Consejo Rector para realizar delegaciones de facultades a título individual y, en la medida permitida por los Estatutos de la Caja, de la facultad que le asiste para constituir Comisiones Ejecutivas y Mixtas, el Consejo Rector cuenta, para el mejor ejercicio de sus competencias, con Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y, en su caso crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva.

En particular, la Caja cuenta con las siguientes comisiones:

- Comisión Delegada.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Comisión de Riesgos.
- Comisión de Nombramientos.
- Comisión de Retribuciones.

Todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

Estas Comisiones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

Las Comisiones a través de sus presidentes, informan al Consejo Rector del ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión, poniéndose además a disposición de todos los miembros del Consejo Rector las actas de sus reuniones.

### 3.4.4. Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa el Director General con el apoyo del Comité de Dirección de la Entidad, y de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad del Director General.

El Comité de Dirección de la Caja es un Comité de ámbito interno y sin funciones delegadas o ejecutivas, teniendo el carácter de órgano consultivo y de asesoramiento al Director General.

El Consejo Rector de la Caja es el responsable del nombramiento del Director General, único cargo que en la Entidad ostenta la condición de alta dirección, en dependencia directa y exclusiva del Consejo Rector, que debe reunir la experiencia y requisitos establecidos en la normativa aplicable, además de cumplir con las previsiones recogidas en el "Reglamento Interno sobre la evaluación de la Idoneidad de altos cargos y titulares de funciones clave" de la Caja, debiendo reunir en particular los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como los conocimientos y experiencia exigibles para dicho cargo.

Asimismo, en el ámbito de la Evaluación de Idoneidad de la Caja, la Comisión de Nombramientos de la Entidad identifica y revisa anualmente a los titulares de funciones clave de la Caja, que estarán también sujetos a estos mismos requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia.

Esta estructura de gobierno se basa en el necesario marco de relaciones entre el Consejo Rector y el ejercicio de sus competencias por parte de las personas que integran el referido ámbito de dirección ordinaria y permanente de la Caja y a sus entidades participadas.

### 3.4.5. La estructura organizativa

Bajo la supervisión del Director General, la estructura de la Caja se configura con diversas Áreas/Departamentos Internos que desempeñan un papel relevante en la estructura organizativa de delimitación de las distintas áreas funcionales y de responsabilidad de la Entidad contribuyendo a un adecuado gobierno interno de la misma y a sus sociedades participadas antes identificadas. Estas Áreas/Departamentos Internos tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación o propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

Estas Áreas/Departamentos Internos tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación o propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

En particular, la Caja tiene constituidas Áreas/Departamentos Internos con responsabilidades atribuidas en función de su ámbito de actuación, ya sea en materia de control, de gestión de riesgos o con el negocio, entre otros ámbitos.

La Caja dispone además de distintas unidades internas acordes con dichos ámbitos funcionales.

Como vinculados a este punto destacar que la Caja cuenta con: las Líneas de Responsabilidad y Funciones de las áreas/departamentos de la Caja con una breve descripción de las funciones que tiene atribuidas cada uno ellos, disponibles en la web.

La estructura organizativa de **Caja Rural Granada** es la que se indica en el siguiente gráfico 3.2. Organigrama vigente a 31 de diciembre de 2023.

A través de esta estructura, **Caja Rural Granada**, quiere afrontar con garantía los retos de gestión y de crecimiento previstos, dotando a nuestra organización de la capacidad de actuación necesaria en todos sus ámbitos de actividad. En el marco de esta estructura se han configurado diversos comités que aseguran el control y la coordinación de la gestión.

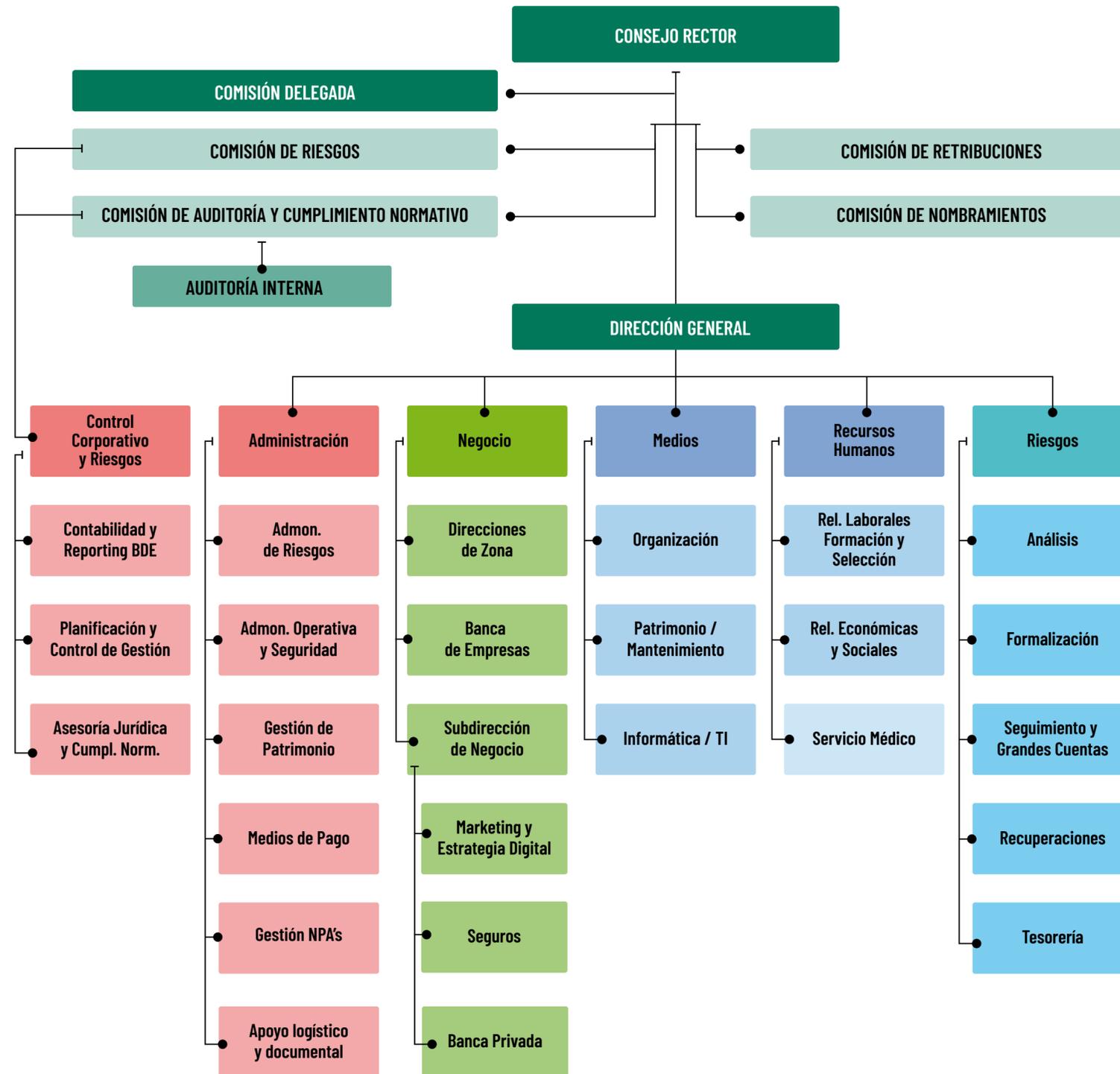


Gráfico 3.2

## 3.5 | MARCO DE CONTROL INTERNO

**Caja Rural Granada** cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado.

### 3.5.1. Principios y órganos responsables del Marco de Control Interno

**Caja Rural Granada** cuenta con una estructura organizativa clara y que incluye un adecuado reparto de funciones con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes y que permite una gestión sana y prudente de la Caja y de sus entidades participadas. En particular, el marco de control interno de la Entidad se adapta a las características específicas del negocio de la Caja, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta en todo caso, el contexto de la Caja y de sus entidades participadas. En este sentido, el marco de control interno de la Caja se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

- a) Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.
- b) El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de las Comisiones Internas del Consejo.
- c) Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.
- d) Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.
- e) Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.
- f) Y asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia. A tales fines, la Comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión de Riesgos asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

### 3.5.2. Las tres líneas de defensa

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables.



Gráfico 3.3

#### Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

#### Segunda línea de defensa

La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas.

#### Tercera línea de defensa

La tercera línea la constituye Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.
- Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

### 3.5.3. Las funciones de control interno

Las funciones de control interno de la Caja (funciones de control de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna) actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones Internas del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

A tales efectos, el Consejo Rector velará con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y de la Comisión de Riesgos por que los responsables de las funciones de control interno puedan actuar con independencia y presentar recomendaciones o propuestas.

Sin perjuicio de la obligación de reporte que resida en cada área de negocio o en el resto de las áreas, las funciones de control interno han de informar, en todo caso, con carácter inmediato y según los casos, al Consejo Rector, a sus Comisiones y al Director General de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que identifiquen y que revista una especial relevancia.

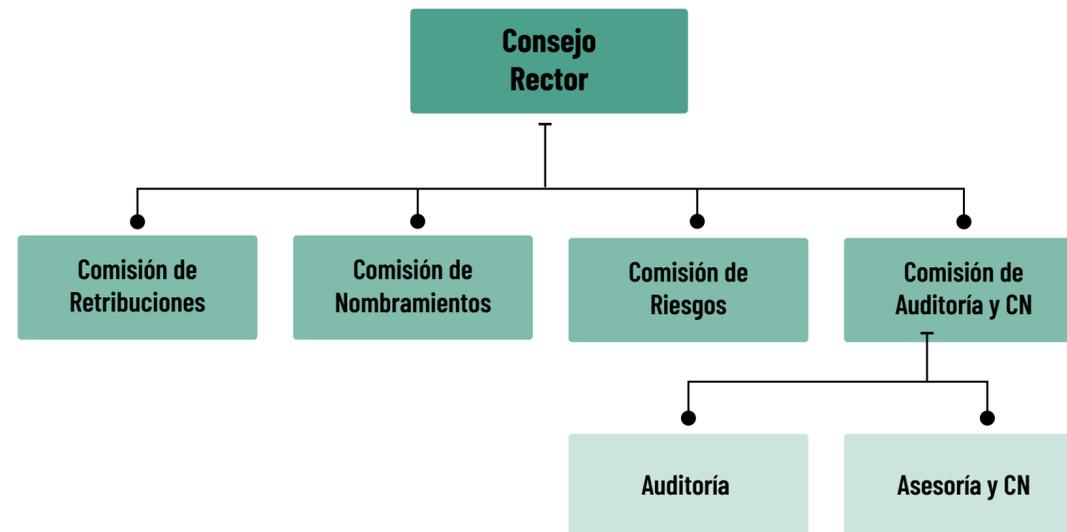


Gráfico 3.4

### La función de Control de Riesgos

La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad de la Caja y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

A su vez, cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

La Función de Gestión de Riesgos de la Caja es desarrollada por el Área de Control Corporativo y Riesgo que, dependiendo directamente del Consejo Rector a través de la Comisión de Riesgos de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene

la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

La Caja, para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas está dispuesta a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión de Riesgos.

Todas las métricas tienen definido un objetivo, tolerancia y límite. En cada métrica, el objetivo es el valor que cumple con el apetito fijado; la tolerancia marca el umbral (alerta) a partir del cual se toman medidas de gestión, control y seguimiento reforzadas para volver a la situación objetivo y por último, el límite es el nivel que la Caja y a sus sociedades participadas antes identificadas no quiere traspasar en ningún caso, dando lugar, si esta situación se produjera, a la adopción de medidas contundentes para la recuperación de niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

### La función de Cumplimiento Normativo

**Caja Rural Granada** está comprometida con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo permanente y eficaz. Esta

Función de Cumplimiento Normativo tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito.

La Función de Cumplimiento Normativo de la Caja es desarrollada por el departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo que, en dependencia directa del Consejo Rector a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Caja como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, cuenta con un Plan Anual de Actuación aprobado por la Comisión de Auditoría o por el Consejo Rector de la Caja. Asimismo, CN diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Entidad, reportando sus actividades con una periodicidad trimestral a la Comisión de Auditoría y CN y al Consejo Rector.

A su vez, esta Función de Cumplimiento Normativo sirve de apoyo al Consejo Rector en relación con las medidas que se vayan a adoptar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables.

La gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento Cumplimiento Normativo, en materias tales como la **Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo**, a través del Órgano de Control Interno (OCI) o la Protección de datos de carácter personal, a través del **Delegado de Protección de Datos (DPD)**.

#### La función de Auditoría Interna

**Caja Rural Granada** cuenta con una función de auditoría interna independiente y eficaz, con el rango y los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus competencias.

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja y de sus entidades participadas, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Aprovechando que los marcos de gobierno, los marcos documentales y las herramientas de soporte de muchas de las revisiones de SS.CC. son comunes al Grupo, el Departamento de Auditoría Interna del Banco Cooperativo va a ampliar el servicio de apoyo que presta a las Cajas Rurales, incluyendo la realización de revisiones de auditoría sobre cuestiones globales que nos puedan servir a todas las Cajas.

### 3.5.4. Control de la delegación o externalización de funciones y servicios

La Externalización se define como cualquier tipo de acuerdo entre una entidad de crédito, y un proveedor de servicios por el cual dicho proveedor realiza un proceso, un servicio o una actividad que, de otro modo, serían realizados por la propia entidad de crédito.

En el entorno actual, las entidades están considerando la externalización de servicios o funciones a un tercero como instrumento para el acceso a niveles de especialización no disponibles internamente, una mayor escalabilidad de los modelos productivos y/o la racionalización de los costes unitarios de producción, manteniendo los niveles de calidad del servicio.

La Externalización supone por sí misma la exposición a una serie de tipos de riesgo subyacentes tales como el riesgo operacional, los riesgos legales y los riesgos de cumplimiento; riesgos reputacionales, riesgos de concentración y riesgo país. Los fallos de los proveedores en la prestación de los servicios externalizados o su interrupción, las deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación, pueden tener graves consecuencias para la Caja ya sea en forma de pérdidas económicas, sanciones o de impactos negativos en su reputación.

La Caja ha establecido mecanismos de control y auditoría en los correspondientes contratos suscritos con aquellos terceros en los que se externalicen funciones o actividades propias de la entidad, para dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de externalización de funciones y concretamente para ajustarse a las Directrices sobre externalización EBA/GL/2019/02.

A estos efectos, la Caja dispone de una Política de externalización de funciones aprobada por la Caja, con el objeto de que disponga de mecanismos adecuados para el gobierno interno de dichas externalizaciones, así como la identificación de sus riesgos asociados y la gestión de estos. El responsable de esta Política es el Director de Medios.

Igualmente existe un procedimiento interno relativo a la Operativa de externalización que tiene por objeto recoger las previsiones sobre esta materia establecidas en la normativa aplicable. El objetivo de este procedimiento es materializar las directrices definidas en la Política de Externalización de Funciones de la Caja ante la externalización de servicios y funciones y en particular, de aquellos esenciales o importantes, a través de los mecanismos adecuados. Con ello, se da cumplimiento al proceso de gobierno interno de externalizaciones y la identificación y gestión de los riesgos asociados. El procedimiento garantiza la categorización previa de los servicios, y el seguimiento y control de los mismos.

### 3.5.5. Gobernanza de Productos

La Caja dispone de políticas y procedimientos, incluidos mecanismos adecuados de control interno, en materia de Gobernanza y vigilancia de productos, a fin de garantizar que los productos y servicios bancarios se diseñan teniendo en cuenta las necesidades, características y objetivos del mercado objetivo al que van destinados, y se comercializan a través de canales adecuados.

Concretamente, **Caja Rural Granada** cuenta con un Comité de Productos que desarrolla su función de acuerdo al Manual de Productos y que comprende fundamentalmente el análisis y aprobación de los nuevos productos financieros y servicios, el seguimiento de la estrategia comercial de la Entidad, así

como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la comercialización de los diferentes productos. En dicho Manual, se regulan y controlan, entre otras cuestiones, la forma de proceder en el caso de ventas vinculadas y combinadas de productos a clientes minoristas, de cara a cumplir con la normativa aplicable.

Asimismo, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de la Caja en materia de transparencia y protección al cliente.

El Comité de Productos se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento por una Política debidamente aprobada por el Consejo Rector de la Caja.

### 3.5.6. Planes de Continuidad de Negocio

**Caja Rural Granada** ha establecido y sigue implementando un Plan de Continuidad que se define como un proceso continuo de planificación, desarrollo, verificación y mejora de procedimientos y métodos de recuperación ante situaciones de emergencia.

Este proceso tiene por objeto garantizar una eficiente y efectiva reanudación de las funciones vitales y críticas del negocio, en caso de que se produzca una importante interrupción en los recursos informáticos y/o en las telecomunicaciones en la sede de los servicios centrales y en las oficinas de la Caja, cumpliendo con las ventanas de recuperación que se establecen para cada una de las aplicaciones y servicios que se han considerado críticos.

### 3.5.7. Servicio de Atención al Cliente

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, para atender las quejas y reclamaciones que presenten nuestros clientes en relación con los intereses y derechos que legalmente tienen reconocidos, la Caja dispone del Departamento de Atención del Cliente, aprobando el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Atención al Cliente y nombrando a su responsable.

El servicio de atención al cliente tiene por objeto atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten sus clientes, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Dentro de las funciones del Servicio no sólo está la de resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, sino que además ha de presentar ante la Dirección de la Caja los informes, recomendaciones y propuestas que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre éste y sus clientes. En definitiva, será el encargado de promover el ejercicio de la actividad financiera con total respeto a la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias y protección de la clientela.

## 3.6 | NUESTRA CULTURA CORPORATIVA

### 3.6.1. Misión, Visión y valores corporativos

Las personas y los órganos de gobierno de la Caja comparten una misión, una visión y unos valores corporativos que dan cohesión al comportamiento de la Organización, incidiendo en nuestra “manera de hacer” y sustentando nuestras actuaciones. Estos tres elementos configuran la Cultura Corporativa:

- **Misión:**  
Aportar valor a nuestros socios, clientes, empleados y a la sociedad en su conjunto.
- **Visión:**  
Ser una entidad financiera excelente, innovadora, sostenible y cercana.
- **Nuestros Valores corporativos:**  
Para un adecuado despliegue de esta visión, **Caja Rural Granada** ha establecido 5 Valores corporativos que son los que se indican a continuación:
  1. CERCANÍA  
**Caja Rural Granada** es una entidad cercana al cliente, a sus necesidades y a sus expectativas.  
Somos accesibles 24/7 a elección del cliente.
  2. CONFIANZA  
Buscamos relaciones duraderas basadas en el respeto, la honestidad y la transparencia.
  3. INNOVACIÓN  
Comprometidos con la mejora continua de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.
  4. COMPROMISO  
Con nuestros socios y clientes.  
Con nuestros empleados.  
Con la sociedad y el medio ambiente.
  5. ATENCIÓN AL CLIENTE  
Nos comprometemos con nuestros clientes y sus necesidades, nos esforzamos para ofrecer el mejor servicio.

### 3.6.2. Normas de conducta

El Consejo Rector de **Caja Rural Granada** define los principios y valores corporativos del Grupo, que se recogen en las normas y procedimientos internos de conducta de la Sociedad.

En particular, la Caja dispone de su propio Reglamento Interno de Conducta, cuyo objeto es regular las actuaciones de la Caja, sus órganos de gobierno y sus empleados conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, de manera que se fomente la transparencia en los mercados de valores y salvaguardando en todo momento los intereses de los usuarios de dichos mercados.

Además, la Caja cuenta con un Código Ético. Este Código de Conducta tiene como principal objetivo una actuación ética de la Caja que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente. Este Código de Conducta se inspira en los Principios de actuación establecidos por la Entidad para la Prevención de Riesgos Penales, dentro del marco de su política de tolerancia cero en relación con las conductas ilegales, prohibidas o contrarias a las buenas prácticas bancarias.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de la Caja con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

#### Recomendaciones Mejores Prácticas

Basado en las principales verificaciones realizadas en las auditorías a Oficinas y en la normativa interna aplicable, con el objetivo de servir de guía en la mejora de los procedimientos internos de control y supervisión para una adecuada gestión de los riesgos inherentes a nuestra actividad, en 2021 se elaboró un documento resumen que denominado "Recomendaciones / Mejores Prácticas", que era enviado a las oficinas auditadas.

Para facilitar el acceso a este documento a todos los empleados de la Caja, como herramienta de consulta que permita llevar a cabo las mejores prácticas del comportamiento empresarial, se ha puesto a disposición en el Portal de Formación de la Entidad, posibilitando el cumplimiento de la cultura corporativa, bajo la premisa de que la actuación profesional de las personas que trabajan en la entidad, debe contar con el rigor y pulcritud necesarias para ser continuamente inspiradora de la confianza de los Clientes y Socios.

En 2023 se han realizado las modificaciones necesarias del documento para que en todo momento este adaptado a las verificaciones del programa de auditoría de Oficinas, y actualizado a la normativa interna y externa aplicable.

### 3.6.3. Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal

El Consejo Rector de la Caja aprobó inicialmente el establecimiento de un primer Modelo de Prevención de Riesgos Penales, aplicable tanto a la Caja como a sus filiales, en el que se contemplaban todos los requerimientos que el artículo 31 bis del Código Penal impone a los modelos establecidos por las personas jurídicas para la prevención de los delitos y para la reducción del riesgo de su comisión.

Este Modelo inicial se transformó en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, adaptado a la Norma UNE 19601: Sistemas de Compliance penal. El Órgano de Cumplimiento Penal -OCP-, encargado de la gestión y seguimiento de este es el Comité de Auditoría, responsable también del Canal Ético de la Entidad.

El nuevo Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), se basa en una Política de Cumplimiento Penal cuyos principios están a disposición del público y demás partes interesadas en la web de la Caja y que, al igual que el antiguo Modelo de Prevención de Riesgos Penales, también resulta de aplicación a las filiales de la Caja adheridas al mismo.

En el convencimiento de contar con un SGCP robusto y eficaz, se ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para superar un procedimiento de auditoría de dicho SGCP llevado a cabo por AENOR, fruto del cual se ha obtenido, el Certificado que acredita que la Caja cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la UNE 19601:2017, el cual se ha visto renovado.

### 3.6.4. Política en materia de conflictos de intereses

El Consejo Rector de la Caja tiene la obligación de definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad que contemple, entre otros aspectos, la prevención de los conflictos de interés.

En este sentido, la Caja ha establecido una serie de medidas tendentes a identificar los tipos de conflictos de interés que potencialmente pueden presentarse en el ámbito de sus relaciones, contando con procedimientos para gestionar los potenciales conflictos de manera que se garantice que las actividades se desarrollan con independencia y sin menoscabo para los intereses de los clientes o de la propia Entidad.

A estos efectos, la Caja tiene previsto contar con una Política de Gestión de Conflictos de interés que será sometida al Consejo Rector de la Caja. Dentro de esta política se prevé el mantenimiento de un registro de conflictos de interés en el que se incluyen los distintos tipos que supongan un daño importante a los intereses de uno o más clientes y que hayan surgido o puedan surgir con relación a los servicios o actividades comerciales reguladas. Este registro además identificará y documentará los conflictos de interés relacionados con la estructura o las prácticas comerciales que puedan manifestarse debido a los diferentes servicios y operaciones que realiza la Caja.

La estructura organizativa y funcional de la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones que permite la realización de actividades que potencialmente podrían entrar en conflicto, por personas o áreas diferenciadas, evitando injerencias indebidas.

Esta segregación se complementa con el establecimiento de barreras a la información entre los correspondientes departamentos o áreas funcionales afectadas por los posibles conflictos identificados.

Los principales ámbitos en los que se ha considerado la potencial confluencia de conflictos de interés son los que se relacionan a continuación:

- **Relaciones de los miembros del Consejo Rector con la Caja;** a estos efectos, en el Reglamento del Consejo Rector se delimitan los deberes y prohibiciones que los Consejeros han de acatar para poder ejercitar su cargo conforme a las directrices buen gobierno propias de la entidad.
- **Empleados y Directivos con los intereses de los clientes y de la propia Caja;** la actuación de ambos ha de ajustarse, de forma específica, a las Políticas y procedimientos que rigen las distintas Áreas/Departamentos y, en todo caso, cumpliendo las premisas que a este respecto se establecen en el Código Ético indicado en el apartado A anterior.
- **En la actividad de financiación a Partes Vinculadas;** la Caja cuenta con Políticas en materia del Riesgo de Crédito, en las que se incluyen las definiciones y necesidades de información y control de este tipo de operaciones de financiación, que en cualquier caso habrán de llevarse a cabo en condiciones de mercado.
- La Caja dispone de políticas y procedimientos para la concesión de créditos, avales y garantías a los miembros de su Consejo Rector y sus partes vinculadas o a sus directores generales o asimilados. Toda la documentación relativa a dichos préstamos se encuentra a disposición de Banco de España y se remite al supervisor cuando así lo exige la norma. Dichas políticas regulan los procesos de autorización previa a Banco de España o comunicación inmediata, según sea el caso.
- **Remuneraciones;** se ha recogido en la Política de Retribuciones de la Caja, principios de actuación y reglas tendentes a evitar actuaciones de los empleados que puedan producir conflictos de interés, tanto con clientes como con la propia Entidad, especialmente en el ámbito de los objetivos y variables. En dicha Política se regula, entre otras cuestiones, los parámetros a tener en cuenta para las remuneraciones de las personas involucradas en la comercialización de productos y servicios bancarios. La política de la entidad está orientada a incentivar una conducta responsable, y promueve una gestión del riesgo sólida y efectiva, sin incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad. Asimismo, también persigue ofrecer un trato justo de los clientes, y a evitar los conflictos de intereses.
- **Externalización de servicios;** La Caja dispone de una política de externalización de servicios en línea con lo requerido por las Directrices sobre externalización EBA/GL/2019/02, incluyendo controles para detectar y gestionar cualquier posible conflicto de interés en la contratación de servicios externos.

### 3.6.5. Canales confidenciales de denuncia y comunicación

- Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un **Canal Ético**, a través del cual, de una manera confidencial y segura, los empleados y terceros pueden informar

de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas en la Entidad.

Asimismo, a través del Canal Ético, se pueden plantear sugerencias y consultas relacionadas con posibles infracciones de la normativa.

La Caja cuenta con un Reglamento del Canal Ético, aprobado por el Consejo Rector de la Caja, que tiene por objeto establecer el procedimiento de aplicación al mismo como canal de comunicación para la recepción de denuncias.

### 3.6.6. Estrategia de Sostenibilidad

La Caja dispone de una Política de Sostenibilidad, y está trabajando en definir una estrategia de Sostenibilidad que será aprobada por el Consejo Rector y que detallará las líneas maestras sobre las que se desarrollará dicha estrategia de sostenibilidad de la Caja.

## 3.7 | LA POLÍTICA DE EMPRESAS PARTICIPADAS

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** promueven que el funcionamiento de la entidad se enmarque en unos parámetros de RSC. En este sentido, el impulso del desarrollo económico y social de su entorno mediante acciones directas o de mecenazgo se constituye como una de las principales palancas para materializar este compromiso. Para ello, aparte de la Fundación y del Fondo de Educación y Promoción, **Caja Rural Granada**, a través de la política de empresas participadas contribuye también a la creación o crecimiento de empresas, dirigiendo las inversiones hacia sectores estratégicos en el desarrollo de la zona de actuación y con impacto social.

Para ello ha establecido una Política de Empresas Participadas en el marco del Manual de Políticas de Gestión Financiera, en concreto el MANUAL DE POLÍTICAS DE TESORERÍA, MERCADO DE CAPITALES Y EMPRESAS PARTICIPADAS que regula todos aquellos aspectos relacionados con el análisis y evaluación de una participación empresarial y el análisis de la inversión propiamente dicho, hasta adoptar la propuesta final de inversión en capital que es presentada al Comité de Dirección y posterior elevación al Consejo Rector u órgano en el que éste delegue.

Actualmente, **Caja Rural Granada**, cuenta con participaciones en 41 firmas de diferentes sectores de actividad, con un diferente grado de participación siguiendo las directrices marcadas en su política. En el 20 % de las mismas está presente en los consejos de administración, participando en la gestión de estas desde sus órganos de gobierno.

Las decisiones de inversión en capital y las de financiación de las empresas participadas, están separadas en divisiones diferentes cumpliéndose en todo momento y caso la política crediticia establecida por la Caja

La distribución por sectores de las empresas participadas es la que se indica en el gráfico a continuación:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR SECTORES	
Financiero EECC	1,00%
Otros Financieros	82,50%
Seguros Reaseguros	2,35%
Comercio y servicio	9,94%
Inmobiliario	2,46%
Gestión de Activos	0,28%
Concesión Administrativa	0,48%
Agrícola - Forestal	1,01%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 3.1

La participación superior al 50% del capital social, es en las empresas que indicamos a continuación.

SECTOR: GESTIÓN DE ACTIVOS	ACTIVIDAD	% PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD	PARTICIPACION CR EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
Hogares Carugran SA	Compraventa de bienes inmuebles	100,00%	SI
Inversiones Carugran SA	Compraventa de bienes inmuebles	100,00%	SI

Tabla 3.2

Considerando el tratamiento contable con respecto a los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes, Banco de España manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de estados financieros consolidados con estas empresas participadas.

**Caja Rural Granada** ha renovado un año más su participación en el convenio del Fondo Social de Vivienda, entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la Federación Española de Municipios y Provincias, las patronales bancarias y 33 entidades de crédito, aportando un total de 23 viviendas para alquiler a precios moderados para familias en situación más vulnerable.

**Caja Rural Granada** gestiona la explotación agrícola en 2 fincas de la Costa tropical, contribuyendo así al desarrollo económico de la comarca, y, al mismo tiempo, ayudando a la compensación de la huella de carbono que permita combatir el cambio climático.

## 3.8 | CAJA RURAL GRANADA EN CIFRAS

El ejercicio económico de la Caja, coincide siempre con el año natural, por tanto para cada ejercicio se formulan por parte del Consejo Rector, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes. En todo momento las cuentas anuales reflejan con claridad y exactitud, la situación patrimonial de la Caja, conforme a la legislación vigente.

Como no puede ser de otra manera, **Caja Rural Granada**, lleva la contabilidad de acuerdo con la normativa establecida para las entidades de crédito. Las cuentas anuales se revisan por auditores con los requisitos legales establecidos sobre auditoría de cuentas.

Además, igualmente lleva en orden y al día los siguientes libros:

- Libro Registro de Socios.
- Libro Registro de aportaciones al capital social.
- Libro de Actas de la Asamblea General, de las juntas preparatorias, del Consejo rector y de las Comisiones.
- Libro de Inventarios y Cuentas Anuales.
- Libro Diario.

El saldo acreedor de la cuenta de resultados constituye el excedente neto del ejercicio económico y, una vez deducidos los impuestos exigibles y los Intereses al capital desembolsado, limitados de acuerdo con la legislación cooperativa, el excedente disponible se destina, según los Estatutos a:

El 90 % al Fondo de Reserva Obligatorio.

El 10 %, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción.

El **Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural Granada**, es de obligado cumplimiento por Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y su Reglamento aprobado por Real Decreto 84/1993, así como por la normativa propia de las entidades de crédito y subsidiariamente por la Ley de Cooperativas 27/1999.

La dotación a este Fondo es del 10% de los beneficios de la Caja, y está destinado a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a su difusión en el entorno social en el que la **Caja Rural Granada** desenvuelva su actividad, a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como a la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y a las acciones de protección ambiental, así como al fomento de cuantas actividades

se enmarquen en el principio general de la intercooperación, así como a otras finalidades que expresamente autorice el órgano competente en cada momento.

A modo de resumen las principales cifras se indican a continuación:

<b>PRINCIPALES CIFRAS DE INTERÉS 2023</b>	
Número de Oficinas	180
Número de Empleados	758
Cajeros Automáticos	343
Datáfonos	11.554
<b>PRINCIPALES CIFRAS ECONÓMICAS 2023 EN MILES DE €</b>	
Total Pasivo y Patrimonio Neto	7.157.773
Margen de intereses	148.627
Margen bruto	196.569
Gastos de Explotación (más destacados)	72.871
Gastos de personal	49.089
Gastos Generales	23.783
Amortizaciones	7.293
Resultado de la actividad de explotación	116.405
Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales (Fondo Educación y Promoción Cooperativa)	6.575
Resultado del ejercicio después de impuestos	67.231

Tabla 3.3

### Impuestos y tributos

**Caja Rural Granada** ejerce sus obligaciones fiscales en el territorio donde desarrolla su actividad contribuyendo de esta forma al sostenimiento de los servicios públicos y al progreso de la sociedad. Los importes satisfechos en los últimos 3 ejercicios son:

	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Beneficios obtenidos en miles de €	38.254	47.888	67.231
Impuesto sociedades	12.592	12.576	9.452
IVA Soportado	9.752	8.829	7.780
Otros tributos y tasas	384	361	502
Total impuestos y tributos	22.728	21.766	17.734

Tabla 3.4

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extra-cooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las Cooperativas de Crédito la condición de especialmente protegidas.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

### Subvenciones públicas recibidas

La Caja no ha recibido ninguna subvención pública.

### Principales ratios

CATEGORÍA	NOMBRE INDICADOR	SECTOR NACIONAL Q3-22	2021	2022	2023
Solvencia	CET1	12,60%	22,26%	23,40%	25,84%
	Ratio Capital total	16,70%	22,26%	23,40%	25,84%
Liquidez	LCR	172,50%	369,46%	481,30%	323,18%
	LTD (Loan to Deposits)	100,74%	74,20%	73,40%	70,52%
Crédito	Ratio de Morosidad	2,81%	2,30%	1,80%	1,82%
	Tasa de cobertura específica	42,24%	51,50%	51,10%	70,31%

Tabla 3.5

La tasa de Cobertura Total para **Caja Rural Granada** en el mes de diciembre fue del 130,64%.

### Valor económico generado

	2021	2022	2023
<b>1. Valor económico generado directo</b>	151.058.466,81	157.936.353,50	206.344.287,23
Margen Bruto (sin otras cargas de explotación)	141.014.196,10	156.957.878,75	212.131.139,79
Ganancias Ventas Activos No Corrientes en Venta	10.044.270,71	978.474,75	-5.786.852,56
<b>2. Valor económico distribuido</b>	98.805.942,29	100.237.777,00	105.937.305,47
Pago a empresas proveedoras (Costes Operativos)	31.184.215,91	36.405.048,38	32.769.217,54
-Otros gastos generales de administración	19.222.671,93	22.029.264,44	23.782.622,49
-Otras cargas de explotación	11.961.543,98	14.375.783,94	8.986.595,05
Gastos de personal	54.795.822,53	47.469.034,07	49.088.792,30
Impuesto sobre beneficio	4.996.710,67	7.483.308,12	9.451.805,91
Intereses al Capital	4.026.057,60	4.004.401,16	8.052.090,98
Inversiones/Donaciones a la Comunidad	3.803.135,58	4.875.985,27	6.575.398,74
-Fondo de Educación y Promoción (FEP)	3.803.135,58	4.875.985,27	6.575.398,74
<b>3. Valor económico retenido (1-2)</b>	52.252.524,52	57.698.576,50	100.406.981,76

Tabla 3.6



## **4 | ENTENDIENDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN NUESTRA GESTIÓN**

<b>4.1   Introducción</b>	<b>48</b>
<b>4.2   Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada</b>	<b>54</b>
<b>4.3   Los grupos de interés en Caja Rural Granada</b>	<b>57</b>
<b>4.4   Reconocimientos y distinciones a la gestión en Caja Rural Granada</b>	<b>60</b>
<b>4.5   Participación responsable en Instituciones</b>	<b>62</b>
<b>4.6   Respeto de los Derechos Humanos</b>	<b>63</b>
<b>4.7   El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	<b>64</b>

## 4.1 | INTRODUCCIÓN

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada** reflejan un compromiso de apoyar medidas que tiendan a la mejora de su entorno y que recoja el componente de RSC. Esta premisa representa por tanto un compromiso que quiere ir más allá del cumplimiento y respeto por las normas a las que como organización empresarial, **Caja Rural Granada** está sometida.

Institucionalmente, los estatutos sociales promueven en el artículo 42.5 que el funcionamiento de la Caja se enmarque en unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos:

- a) El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible.
- b) La protección y mejora de las condiciones laborales.
- c) La búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.
- d) El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno mediante acciones directas o de mecenazgo.

El reglamento del Consejo Rector del **Sistema de Gobierno Interno**, en su artículo 35º, define de la siguiente manera la responsabilidad social corporativa de la Entidad.

La Entidad promoverá una política social corporativa que incluya los principios o compromisos ésta asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés, estableciendo los objetivos de dicha política y su desarrollo, configurando la estrategia y las prácticas concretas en relación a socios, grupos de interés, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales, identificando mecanismos de segmento de esas prácticas y las de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial, y estableciendo prácticas de comunicación responsable. En este sentido, la Entidad informará, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Bajo esta premisa, **Caja Rural Granada**, entiende y asume que el ejercicio de la RSC incrementa la profesionalización de la entidad, mejora la transparencia, promueve la asunción ya implícita con anterioridad de un mayor compromiso social, y todo ello desarrollándose dentro de las líneas de Buen Gobierno, siguiendo una guía de actuación honorable y profesional.

Por ello **Caja Rural Granada** hace como suya la siguiente definición de la RSC:

“La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su go-

bierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el dialogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que se derivan de sus acciones”.

En este sentido **Caja Rural Granada** desde sus inicios como entidad financiera viene desarrollando ya líneas de actuación alineada con los grandes preceptos de la RSC así por ejemplo el **Fondo de Educación y Promoción**, la **Fundación Caja Rural** o la asunción de buenas prácticas ambientales en el trabajo diario, son solo ejemplos de cómo estos compromisos se materializan.

La presentación de este Informe de RSC, bajo el enfoque establecido por el Global Reporting Initiative supone un paso más hacia la formalización y arranque de una verdadera estrategia y gestión de la RSC, integrando de forma equilibrada los objetivos de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental que debe asumir cualquier organización responsable en el siglo XXI, con los sistemas de gestión actuales.

Otro aspecto importante que la Caja quiere buscar con la integración de la RSC es el hecho de situar a los Grupos de interés en el centro de su actividad y en su razón de ser, haciendo del diálogo con los mismos, el eje en torno al cual gire toda la estrategia de la RSC.

**Caja Rural Granada** quiere potenciar y consolidar más, con la publicación de este Informe, la integración de la RSC en el núcleo de sus actividades e instrumentos de gestión, adquiriendo con ello un compromiso permanente de alinear sus políticas y prácticas empresariales con los valores y preocupaciones de sus grupos de interés.

### La política de Sostenibilidad de Caja Rural Granada

Aprobada por el Consejo Rector el 26/04/2021.

## 1 INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, los grandes retos de sostenibilidad: sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG), están suponiendo para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares.

La adopción en 2015 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático a nivel mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), persiguen el objetivo de avanzar hacia una economía que mejore el futuro de nuestro planeta. Y, para apoyar estas metas, la Unión Europea, a través del Pacto Verde, estableció el objetivo de convertir a nuestro continente en el primero en ser neutro en carbono en 2050, esperando que el sector financiero desempeñe un papel muy relevante en esta transición.

Con anterioridad al Pacto Verde, la Comisión Europea elaboró el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles (2018). Este Plan representa una nueva estrategia ambiciosa e integral basada en diez acciones respecto de las finanzas sostenibles. Uno de los objetivos fijados en dicho plan de acción es reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, a fin de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

**Caja Rural Granada**, es consciente de estos retos y está poniendo todos los medios y recursos a su alcance para adaptarse a este nuevo escenario.

Desde sus orígenes, **Caja Rural Granada** es una cooperativa de crédito con un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, **Caja Rural Granada** considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, está firmemente comprometido con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

Por tanto, el eje sobre el que se fundamenta la Política de Sostenibilidad de **Caja Rural Granada** con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

## 2 OBJETO

La política de sostenibilidad de **Caja Rural Granada** tiene por objeto:

1. Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
2. Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus socios cooperativistas.

## 3 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y NORMATIVO

La política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todas las personas que forman parte de **Caja Rural Granada**, que a su vez incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Dicha política se aplicará de forma progresiva y en su aplicación, se tomará en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas como consecuencia del mismo; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce.

Es un documento de referencia para todas las sociedades de **Caja Rural Granada**, aprobado por su Consejo Rector.

Los Órganos de Gobierno de las sociedades de **Caja Rural Granada** deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política, de conformidad con lo previsto en:

- El artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que determina que entre las facultades indelegables del consejo de administración se encuentra la de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad; y
- El artículo 5 del Reglamento del Consejo Rector, que establece que el Consejo tiene entre sus facultades la de determinar las políticas y estrategias generales de la Caja.
- Finalmente, en la elaboración de la presente política se han tenido en consideración las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, Banco Central Europeo, Banco de España, Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero, así como el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en su versión revisada en junio de 2020) respecto a aquellas cuestiones que en el ámbito de la sostenibilidad que **Caja Rural Granada** no tenía desarrolladas en otras políticas generales aprobadas por el Consejo Rector.

#### 4 PRINCIPIOS GENERALES

Los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de **Caja Rural Granada** se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua.

Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a todos los empleados.
7. Apoyar el liderazgo del Grupo Caja Rural en materia de sostenibilidad.

## 5 NUESTROS COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

### Sociedad

Las raíces de **Caja Rural Granada** se fundamentan en un modelo de banca que está íntimamente ligado a sus socios cooperativistas, y por tanto a la mejora y evolución sostenible de los territorios donde está presente.

Adicionalmente, **Caja Rural Granada** pretende el desarrollo de una sociedad comprometida, justa y vinculada con el medio ambiente mediante las políticas y compromisos que hemos adquirido con cada uno de los grupos de interés que a continuación se detallan.

### Clientes

La propuesta de valor que **Caja Rural Granada** ha desarrollado hacia sus clientes, se basa en:

- Ofrecer una calidad de servicio excelente mediante:
  - El conocimiento y percepción que los Clientes tienen de nuestra Entidad; realizando encuestas de Satisfacción, reforzando el Servicio de Atención al Cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones, y elaborando planes de acción y mejora en cada área.
  - La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.
  - El refuerzo de las garantías de sus derechos digitales por medio de la evolución de los distintos canales de comunicación y servicio.
- Realizar una Inversión Responsable, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social. Asimismo, desarrollar productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente.
- Establecer una política de Gestión de Riesgo adaptada a los ejes y principios reflejados en este Plan de Sostenibilidad.

### Proveedores

**Caja Rural Granada** tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello reforzará los procesos de externalización de funciones, y se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja y de sus empleados con especial foco en:

- Selección y contratación.
- Control y seguimiento.

## Socios

**Caja Rural Granada**, como cooperativa de crédito, trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, además de colaborar activamente con ellos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos; reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas.

En línea con estos principios, desde **Caja Rural Granada**, los compromisos con los socios cooperativistas son:

1. Garantía de trato y acceso a la información igualitario.
2. Atención personalizada, transparente y de calidad.
3. Impulso de la comunicación y la formación.
4. Confidencialidad.

## Equipo Humano

El equipo humano de **Caja Rural Granada**, los empleados, son el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de sus proyectos.

Bajo estos principios, nuestros compromisos son:

1. Fomentar la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y la conciliación entre vida personal y profesional.
2. Velar por que todos los profesionales actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el Código de Conducta del Banco.
3. Rechazar cualquier forma de discriminación e impulsar la igualdad.
4. Fomentar el desarrollo de sus capacidades mediante una formación integral.
5. Desarrollar una cultura de sostenibilidad para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y medioambientales y aplicar los protocolos de seguridad, salud y bienestar.
6. Mantener un diálogo abierto y transparente mediante vías de comunicación activas y de calidad.
7. Impulsar el voluntariado para contribuir al progreso de la sociedad.

## 4.2 | LOS EJES DE LA RSC EN CAJA RURAL GRANADA

Varios son los ejes de intervención que, en mayor o menor grado, desde **Caja Rural Granada**, canalizan y dinamizan la RSC:

### 4.2.1. Desde el gobierno corporativo (cap. 3)

Todas aquellas acciones que, a través del buen gobierno, la gestión del riesgo y el cumplimiento normativo aseguran un comportamiento ético y sostenible de la estrategia de la organización, son fundamentalmente las que se indican a continuación:

#### **Buen Gobierno.**

- La adopción compromisos de Buen Gobierno en los Estatutos Sociales.
- La propia estructura de los Órganos de Gobierno y sus disposiciones de funcionamiento interno.
- Lo establecido por los Reglamentos del Consejo Rector y en el Sistema de Gobierno Interno.
- La formalización de una Cultura Corporativa Misión, Visión y Valores Corporativos compartidos y que inciden en la manera de actuar y sobre los que se sustentan las actuaciones de los órganos de gobierno y de las personas que trabajan en la Caja.
- El establecimiento de un Código Ético.

#### **Gestión del Riesgo**

- La identificación, calificación del Riesgo y el control y seguimiento de los mismos.

#### **Cumplimiento Normativo.**

- La identificación, interpretación y puesta en marcha de diferentes dispositivos para el control del cumplimiento normativo de aplicación de mayor riesgo para la intermediación financiera (Blanqueo de Capital, Protección de datos, Auditoría Interna).

### 4.2.2. Hacia la sociedad (cap. 5)

La orientación y vocación de la Caja, hacia el compromiso con la sociedad, se manifiesta en la dotación de recursos humanos y económicos para pro-

yectos de acción social en busca del máximo beneficio social, para ello la Caja define una estructura que hace que se articulen medidas responsables de carácter continuo para con la sociedad:

#### **Fundación.**

- Proyectos de Acción Social dirigido al fomento de la Cultura. Educación Desarrollo, conservación del patrimonio, etc.

#### **Fondo de Educación y Promoción.**

- Proyectos para la promoción cooperativa, formación y educación cooperativa, investigación y desarrollo, publicaciones. Tramitación e información sobre las subvenciones de la Política Agrícola Común, etc.

#### **Participadas.**

- Participación en empresas.

### **4.2.3. Hacia los empleados (cap. 6)**

Hacia los empleados, como principales protagonistas a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC por una parte y en donde la Caja manifiesta por otra parte, un claro compromiso responsable, se articulan especialmente las siguientes acciones:

#### **Conciliación e Igualdad.**

- Estudios y organización para la elaboración del Plan de Igualdad. Iniciativas para la flexibilidad. Sistema de selección del personal bajo criterios de igualdad.

#### **Seguridad en el trabajo.**

- Servicio Mancomunado propio de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Medicina de Empresa. Comité de Seguridad y Salud. Plan de Prevención.

#### **Desarrollo y participación.**

- Planes de Formación y Desarrollo del personal. Canales de comunicación y participación interna. Club Social y Club Deportivo. Fondo de Educación y Promoción.

#### 4.2.4. Hacia el cliente (cap. 7)

Las actividades se orientan hacia el cliente y permiten un desarrollo del negocio, claramente orientado a criterios de responsabilidad. Así por ejemplo destacan especialmente las siguientes actuaciones:

##### Gestión de las actividades / prestación de servicios financieros

El sistema de Atención al cliente. Los sistemas de medición de la satisfacción del cliente y de sus expectativas.

##### Desarrollo de negocio

Diseño de productos financieros socialmente responsables o dirigidos a colectivos menos favorecidos.

Pautas responsables y éticas en la publicidad e información de los productos y servicios. En este sentido **Caja Rural Granada** manifiesta un claro compromiso de responsabilidad mediante los sistemas de autorregulación publicitaria. En nuestro caso el organismo de autorregulación publicitaria elegido es AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).

Accesibilidad de productos y servicios financieros en zonas rurales a través de red de oficinas.

Diseño e innovación de sistemas operativos internos para mejorar la eficacia y prestación de los servicios.

Accesibilidad a los servicios financieros a través de las nuevas tecnologías y nuevos canales digitales (web, prensa digital y redes sociales).

Accesibilidad de productos y servicios financieros en zonas rurales a través de red de oficinas y cajeros automáticos.

##### Nuevas Tecnologías

Diseño e innovación de sistemas operativos internos para mejorar la eficacia y prestación de los servicios. Accesibilidad a los servicios financieros a través de las nuevas tecnologías y nuevos canales digitales (web, prensa digital y redes sociales).

#### 4.2.5. Hacia los socios (cap. 8)

Hacia los socios como parte clave en el negocio, la Caja contempla también acciones con una clara orientación responsable:

- Participación de los socios en los órganos de gobierno.
- Máxima rentabilidad del capital social.

#### 4.2.6. Hacia los proveedores (cap. 9)

El compromiso de orientar la capacidad de compra y contratación hacia el desarrollo económico de las áreas donde desarrolla sus actividades, tendiendo con ello, a la contratación de proveedores locales, contribuyendo así, en la medida de sus posibilidades a la dinamización del territorio y a la generación de empleo:

##### Desarrollo económico del entorno

- Contratación de proveedores locales, oportunidad de impacto en la comunidad al reconocer ventajas en la contratación de proveedores de con implantación en nuestro mismo ámbito geográfico.

##### Cumplimiento normativo

- El Código Ético establece en uno de sus principios la Relación ética con proveedores.

##### Gestión Ambiental Interna

- Oportunidad de impacto medioambiental al reconocer ventajas en la adquisición de equipos con menores consumos energéticos.

#### 4.2.7. Hacia la conservación ambiental (cap. 10)

El compromiso de protección ambiental articula a través de varios ejes:

##### Gestión Ambiental Interna

Proyectos de automatización y mecanización tendentes a optimizar los consumos energéticos y adopción de buenas prácticas ambientales en el trabajo diario de las oficinas: minimización y control en el consumo de recursos (energía, agua, papel) segregación y gestión responsable de residuos.

##### Acción Social de la Fundación

Proyectos de recuperación del entorno / educación ambiental dirigidos a la sociedad.

### 4.3 | LOS GRUPOS DE INTERÉS EN CAJA RURAL GRANADA

Los grupos de interés del entorno de **Caja Rural Granada** son aquellas partes interesadas que influyen o están afectadas por la estrategia, gestión, operaciones y todo el conjunto de acciones de la Caja. En definitiva, son aquellas partes que tienen un interés legítimo sobre la organización.

Desde el plano de la RSC **Caja Rural Granada** contempla en su gestión los intereses, demandas y expectativas presentes en el conjunto de relaciones entre los distintos grupos de interés, que son principalmente:

GRUPOS DE INTERÉS DE CAJA RURAL GRANADA	
<b>Sociedad en general</b>	Las personas físicas, ciudadanos o estamentos sociales que habitan o concurren en el territorio donde la Caja Rural desempeña su actividad.
<b>Empleados</b>	Cualquier persona que forme parte de la organización de <b>Caja Rural Granada</b> en la que desempeña su desarrollo profesional aportando conocimientos y capacidades para el proyecto de negocio de la Caja.
<b>Clientes</b>	Cualquier persona física o jurídica vinculada con algún producto o servicio financiero de <b>Caja Rural Granada</b> .
<b>Socios Cooperativistas</b>	Cualquier persona física o jurídica privadas o públicas, así como las comunidades de bienes que reúnan las condiciones establecidas en los estatutos sociales.
<b>Proveedores / Suministradores</b>	Son las personas físicas o jurídicas que prestan algún servicio o proveen de materiales o equipos necesarios para el desarrollo de la <b>Caja Rural Granada</b> .

Tabla 4.1

Conforme a ello, la alineación de estos grupos de interés con los capítulos del presente Informe es la que se indica a continuación:

GRUPOS DE INTERÉS	CAPÍTULO INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL
<b>Sociedad en general</b>	Capítulo 5. Repercutiendo valor a la Sociedad.
<b>Empleados</b>	Capítulo 6. El compromiso con el equipo humano.
<b>Clientes</b>	Capítulo 7. Vocación de servicio responsable. Los clientes.
<b>Socios Cooperativistas</b>	Capítulo 8. La responsabilidad ante el socio.
<b>Proveedores / Suministradores</b>	Capítulo 9. La relación con proveedores y colaboradores.

Tabla 4.2

En **Caja Rural Granada** se han establecido diferentes canales y mecanismos para articular el diálogo con los grupos de interés. Toda la información recopilada y analizada como consecuencia de estos procesos de diálogo condiciona las directrices o iniciativas a desarrollar en materia de RSC. Por otro lado, **Caja Rural Granada** permanece alerta sobre todos los cambios que en materia normativa pueden impactar en las relaciones con los grupos de interés, adecuando estas relaciones a las modificaciones legislativas o reglamentarias. En la siguiente tabla se muestra los diferentes canales, foros o métodos que permiten el diálogo con los grupos de interés.

**Canales de comunicación con los Grupos de Interés.**

<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN</b>
SOCIEDAD EN GENERAL	<p>Contactos periódicos con Fundaciones de la Asociación de Cajas Rurales, Asociación de Fundaciones Andaluzas.                      Presencia y participación en los principales foros de discusión de Granada con los principales estamentos culturales.                      Contactos permanentes con instituciones beneficiarias o participantes de la Fundación o del Gabinete Técnico.</p>
EMPLEADOS	<p><b>Canales de Comunicación Ascendente</b>                      Blog Cuéntame.                      Foros de encuentro.                      Encuesta Satisfacción Cliente interno.</p>
	<p><b>Canales de Comunicación Descendente</b>                      Revista Conocernos.</p>
	<p><b>Otros canales</b>                      Comité de Empresa.                      Centro de Información (CI).                      Portal del empleado.                      Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe.</p>
CLIENTES	<p>Servicio de Atención al cliente.                      Encuestas de satisfacción de clientes post servicio.                      La Red de Oficinas como espacio habitual de relación con el cliente.                      Buzón de sugerencias en portal web: <a href="http://www.cajaruralgranada.es">www.cajaruralgranada.es</a>                      Relaciones comerciales en general.                      Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe con dos grupos de clientes particulares y un grupo de clientes empresas.</p>

GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN
SOCIOS COOPERATIVISTAS	Participación y presencia en reuniones o juntas preparatorias de la Asamblea General. Representación en el Consejo Rector y presencia en el mismo. Comunicación directa con el Consejo Rector. Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe.
PROVEEDORES / SUMINISTRADORES	Relaciones comerciales y contractuales. Encuesta de Calidad Percibida de Proveedores. Encuestas sobre materialidad para la elaboración de este Informe.

Tabla 4.3

Conviene indicar que el presente Informe es un soporte evidente de dicho diálogo, pudiendo, cualquier grupo de interés consultarla de acuerdo con el principio de transparencia, como ya lo vienen siendo en otros ámbitos los informes de balance o las Memorias de la Fundación Caja Rural o del Fondo de Educación que **Caja Rural Granada** ya viene desarrollando. En el capítulo 2 Sobre el presente Informe se reseñan los datos de contacto para dirigir los comentarios sobre este Informe.

## 4.4 | RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A LA GESTIÓN EN **CAJA RURAL GRANADA**

Los reconocimientos más relevantes a la gestión durante el último año han sido los que se indican a continuación:

### **Acreditación de empleados como Asesores Financieros.**

Atendiendo los criterios establecidos por MIFID II la entidad cuenta con un total de 652 integrantes acreditados a 31/12/2023. Respecto al personal relevante (personal que asesora e informa) de la entidad un total de 560 integrantes de la red dispone de acreditación de Asesor Financiero. Durante 2023 han sido un total de 5 empleados los que han conseguido su acreditación como asesores financieros a través de la formación puesta a su disposición desde la Caja.

Adicional a los nuevos acreditados del año 2023, prácticamente el 100% han recertificado esta acreditación Mifid II accediendo y superando 30 de horas de formación prevista al efecto.

### **Empleados acreditados nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario.**

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y su complementación por la Orden ECE/482/2019 de 26 de Abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios ha establecido en materia de formación unas exigencias sobre conocimientos a todo el personal que informe o comercialice préstamos inmobiliarios.

Durante 2023 han sido 21 los empleados que han obtenido esta acreditación, siendo a 31 de Diciembre de 2023 un total de 689 empleados de la red de sucursales así como otros de Servicios Centrales que comercializan o toman decisiones sobre préstamos inmobiliarios, disponían de acreditación objetiva en el sentido de poseer conocimientos y competencias ante una empresa certificadora (ante la Universidad Carlos III de Madrid en su mayor parte), habiendo superado una serie de módulos formativos de hasta 50 horas.

Indicar que la citada orden establece una formación continuada de contenido teórico y práctico de un mínimo de 10 horas para recertificar esta acreditación. Han sido 664 los empleados que han recertificado, adicionales a los que la han obtenido por primera vez.

### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD BUREAU VERITAS, ISO 9001-2015 con relación a la gestión de préstamos hipotecarios.**

La gestión de préstamos hipotecarios cuenta con la Certificación ISO 9001/2015, si bien desde 2010 contaba con la Certificación ISO 9001-2008 para su sistema de calidad. La certificación fue otorgada y renovada anualmente por Bureau Veritas Certification, primera entidad privada de Certificación en España, ampliada en 2014 en el alcance de la misma, abarcando el proceso desde la propuesta de las sucursales hasta la firma, registro y archivo de las escrituras públicas de hipoteca.

### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, ISO 9001:2015 con relación a la unidad de Negocio Internacional.**

La Unidad de Negocio Internacional, recibió el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) en 2018, y está siendo renovada anualmente.

Esta Certificación supone un reconocimiento la competitividad de nuestro servicio en Negocio Internacional, el enfoque hacia una gestión eficiente y hacia la mejora continua y el esfuerzo por ofrecer un servicio con una clara orientación a la satisfacción de nuestros clientes, dándole un valor añadido.

### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, de especificación en Asesoramiento en Patrimonio Personal, con relación al departamento de Banca Privada.**

El departamento de Banca Privada recibió la especificación el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad basada en la Norma UNE-ISO 22222:2012 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). De esta manera se convierte en la primera cooperativa de crédito de España que consigue esta certificación. De esta manera se eleva la calidad de los niveles de servicio para los consumidores, encontrándose entre aquellas entidades financieras que poseen los conocimientos adecuados, las habilidades, el comportamiento responsable y ético, y la experiencia para ofrecer un alto nivel de servicio esperado, y las mejores prácticas en planificación financiera.

### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017 (Certificado del 11 de abril 2021).**

Para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización en la prestación de las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión para banca particulares y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros, actividad de tesorería y mercado de capitales.

### **Carta de la Diversidad.**

Diploma que certifica la firma de la Carta de la Diversidad 06/09/2022.

### **Certificado Autocontrol. (Disponible en Capítulo 7.5.2 Gestión responsable de la publicidad).**

## 4.5 | PARTICIPACIÓN RESPONSABLE EN INSTITUCIONES

**Caja Rural Granada**, dentro del compromiso social adoptado en sus estatutos fundacionales, participa en diferentes instituciones y fundaciones públicas o privadas con un marcado carácter social. Las más significativas son las que se indican a continuación.

<b>NOMBRE</b>	<b>SECTOR / ACTIVIDAD</b>	<b>MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR O EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>
Consejo Social del Ayuntamiento de Granada	Promoción Socioeconómica	Sí
Patronato de turismo de la Diputación Provincial de Granada	Promoción Socioeconómica	Sí
Consejo económico Social Ayuntamiento de Motril	Promoción Socioeconómica	Sí

Tabla 4.4

## 4.6 | RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Caja Rural Granada** dispone de unos estatutos que establecen las obligaciones y derechos de todos los trabajadores de la Caja, entre los que se encuentran la promoción de un funcionamiento ético de la empresa, respetando la legalidad en toda nuestra actividad.

Abundando en el comportamiento ético como rasgo de nuestra cultura de empresa, en 1999, **Caja Rural Granada** definió un **Código Ético** como recopilatorio de principios de comportamiento ético. Dicho código, orienta el desempeño profesional de los empleados para con la Caja, entre los propios empleados y para con los clientes y proveedores y se describe de manera más detallada en el capítulo 6 del presente Informe.

El código contempla los siguientes comportamientos y aspectos, que están directamente relacionados con los DDHH:

- Respeto a los valores de la **Caja Rural Granada**.
- Derivados de las responsabilidades de gestión.
- Derivados de la objetividad y la independencia de las funciones.
- Derivados de la posición de jefe de equipo.
- Derivados de la dedicación a las funciones del puesto.
- Derivados del respeto a la confidencialidad.

### Impactos y riesgos.

**Caja Rural Granada** no tiene procedimientos específicos aplicables al ámbito del cumplimiento de los derechos humanos tanto por la naturaleza del sector como por el ámbito geográfico derivada de la operativa de la compañía. Sin embargo, la Caja aplica mecanismos de gestión para reducir estos riesgos en las relaciones de sus trabajadores. Para más información ver el capítulo 6 del presente Informe.

No existen denuncias respecto a vulneración de Derechos Humanos. La empresa no dispone de procedimientos de diligencia a este respecto.

## 4.7 | EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

**Caja Rural Granada** ha tenido siempre entre sus valores corporativos el comportamiento ético y su compromiso con la sociedad, en el respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible, y el impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno. En tal sentido, podemos afirmar que compartimos el objetivo del Pacto Mundial de Naciones Unidas de una gestión ética basada en los Diez Principios y además queremos contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Pacto Global o el Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas (ONU) que fue anunciado en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999. Se ha convertido en la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.

Pretende potenciar un sector privado sostenible y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción, y de esta manera mejorar el mercado global.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.
- Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 4.7.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En septiembre de 2015, se aprobó por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo es dar una señal de alerta a todos los países para que adopten medidas que logren acabar con los grandes problemas del planeta; poner fin a la pobreza y a la desigualdad, alcanzar la igualdad de género y el acceso para todos a un trabajo digno, facilitar el acceso a servicios de salud y a una educación adecuada, proteger el medioambiente y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los ODS son el nuevo marco principal de contribución al desarrollo sostenible, compuesto por 17 Objetivos y 169 metas que deben cumplirse antes de 2030, y está dirigida a todos los actores del planeta; los gobiernos, las empresas y sociedad civil. El Pacto Mundial es la iniciativa de Naciones Unidas que cataliza los esfuerzos de empresas y organizaciones en la consecución de los ODS.

## 4.7.2. Ámbitos de Información Críticos del análisis de materialidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Hemos procedido a realizar un análisis de los ámbitos de información críticos, con objeto de relacionarlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y podemos resumir dicha relación en la siguiente tabla:

ÁMBITOS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS	ODS
1 Misión, Visión y Valores de la Caja.	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES
3 Solidez financiera de la Entidad.	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE, 17 ALIANZAS PARA LOS BIENES COMUNALES
4 Buen gobierno corporativo.	8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE
5 Código Ético. La ética en la gestión.	5 EQUIDAD DE GÉNERO
6 Transparencia.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
7 Cómo contribuye a la mejora y al desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE, 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 Gestión de Recursos Humanos.	1 EN LA PAZ Y LA JUSTICIA, 3 SALUD BIENESTAR, 5 EQUIDAD DE GÉNERO, 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES
15 Apoyo a la investigación e innovación.	3 SALUD BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE, 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE, 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
16 Enfoque al cliente (servicio al cliente).	1 EN LA PAZ Y LA JUSTICIA, 5 EQUIDAD DE GÉNERO, 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE, 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
17 Catálogo de productos y servicios responsables.	6 AGUA LIMPIA Y ACCESIBLE, 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE, 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA TERRESTRE
18 La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 16 PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES
19 Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales).	1 EN LA PAZ Y LA JUSTICIA, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES
21 Política de responsabilidad social general, y hacia el mundo rural en particular.	1 EN LA PAZ Y LA JUSTICIA, 2 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE, 3 SALUD BIENESTAR, 6 AGUA LIMPIA Y ACCESIBLE, 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEADES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Tabla 4.5



## 5 | REPERCUTIENDO VALOR A LA SOCIEDAD

5.1 | La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales 67

5.2 | El Fondo de Educación y Promoción de Caja Rural Granada 68

5.3 | La Fundación de Caja Rural Granada 82

## 5.1 | LA RESPUESTA DE **CAJA RURAL GRANADA** A LAS NECESIDADES SOCIALES

**Caja Rural Granada**, como cooperativa con un amplio respaldo social, mantiene una implicación muy directa con la sociedad.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada**, en el artículo 42.5. apartados a) y d), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de RSC, cuyos aspectos más focalizados al plano social, son fundamentalmente:

- El respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible y,
- El impulso del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de su entorno, mediante acciones directas o de mecenazgo.

Impacto socioeconómico a la sociedad estaría integrado por:

- Contribución a las familias y al tejido empresarial a través de la financiación a empresas y a socios.
- Contribución fiscal generada por la actividad económica.
- Contribución al bienestar de sus empleados al generar empleo estable y de calidad.
- Impacto directo en proveedores de productos y servicios.
- Acción directa a la sociedad.

Para ejercitar la acción social, como dotación de recursos económicos a proyectos dirigidos a la sociedad, **Caja Rural Granada** cuenta con dos instrumentos:

- El **Fondo de Educación y Promoción**: La Caja, como Sociedad Cooperativa de Crédito, debe dar respuesta a socios, clientes y empleados con la dotación del Fondo de Educación y Promoción, destinado principalmente a la formación de socios y trabajadores, a la promoción cultural o profesional del entorno local o de la comunidad en general o el fomento de la inter-cooperación.
- La **Fundación Caja Rural Granada**: Organización estrechamente ligada a la cooperativa de crédito, sin ánimo de lucro, que se halla afectada de forma duradera, a los fines de interés general propios de la entidad.

Por todo ello tanto la Fundación como el Fondo de Educación y Promoción, son los principales elementos dinamizadores de la dimensión social de la entidad, revirtiendo a la sociedad de una parte de los resultados económicos de **Caja Rural Granada** como dividendo social. Con ello **Caja Rural Granada** genera valor y contribuye a la calidad de vida de la sociedad en general, aportando soluciones a necesidades sociales y culturales.

Cada año **Caja Rural Granada** realiza un importante esfuerzo presupuestario para devolver una buena parte del beneficio que le reporta la intermediación financiera.

## 5.2 | EL FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE **CAJA RURAL GRANADA**

**Caja Rural Granada** se rige por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y su Reglamento aprobado por Real Decreto 84/1993, así como por la normativa propia de las entidades de crédito y subsidiariamente por la Ley de Cooperativas 27/1999.

En su normativa es de obligado cumplimiento la dotación al Fondo de Educación y Promoción, destinado a:

- La formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y a las acciones de protección ambiental.
- El fomento de cuantas actividades se enmarque en el principio general de la intercooperación.

El Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) es inembargable e irrepartible entre sus socios.

El departamento Gabinete Técnico fue creado en el año 1987 por la Entidad para gestionar el F.E.P., de acuerdo con las actuaciones reseñadas por ley y por los estatutos sociales de la Entidad.

La Asamblea General de Socios fijará las líneas básicas de la aplicación de este Fondo.

### **Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.**

Este fondo se nutre estatutariamente con el 10% de los beneficios de la Caja. Estos fondos se gestionan promoviendo actividades que de alguna forma tenga como fin la creación de riqueza en nuestro entorno, promoviendo una economía social y vinculada al medio rural así como la sostenibilidad de nuestro ámbito de actuación.

El presupuesto aprobado por la Asamblea General de Socios para el ejercicio 2023 ha sido de 7.166.213,47 €. El desglose por partidas presupuestarias es el siguiente:

PRESUPUESTO EN €	2021		2022		2023	
	€	%	€	%	€	%
Formación y Educación Cooperativa.	967.830	25,35%	1.187.312	22,84%	1.398.515	19,52%
Investigación y Fincas Experimentales.	224.450	5,88%	250.000	4,81%	350.000	4,88%
Promoción Cooperativa.	1.795.264	47,01%	2.902.726	55,84%	4.267.698	59,55%
Gabinete Técnico.	545.625	14,29%	563.000	10,83%	840.000	11,72%
Publicaciones y otros servicios cooperativos.	285.425	7,47%	295.000	5,68%	310.000	4,33%
<b>TOTAL</b>	<b>3.818.595</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.198.039</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.166.213</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 5.1

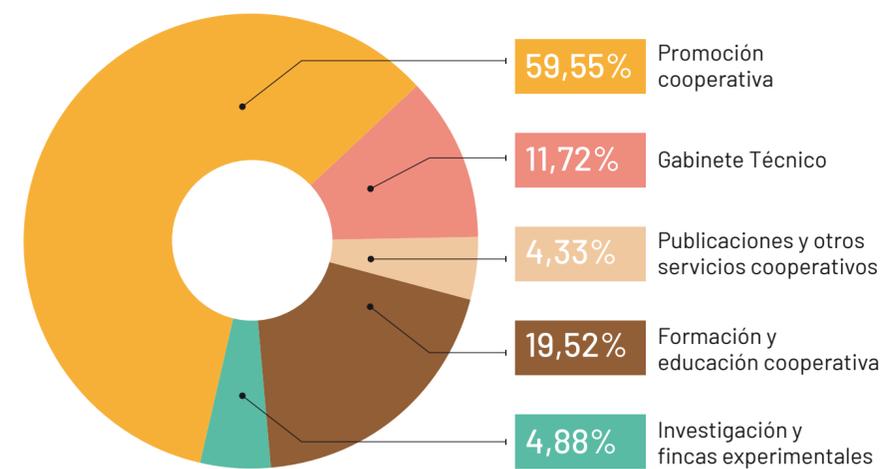


Gráfico 5.1

## 5.2.1. Formación y educación cooperativa

Más de una cuarta parte del fondo se dedica a la apuesta que hace **Caja Rural Granada** por facilitar formación continua y de calidad a empleados, socios, colectivos y empresas. Desarrollando actividades propias o en colaboraciones externas de programas específicos y seleccionados de forma que se puedan satisfacer las necesidades de todos los sectores y apostando sobre todo por la digitalización y la sostenibilidad, así como la aplicación de IA.

El desarrollo económico y empresarial es el principal objetivo de estas actividades formativas, tienen un gran contenido práctico en el que se pone de manifiesto la aplicabilidad a sus propias empresas, estas herramientas permiten mejorar su posicionamiento, competitividad y una mejor explotación de sus recursos, esenciales para el desarrollo económico y social del entorno, la creación de riqueza, empleo y fijación de población al medio.

### A/ Formación profesional

Plan de formación empresarial dirigido a los empleados, contiene itinerarios formativos tanto en formación de carácter obligatorio por cumplimiento legal, como para mejorar el servicio que prestamos a nuestros clientes y socios, asesoramiento integral y atención personalizada que nos permita diferenciarnos del resto de entidades y con contar con una plantilla formada y profesionalizada.

Se han realizado un total de 1.740 actividades formativas, impartidas a 756 empleados con un total de 69.640 horas de formación.

### B/ Becas de formación para universitarios

**Caja Rural Granada** mantiene Convenios de colaboración con las Universidades de Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Jaén, Madrid y Murcia para que sus alumnos realicen prácticas en nuestra Entidad, relacionadas con sus estudios académicos.

La realización de prácticas en empresas es la primera toma de contacto que los estudiantes tienen con la vida laboral, esta experiencia formativa es puerta abierta a su inserción en el mercado laboral y una oportunidad única para descubrir lo que significa trabajar en equipo, ponerse a prueba a ellos mismos ante situaciones a las que no se habían enfrentado con anterioridad, como las que implica el trabajo diario, la organización, el cumplimiento de plazos, la atención al cliente, etc. Descubrir en que facetas destacan y poder orientar su vida laboral a aquello que les aporte mayor valor.

En total han disfrutado de estas becas 257 jóvenes de las provincias de Granada, Málaga, Almería, Madrid, Cádiz, Murcia y Jaén.

### C/ Día de la Educación Financiera

Colaboración con la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Colaboración en las iniciativas sobre educación financiera de la UNACC.

<https://www.unacc.com/educacion-financiera/iniciativas-de-la-unacc/>



#### **D/ Desayuno saludable por el día de Andalucía**

Colaboración con la aportación de aceite de oliva a diferentes colegios y organización para la celebración del desayuno saludable del día de nuestra comunidad. De este modo colaboramos también en la promoción y consumo de este producto tan importante en la economía de nuestra tierra y para el mundo del cooperativismo.

#### **E/ Aula Formación Caja Rural. (Cursos, seminarios, jornadas y conferencias)**

##### **Convenio con Asociación de Cooperativas Agroalimentarias de Granada**

En total se han realizado 23 acciones formativas en diferentes Cooperativas de toda la provincia de Granada. Estos cursos, que tienen una parte práctica, vienen a profesionalizar el sector agrícola y a favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

##### **1. Cursos prácticos de poda de olivar y almendro**

La poda es una de las labores agrícolas más importantes, de la buena realización va a depender que se alcance la máxima producción, al mismo tiempo que se equilibre el crecimiento vegetativo del cultivo. Durante cuatro días se explican estas técnicas, combinando teoría y práctica en la misma cooperativa.

##### **2. Técnicas de poda en verde e injerto del almendro**

La poda en verde e injerto es una técnica muy especializada que requiere de formación y habilidades para realizarla con éxito, esta formación teórico-práctica, trata de dotar a los participantes de las habilidades necesarias para llevarla a cabo y de esta forma se mejore la competitividad de sus explotaciones.

##### **3. Gestión eficiente de suelos**

La gestión del suelo, evitar la pérdida del mismo mediante erosión y combatir el cambio climático es un objetivo común en la agricultura, hacer un manejo adecuado, enriqueciendo la estructura del suelo y

manteniendo un equilibrio adecuado en con el cultivo, requiere conocimientos y técnicas de manejo no tan tradicionales o extendidas como otras, de ahí que trabajemos en una formación específica en estas técnicas.

### Colaboración con FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de trabajo asociado)

#### JORNADA "MÁS COOPERATIVAS, MÁS ECONOMÍA SOCIAL".

Esta jornada sirvió para presentar el balance de las Cooperativas de trabajo asociado durante 2023 y hacer promoción del cooperativismo a través del trabajo asociado, de mano de cooperativas de trabajo asociado, exponiendo y contando su experiencia y su modelo de cooperativa.

#### "NETWORKING EMPRESARIAL PARA MUJERES COOPERATIVISTAS.

Dar a conocer el trabajo, intercambio de experiencias entre las participantes, entrelazar y conocer a las personas que configuran el grupo para identificar fortalezas y oportunidades de crecimiento profesional y personal, son algunos de los objetivos en los que se ha enfocado esta actividad.

#### TALLER "COACHING SISTÉMICO PARA MUJERES COOPERATIVISTAS".

Empoderar a las mujeres, ayudando a superar obstáculos y alcanzar sus metas personales y profesionales a través del enfoque sistémico.

### Colaboración con IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica)

- Jornada técnica: situación actual de la olivicultura

El olivar es uno de los cultivos más importante en cuanto a número de hectáreas cultivadas y generador de riqueza en toda Andalucía, por ello tradicionalmente desde hace años, se acoge esta jornada en el auditorio de **Caja Rural Granada** al que asisten agricultores, técnicos y personal de las cooperativas de nuestra provincia. Las temáticas de las ponencias tocan los principales aspectos y novedades de este cultivo, de ahí la gran aceptación que suelen tener estas jornadas.

Otras colaboraciones, principalmente de divulgación en otras jornadas organizadas:

- Jornada Técnica: Agricultura y Productos Fitosanitarios.
- Jornada Agricultura de Precisión.
- Taller poda de invierno en almendro.
- Curso Gestión integrada de plagas en olivar.
- Curso de "Bienestar animal en explotaciones avícolas".

## II curso de Innovaciones Técnicas en la Agricultura Intensiva

En colaboración con la Fundación Miguel García Sánchez y la universidad de Almería.

Formación de los agricultores y técnicos en las técnicas de control biológico de plagas y enfermedades en los cultivos del área mediterráneo, especialmente enfocados en los cultivos subtropicales y a cultivos hortícolas intensivos en invernadero, con especial atención al virus del rugoso. También se abordaron temáticas tan importantes en la actualidad, como el manejo del fertirriego en suelo e hidropónicos, y las nuevas técnicas de cultivo en horticultura intensiva.

Se reconocen 3 créditos ECTS por la UAL.

## Programa de especialización en gestión, desarrollo y posicionamiento de la imagen y marca de empresa en el entorno digital

Se pretende acercar a los participantes a este escenario que dibuja un nuevo paradigma de comunicación y desarrollo empresarial.

En el marco de la acción formativa, se aborda la importancia del uso de las redes sociales y del email marketing como herramientas que permiten potenciar las estrategias de desarrollo de negocio de profesionales y empresas ensanchando su ámbito geográfico de actuación. Además, se contempla como parte central del programa de contenidos la relevancia crítica que en este contexto tiene la creación y edición de materiales audiovisuales así como la importancia del uso de herramientas profesionales que permitan un diseño cuidado e idóneo para las propuestas comerciales de productos y servicios que haga cualquier empresario. Impartido por la cámara de comercio de Granada específicamente para **Caja Rural Granada**.

## II Edición experto en comercio internacional de la cámara de comercio de Granada

Aprovechando el programa que imparte la cámara de comercio, hemos facilitado la participación de varias empresas de Granada mediante la gratuita en dicho programa. Especialmente dirigido a empresas que dedican parte de su negocio al comercio internacional o quieren comenzar con su externalización.

## Taller Impartidos por la Escuela de Organización Industrial

Se trata de talleres eminentemente prácticos, en los que los participantes adquieran las habilidades necesarias para aplicarlos en sus propias empresas, mejorando la competitividad de las mismas.

### TALLER PUBLICIDAD DIGITAL PARA PYMES.

Se pretende que las empresas desarrollen y gestionen de manera autónoma Campañas de Publicidad de alto rendimiento en Google Ads, que les permita conseguir un retorno de su inversión.

#### TALLER DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB.

Taller práctico impartido por experto en estrategia digital y desarrollo de negocio de la Fundación EOI. Su objetivo es adquirir competencias para desarrollar de manera autónoma la creación de un portal web bajo la plataforma WordPress.

#### TALLER DE COMERCIO ELECTRÓNICO.

Taller práctico impartido por experto en estrategia digital y desarrollo de negocio de la Fundación EOI. Su objetivo es adquirir competencias para gestionar de manera autónoma un comercio electrónico, con una tienda on line funcional y configurada.

#### TALLER AGRICULTURA INTELIGENTE.

Este programa igualmente impartido por la EOI con expertos en la aplicación de nuevas tecnologías en la agricultura ha ayudado a las empresas relacionadas con el sector agroalimentario a entender los retos a los que el sector debe hacer frente en los próximos años.

Comprender el cambio que está sufriendo el sector en el ámbito de la digitalización y ver este cambio como respuesta a los retos de sostenibilidad, personalización y orientación a resultados del sector agroindustrial.

Analizar el enfoque y el papel de las administraciones públicas para este nuevo horizonte europeo y explorar las nuevas herramientas, casos de uso, tecnologías que permitan generar mejoras en nuestra industria.

#### TALLER CLAVES PARA SER UNA EMPRESA SOSTENIBLE.

La sostenibilidad en nuestra sociedad actual es una nueva forma de liderazgo, aprender la metodología para implantarla en cualquier organización es esencial para la toma de decisiones.

Se tratan conceptos como las aplicaciones de la huella de carbono, la economía circular y su aplicación en las empresas, así como conocer las herramientas que existen en el ámbito de la sostenibilidad para seleccionar aquellas que mejor se adaptan a cada organización.

#### TALLER DE ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS.

El análisis de los datos y la calidad de los mismos se han convertido en una herramienta esencial en cualquier organización, por lo que con este taller, se pretende que los participantes entienda la importancia de explotar los datos para mejorar su competitividad y optimizar sus recursos, mediante la utilización de herramientas de visualización de datos, además de ver otras herramientas que mediante los datos y la aplicación de inteligencia artificial, podamos hacer modelos de entrenamiento de datos que podemos utilizar para campañas publicitarias, solucionar incidencias o problemas en nuestro procesos, así como otros usos de gran valor dentro de la organización.

## HERRAMIENTAS DIGITALES Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.

Esta formación tiene como objetivo introducir a los participantes en el mundo de las herramientas digitales y su importancia en la gestión empresarial. Capacitar a los participantes en el uso de herramientas digitales para la gestión de proyectos, como Trello, WhatsApp Business y Telegram, ofrecer una visión general sobre las herramientas de inteligencia artificial disponibles para la creación de contenidos, imágenes, sonidos y vídeo, como ChatGPT, Dalle-2.0, Mixo.io, Synthesia y otras tecnologías de IA. Herramientas de facturación como Slack, Asana y Facturación Holded y de venta/gestión de clientes como el inbound marketing y el CRM Hubspot.

Brindar a los participantes las habilidades necesarias para el uso de herramientas de analítica digital y Business Intelligence, como Google Analytics y la creación de cuadros de mando para la toma de decisiones basadas en datos.

### **Curso sobre el cultivo del aguacate**

Curso orientado a agricultores y técnicos de la zona de las costas de Granada y Málaga, celebrado en Motril.

Durante una semana se hace un recorrido exhaustivo sobre las técnicas de manejo de este cultivo de gran interés e implantación en el sur peninsular, culminando en una jornada práctica en la estación experimental La Nacla-Puntalón.

### **Curso sobre el cultivo del mango**

Curso orientado a agricultores y técnicos de la zona de las costas de Granada y Málaga, celebrado en Almuñecar.

Un año más celebramos este curso sobre el cultivo del mango en el que se analizan las necesidades climáticas y edáficas. Se analizan las diferentes variedades, su interés en los mercados y productividades, así como las técnicas de riego, fertilización y poda, además de aspectos del cultivo necesarios para obtener la máxima rentabilidad.



#### **ILS4 Fourth International legume society conference 2023**

Patrocinio de este evento de ámbito internacional que se ha celebrado por primera vez en nuestro país escogiendo la ciudad de Granada como anfitriona. En el que se han expuesto diferentes trabajos de investigación sobre legumbres.

<https://www.ilsgrenada2023.com/index.php?seccion=commercialExhibition&subSeccion=sponsorsAndSupporters>

#### **XIII Simposio Internacional de Mango 2023**

En esta ocasión, el simposio se ha celebrado en la ciudad de Málaga. La mayor producción de este cultivo en nuestro país se centra en las provincias de Málaga y Granada, los tropicales son un importante motor económico para algunas localidades es estas provincias a las que nuestra entidad tiene una fuerte vinculación.

<https://www.mango2023.es/>

#### **F) Convenios y colaboraciones**

[MIGUEL GARCÍA E HIJOS, S.L.](#)

Proyecto de mejora nutricional en diferentes cultivos. Se está desarrollando en la finca de experiencias agrarias "La Nacla".

[FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.](#)

Apoyo para la ayuda en la constitución de cooperativas de trabajo, como alternativa para el autoempleo, así como en proyectos de difusión y reconocimiento de los valores y principios cooperativos.

[COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE GRANADA.](#)

El acuerdo facilita el desarrollo de programas formativos de investigación, desarrollo e innovación, así como el estímulo de actividades empresariales y cooperativismo agrario en la provincia de Granada.

[ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL.](#)

Promoción comercial del aceite de oliva y aquellos programas de investigación y desarrollo que impulsen los procesos de innovación de los diferentes sectores.

[FUNDACIÓN EOI \(ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL\).](#)

Colaboración para realización de programas formativos orientados a la innovación tecnológica y mejora de las capacidades empresariales, profundizando en cada una de las áreas funcionales de las empresas.



Permite a los empresarios afrontar los retos que plantea el mercado único y favorece su supervivencia y desarrollo, impulsando la creación de empleo.

### 5.2.2. Investigación y fincas experimentales

El sector agrícola tiene una especial relevancia para nosotros y nuestro entorno, por ellos Caja Rural lleva más de 30 años contribuyendo al desarrollo del sector mediante la investigación agrícola. Actualmente mantiene una Finca de experimentación en la costa de Granada, para dar respuesta a las necesidades del sector hortofrutícola de las provincias de Málaga, Granada y Almería.

Es una finca de ensayos y experiencias, donde se utilizan las nuevas tecnologías I+D+i, trasladando los resultados a agricultores y técnicos agrícolas.

#### **Finca Experimental La Nacla-Puntalón.**

La Finca Experimental tiene una superficie de 3 ha y se encuentra en la localidad de Puntalón (Motril). Cuenta con una Estación Meteorológica, perteneciente a la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Suministra información agroclimática útil, para la prevención y mejora del estado fitosanitario de los principales cultivos de Andalucía (sonda de humedad relativa y temperatura del aire, radiómetro, pluviómetro y anemoveleta).

Sus datos se pueden consultar en la web:

[www.cajaruralgranada.es](http://www.cajaruralgranada.es), Agro Cooperativa - Finca Experimental La Nacla - Datos Meteorológicos, y en

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/fit/clima/inicio.do> - Junta de Andalucía.

Los ensayos que se mantienen en la actualidad son:

**Ensayo alta densidad de Aguacate CV Hass:** a finales del 2018 se inició un nuevo ensayo para ver cómo se comporta el aguacate en un marco de 5x2 alta densidad. El objetivo es aumentar la productividad por hectárea y ensayar técnicas de poda que permitan optimizar la rentabilidad del cultivo.

**Ensayo alta densidad de Aguacate CV Hass y otras variedades emergentes tipo Hass:** en 2021 se ha iniciado un nuevo ensayo para ver cómo se comporta el aguacate en un marco de 6x3 con diferentes patrones. El objetivo es ver las características que aporta cada uno de estos patrones en el manejo de este tipo de marcos de plantación y los posibles cambios en portes y podas. Intentando aumentar la productividad por hectárea y ensayar técnicas de poda que permitan optimizar la rentabilidad del cultivo. También se han introducido algunas variedades que comienzan a tener interés en el sector para analizar el comportamiento de estas.

**Estudio de patrones y variedades de Mango:** el ensayo se centra principalmente en seis variedades: Maya, Irwing, Ataulfo, Osteen, Keitt y Kent, las tres primeras son más tempranas, lo que permite la entrada del producto en el mercado con más antelación y mejores precios. En todas ellas se está analizando el comportamiento tanto al aire libre como en invernadero. En cuanto a los patrones, los "Espada" y "Gomera-1", superaron en productividad a los árboles injertados sobre el patrón "13/1". Menos diferencias apreciables en productividad hubo entre los patrones mencionados y las variedades tempranas, Maya, Irwing y Ataulfo, en cultivo bajo invernadero.

**Introducción del cultivo de Pitaya:** se está realizando el ensayo de varias variedades de Pitaya, hasta el momento el mayor problema que presenta es la polinización de la planta, al no existir fauna natural polinizadora y la no coincidencia en periodo de floración de las algunas variedades, complicando la polinización cruzada. No obstante, es un cultivo que se adapta perfectamente, su fruto es muy vistoso y alcanza buenos precios en el mercado. Actualmente el estudio se está centrando en el cruce de polinización y la búsqueda de otras variedades polinizadoras.

**La Papaya bajo invernadero:** el condicionante más importantes es la climatología, al tratarse de una planta muy exigente en clima tropical, su adaptación al litoral mediterráneo es complicada. En los ensayos realizados se observan respuestas fisiológicas complejas y anomalías en el crecimiento, así como un nivel de azúcar final muy justo o escaso. Actualmente estamos centrados en dos variedades que presentan buen comportamiento en nuestras condiciones. Se está ensayando la utilización de doble techo con plástico aditivado para ver cómo responde el cultivo, sobre todo en la acumulación de azúcares.

**Caviar cítrico:** en mayo de 2019 se comenzó con un nuevo ensayo de "microcitrus australasica" en un marco de plantación de 3 x 1,5, de dos variedades diferentes. Actualmente nos centramos en analizar su comportamiento en nuestras condiciones climáticas y análisis de mercados.

**Manejo de plagas y enfermedades en cultivos tropicales:** cada vez son más las enfermedades y plagas que afectan los cultivos tropicales en España. Dentro de nuestra actividad se está colaborando con diferentes organizaciones, tanto para el manejo de las nuevas que aparecen, como con el control mediante productos de origen natural y su posible autorización y registro, así como el uso de depredadores naturales.

**Experimentación en otras especies menores:** Con una menor presencia, se llevan a cabo experimentaciones en otros cultivos que por su interés en el mercado consideramos que podrían ser interesantes, como carambola, litchi y maracuyá, testimonialmente especies tales como longa, lúcumo, guayabo, macadamia, azufaifo, lima, etc.

Los resultados obtenidos en las experiencias antes mencionadas son públicos. Nuestro interés es contribuir a la mejora de los sistemas productivos, la calidad del producto y la competitividad, así como el desarrollo sostenible de la agricultura.

Se atienden visitas formativas en la finca, con el objetivo de informar a agricultores, técnicos y estudiantes, de los ensayos y experiencias que se están realizando, así como atender consultas puntuales de productores o futuros agricultores que vayan a iniciar la actividad.

Colaboraciones con la RAIF en su programa de fincas demostrativas de gestión integrada de plagas en el que se graban videos cortos sobre el estado y manejo de los cultivos, así como las diferentes plagas y enfermedades y su control integrado.

### 5.2.3. Promoción cooperativa

#### A) Desarrollo Rural.

Actividades de fomento del cooperativismo, así como acciones e iniciativas para el desarrollo sostenible del medio rural, desde una perspectiva económica, social y ambiental.

Representación y colaboración en los proyectos de desarrollo local presentados en los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada.

#### B) Asesoramiento y tramitación de las ayudas PAC.

**Caja Rural Granada** es Entidad reconocida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la tramitación de las solicitudes, declaraciones y comunicaciones de la Política Agraria Común.

La tramitación y asesoramiento de la PAC se realiza por empleados de Caja Rural y por 18 técnicos externos cualificados y formados adecuadamente, coordinados por personal experto del Departamento de Gabinete Técnico.

2023 ha sido el primer año de aplicación de la nueva reforma de la PAC, se trata de una PAC más restrictiva y verde que implica grandes cambios normativos y de gestión.

La normativa regulatoria de estas ayudas es compleja y muy específica, por lo que se hace necesario un asesoramiento cualificado llevado a cabo por personal propio en formación continua y con gran profesionalidad.

La calidad de nuestro servicio de asesoramiento nos ha llevado a ser la primera entidad financiera en volumen de tramitación en la provincia de Granada y la segunda a nivel andaluz.

Servicios prestados:

- Tramitación y gestión de la Solicitud Única.
- Ayuda básica a renta y pago redistributivo.
- Ayudas PDR Andalucía convocadas para 2023.
- Tramitación de Cesiones de Derechos de ayuda básica a renta.
- Alegaciones de cambios y actualización de SIGPAC.
- Declaraciones de aparcería comunal.
- Gestión de incidencias y seguimiento de expedientes.
- Formación continua.

### **C) Subvenciones a cooperativas, colectivos, empresas de economía social y asociaciones sin ánimo de lucro.**

Principalmente se realizan colaboraciones en cursos de formación para socios y asociados que mejoren la competitividad y potencien el crecimiento de las empresas, así como su digitalización.

También se patrocina o colabora en propuestas para desarrollo de actividades culturales, profesionales y medio ambientales, que fomenten el desarrollo económico y social del entorno local.

### **D) Congresos y Ferias.**

Con la visita a Congresos y Ferias agroalimentarias y ganaderas, los clientes de **Caja Rural Granada** pueden poner en común experiencias y estar al día en innovación, promoción y tecnología.

#### **Fruit Attraction Madrid.**

Feria Internacional del sector de frutas y hortalizas más importante de España, convertida ya en un referente mundial. Plataforma de negocios, donde las empresas productoras y comercializadoras tienen la oportunidad de realizar contactos con proveedores y clientes, así como descubrir las innovaciones y la demanda actual del mercado.

### Infoagro exhibición Aguadulce-Almería.

La agricultura intensiva para el productor agrícola y la industria auxiliar de la agricultura intensiva es la pieza fundamental del evento. Nuestra entidad ha facilitado la asistencia a este evento de 330 agricultores de la provincia de Granada.

### Expoliva 2023 Jaén.

Se trata de la feria más importante para el sector del aceite de oliva que se celebra en nuestro país. **Caja Rural Granada** ha facilitado la asistencia de 1.150 agricultores de las provincias de Granada y Málaga.

### Feria Fruit Logística de Berlín.

Plataforma ferial líder del sector hortofrutícola, siendo España el segundo país con más presencia.

Es considerada como uno de los principales puntos de encuentro para establecer y mantener contactos, no sólo en el mercado alemán, sino también en el ámbito internacional.

### V Feria ecológica del altiplano en Orce.

Patrocinio de las jornadas técnicas que se celebran dentro de la feria ecológica de Orce con diferentes ponencias sobre temáticas de actualidad y que afectan a esta forma de agricultura.

### 49 Concurso subasta Nacional de la Raza Ovina Segureña y XXIII Feria Agroganadera de Huéscar.

Patrocinio de las jornadas técnicas que se desarrollan durante los días que se celebra esta feria que pone en el mapa la calidad de la raza ovina segureña, defiende la ganadería extensiva y sus beneficios medioambientales.

## E) Comunicación y divulgación.

Acuerdos de comunicación en varios medios de las actividades realizadas a través del FEP y divulgación en medios para la asistencia a las mismas.

Así como apoyo al sector agrícola mediante el patrocinio de espacios dedicados a la actualidad de la agricultura en radio.

## F) Premios innovación y sostenibilidad.

### Premios a los mejores aceites de oliva de la provincia de Granada.

Organizado por la Diputación de Granada, con el fin de promocionar a las empresas del sector agroalimentario granadino. Se premia a los mejores aceites de oliva virgen extra "Sabor Granada".

### Premios al Emprendimiento Femenino.

El principal objetivo de la celebración del evento es resaltar el papel de la mujer en el entorno empresarial y profesional, en el que nuestra entidad ha colaborado como patrocinador de estos premios.

#### 5.2.4. Gabinete Técnico

- Asesoramiento técnico agrícola a empresas del sector.
- Informes agronómicos para operaciones de crédito a pymes y empresarios individuales.
- Apoyo al sector de las cooperativas.
- Informes técnicos para mejora de fincas rústicas propiedad de **Caja Rural Granada**.

#### 5.2.5. Publicaciones y otros servicios cooperativos

##### Informe de Responsabilidad Social.

Estudio que refleja la RSC de **Caja Rural Granada**, apoyando medidas que mejoren el entorno local, fomentando un desarrollo sostenible, la protección y mejora de las condiciones laborales, la búsqueda continua de la calidad, el desarrollo económico, social, cultural y deportivo, así como promoviendo acciones que protegen el medio ambiente.

Las publicaciones propias se pueden consultar en la página Web de **Caja Rural Granada**, en Banca Rural:

<https://www.cajaruralgranada.es/es/banca-rural/agro-cooperativa>

**Servicio de Información y participación** como Entidad asociada a la **UNACC** (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), a la **Asociación Española de Cajas Rurales** y la **Organización Interprofesional del Aceite de Oliva**. Así como otras entidades menores.

### 5.3 | LA FUNDACIÓN DE CAJA RURAL GRANADA

Los usuarios de las redes sociales de **Caja Rural Granada** podrán recibir contenidos actualizados sobre la actividad diaria de Fundación en:

FACEBOOK: [@cajaruralgranada](#)

TWITTER: [@cajaruralgr](#)

INSTAGRAM: [@cajaruralgr](https://www.instagram.com/cajaruralgr)

YOUTUBE: [Caja Rural Granada](https://www.youtube.com/CajaRuralGranada)

También encontrarán noticias detalladas de nuestras acciones más significativas

<https://www.fundacioncrg.com/category/noticias/>

Por otra parte, se ofrecen más detalles de las actividades de la entidad en la página web de la **Fundación Caja Rural Granada**:

<https://www.fundacioncrg.com>

### 5.3.1. Introducción

Fundación **Caja Rural Granada** nació en 2003 para apoyar el desarrollo cultural, educativo y social de los miles de personas que cada año participan en nuestras actividades y ayudar a los que menos acceso tienen a los recursos, por su lejanía geográfica o por estar inmersos en grupos con alto riesgo de exclusión social.

Fundación cumple así el objetivo de su entidad fundadora, Caja Rural, que, de manera voluntaria y gratuita, pretende devolver a la sociedad de su entorno parte de los beneficios generados por su actividad financiera.

**Caja Rural Granada** dedicó este año su presupuesto aprobado en la Asamblea General de Socios para impulsar proyectos de responsabilidad social con su entorno y, especialmente, con los colectivos vulnerables, a través del Fondo de Educación y Promoción y de su Fundación. Precisamente, esta última destinó buena parte de ese presupuesto a acciones asistenciales, culturales, deportivas, científicas, formativas..., potenciando la colaboración público-privada para favorecer el desarrollo de la sociedad.

Nuestra Fundación reforzó su compromiso con la mayoría de los proyectos en los que venimos colaborando desde el principio. La entidad que siempre ha tenido un marcado carácter cultural, ante la necesidad de alimentar la programación de los espacios propios, salas de exposiciones y



auditorio, donde se desarrolla el 60% de sus actividades, ha ido cambiando su tendencia en estos últimos años para adaptarse a las nuevas necesidades, y atender, cada vez, más la demanda de ayuda a proyectos sociales y asistenciales.

Consciente de esta realidad socioeconómica, nuestra entidad ha intentado poner su granito de arena en ayudar a crear una sociedad más justa y solidaria en momentos muy difíciles. En esa tarea están implicados dos partes; por un lado, quienes trabajan a pie de calle ayudando a enfermos, rescatando a marginados o combatiendo el hambre; y, por otro, los que aportan el capital económico necesario para conseguirlo. Esa colaboración estrecha y fructífera es la que Fundación mantiene con alrededor de medio centenar de colectivos que operan sobre el terreno, aliviando la realidad de personas en situación de extrema vulnerabilidad. Este año, Fundación ha dedicado a proyectos sociales y asistenciales casi el 50% de sus fondos. Y la tendencia es seguir aumentando esa cifra en los próximos ejercicios.

El medioambiente, el deporte y las actividades lúdico-culturales son también algunas de nuestras preocupaciones y ocupaciones, al igual que la ayuda a la investigación, a través de congresos, proyectos divulgativos, apoyo al emprendimiento y el Premio Ciencias de la Salud, la iniciativa más destacada de nuestra programación.

Nuestra entidad apuesta por un futuro mejor con el respaldo diario a los grandes pilares socioeconómicos de la zona: Parque de las Ciencias, Campus de la Salud, Orquesta Ciudad de Granada, Festival de Música y Danza, Feria del libro...

Como colaboradora, patrocinadora y coorganizadora de actividades con otras instituciones, su imagen se proyecta también en escenarios distintos a los espacios de Caja Rural (Alhambra, Auditorio Manuel de Falla, teatros y salas municipales, centros de salud, facultades de la UGR, sedes de ONG's, instalaciones deportivas...) y entre un público diferente al que consume nuestra oferta propia.

La aparición constante de Fundación en los medios de comunicación es el reflejo de ese acercamiento a la sociedad. La prensa, los medios audiovisuales y las redes sociales se hacen eco de todas nuestras actividades y mantienen un seguimiento de las mismas durante su desarrollo.

Este año, hemos aumentado la presencia de nuestra entidad en la sociedad. La publicidad de las actividades de Fundación se ha visto, notablemente, incrementada y, también, plasmada en mupis, transporte público y, por supuesto, en medios de comunicación.

### **Normativa y órganos de gobierno.**

Fundación **Caja Rural Granada** es una institución sin ánimo de lucro, con entidad jurídica y CIF propios, cuyo funcionamiento está regulado por la Ley de Fundaciones 50/2002, por el Reglamento (1337/2005) que la desarrolla y por sus propios Estatutos Sociales. Está acogida a la referida Ley de ámbito nacional (con posterioridad, 31.05.2005 ha sido aprobada la Ley Andaluza de Fundaciones), supervisada por un Protectorado del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte e inscrita en el Registro General de Fundaciones con el número 678.

Sus Estatutos Sociales fueron aprobados en abril de 2003, en el momento de la constitución de la Fundación, adaptados y modificados en sesión del Patronato de Fundación **Caja Rural Granada** del 17 de julio de 2007(modificaciones elevadas a públicas en escritura del 3 de agosto de 2007) y aprobados por

la Subsecretaría Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Registro de Fundaciones, por resolución de 31 de agosto de 2007.

1. Protectorado. Organismo dependiente del Gobierno Central (Ministerio de Cultura), que controla y supervisa el exacto cumplimiento de los fines fundacionales. Debe estar informado de cualquier incidencia notable en la marcha de la Fundación.
2. Patronato. En nuestro caso, está compuesto por 14 personas: ocho miembros del Consejo Rector de **Caja Rural Granada**, S.C.C., cinco elegidas entre socios de Caja Rural y personalidades de la vida pública, y el Director General de Caja Rural, asistidos por un letrado asesor. Se reúne de manera periódica varias veces año. El cargo de patrono no conlleva ningún tipo de dieta.
3. Presidencia. Coordina el buen funcionamiento de la institución. Es el garante de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato y la cabeza visible de toda nuestra organización, quien preside todos los actos públicos de importancia que organizamos. Nuestra imagen radica en nuestro presidente. Para determinados actos el presidente delega en otros patronos.

La oficina de Fundación está ubicada en la segunda planta, ala derecha, del edificio de SS.CC. Avenida D. Bosco, 2. 18006, Granada. La plantilla de la Fundación está formada por dos personas que coordinan el programa de actividades sociales, asistenciales, medioambientales, deportivas y culturales. Existen una serie de empresas que nos permiten externalizar parte de nuestro trabajo.

### 5.3.2. Evolución presupuestaria

La distribución del gasto de **Fundación Caja Rural Granada**, que en 2023 alcanzó los 2.206.701,33 euros, ha evolucionado en los últimos ejercicios en función de la disponibilidad de la Entidad Matriz, **Caja Rural Granada**, y de la envergadura de los proyectos que pretendía afrontar su Fundación, pero siempre intentando mantener líneas homogéneas. Cada año, los

distintos capítulos han experimentado variaciones también a resultados de las encuestas realizadas entre los participantes en las actividades y las oficinas de Caja Rural.

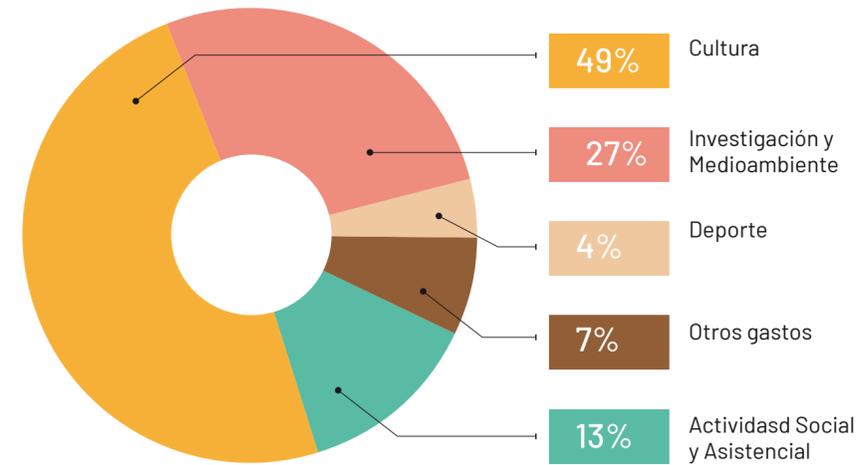


Gráfico 5.2

### 5.3.3. Proyectos de inversión

#### A) Cultura.

Como siempre, la cultura ha ocupado un espacio destacado en la programación de Fundación. Nuestro certamen de pintura rápida batió este año un récord de participación con casi 200 inscritos.

Hemos abierto el auditorio de Caja Rural al teatro infantil con un ciclo de producción propia titulado Caja a Escena. Casi 3.000 niños de colegios de educación compensatoria y del entorno rural han disfrutado de este programa desde noviembre a diciembre.

En el capítulo de exposiciones hemos organizado varias muestras, la

mayoría dentro de nuestras salas: una sobre la Alhambra, otra de la ilustradora Ilus Ros, que interpretó los dramas rurales de Lorca, una colectiva de fotografía, coordinada con la Fundación Agua Granada, una compilación de cómics americanos de los años 50 a los 80 del pasado siglo, una muestra con imágenes sobre pastoreo y su papel en la sostenibilidad del paisaje natural, una interpretación del Retablo de Maese Pedro, de Falla...

Pero, sin duda, la joya de nuestro calendario expositivo ha sido una inmersiva de Mariano Fortuny y Madrazo que estuvo abierta al público hasta el 13 de enero.

Este año, la entidad ha felicitado la Navidad con un programa de actividades muy atractivo. Comenzamos en noviembre con nuestro taller de construcciones de nacimientos, inauguramos el Belén de Caja Rural, que ha sido visitado por más de 2.000 escolares.

Los pequeños también fueron los protagonistas de dos de los conciertos que coorganizamos esta temporada con la Orquesta Ciudad de Granada en el Auditorio Falla: 'Adorad al niño. Villancicos populares del mundo', donde más de 400 voces blancas cantaron a la Navidad, y 'Ningún niño sin juguete', un concierto solidario que intercambió entradas por juguetes, para menores en riesgo de exclusión social.

Pero, sin duda, el plato fuerte de nuestra programación navideña ha sido un impactante espectáculo de luz y sonido, que se ha proyectado en la fachada del edificio Zaida y que ha contado con el patrocinio de Fundación.

### **B) Proyectos sociales y asistenciales.**

En Fundación dedicamos casi la mitad de nuestro presupuesto a proyectos sociales y asistenciales. Trabajamos con la Fundación Espadafor en la organización de talleres para niños hospitalizados. Colaboramos con la Obra Social de la Hermandad Virgen de las Angustias que ayuda a alrededor de 400 familias con problemas económicos. Dedicamos la recaudación de nuestros Acústicos solidarios, con Mikel Erentxun y Santiago Auserón, a Cruz Roja y ALFA.

Nuestra ayuda también ha traspasado fronteras. Entre otros proyectos de cooperación internacional, hemos colaborado con el Hospital Monkole, del Congo, a través de los hermanos Arance Maldonado y la Fundación Albihar, y hemos patrocinado la gira de Malagas y Gospel, organizada por la Fundación Agua de Coco, para proteger a las niñas de los barrios más pobres de Madagascar.

Y para visibilizar nuestras dos décadas de compromiso con los colectivos vulnerables presentamos la campaña de difusión Juntos por una buena causa, que protagonizan con nosotros nueve del más de medio centenar de asociaciones solidarias con las que colaboramos.

### **C) Deporte.**

En 2023, hemos incrementado el número de apoyos al deporte base. Una de nuestras principales apuestas ha sido el convenio que hemos firmado con Fundación CB Granada, para el respaldo a la cantera del club.

Nuestra Fundación ha becado, por quinto año consecutivo, a los jóvenes deportistas del Club de Atletismo Granada Joven, pero también ha patrocinado el campus de verano para niños, hemos organizado actividades para menores con el SIMA Granada y respaldado el trabajo de infinidad de clubes, fundamentalmente, en las provincias de Granada, Málaga y Almería.

Nos hemos apoyado en el deporte solidario e inclusivo como instrumento para la integración social. Por ello, ambos han sido una parte esencial de nuestras actividades. Gracias al ciclismo recordamos la importancia de cuidar la salud mental, con SUMA+. Hemos ayudado al Club S. N. Natura Ability y a la Escuela de Rugby inclusivo de los Escoriones. También recaudamos fondos para carreras como la del Asociación española contra el cáncer, Cruz Roja o la de Aspace, para la compra de un exoesqueleto pediátrico.

Además, continuamos siendo el principal soporte de nuestro Club de Esquí.

#### Club de esquí temporada 2022/2023

La temporada 2022/2023 comenzó de forma muy atípica debido a la falta de precipitaciones en forma de nieve durante el mes de diciembre unido a las altas temperaturas. Llegó incluso a llover en Borreguiles a mediados de diciembre, lo que ocasionó una alteración en el estado de las pistas, pero gracias a la gran labor por parte de Cetursa en el tratamiento de la nieve, al final nos permitió disfrutar de una temporada de esquí cercana a la normalidad. Se mantienen las tres secciones, aparte de la principal de esquí, las de atletismo y senderismo.

Se realizaron algunas de las competiciones más relevantes y tradicionales del Club, incluida la muy esperada por todos los miembros Fiesta Fin de Temporada. Todos los participantes, junto a sus familias, gozaron de la entrega de Trofeos a los premiados en la Prueba Social, visionado de vídeo resumen de actividades, actuación lúdica infantil, entrega de reconocimientos y distinciones.

#### D) Investigación y difusión científica y Medioambiente.

El medioambiente y la investigación continúa jugando un papel importante en la actividad de Fundación.

El Premio Ciencias de la Salud Fundación **Caja Rural Granada** volvió a ser la acción más importante de nuestro apoyo a la investigación, pero también hemos estado al lado de la Ciencia, a través de la Noche de los Investigadores, del CEIBS, de Conecta, un evento sobre transferencia, las



excavaciones arqueológicas de la Villa de Salar o los proyectos de investigación del Centro mixto UGR-MADOC, CEMIX.

En 2023, hemos puesto en marcha una campaña de sensibilización ambiental para mostrar el compromiso de Fundación con la difusión y conservación de nuestro patrimonio natural. La primera edición de Eco días, que comenzó en el mes de noviembre y se prolongará hasta la primavera de 2024, está consiguiendo un importante seguimiento entre el público granadino. Las plazas para cada una de las citas ofertadas se cubren en pocos días.

El año pasado programamos una reforestación participativa en el Parque de las Canteras, de la Zubia, una excursión al sendero del Gollizno, en Moclín, una visita para descubrir el agua del barrio del Albaicín y otra actividad de voluntariado ambiental en el Campus de la Cartuja.

Volvimos a participar en la recogida de la aceituna de los olivos centenarios del Parque de las Ciencias, y en las actividades de la Huella Verde, una iniciativa promovida por la Federación de Hostelería y Turismo de Granada, que contempló entre otras acciones.



## 6 | EL COMPROMISO CON EL EQUIPO HUMANO

6.1   Claves en la gestión de los Recursos Humanos	89
6.2   El Código Ético	89
6.3   Perfil de los empleados en Caja Rural Granada	92
6.4   Selección y Promoción	97
6.5   Igualdad de oportunidades y Conciliación de la vida familiar y laboral	99
6.6   El Sistema Retributivo	102
6.7   Los Beneficios Sociales	107
6.8   Formación y Desarrollo Profesional	108
6.9   La Prevención de los Riesgos Laborales	111
6.10   La Representación Sindical	118
6.11   El Proyecto Cadena Cliente-Proveedor interno	121
6.12   Comunicación y Participación	122
6.13   El Club Social	123

## 6.1 | CLAVES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Para **Caja Rural Granada**, la profesionalidad de sus empleados es fundamental. Por ello, desde la contratación de un nuevo compañero se trata de impulsar el talento, retenerlo y de esta forma contar con los mejores profesionales, integrados y comprometidos.

CLAVES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PRINCIPIOS DE GESTIÓN
Respeto a la dignidad del empleado.
Favorecer la integración y el desarrollo profesional de los empleados.
Decidida apuesta por la formación interna y externa.
Clara apuesta por una política de promoción interna basada en el mérito y la capacidad.
Beneficios sociales acordes a la realidad económica.
Cercanía y transparencia en consultas y asesoramiento laboral de nuestros empleados.
Política de igualdad de oportunidades.
Política de retribución acorde al entorno y responsabilidad asumida.
Fomento de la cultura preventiva en materia de seguridad en el trabajo.
Decálogo de valores dirigido a toda la plantilla, estando los mismos presentes en el desarrollo e incentivación de todos los empleados.
Favorecer una política de conciliación familiar y laboral dentro del marco normativo aplicable.

Tabla 6.1

Bajo estas premisas, nuestra plantilla es, por tanto, la principal protagonista a la hora de poder implantar con éxito los preceptos de la RSC (Responsabilidad Social Corporativa) desde el punto de vista interno.

## 6.2 | EL CÓDIGO ÉTICO

**Caja Rural Granada** aplica un Código Ético introducido en 1999, revisado y actualizado en 2012, que intenta ser una recopilación de principios de comportamiento ético habituales en el desempeño profesional de las personas. Este Código está a disposición de todo el personal en el Portal del Empleado y

está ordenado en 6 grupos de comportamientos; tiene como objetivo que las relaciones entre trabajadores y trabajadoras de la Caja y con clientes y proveedores se basen en el respeto mutuo y el buen hacer profesional. El código contempla los siguientes comportamientos y aspectos

#### **Respecto a los valores de Caja Rural Granada**

Honestidad.

Respeto a la Dignidad de la persona.

Respeto a la Igualdad de las personas.

Actitud de Compromiso y Responsabilidad.

Estricto cumplimiento de la legalidad.

La Calidad, fundamentada en la Profesionalidad y la Innovación.

#### **Derivados de las responsabilidades de gestión**

Conocimiento de las normas y su cumplimiento.

Asunción como propias las políticas, objetivos, normas y criterios de actuación.

Actuación ajustada a principios de lealtad y buena fe, tanto para la Caja como terceros.

Comportamiento público ético en general.

Cuidado de la indumentaria.

Atención a la propia formación.

Aportación y colaboración en la mejora de productos y procesos.

Colaboración con el resto de las unidades.

Aportación de información completa, veraz y puntual sobre noticias del entorno referidas a la Caja.

Evitar actuaciones de privilegios al cliente.

No usar bienes propiedad de la Caja para uso particular.

#### **Derivados de la objetividad e independencia de las funciones**

Dar prioridad a los intereses de la Caja por encima de otros.

Abstenerse de influir, en la concesión de operaciones de riesgo con intereses particulares o indirectos.

Comunicar las relaciones de negocio que se mantengan con la Caja.

No utilizar el cargo en beneficio propio.

No usar la información privilegiada obtenida en razón al cargo.

Informar a la Caja de la venta o adquisición de bienes o servicios propios.

Relación ética con proveedores.

Obsequios de clientes.

#### **Derivados de la posición de jefe de equipo**

Prestar atención a la motivación y desarrollo de nuestros colaboradores.

Objetividad en la elaboración de los informes de evaluación y desarrollo.

Informar sobre nuestro personal colaborador.

Potenciar la comunicación ascendente y descendente.

Objetividad e igualdad en las propuestas de nombramiento.

Observar, conocer y transmitir el Código Ético.

#### **Derivados de la dedicación a las funciones del puesto**

Informar sobre el desempeño de otros trabajos.

Informar cuando necesitemos atender asuntos personales durante la jornada laboral.

Informar de la aceptación de cargos que pueden afectar a la independencia o dedicación profesional a la Caja.

### Derivados del respeto a la confidencialidad

Secreto profesional sobre los datos de nuestros socios y clientes.

Secreto profesional sobre los datos de la Caja y su personal.

No uso de sistemas informáticos, cursos o manuales para fines particulares o intereses de terceros.

Además de este Código general, existen otros específicos, que son recogidos en el resto de las políticas internas, y que a su vez son divulgadas y se encuentra a disposición de todos los empleados.

## 6.3 | PERFIL DE LOS EMPLEADOS EN CAJA RURAL GRANADA

### 6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada

A pesar de la crisis bancaria con la que comenzó 2023, el sector bancario español ha presentado una evolución favorable en su rentabilidad y solvencia, en concreto **Caja Rural Granada** no solo ha conseguido mantener estabilidad en su plantilla, sino que a diciembre 2023 su plantilla creció hasta 758 empleados.

Las siguientes tablas y gráficos muestran el perfil de la plantilla de **Caja Rural Granada**:

El perfil de la plantilla de **Caja Rural Granada**:

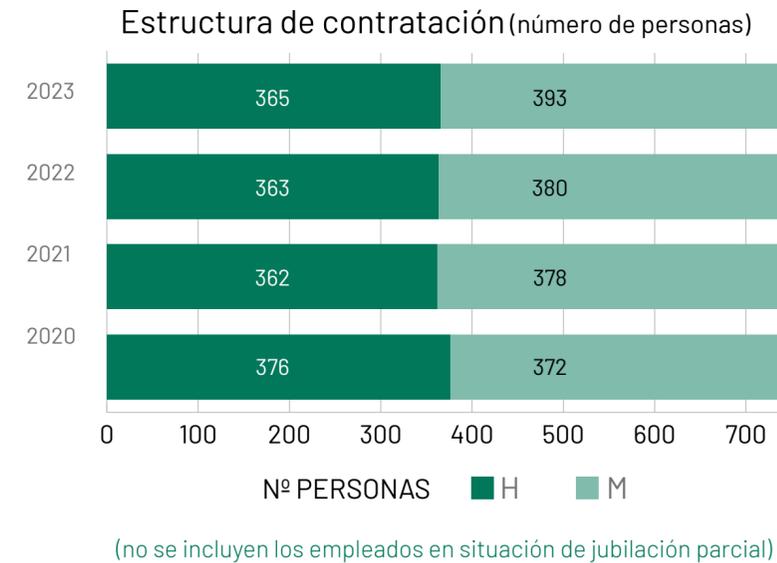


Gráfico 6.1

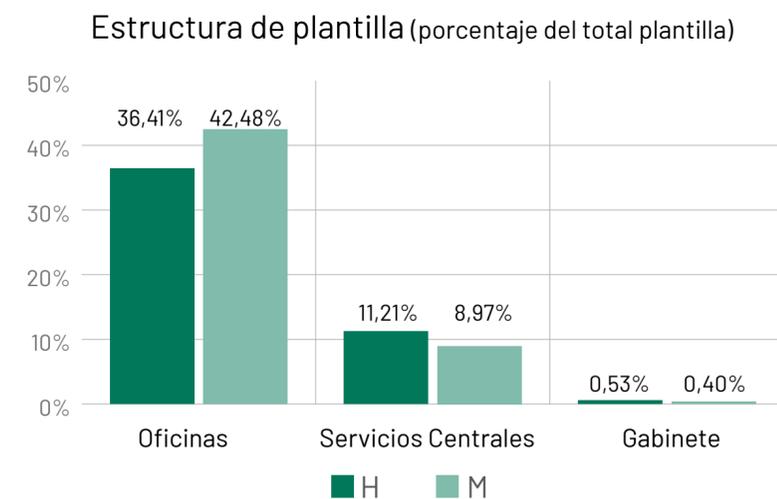


Gráfico 6.2

Distribución plantilla por provincia (número de personas)

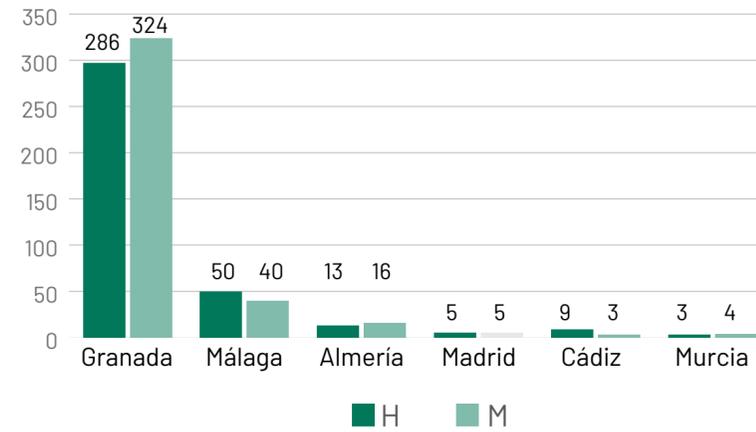
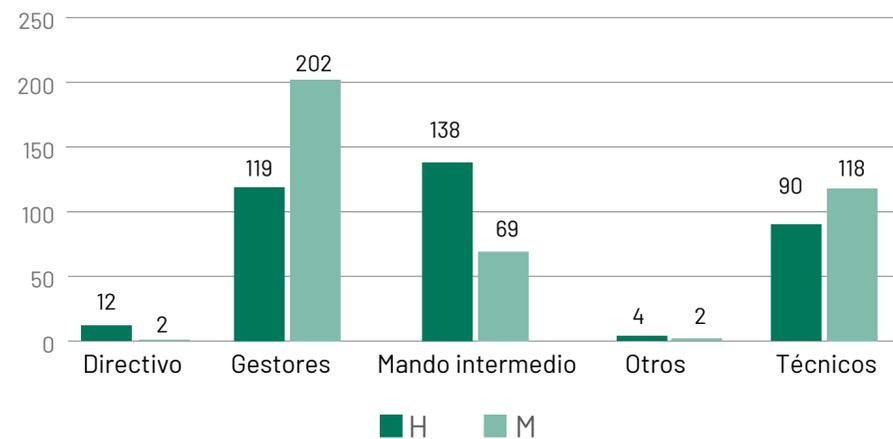


Gráfico 6.3

Personas por puesto



Datos Medios. Esta información excluye al director general y al presidente. Se incluye como directivo tanto al equipo directivo como a directores de zona.

Gráfico 6.4

La proporción entre hombres y mujeres (52% Mujeres y 48% Hombres) se ha modificado debido a que se ha producido la incorporación de mujeres de forma significativamente superior a la de hombres, especialmente en los últimos años. El porcentaje de mujeres ha superado así, al de hombres.

Cualificación personal (número de personas)

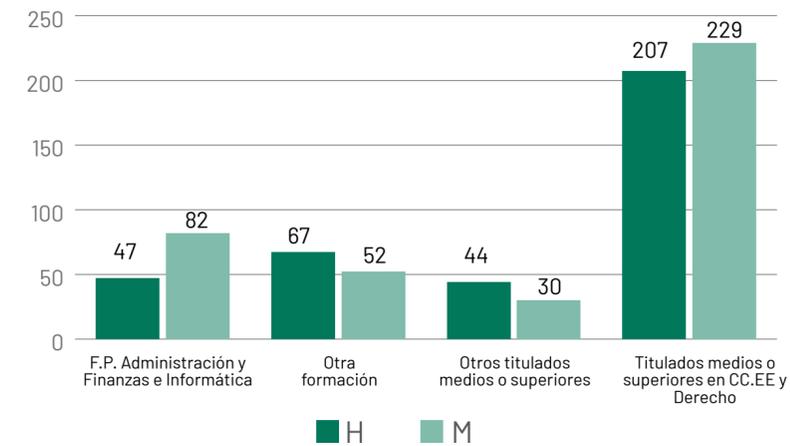


Gráfico 6.5

La preparación académica de la plantilla mejora cada año, siendo cada vez más significativa. Prueba de ello es que entorno al 84,30% de la plantilla titulados universitarios medios o superiores o especializados en Administración y Finanzas o informática.

En concreto:

CUALIFICACIÓN PERSONAL	%
F.P. Administración y Finanzas e Informática.	17,02%
Otros titulados medios o superiores.	9,76%
Titulados Medios o Superiores en CC.EE y Derecho.	57,52%

Tabla 6.2

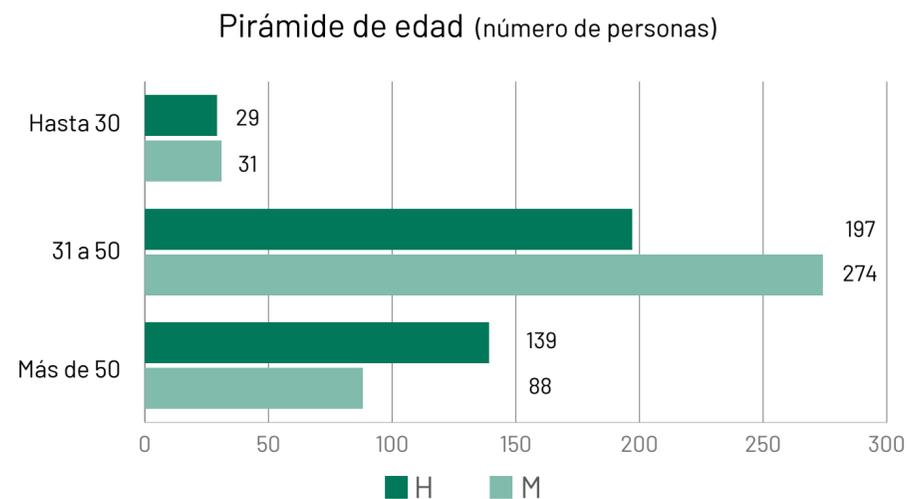


Gráfico 6.6

### 6.3.2. Movilidad Interna y Externa

En **Caja Rural Granada**, el pilar principal de nuestra actividad radica en las personas. En este sentido, tenemos un objetivo claro en la atracción y retención del talento.

En esta línea, nuestra plantilla tiene un alto grado de fidelización a la Caja.

Prueba de ello es el bajo **Índice de Rotación** en 2023, de un 0,80% (Desvinculaciones / Media plantilla al inicio y final el periodo).

$$IR = \frac{S}{\frac{F1 + F2}{2 \cdot 100}}$$

**S:** Personas desvinculadas durante el mismo período (6).

**F1:** Número de trabajadores al comienzo del período considerado (743).

**F2:** Número de trabajadores al final del período (758).

Esto se refuerza con el alto **Índice de Rotación Interna**, un 19,66% que responde a nuestra política de promoción interna y la alta cualificación profesional de nuestros compañeros. Dicho de otro modo, la flexibilidad profesional de nuestra plantilla se ha convertido en una característica adicional de la misma que nos ha proporcionado una ventaja adicional para estar preparados en los retos que se presentan ante una sociedad y una economía de cambio constante.

$$IRP = \frac{\text{Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo)} \times 100}{\text{Plantilla fin de año}}$$

**Movimientos internos de plantilla (hacia arriba y hacia abajo):** (149)

**Plantilla fin de año:** (758)

2023	MOVIMIENTOS INTERNOS DE PLANTILLA (HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO): (149)		
	TIPO MOVILIDAD PLANTILLA	H	M
Promociones Internas.	18	17	35
Otros cambios.	7	3	10
Cambios organizativos.	35	64	99
Cambios petición propia.	2	3	5

Tabla 6.3

#### Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos durante 2023\*: 0

\*No se incluyen los despidos por causas objetivas

#### Tipos de Contratos

El 100% de la plantilla de **Caja Rural Granada** tiene un contrato de trabajo indefinido. No es frecuente que la Caja realice contrataciones eventuales por horas.

No existe otro tipo de contrato derivado de la actividad de la Caja.

Media de contratos indefinidos por edad (numero promedio de contratos) 2023

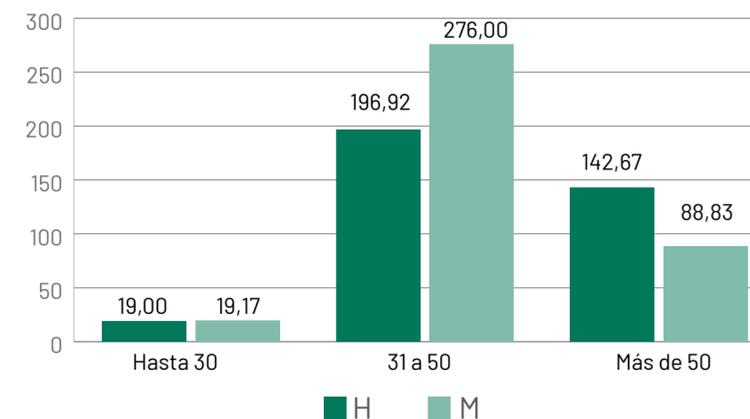


Gráfico 6.7

Media contratos indefinidos por puesto (número promedio de contratos)

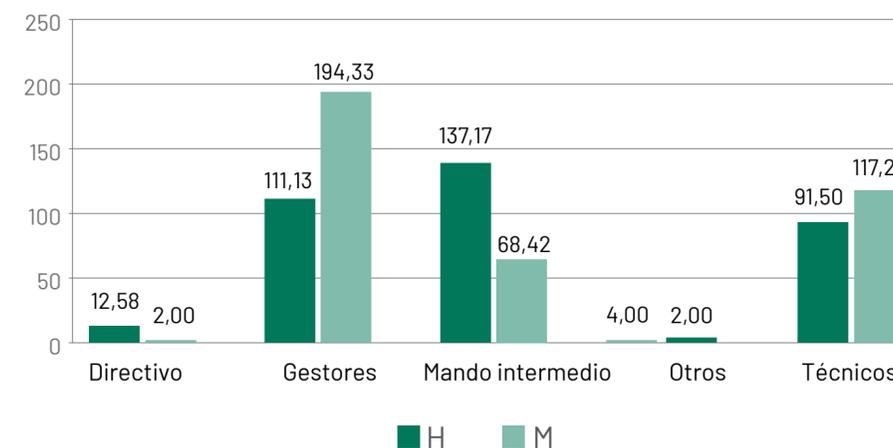


Gráfico 6.8

Días de contrato eventual/año

EDAD	CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES
Mayores de 50	Gestores	0	0
31-50	Gestores	4,63	3,18
<=30	Gestores	12,96	12,13

Tabla 6.4

### Temporalidad laboral.

Relativo al dato sobre contratación eventual tras el análisis de las contrataciones eventuales realizadas durante 2023, se observa que de las 67 contrataciones eventuales realizadas resulta que 37 corresponde a mujeres y el resto (30) a hombres. Responden estos contratos a sustituciones por descanso maternal, descanso paternal, incapacidad de larga duración y excedencias. También por la contratación de personal eventual en la época vacacional. Todos los contratos eventuales son a tiempo completo.

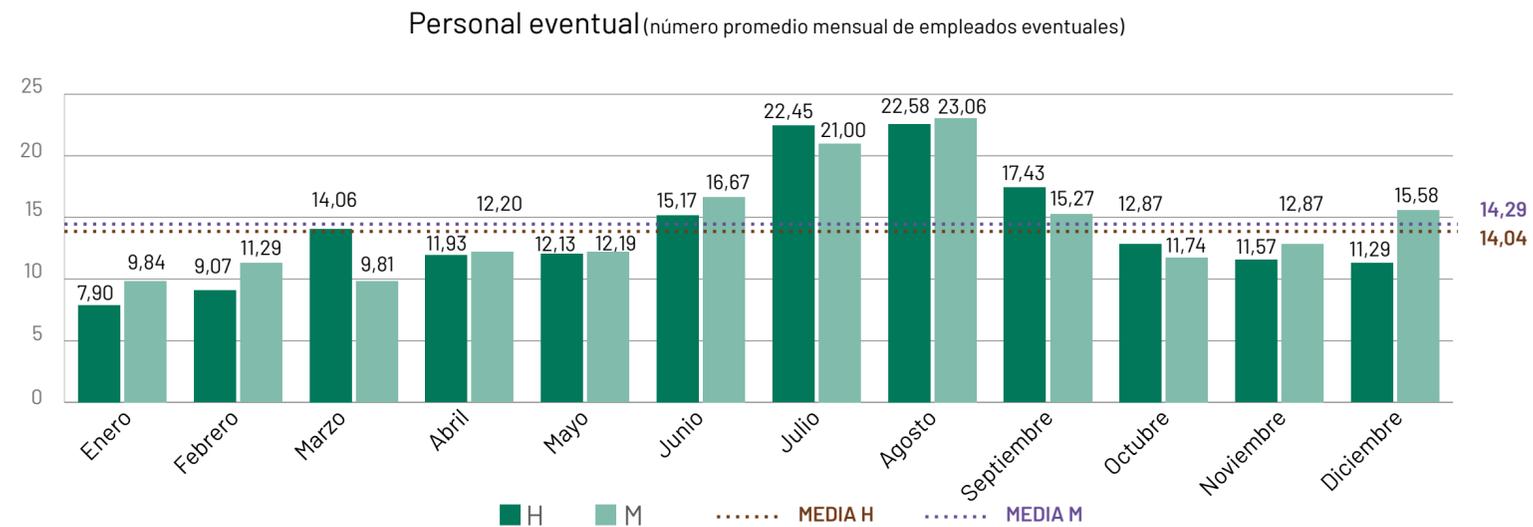


Gráfico 6.9

### Generación de empleo.

Durante 2023 se han incorporado a la entidad 35 personas (17 hombres y 18 mujeres), en su mayoría a nuestra red de oficinas de Málaga y Almería, aunque también en las oficinas de Murcia, Cádiz y Madrid.

### Accidentes de trabajo.

Durante 2023 el número de accidentes laborales sufridos por trabajadores de la entidad han ascendido a 6. De estos 6, tan solo 3 de ellos ha requerido baja. En los otros 3 casos no requirió baja por incapacidad temporal de los trabajadores. A su vez cabe indicar que de los 3 casos de accidente de trabajo 1 de ellos tienen la consideración accidente de trabajo in itinere, esto es los que sufre el trabajador/a al ir o volver de su trabajo.

Siempre son muchos, aunque sólo se hubiera producido 1. **Caja Rural Granada** dispone de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial desde hace más de 10 años y fue revisado/renovado durante el año 2018. Seguiremos trabajando para conseguir el menor número posible de accidentes.

TOTAL ACCIDENTES EN 2023	6
En itinere	1
En misión	1
En el centro de trabajo	1
Sin Baja	3

Tabla 6.5

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA	HOMBRES	MUJERES
En itinere	1	0
Otros	1	1

Tabla 6.6

La siniestralidad laboral es la parte más visible de los daños a la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de trabajo. Detectar los factores que inciden sobre la misma es el primer paso para poder controlarlos.

En cuanto a los índices de incidencia, ausencia y duración, la información dispensada por nuestra Mutua de Accidentes arroja estos datos para 2023 sobre el total de asegurados:

Índice de incidencia: 238,66

Índice de ausencia: 0,09

Índice de duración: 38,50

Índice de Incidencia = (Número de accidentes / Número medio de trabajadores) \* 100000

Índice de Ausencia = Número de días de duración de las bajas / Número medio de trabajadores

Índice de Duración = Número de días de duración de las bajas / Número de accidentes

No existen enfermedades profesionales identificadas, por lo que no hay más información al respecto.

## 6.4 | SELECCIÓN Y PROMOCIÓN

**Caja Rural Granada** dispone del portal de empleo "ruralempleo.com", que permite que cualquier candidato interesado en trabajar en nuestra Entidad nos pueda hacer llegar su currículum.

La contratación de 35 nuevos integrantes de la plantilla ha requerido un valioso esfuerzo del Departamento de Formación y Selección para seleccionar talento y potencial.

Los procesos de selección llevados a cabo durante 2023 han supuesto una importante dedicación, tanto en procesos de selección internos para diversos departamentos de Servicios Centrales como procesos

externos para puestos específicos, en oficinas de Madrid, Murcia, Almería, Málaga y Cádiz.

Adicionalmente, también se han llevado a cabo procesos de selección de alumnos en prácticas en los meses de marzo y de octubre, en las universidades de Granada, Málaga, Almería, Murcia, Cádiz, Jaén y Madrid.

### Formación de alumnos en prácticas.

**Caja Rural Granada** posee un sistema de acogida de alumnos en prácticas que cada vez es más valorado entre los alumnos de las distintas Universidades e Institutos con las que colaboramos. Prueba de ello es la cantidad de candidatos presentados a nuestros diferentes procesos de selección de la Universidad así como los Institutos de Grado Superior que solicitan realizar las prácticas en nuestra Empresa.

Cada vez más la necesidad de estos organismos educativos de dar una formación completa a sus alumnos hace que nos demanden nuestra colaboración de forma creciente, para que acojamos y enseñemos las prácticas bancarias a su alumnado.

**Caja Rural Granada** colabora mediante convenios para la formación de alumnos con las Universidades de cada una de las provincias donde nuestra entidad tiene presencia y Jaén.

Esta colaboración con los estamentos educativos de las provincias donde nos encontramos implantados también repercute en la formación de futuros profesionales del sector financiero.

En el año 2023 el total de candidatos presentados en estos procesos de selección han ascendido a 658 (369 mujeres y 289 hombres).

Según el acuerdo de colaboración que disponemos con las Universidades de Granada, Cádiz, Madrid, Málaga, Jaén, Almería y Murcia, se desprende que:

El total de alumnos que han realizado prácticas en nuestra Entidad durante 2023: 162 (100 mujeres y 62 hombres).

Durante este año 2023 han realizado su FORMACION EN CENTRO DE TRABAJO (FCT) 11 estudiantes (8 hombres y 3 mujeres) de Formación Profesional Grado Superior, de varias especialidades.

Evolución de las prácticas de alumnos en nuestra Caja en los últimos años (número de alumnos)

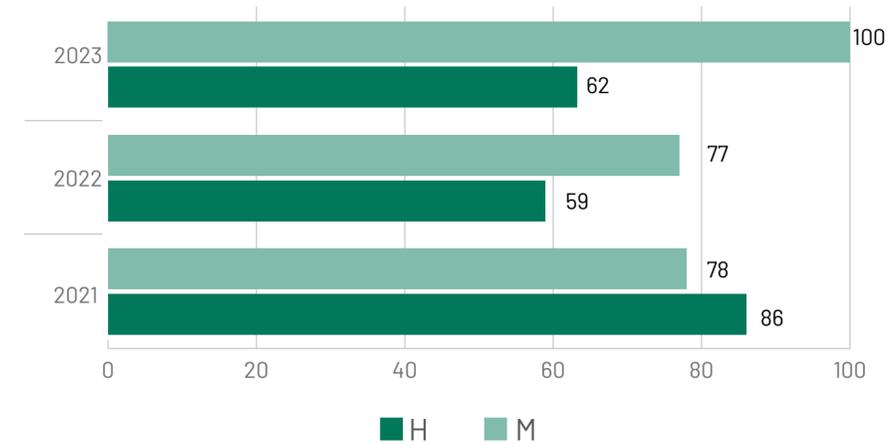


Gráfico 6.10

La calidad de formación y aprendizaje en nuestras prácticas reside en que los alumnos tienen a su disposición desde el primer momento, tanto los medios técnicos y herramientas como un tutor/a, que les orientan y enseñan en todo momento las tareas asociadas al negocio bancario, para que adquieran experiencia, tan valorada en cualquier sector.

## 6.5 | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

### II Plan de Igualdad de nuestra entidad.

La promulgación de los RDL 901 y 902 de octubre de 2020, imponía la adaptación de los planes de igualdad vigentes en las empresas a una nueva realidad social y legislativa, disponiendo de plazo para ello, hasta el pasado 14 de enero de 2022. Se hacía por ello necesario contar con un Plan de Igualdad actualizado, que se ha realizado de forma consensuada con los representantes de los trabajadores, a través de su negociación en el seno de la Comisión de Igualdad de la Caja, que ha mantenido reuniones durante todo el ejercicio 2021, habiendo culminado en un nuestro II Plan de Igualdad, firmado el día 28 de diciembre de 2021, entre la Dirección y todos los miembros de la citada Comisión. Durante el año 2022 se procedió al registro del citado plan, según establece la legislación vigente, en el REGCOM (Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad).

Las materias que han sido objeto de negociación en este II Plan de Igualdad de **Caja Rural Granada** ha sido:

- Selección y contratación.
- Promoción.
- Retribución (auditoría retributiva- registro salarial).
- Formación.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Salud Laboral.

- Comunicación.
- Violencia en los centros de trabajo hacia trabajadores.
- Violencia de género.

De la misma se han reseñado hasta 47 medidas con sus indicadores correspondientes.

Por otro lado, se ha decidido incluir en el Plan de Igualdad los siguientes procedimientos (que aun estando vigentes como normativa interna), forman parte del mismo:

- Protocolo contra el Acoso Psicológico (mobbing) y el acoso sexual.
- Plan de Prevención de la violencia laboral.
- Plan de Movilidad y seguridad vial.

Toda esta información está disponible para toda la plantilla en el Portal del Empleado, en un apartado especial que recoge toda la información sobre Igualdad en la empresa. Nuestro primer plan de igualdad se elaboró en 2010, con un proceso previo de diagnóstico del mismo. Fue revisado durante 2018 y durante 2019 fueron renovados los componentes de la Comisión de Igualdad, integrada por cuatro miembros que forman parte de alguno de los 3 Comités de Empresa que hay en nuestra entidad. También forman parte de esta Comisión 4 representantes de la Caja. Es una representación paritaria.

Nuestra entidad dispone de un protocolo contra el acoso psicológico (mobbing) y el acoso sexual a disposición de toda la plantilla.

Igualmente contamos en el Portal del Empleado con una GUIA de medidas de conciliación vigentes.

### Empleados con discapacidad.

Cabe indicar que la entidad cuenta en su plantilla con empleados con

reconocimiento de grado de discapacidad igual o superior al 33%, la mayor parte de ellos con contrato indefinido (14) y con contrato temporal (1) y total integración en la Caja.

### La Empresa y políticas de desconexión laboral.

Nuestro XXII convenio colectivo reconoce en su artículo 69.1 indica de manera expresa lo siguiente: “Las partes firmantes consideran que la desconexión digital es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando las diferentes medidas reguladas en esta materia”.

Se reconoce el derecho a la desconexión digital y laboral.

Derecho a la intimidad y al uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral.

Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia, grabación de sonidos y geolocalización en el ámbito laboral.

### Número de horas de absentismo.

La jornada máxima de trabajo es de mil setecientas horas anuales, especificado en el convenio colectivo. La distribución de la jornada es de lunes a viernes de ocho a quince horas. Las vacaciones anuales son veinticuatro días laborales, que se gestionan a través del portal del empleado.

La conciliación de la vida laboral con la familiar como eje de las políticas de igualdad constituye, a su vez, uno de los aspectos más relevantes de la gestión de los Recursos Humanos en **Caja Rural Granada**.

Todas las solicitudes emitidas por los empleados en relación con la conciliación han sido atendidas. Las solicitudes fundamentalmente se han orientado hacia la excedencia por cuidado de hijos, excedencia por cuidados de familiares, diferentes solicitudes de reducción de jornada, licencia retribuida especial y adaptaciones de jornada.

Durante el ejercicio 2023 los empleados han disfrutado un total de 21 periodos de excedencia, siendo la mayor parte disfrutados por mujeres (18).

Respecto al tipo de excedencia es la de cuidado de hijos la que más se solicita: 8 (8 mujeres) sin duda la medida de conciliación de la vida profesional y laboral más demandada. Las peticiones de excedencia por cuidado de familiares: 7 (5 mujeres y 2 hombres).

Por otro lado, han sido 2 (1 mujer y 1 hombre) los integrantes de la plantilla que han disfrutado de excedencia voluntaria especial acogida a nuestro convenio colectivo.

Asimismo, han sido 4 (4 mujeres) los empleados que han disfrutado de una excedencia voluntaria acogida al art 46 del Estatuto de los Trabajadores.

ABSENTISMO	2021	2022	2023
Horas absentismo	66.829	52.521	45.878
Total horas plantilla	1.156.176	1.152.291	1.166.277
Ratio	5,78%	4,56%	3,93%

Tabla 6.7

TIPOS DE EXCEDENCIA 2023	Nº
Cuidado de hijos	8
Cuidado de familiares	7
Excedencia voluntaria Art. 46 ET	4
Excedencia voluntaria especial	2
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

Tabla 6.8

Respecto a las solicitudes de jornada reducida 11 (11 empleadas) han hecho uso de su derecho a disfrutar de la reducción de jornada para atender situaciones familiares diversas.

Adicionalmente han sido atendidas 4 situaciones (4 mujeres) las que han accedido durante 2023 a una prestación por cuidado de menores y que conlleva una reducción de jornada de al menos un 50% (Prestación CUME). Esta medida de conciliación está destinada a atender situaciones de enfermedad/hospitalización de hijos/as (sólo determinadas enfermedades graves) y su gestión y prestación son asumidas desde la Mutua de Accidentes MC Mutual.

Han sido 15 las personas (de las cuales 13 son mujeres) que han solicitado adaptación de jornada a sus necesidades familiares, permitiendo su entrada o salida de su trabajo en horario diferenciado del resto de la plantilla.

### **Accesibilidad.**

El edificio de servicios centrales dispone de un ascensor exterior para el acceso a la plaza principal de entrada y a partir de ahí todo el edificio es accesible a través de rampas y ascensores.

Con respecto a las sucursales, desde el año 2004, estamos aplicando el CTE (Código Técnico de la Edificación) y a partir de septiembre de 2011 el RD 293/2011 (Documento técnico sobre Decreto Andaluz de Accesibilidad). Con este nuevo RD en las obras de oficinas (aperturas, reformas y traslados) se trata, en la medida de lo posible, acceder al mismo nivel del acerado o mediante rampas. En el caso de que no sea posible por motivos estructurales se aplican los Artículos 25 y 75 del Real Decreto de Accesibilidad en el que nos da la posibilidad de utilizar ayudas técnicas (rampas portátiles y aviso acústico en el exterior). Esta normativa se aplica igualmente en la instalación de Cajeros. El canal Banca Electrónica no dispone de medidas de accesibilidad, más allá de que el propio servicio es una medida de accesibilidad respecto del canal presencial.

### **Carta de la Diversidad.**

Caja Rural se compromete con la inclusión y firma la Carta de la Diversidad.

Como muestra de su compromiso por la inclusión y la igualdad de oportunidades, las Cajas Rurales, 19 Cajas Rurales y las tres entidades participadas del Grupo (Banco Cooperativo Español, Seguros RGA y Rural Servicios Informáticos), se adhieren a la Carta de la Diversidad, una iniciativa promovida por la Comisión Europea.

Caja Rural manifiesta su compromiso con la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral adhiriéndose a la Carta de la Diversidad para el periodo 2022-2024.

Esta acción da respuesta a uno de los pilares fundamentales del Grupo Caja Rural: la igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y no discriminación, respaldando los **diez principios establecidos** en la Carta de la Diversidad:

1. Sensibilización en materia de Diversidad e Inclusión.

2. Construcción de una plantilla diversa.
3. Promoción de una cultura inclusiva.
4. Consideración de la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas.
5. Promoción de la conciliación.
6. Reconocimiento de la diversidad de los clientes.
7. Extensión del compromiso a la plantilla.
8. Comunicación del compromiso a las empresas proveedoras y clientes.
9. Difusión del mismo a las administraciones públicas y agentes sociales.
10. Reflejar la diversidad en la memoria anual de la empresa.

Caja Rural seguirá trabajando y colaborando para que estos principios se apliquen no sólo en el seno de sus empresas, sino también en su entorno.

## 6.6 | EL SISTEMA RETRIBUTIVO

**Caja Rural Granada** ha aprobado su Política de Remuneraciones asociada a la gestión del riesgo que viene a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006.

Esta Política a su vez incorpora los principios y mejores prácticas en materia de remuneración recomendados por diversos órganos internacionales, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Los Principios para las buenas prácticas en materia de remuneración, del Foro de Estabilidad Financiera, que el G-20 se comprometió a respaldar y aplicar.
- Los Principios de alto nivel para las Políticas de Remuneraciones, del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, de 20 de abril de 2009.



- La Recomendación de la Comisión Europea sobre las políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros, de 30 de abril de 2009.
- Las Guías para Políticas y Prácticas de Remuneración, del Comité Europeo de Supervisores Bancarios, de 10 de diciembre de 2010.
- Gama de metodologías para “La alineación de riesgo y desempeño en la remuneración” del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Las Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración MIFID emitidas por ESMA.

Los documentos anteriores recogen la necesidad de que las entidades financieras cuenten con una política de remuneraciones, aprobada por su órgano de administración, en la que se alineen los objetivos propios del personal con los intereses a largo plazo de su entidad, descartando así una asunción excesiva de riesgos.

### Remuneraciones de los consejeros.

Desglose de las distintas retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno.

#### RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EQUIPO DIRECTIVO EN 2023(1)

Retribución media consejeros (miles de euros)	37,01*
Retribución media directivos (miles de euros)	190,36**

Por razones de confidencialidad no se aporta esta información desagregada por sexos.

\* Incluye Presidente y Consejero Laboral. Sin Plan de Pensiones.

\*\*No incluye Presidente. Sin Plan de Pensiones.

Tabla 6.9

### Remuneraciones de los empleados y evolución

REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS	H	M
<b>MANDO INTERMEDIO</b>		
2021	59.251,49	54.987,87
2022	59.909,72	57.020,51
<b>2023</b>	54.038,89	54.608,53
<b>TÉCNICOS</b>		
2021	44.245,23	43.600,83
2022	45.579,37	44.477,37
<b>2023</b>	47.688,66	50.299,44
<b>OTROS</b>		
2021	38.315,73	37.476,90
2022	39.268,26	38.332,40
<b>2023</b>	37.167,35	43.872,22
<b>GESTORES</b>		
2021	35.862,38	34.145,34
2022	36.682,43	35.295,45
<b>2023</b>	41.683,46	40.627,19

Los datos de equipo directivo y presidencia se detallan en la información que aparece en informe de gobierno directivo.

Estos datos excluyen al director general y al presidente

Importes en €

Tabla 6.10

### Retribuciones brutas por sexo y tramos de edad (euros)

AÑO	TRAMO EDAD	H	M
<b>2021</b>	Hasta 30	27.454,16	25.712,74
	31 a 50	45.164,18	39.963,21
	Más de 50	54.798,62	47.597,84
<b>2022</b>	Hasta 30	27.829,01	26.722,44
	31 a 50	46.025,48	40.906,84
	Más de 50	55.014,94	49.004,20
<b>2023</b>	Hasta 30	31.272,11	28.624,26
	31 a 50	46.268,93	45.103,65
	Más de 50	54.861,32	55.241,19

(Importes en €)

Estos datos excluyen al director general y al presidente

Tabla 6.11

### Análisis de la brecha salarial.

En las siguientes tablas se presenta el cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada por categorías profesionales homogéneas. La brecha salarial ajustada correspondiente al año 2023 es del -4,64. La diferencia salarial que se observa en las remuneraciones medias, presentadas por categoría profesional, son resultado, principalmente, de la composición histórica de género de la compañía que se traduce en una mayor antigüedad media de los hombres frente a las mujeres.

BRECHA SALARIAL BRUTA			
CATEGORÍA PROFESIONAL CON ANTIGÜEDAD	DIFERENCIA (%)		
	2023	2022	2021
Mando intermedio	5,45	4,13	-1,28
Técnicos	-1,21	1,34	-1,74
Gestores	2,28	5,19	-7,23
Otros	3,33	-15,63	-5,86

Este análisis presenta la diferencia que existe entre la retribución total promedio de los hombres frente a la retribución total promedio de las mujeres, por categoría profesional.

Tabla 6.12

BRECHA SALARIAL AJUSTADA (%)	2023	2022	2021
		(-4,64)	(-2,27)

Brecha salarial, medida como la diferencia en las remuneraciones medias entre una mujer y un hombre. Ajustada eliminando las desviaciones por antigüedad y pluses por puesto.

Tabla 6.13

La estructura del sistema retributivo en **Caja Rural Granada** busca una coherencia interna entre los distintos componentes retributivos y los diferentes puestos y responsabilidades, ajustándose a la realidad del mercado y asegurando una progresión y promoción profesional de su plan retributivo tiene cabida la retribución variable cuya consecución está sujeta al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Distribución masa salarial (porcentaje del total masa salarial)

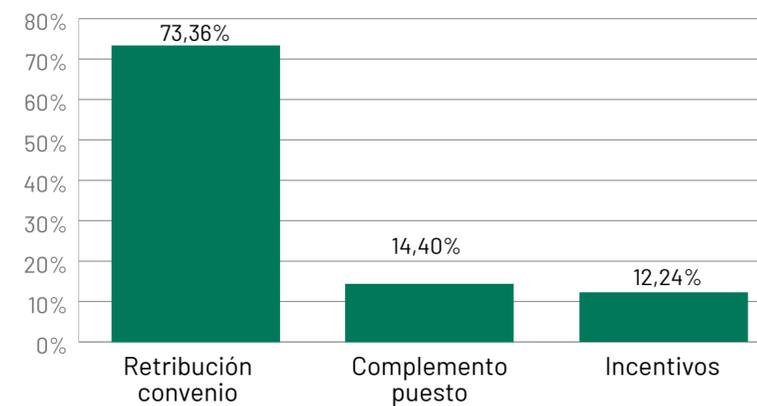


Gráfico 6.11

Proporción entre Salario Base de Entrada y el Salario Mínimo Interprofesional (en euros).

CONCEPTO	MENSUAL	NÚM. DE PAGAS	ANUAL	VARIAC. ABS.	VAR. RELAT.
Salario Mínimo Interprofesional 2023	1.080,00 €	12	12.960,00 €	0	100%
Salario Acceso 1ª Año (2023) Caja Rural Granada*	1.231,28 €	16	19.700,48 €	6.740,48 €	152,01%

Tabla 6.14

Poporción SB-SMI 2023 (mensual)

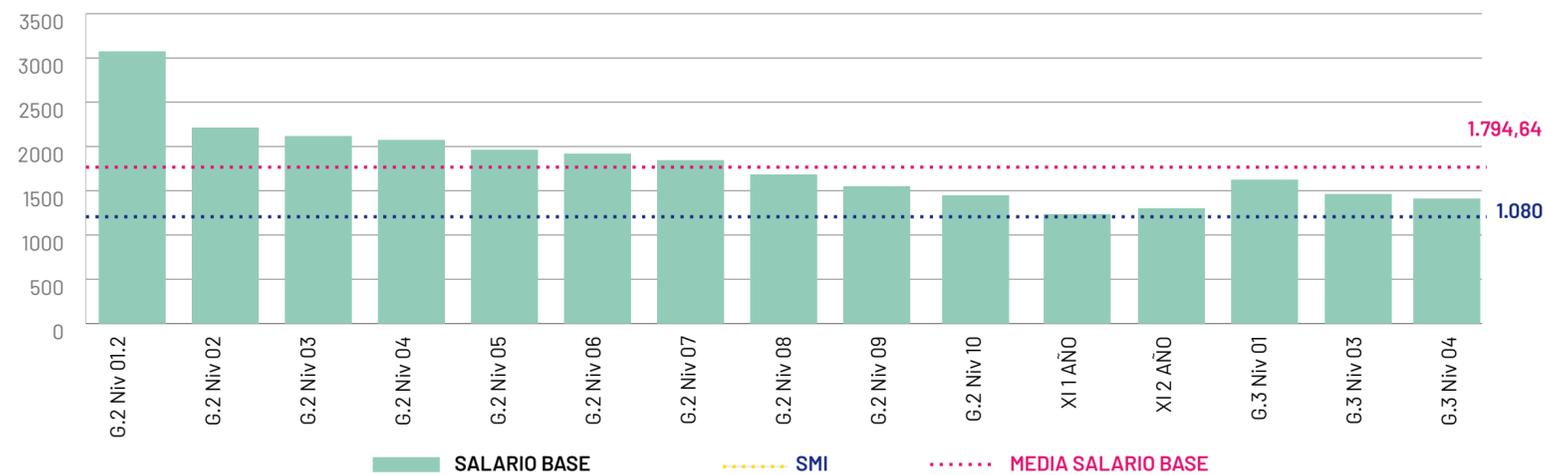


Gráfico 6.12

Se recogen aquí también las distintas retribuciones percibidas por algunos de los miembros de los órganos de gobierno, por ejemplo:

RETRIBUCIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EQUIPO DIRECTIVO EN MILES DE €	2021	2022	2023
Retribución fija	151(*)	161(*)	161(*)
Dietas de los consejeros del Consejo Rector en miles de €	224	195	234
Otras remuneraciones en miles de €	-	-	-
Remuneración del equipo directivo (recurrente) en miles de €	1.256	1.423	1.474

(\*) Corresponden a retribución satisfecha por condición de empleado y no de consejero (no incluye plan de pensiones ni consejero laboral)

Tabla 6.15

## 6.7 | LOS BENEFICIOS SOCIALES

La plantilla de **Caja Rural Granada** dispone de un alto nivel de beneficios sociales, que abarcan prácticamente todo el abanico de posibilidades, como son seguros de vida, accidente, planes de pensiones, condiciones preferenciales en seguros de hogar, protección, automóvil, ayuda de estudios tanto para hijos como para empleados, servicio médico propio con asistencia y emisión de recetas de la Seguridad social.

Uno de los beneficios sociales más apreciado es el de los préstamos sociales para todas las necesidades particulares del empleado, desde la adquisición de vivienda habitual, vehículo, préstamos personales al 0%, y préstamos para atenciones especiales.

Por otra parte, **Caja Rural Granada** intenta aprovechar las diferentes ventajas que los cambios legislativos ponen al alcance de las empresas para favorecer a sus empleados. Por ejemplo, a través del Plan de Retribución Flexible, destinado al pago de guarderías, seguro de salud y mediante el cual el empleado consigue diferentes ventajas fiscales.

Otro ejemplo sería el cambio de referente en la retribución en especie de los préstamos sociales. En resumen, son numerosos los beneficios sociales que disfruta la plantilla de **Caja Rural Granada** pero es de resaltar la política orientada a la búsqueda constante de optimización de estos beneficios.

Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo.

Aportación a sistemas de previsión social durante 2023: 1.506.494,80 €

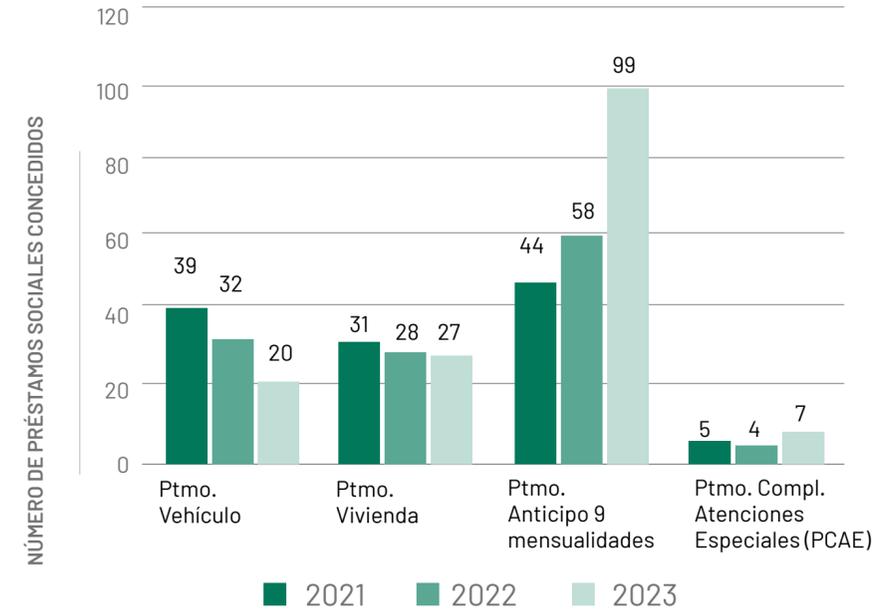


Gráfico 6.13

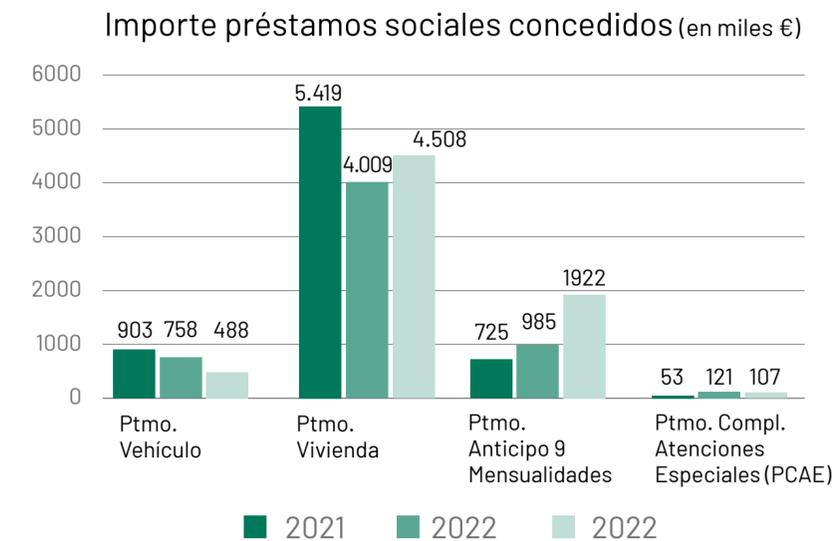


Gráfico 6.14

Importe préstamos sociales vivos (en miles €)

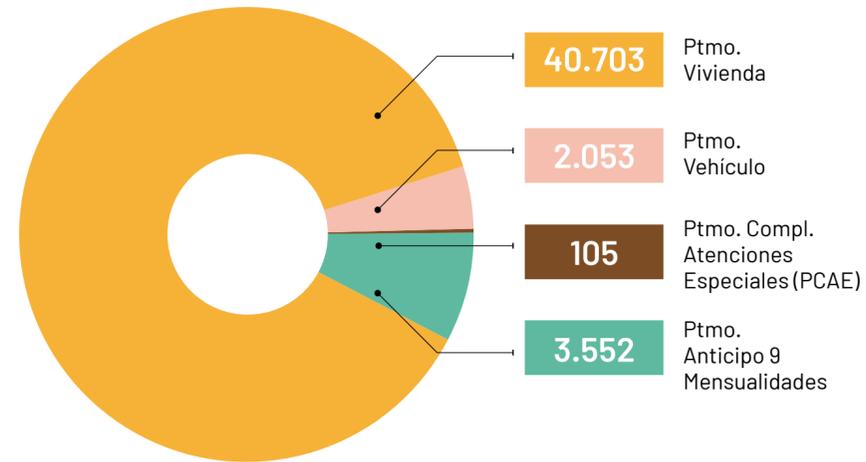


Gráfico 6.15

Importe préstamos sociales vivos (número de operaciones)

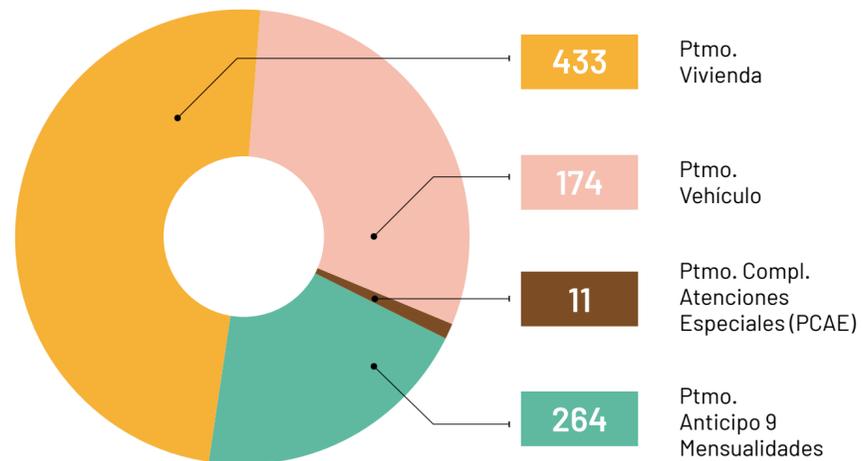


Gráfico 6.16

## 6.8 | FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

HORAS PROMEDIO FORMACIÓN 2023 POR PERFIL PROFESIONAL	H	M	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO	106,06	No aplica	106,06
GESTORES	86,83	84,73	85,49
MANDO INTERMEDIO	105,71	120,48	110,66
OTROS	36,67	24,50	31,60
TÉCNICOS	85,76	83,17	84,18
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>94,79</b>	<b>90,80</b>	<b>92,65</b>

Tabla 6.16

La apuesta por la formación es una garantía de éxito, ya que se consigue una mayor cualificación, implicación y calidad. Durante 2023 la media de horas de formación por personal formado ha sido de 92,65 horas.

La formación llega a prácticamente la totalidad de la plantilla, manteniendo la Caja el mismo nivel de esfuerzo al conseguir formar cada año cerca del 100% de nuestros compañeros, tanto de la Red comercial como de nuestros Servicios Centrales.

HORAS FORMACIÓN POR EMPLEADO 2023			
AÑO	2021	2022	2023
H	65,89	97,54	94,14
M	62,70	97,65	93,33

Tabla 6.17

% Formación de personal por años

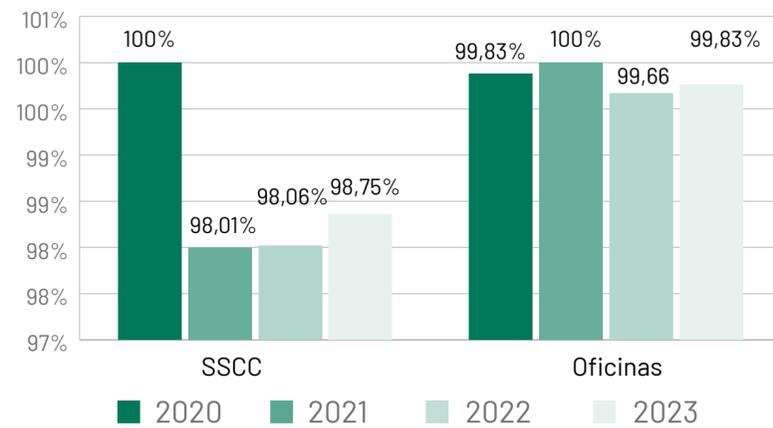


Gráfico 6.17

Se mantiene la formación bajo la metodología de e-learning frente a las modalidades tradicionales de presencial o distancia. Además, se ha consolidado la formación presencial/virtual que integra las ventajas de impartir las clases en directo con la posibilidad de conexión desde distintos puntos geográficos.

Asistencias formativas horas 2023

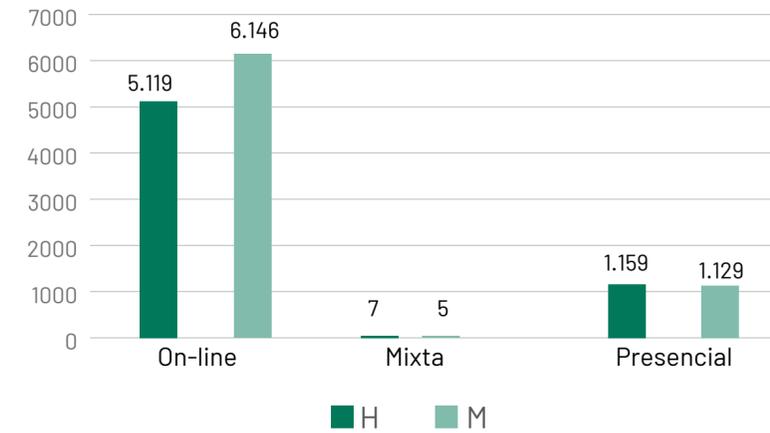


Gráfico 6.18

Asistencias formativas por destino 2023

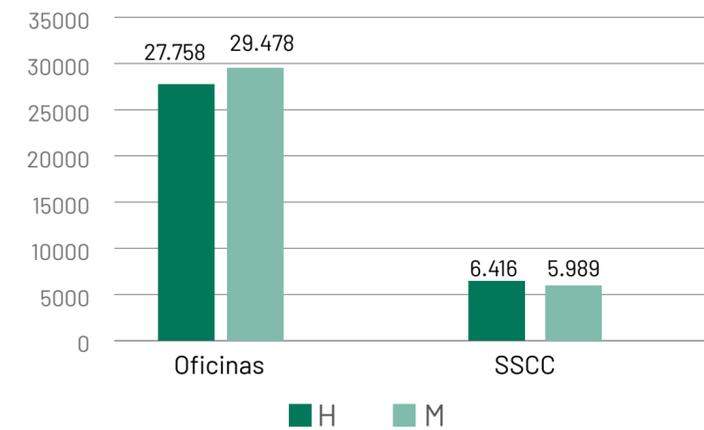


Gráfico 6.19

### En relación con la formación los miembros del Consejo Rector

Durante 2023 los integrantes del Consejo Rector han recibido formación en las siguientes materias:

- Programa formativo para Consejeros de nuevos nombramientos.
- Consejero especialista en Prevención de Riesgos Laborales.
- Formación para los miembros de Consejo de las comisiones de Auditoría y Riesgos.
- Formación específica para miembros de la comisión de Riesgos.

### Empleados acreditados como asesores financieros.

Atendiendo los criterios establecidos por MIFID II la entidad cuenta con un total de 652 integrantes acreditados a 31/12/2023. Respecto al personal relevante (personal que asesora e informa) de la entidad un total de 560 integrantes de la red dispone de acreditación de Asesor Financiero. Durante 2023 han sido un total de 5 empleados los que han conseguido su acreditación como asesores financieros a través de la formación puesta a su disposición desde la Caja.

Adicional a los nuevos acreditados del año 2023, el 100% de los empleados en activo han recertificado esta acreditación Mifid II accediendo y superando 30 de horas de formación prevista al efecto.

### Empleados acreditados nueva ley de contratos de credito inmobiliario.

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario y su complementación por la Orden ECE/482/2019 de 26 de Abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios ha establecido en materia de formación unas exigencias sobre conocimientos a todo el personal que informe o comercialice préstamos inmobiliarios.

Durante 2023 han sido 21 los empleados que han obtenido esta acreditación, siendo a 31 de Diciembre de 2023 un total de 689 empleados de la red de sucursales así como otros de Servicios Centrales que comercializan o toman decisiones sobre préstamos inmobiliarios, disponían de acreditación objetiva en el sentido de poseer conocimientos y competencias ante una empresa certificadora (ante la Universidad Carlos III de Madrid en su mayor parte), habiendo superado una serie de módulos formativos de hasta 50 horas.

Indicar que la citada orden establece una formación continuada de contenido teórico y práctico de un mínimo de 10 horas para recertificar esta acreditación. Han sido 664 los empleados que han recertificado, adicionales a los que la han obtenido por primera vez.

### Empleados con formación continua en seguros.

Durante 2023 eran 603 los empleados obligados a disponer de formación continua en materia de seguros. De ellos 584 han acreditado su recertificación anual (aptos).

### Programas de evaluación del desempeño.

**Caja Rural Granada** cuenta con distintos canales para la evaluación del desempeño y el rendimiento, adaptados a los requerimientos de los perfiles del personal en torno a las que giran las directrices del desarrollo profesional y reconocimiento. Se considera de suma importancia la oportunidad que el proceso de evaluaciones supone al poder contrastar el nivel de desempeño y objetivos de mejora y desarrollo.

Los tres procedimientos básicos son:

1. Contratación inicial: El 100% de los contratos laborales en cualquiera de sus modalidades, participa en procesos de evaluación de desempeño específica durante un periodo no inferior a dos años.
2. El modelo de retribución variable, del que se beneficia el 100% de la plantilla, implica una valoración de la contribución individual a la consecución de los objetivos.
3. Por último el proceso general de evaluación de desempeño que es obligatorio, partiendo de cualquier empleado y/o de su superior inmediato y se encuentra sistematizado mediante un procedimiento.

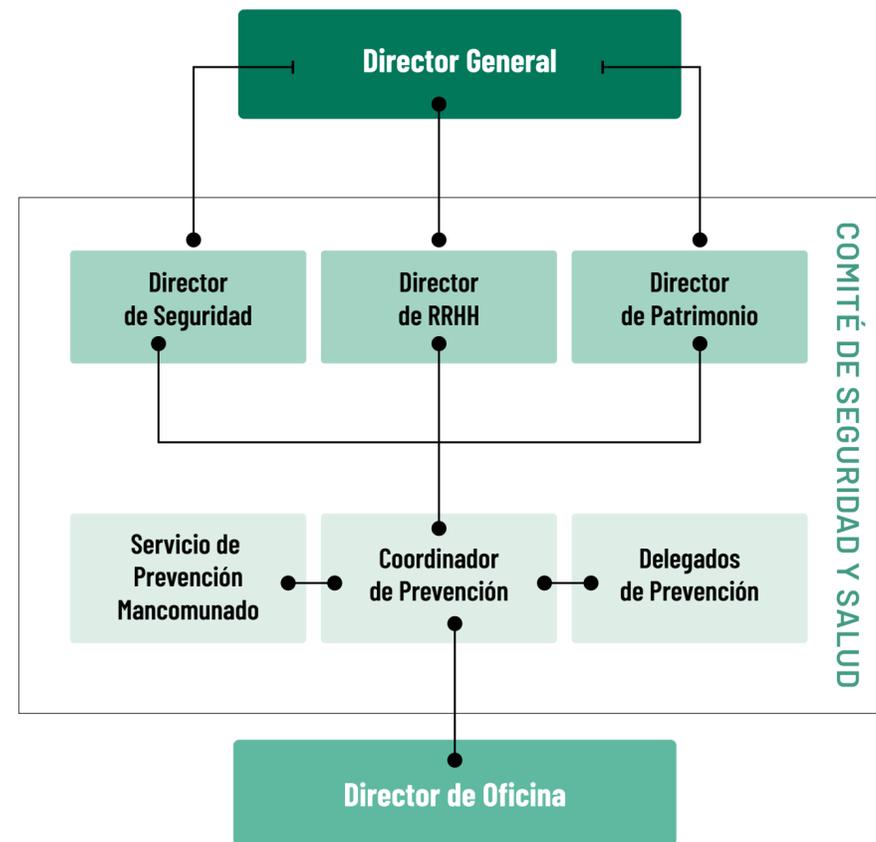
Se establece una medición de los 10 valores corporativos (ver epígrafe 3.2 del presente Informe) destacando, tanto los puntos fuertes, como las áreas de mejora con respecto a dichos valores, y el evaluador y evaluado pueden destacar también cualquier aspecto vinculado a su trayectoria profesional que se considere relevante para su desempeño actual o futuro.

## 6.9 | LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

### 6.9.1. La cultura preventiva

La mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la salud de toda la plantilla es, para la Dirección de **Caja Rural Granada**, un objetivo de carácter estratégico y esencial que ha de ser alcanzado, mediante la aplicación de una política de prevención de los riesgos laborales, fundamentada en la integración indisoluble de ella en la gestión de todos los niveles de la línea jerárquica de mando.

Pero no sólo se trata de una responsabilidad derivada de la normativa legal, es también una estrategia de gestión empresarial que está íntimamente ligada a la calidad de nuestra gestión, del producto que generamos y del servicio que ofrecemos a nuestros clientes, tanto internos como externos. Por consiguiente, está ligada fuertemente a la productividad y desde luego a la competitividad e imagen de **Caja Rural Granada**.



Estructura para la gestión de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales en Caja Rural Granada

Gráfico 6.20

## 6.9.2. Servicio propio mancomunado de prevención de riesgos laborales

**Caja Rural Granada** tiene constituido un servicio de prevención mancomunado de Riesgos Laborales (OPM), que ejerce las funciones de propio para las empresas a las que ofrece sus servicios

La OPM asume como especialidades preventivas:

- La seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial en el trabajo.
- La ergonomía y la psicología del trabajo.

## 6.9.3. Servicio de vigilancia de la salud

En nuestro caso el Servicio de Vigilancia de la Salud, está conformado por personal propio, autorizado para su funcionamiento por la Autoridad Laboral como un Servicio Sanitario en Empresas y cuyo N.I.C.A es 25334.I, Está integrado por un Médico Especialista en Medicina del Trabajo y una DUE especialista en Enfermería del Trabajo.

Este Servicio de Vigilancia de la Salud, es un valor en alza que año tras año es reconocido, apreciado y valorado por la plantilla de Caja Rural. Por ello cada año es una de las Unidades mejor valoradas por la Encuesta de Cliente Interno.

Está situado en nuestros Servicios Centrales y asume la siguiente oferta asistencial:

1. Realización de reconocimientos médicos a empleados y aspirantes.
2. Control y seguimiento de IT y accidentes de trabajo.

3. Educación para la salud.
4. Coordinación de la Prevención de Riesgos Laborales.
5. Campañas de vacunación antigripal.
6. Dotación de material de botiquines a oficinas.
7. Atención de primeros auxilios y urgencias.
8. Cursos de Primeros Auxilios.
9. Gestión de la dotación de material de protección individual y colectiva contra el Sars-cov 2 para empleado.

Son funciones propias de este Servicio de Vigilancia de la salud las siguientes:

1. Posibilitar el diagnóstico precoz de las enfermedades profesionales, relacionadas con el trabajo, los accidentes y reducir consecuencias o secuelas, derivadas de sus etapas avanzadas.
2. Contribuir a la evaluación del riesgo.
3. Orientar las investigaciones de accidentabilidad y enfermedades relacionadas con el trabajo.
4. La planificación de los servicios de atención médica.
5. Perfeccionar los registros o los sistemas de información clínico/médica (mortalidad/morbilidad) en calidad y cobertura.
6. Desarrollar aspectos epidemiológicos que ayuden en el control, prevención y erradicación de enfermedades.
7. Ayudar a definir o reorientar políticas y planes de salud.

En resumen, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo.

Merece especial atención la labor llevada a cabo en aras de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad participando en diferentes programas y estudios de salud.

Se continúa trabajando en colaboración con la Delegación de Salud, participando de diferentes formas en proyecto de salud laboral, por lo que **Caja Rural**

**Granada** forma parte desde el año 2014 de la "RED ANDALUZA DE CENTROS DE TRABAJO PROMOTORES DE SALUD". Con talleres informativos como el de "La Hipertensión, prevención, detección precoz y tratamiento".

Trabajando y aportando ideas en foros y en comunicación con otras empresas que comienzan a andar en esta dirección, siendo **Caja Rural Granada** un referente en algunos casos. Ponente en el Taller del INSST sobre "Como ser una empresa Saludable".

Incluyendo diferentes programas específicos de prevención para los trabajadores, como:

1. El programa de Prevención de la Osteoporosis, para todas las mujeres mayores de 50 años, incluyendo una analítica específica y en caso de necesidad con la prescripción de tratamiento y de recomendaciones higiénico- dietéticas.
2. Programa de Detección precoz patologías ginecológicas, con revisiones periódicas, en las que se incluye exploración, ecografía ginecológica y citología, para las trabajadoras de Caja Rural.
3. Programa de **Detección precoz de Cáncer de mama**, con la realización de ecografías y mamografías de cribado, bianuales o con menor plazo según recomendaciones del especialista.
4. Programa de **Detección precoz de patologías prostáticas** (hipertrofia benigna, cáncer...) con la realización de PSA en la analítica de sangre durante el reconocimiento, y en caso de ser preciso ecografía renal y vesico-prostática, así como revisión por el especialista.
5. **Detección precoz de patología/cáncer de colon**, a través de la realización de hemocult que se entrega durante el reconocimiento a los mayores de 50 años, y las personas con antecedentes directos de cáncer de colon o con sintomatología sugerente de esta patología.
6. Información sobre control de **estrés y hábitos de sueño**.
7. Información personalizada sobre **alimentación y actividad física** a trabajadores en los que se detecta una deficiente información que da lugar a hábitos poco saludables, sedentarismo, nutrición poco equilibrada, dando lugar a sobrepeso, hipertensión y dislipemias entre otras cosas.
8. El Servicio de Vigilancia de la Salud, dedica parte de su horario a la realización de tareas asistenciales, por lo que se reconoce por la Delegación de Salud un **Servicio Médico Asistencial de Caja Rural Granada con NICA 49271** independiente, en el que se incluye una unidad asistencial de medicina general y una de enfermería.

Con la siguiente oferta asistencial:

Consultas a demanda.

Control de enfermedades crónicas.

Derivación a especialistas.

Educación para la salud.

Seguimiento de bajas laborales.

Atención de primeros auxilios y urgencias.

#### **Vigilancia de la salud.**

Se ha ofrecido la realización de exámenes de salud a todos los trabajadores de la Empresa, a través de una aplicación en la intranet por la que ellos mismos deciden el día y hora de su reconocimiento médico para una mejor coordinación con el funcionamiento y las necesidades de las oficinas y departamentos a los que pertenecen. Realizándose un total de 377 exámenes de salud.

### **6.9.4. El comité de seguridad y salud**

**Caja Rural Granada** cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que está destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales se reúne con carácter trimestral.

Vela por:

La Seguridad en el Trabajo.

La Higiene Industrial en el Trabajo.

La Ergonomía y la Psicología del Trabajo.

La Vigilancia de la Salud, especialmente.

La totalidad de los trabajadores a través de sus representantes designados por y entre los miembros del Comité de Empresa se encuentran representados en este Comité de Seguridad y Salud.

**Caja Rural Granada** hace suya la idea de que la prevención es el tratamiento más eficaz tanto en materia de riesgos laborales como en otras áreas. Por esta razón trabaja en este campo desde hace muchos años y en diversas vertientes, tanto desde el seno de la Entidad como con otras empresas colaboradoras.

Nuestra entidad ha mostrado siempre un interés adicional, más allá del mínimo legal para que sus trabajadores presten su trabajo en las mejores condiciones laborales de entorno, medios y organización, preocupándose por conocer el estado de estas. Una de las formas de conocer la situación de esas condiciones de trabajo es a través de la Evaluación de los Riesgos Psicosociales.

Se valorará para el próximo año llevar a cabo una nueva Evaluación de Riesgos Psicosociales en la entidad, ya que el último se culminó en 2019.

### 6.9.5. Coordinación de prevención

La coordinación de la actividad preventiva a través de sus diferentes actividades cierra el círculo de la prevención en la empresa con:

1. Coordinación de actividades empresariales.  
Solicitud y gestión de documentación preventiva de subcontratas de departamentos como: marketing, fundación, patrimonio (tiene que actualizarse periódicamente y sin ella estas empresas no pueden desarrollar sus actividades en **Caja Rural Granada**).
2. Control periódico de las condiciones de trabajo.
3. Solicitud de material de prevención y control de este.
4. Modificación y adaptación de puestos conflictivo.
5. Gestión documental de prevención (evaluaciones de riesgos).
6. Visitas a oficinas (sobre todo en el caso de oficinas con peculiaridades estructurales o personales).
7. Coordinación y cooperación con patrimonio sobre los cambios de mobiliario y distribución de oficinas y puestos (reformas, traslados...)
8. Asesoramiento a otros departamentos en materia de prevención de RL.
9. Auditorías.
10. Inspecciones de trabajo.
11. Seguimiento y control de los planes de evacuación y de los EPIS.

### Plan de movilidad y seguridad vial de Caja Rural Granada.

La Caja tiene a disposición de la plantilla a través del Portal del Empleado un Plan de Movilidad y Seguridad Vial (actualizado en 2014), dirigido a todo el personal de la Caja. Esta iniciativa del Área de Recursos Humanos nació con el objetivo de contribuir a la reducción de la accidentalidad vial, tanto a nivel general, como aquella que tiene lugar con motivo de nuestros desplazamientos por razones laborales, ya que aun siendo escasa esta accidentalidad, resulta en la práctica, la única que tiene lugar en nuestra entidad.

Este plan se desglosa en tres apartados:

1. Se informa de las ventajas de disponer de una formación preventiva en seguridad vial.
2. En este punto se recogen recomendaciones para que el trabajador/a conduzca en las mejores condiciones. Por un lado, se le invita a recibir formación en técnicas de conducción preventiva o defensiva que permiten al conductor depender únicamente de sí mismo, para evitar cualquier peligro. Por otro lado, se exponen las alternativas al transporte privado que de forma individual cada trabajador/a puede adoptar tales como el uso de transporte público, el vehículo compartido, etc. e incluso acceder a nuestro trabajo cada día caminando.
3. Por último, se incluyen una serie de medidas que la Caja como empresa adopta para contribuir a que los desplazamientos de los trabajadores/as se realicen en las mejores condiciones.

### Plan de prevención de la violencia laboral en Caja Rural Granada.

Desde el Área de Recursos Humanos y a través del Departamento de Relaciones Laborales, se crea un Plan de Prevención de la Violencia Laboral Externa, con él, ante todo se pretende que el trabajador tenga muy claros dos puntos:

1º Que, ante este tipo de situaciones, nuestra profesionalidad y buen hacer deben prevalecer.

2º Que cualquier integrante de la plantilla de **Caja Rural Granada** que sea objeto de Violencia Laboral, sepa que la empresa está a su lado y que le ofrecerá los medios necesarios para que no se sienta intimidado por la mala actitud de un cliente.

Para ello el Plan de Prevención de Violencia Laboral, se da a conocer a todos los trabajadores, a través de su publicación en el Portal del Empleado, donde permanece de forma permanente, para ser consultado en caso de necesidad.

El mismo se desglosa en cuatro apartados:

1. Definición de Violencia Laboral.
2. Política de Prevención de la Violencia Laboral en **Caja Rural Granada**.
3. Procedimiento de actuación del trabajador en situaciones de Violencia Laboral.
4. Actuaciones posteriores a la situación de Violencia Laboral.

Este Plan se creó como un instrumento útil para prevenir y resolver estas situaciones, siempre indeseadas.

#### Adhesión a la lista de empresas de la declaración de Luxemburgo.

**Caja Rural Granada** de común acuerdo con la representación de los trabajadores está adherida a la declaración de Luxemburgo y se une a las demás empresas adheridas con el fin de poner en práctica los principios fundamentales de la misma y ayudar a difundir su mensaje a otras organizaciones de su ámbito de actuación.

En coordinación con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) nuestra empresa aparece reflejada en la "Red de empresas Saludables" del Portal de Promoción de la Salud en el Trabajo para una mejora continua en los planes y actividades de promoción de la Salud integral de nuestros trabajadores, mediados siempre por nuestro Servicio Médico de Empresa.

Esta declaración y con asesoramiento de MC- Mutual, significa el punto de partida para el inicio de la obtención de reconocimientos futuros y certificaciones en materia de Empresa Saludable.



## 6.10 | REPRESENTACIÓN SINDICAL

Según se recoge en el convenio colectivo los empleados de **Caja Rural Granada** tienen derecho a participar en la empresa según la Ley Orgánica de la Libertad Sindical. En este sentido **Caja Rural Granada** reconoce los cauces ordinarios de representación sindical a través de las secciones sindicales de SICAR (Sindicato Independiente de Cajas Rurales) y de la sección sindical de CCOO.

Las reuniones entre los representantes sindicales y la Caja tienen una periodicidad prevista de antemano, y se reúnen tanto con Director General y Director de Recursos Humanos.

Además de estas reuniones, los representantes laborales tienen una participación activa en las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Seguridad y Salud.

- Comisión de Categorización de puestos de responsabilidad.
- Comisión de Formación y Selección.
- Comisión de Igualdad.

De las elecciones sindicales celebradas durante 2023 se desprendieron los siguientes resultados en los tres Comités de Empresa que existen, de acuerdo con la legalidad vigente:

**Comité de Empresa de Granada Sucursales.....**13 miembros (8 hombres / 5 mujeres)

**Índice de participación:** 81,28% de la plantilla.

**Comité de Empresa de Granada SS.CC.....**9 miembros (4 hombres / 5 mujeres)

**Índice de participación:** 87,29% de la plantilla.

**Comité de Empresa de Málaga.....**5 miembros (5 hombres / 0 mujeres)

**Índice de participación:** 92,50% de la plantilla.

Además se procedió a la elección de un delegado de personal en cada una de las provincias siguientes: Almería (1 mujer), Cádiz (1 hombre) y Madrid (1 hombre).

#### Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 99,9% de la plantilla está cubierta por el XXII convenio colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito. Este convenio acordado por las partes durante 2021 es el que regula la mayor parte de las relaciones laborales en la empresa. Presenta una serie de novedades respecto al anterior de las cuales destacamos las siguientes:

- Ámbito temporal de cinco años (2019 a 2023).
- Se mejoran algunos permisos (días naturales por días laborales).
- Se prevé la posibilidad de solicitar hasta 5 días adicionales de vacaciones sin retribución.
- Se han acordado incrementos de salario base del 4,5% para 2023.
- La ayuda de estudios para hijos de empleados ha visto actualizado su importe y además se han incluido los másteres habilitantes.
- Se han incrementado todos los importes en 2022 en el seguro de accidentes que cubre a toda la plantilla.

### Balance de los convenios colectivos.

La labor llevada a cabo en aras de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad participando en diferentes programas y estudios de salud, como se detalla a continuación:

Con la Delegación de Salud, participando de diferentes formas en proyecto de salud laboral, por lo que **Caja Rural Granada** forma parte desde el año 2014 de la "RED ANDALUZA DE CENTROS DE TRABAJO PROMOTORES DE SALUD".

Trabajando y aportando ideas en foros y en comunicación con otras empresas que comienzan a andar en esta dirección, siendo **Caja Rural Granada** un referente en algunos casos. Ponente en el Taller del INSST sobre "Como ser una empresa Saludable".

Programas de detección precoz del Cáncer de Colon, con la realización de una prueba de cribado, para detectar sangre oculta en heces, a todos los mayores de 45 años o con sintomatología sugerente de esta patología.

Programa de Prevención de la Osteoporosis, para todas las mujeres mayores de 50 años, incluyendo una analítica específica y en caso de necesidad con la prescripción de tratamiento y de recomendaciones higiénico- dietéticas.

Programa de Detección precoz patologías ginecológicas, con revisiones periódicas para las trabajadoras de Caja Rural.

Programa de detección precoz de Cáncer de mama, con la realización de ecografías y mamografías de cribado, bianuales o con menor plazo según recomendaciones del especialista.

Información sobre control de estrés y hábitos de sueño.

Información personalizada sobre alimentación y actividad física a trabajadores en los que se detecta una deficiente información que da lugar a hábitos poco saludables, sedentarismo, nutrición poco equilibrada, dando lugar a sobrepeso, hipertensión y dislipemias entre otras cosas.

Formación en primeros auxilios y uso del desfibrilador semiautomático a los trabajadores que conforman los equipos de primera intervención en emergencias, con la colaboración del departamento de Formación.

Pilotaje del programa de Bienestar Emocional en los lugares de Trabajo en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Delegación de Salud.

Continuando con este trabajo de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, se publican en el C.I., diferentes artículos de salud de interés para todos, trabajadores y familiares.

## 6.11 | EL PROYECTO CADENA CLIENTE-PROVEEDOR INTERNO

El objetivo del modelo de Gestión de Calidad de nuestra Entidad es mantener la competitividad máxima de la empresa a partir de la mejora continua en procesos y servicios, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad económica de la Organización.

Para lo cual se desarrollan los siguientes procesos:

### Encuesta de Cliente Interno

Se lleva a cabo a nivel interno con el fin de evaluar la actividad de los distintos departamentos de los Servicios Centrales en relación con la satisfacción de sus Clientes Internos (red de Oficinas), desde el punto de vista de los niveles de eficiencia y calidad con los que proporcionan sus servicios / productos y en consecuencia investigar y concretar las expectativas de cada Cliente Interno con el propósito de concentrar esfuerzos de mejora en aquellos aspectos de mayor criticidad para el funcionamiento integrado de la Entidad y, en particular, el de sus oficinas.

La encuesta se realiza con recursos internos a través de la intranet de la Caja.

El objeto de esta encuesta es proveer de información a los departamentos para diseñar los objetivos de mejora del próximo año.

### Objetivos de mejora

Está implantado un procedimiento por el que se establecen los objetivos de mejora anuales e individuales en los departamentos o unidades de Servicios Centrales y se verifica su consecución.

Los objetivos de mejora orientan el esfuerzo profesional de la caja hacia la mejora continua y el enriquecimiento del valor añadido del trabajo mediante objetivos individuales.

Un objetivo de mejora es “un compromiso personal para alcanzar un objetivo preciso en un tiempo determinado que implique una mejora en el servicio que prestamos”. La mejora en el servicio se puede obtener mediante la optimización de un proceso o mediante un nuevo o mejor producto/servicio

### Acuerdos de Nivel de Servicio

Esta establecido un proceso de Acuerdos de Nivel de Servicio mediante el cual los distintos departamentos o unidades de los SS.CC. adquieren compromisos de prestar sus servicios con unos determinados valores de calidad medidos objetivamente. Se realiza una actualización anual.

## 6.12 | COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

### 6.12.1. Comunicación descendente

#### Revista Conocernos.

**Caja Rural Granada**, está decidida a potenciar la comunicación entre los empleados. Para ello articula y edita de manera periódica dos tipos de publicaciones.



La revista Conocernos se publica en soporte papel y proporcionar información actual de interés para la Caja y sus empleados. Tras su aparición en 1995, se retoma su aparición con un formato más gráfico y moderno. Y en donde se puede se pueden aportar opiniones, experiencias profesionales, sugerencias, etc. La sección de noticias muestra los hechos más significativos acontecidos en la Caja como institución en los meses anteriores a la publicación. Aporta además una encuesta para conocer la opinión sobre la revista

#### Centro de Información.

El Centro de Información (C.I.) es el portal intranet accesible a todos los empleados que ofrece la información interna de más relevancia, además del acceso a los servicios para empleados.

#### El Portal del empleado.

Es la herramienta de comunicación entre empleados y la Caja para los temas concernientes a la relación laboral.

### 6.12.2. Comunicación ascendente

#### Blog Cuéntame.

El Blog Cuéntame se constituye como un sistema de recogida de las ideas y de las experiencias de los empleados de la Caja. Las contribuciones de los empleados resultan, en general y para cualquier organización, de suma importancia y se constituyen como un activo de alto valor por el conocimiento y la experiencia acumulada en cada puesto de trabajo, en el contacto con los clientes, en el uso, contraste y validación de los sistemas y procedimientos de trabajo. Es por tanto un sistema de captación y aprovechamiento del conocimiento interno que junto con el conocimiento derivado de la relación con el cliente ayuda a la Caja a conseguir mejores ventajas competitivas.

### Foros de Encuentro.

Otro de los sistemas de comunicación ascendente, que pone en valor también los conocimientos de los empleados en **Caja Rural Granada**, son los Foros de Encuentro, mejorados y perfeccionados sobre la base de la experiencia que aportaron los Foros Opina. Estos foros surgen con la intención de promover la transmisión del conocimiento desde el personal hasta los órganos de decisión, facilitando con ello el acercamiento de las diferentes áreas y red de oficinas de modo que se mejore el conocimiento mutuo de su funcionamiento y sus áreas de mejora. El funcionamiento de los foros se rige también por un reglamento interno y la pertenencia a ellos es voluntaria.

### 6.12.3. Comunicación horizontal

En el epígrafe 3.6 La estructura organizativa se detallan los diferentes comités existentes en la organización. Esta composición y su funcionamiento aseguran una adecuada comunicación transversal en la organización.

## 6.13 | EL CLUB SOCIAL

El Club Social de la Caja Rural se configura como un grupo en el que participan prácticamente todos los colaboradores de la Caja, incluyendo a prejubilados y jubilados de la propia entidad.

Este club se dedica anualmente a definir las mejores actividades y descubrir destinos atractivos, organizando eventos tanto para los trabajadores como para sus familias. Además, colabora estrechamente con diversas empresas asociadas a la Caja para ofrecer una amplia gama de productos a precios competitivos exclusivamente para los miembros del Club.

Todo esto con el objetivo principal de fortalecer las relaciones interpersonales entre los empleados de la Caja Rural y, en última instancia, contribuir a mejorar la cohesión y el sentimiento de pertenencia al Club.



A lo largo del año 2023, el Club ha llevado a cabo numerosas actividades, siendo destacada la celebración en el parque acuático Aquatropic. Además, el Club concluye el año con una tradicional fiesta de Reyes Magos dirigida a los más pequeños, junto con una recolección de juguetes solidaria destinada a quienes más lo necesitan.



## 7 | VOCACIÓN DE SERVICIO RESPONSABLE. LOS CLIENTES

7.1   Introducción	125
7.2   Perfil y distribución de los clientes	126
7.3   Canales de relación con el cliente	127
7.4   Enfoque al cliente	135
7.5   Cartera de productos y servicios	138
7.6   Otras actuaciones responsables	163
7.7   Líneas de financiación	168

## 7.1 | INTRODUCCIÓN

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es el cliente, en general, y en particular, el socio, en su doble condición de propietario y cliente. Por este motivo, uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación al cliente.

Los estatutos sociales de **Caja Rural Granada**, en el artículo 42.5. apartado c), establecen que el Consejo Rector promueve que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos **la búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad.**

En **Caja Rural Granada** se entiende la calidad como satisfacción no sólo de las necesidades del cliente, sino también de sus expectativas. Esto se debe a que el cliente no sólo tiene necesidades financieras, sino que también espera otras cosas asociadas a los distintos productos: disponibilidad en un plazo, comodidad, confort, trato amable y cortés, claridad y transparencia de la información...

Por tanto, el cliente tiene necesidades que se intentan satisfacer con los productos, aunque también expectativas del servicio prestado por la Caja, y es en la satisfacción de dichas expectativas en lo que la Caja se puede diferenciar de la competencia.

Para ello, **Caja Rural Granada** quiere en todo momento adoptar las siguientes consideraciones:

- Mantener una clara política de comunicación e información. No utilizar publicidad que pudiera resultar engañosa, equivocada o no suficientemente clara para los clientes.
- Fomentar una política de inversión socialmente responsable, a través de un adecuado asesoramiento en las decisiones de inversión de los clientes, y mantener una serie de políticas de concesión de créditos basadas en criterios de sostenibilidad y criterios ASG.
- Mejorar la calidad y la accesibilidad del cliente a la entidad, y viceversa, tanto en la atención personalizada en oficinas como poniendo a su disposición nuevos canales y tecnologías, desarrollando productos y servicios innovadores y trabajando en la oferta de productos con dimensión social.
- Asegurar la confidencialidad de toda la información de que se dispone, como consecuencia de las relaciones de negocio con socios y clientes.
- Ejercer una competencia lícita y de respeto hacia el resto de las entidades financieras que actúan en el mismo ámbito de influencia, con el convencimiento que una libre competencia sólo traerá efectos beneficiosos para los clientes. No tenemos constancia de acciones legales pendientes o concluidas sobre comportamientos contrarios a la competencia.

## 7.2 | PERFIL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CLIENTES

**Caja Rural Granada** cuenta a finales de 2023 con un total de 421.766 clientes, de los cuales 30.391 (un 7,21%) pertenecen al segmento de “Empresas, instituciones y otros” y 385.298 (un 91,35%) al de “Particulares”. A continuación, se presenta la tabla con la distribución de clientes según esta segmentación por tipo de clientes:

SEGMENTO CLIENTES	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	Nº CLIENTES		Nº CLIENTES		Nº CLIENTES	
<b>PARTICULARES</b>	<b>379.216</b>	<b>91,77%</b>	<b>381.968</b>	<b>91,47%</b>	<b>385.298</b>	<b>91,35%</b>
Ec. Domésticas	323.999	78,41%	325.976	78,07%	323.350	76,67%
Agricultores	18.287	4,43%	18.186	4,36%	17.789	4,22%
Autónomos	15.721	3,80%	16.113	3,86%	16.082	3,81%
Profesionales	6.076	1,47%	6.209	1,49%	6.215	1,47%
Comercios	13.956	3,38%	14.284	3,42%	14.114	3,35%
Banca Privada	439	0,11%	468	0,11%	735	0,17%
Empleados	738	0,18%	732	0,18%	309	0,07%
Banca Personal					6.704	1,59%
<b>EMPRESAS</b>	<b>28.317</b>	<b>6,85%</b>	<b>29.655</b>	<b>7,10%</b>	<b>30.391</b>	<b>7,21%</b>
Microempresas o Pymes	27633	6,69%	28.940	6,93%	28.246	6,70%
Grandes Empresas	684	0,17%	715	0,17%	2.145	0,51%
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>5.368</b>	<b>1,30%</b>	<b>5.609</b>	<b>1,34%</b>	<b>5.727</b>	<b>1,36%</b>
Públicas	312	0,08%	341	0,08%	338	0,08%
Privadas	5.056	1,22%	5.268	1,26%	5.389	1,28%
<b>OTROS</b>	<b>308</b>	<b>0,07%</b>	<b>335</b>	<b>0,08%</b>	<b>350</b>	<b>0,08%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>413.209</b>	<b>100,00%</b>	<b>417.567</b>	<b>100,00%</b>	<b>421.766</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 7.1

La **cuota de mercado** de la Caja en la provincia de Granada a 30 de septiembre 2023 es la siguiente:

	INVERSIÓN CREDITICIA			DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA		
	AA.PP.	OSR	TOTAL	AA.PP.	OSR	TOTAL
Granada	83,0%	18,4%	19,8%	42,2%	26,5%	27,1%
Málaga	15,9%	2,0%	2,1%	11,1%	1,4%	1,9%
Almería	15,4%	1,7%	1,9%	5,9%	0,9%	1,2%

\*El cálculo de la cuota de mercado no incluye la cesión temporal de activos.

Tabla 7.2

## 7.3 | CANALES DE RELACIÓN CON EL CLIENTE

### 7.3.1. La red de oficinas

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente. Para su actividad comercial **Caja Rural Granada** disponía a finales del año 2023 de un total de 180 oficinas, distribuidas de la siguiente forma:

Nº DE OFICINAS POR PROVINCIA			
ZONAS	2021	2022	2023
Almería	9	9	9
Cádiz	1	3	4
Granada	144	139	135
Madrid	1	1	2
Málaga	28	28	28
Murcia	1	1	2
<b>TOTAL OFICINAS</b>	<b>184</b>	<b>181</b>	<b>180</b>

Tabla 7.3

NÚMERO DE OFICINAS POR ZONA			
ZONAS	2021	2022	2023
Granada Vega	23	23	26
Granada Sierra	25	25	28
Granada Valle	22	21	*
Málaga	24	25	26
Sur	22	21	24
Norte	24	23	29
Oeste	26	25	26
Este	18	18	21

\*Zona Granada Valle se redistribuye entre el resto.

Tabla 7.4

Existen 11 poblaciones donde la Caja es la **única entidad financiera** existente, y son:

<b>OFICINAS DE CRG QUE ESTÁN SOLAS EN LA PLAZA</b>					
ZONAS	2021	ZONAS	2022	ZONAS	2023
<b>Granada Vega</b>	0026 Colomera	<b>Oeste</b>	0002 Valderrubio	<b>Granada Vega</b>	0026 Colomera
<b>Este</b>	0037 Bérchules	<b>Granada Vega</b>	0015 Dehesas Viejas	<b>Este</b>	0037 Bérchules
<b>Sur</b>	0050 Ítrabo	<b>Granada Vega</b>	0026 Colomera	<b>Sur</b>	0050 Ítrabo
<b>Oeste</b>	0052 Cacín	<b>Este</b>	0037 Bérchules	<b>Norte</b>	0057 Dehesas de Guadix
<b>Norte</b>	0057 Dehesas de Guadix	<b>Sur</b>	0050 Ítrabo	<b>Sur</b>	0064 Guájar Faragüit
<b>Norte</b>	0060 Lanteira	<b>Sur</b>	0055 Torrenueva	<b>Este</b>	0079 La Mamola
<b>Sur</b>	0064 Guájar Faragüit	<b>Norte</b>	0057 Dehesas de Guadix	<b>Sur</b>	0085 Jete
<b>Este</b>	0079 La Mamola	<b>Sur</b>	0064 Guájar Faragüit	<b>Norte</b>	0097 Domingo Pérez
<b>Sur</b>	0085 Jete	<b>Este</b>	0079 La Mamola	<b>Oeste</b>	0125 Zagra
<b>Oeste</b>	0125 Zagra	<b>Sur</b>	0085 Jete	<b>Este</b>	0152 Trevélez
<b>Este</b>	0152 Trevélez	<b>Oeste</b>	0125 Zagra	<b>Norte</b>	0191 Dólar
<b>Norte</b>	0191 Dólar	<b>Este</b>	0152 Trevélez		
		<b>Norte</b>	0191 Dólar		

Tabla 7.5

DISPOSITIVOS		AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
		UNIDADES	UNIDADES	UNIDADES
N.º DE CAJEROS	En oficinas	268	257	255
	Desplazados	47	45	45
	Zonas Exclusión	38	42	43
	<b>TOTAL UNIDADES</b>	<b>353</b>	<b>344</b>	<b>343</b>

Tabla 7.6

### 7.3.2. Servicios de Medios de Pago y Banca Digital

**Caja Rural Granada** apuesta desde hace varios años por la banca digital con el objetivo de que el cliente puede interactuar con la entidad por cualquiera de los canales que considere conveniente en todo momento. Nuestra Caja tiene desarrollados los procesos bancarios, productos y servicios en cada uno de ellos de una manera ordenada, eficiente, sostenible y controlable, sin que merme la calidad del servicio ni la oferta de productos.

La Entidad aborda de manera integral el canal (oficina, internet, móvil, tpv's, cajeros, sms, email, correo postal y centro de llamadas), sus productos y servicios (cuentas vistas, depósitos en efectivo, tarjetas, valores, planes de pensiones, préstamos, seguros, etc.) y los procesos comerciales bancarios (información hacia el cliente, tramitación de solicitudes, contratación, servicio postventa, modificación de condiciones contractuales, cancelación de contratos, etc.) consolidando la visión integral del canal con el cliente y el producto.

El proyecto coloca a nuestra cooperativa de crédito en la vanguardia de explotación de canales más eficientes con el consumo de material y de energía al tiempo que satisface la acuciante necesidad de los clientes de interactuar y estar conectados con la entidad en cualquier momento.

Continuamos con el proyecto Cliente On Line y la contratación de diversos productos por Ruralvía tales como Tarjeta Virtual, Tarjeta de Débito, Tarjeta Regalo, Tarjeta Recarga, Cuenta de Ahorro Ruralvía, Vía T (Telepeaje).

Se amplía el número de productos de seguros a consultar a través de la web y dispositivos móviles.

#### **Medidas para facilitar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad adoptadas en el canal Cajeros.**

Mejorar el parque de cajeros con pantallas táctiles, lectores contactless, regulación del volumen de teclas y mejorar lector de Código de barras.

### 7.3.2.1 Servicio de Banca a Distancia.

La Caja comercializa su servicio de banca a distancia bajo una marca denominada Ruralvía. El contrato Ruralvía permite al cliente acceder a una amplia gama de productos y servicios financieros, así como a la práctica totalidad de las operativas bancarias desde internet a través de un ordenador, desde un teléfono (banca telefónica), desde una tablet y desde un smartphone (Ruralvía móvil).

El número de contratos de Ruralvía era de 330.543 a 31 diciembre 2023 frente a los 319.376 de 2022, lo que supone un incremento del 3,50%.

La aplicación para Smartphone Ruralvía Móvil ha registrado 2.791.482 accesos al mes en diciembre 2023. La misma aplicación en soporte web ha registrado 604.724 accesos al mes en diciembre de 2023. El total anual ha sido de 31.416.257 en 2023 frente a los 27.253.556 accesos por móvil en 2022 y 7.417.157 en 2023 frente a los 7.230.649 por web de 2022.

Por su parte, para garantizar la seguridad en la prestación de los servicios financieros a través de Ruralvía, Rural Servicios Informáticos (RSI) desarrolla los protocolos de seguridad que se establecen en las disposiciones legales.

Con objeto de facilitar el uso manteniendo y mejorando los sistemas de seguridad se ha desarrollado métodos de autenticación biométrica en la aplicación de Ruralvía móvil, mediante la cual se accede con la huella digital en los smartphones que tengan disponible el lector de huellas. Y se ha sustituido la tarjeta de coordenadas con una clave de firmas

Seguimos trabajando en la contratación de préstamos (preconcedidos), cuentas de ahorro Ruralvía, tarjetas virtuales y aumento de límites en Tarjeta de Crédito por la aplicación de Ruralvía móvil

### 7.3.2.2 Servicio de Buzón Virtual.

Y directamente asociado a Ruralvía está el servicio de Buzón Virtual con carácter gratuito que permite eliminar la correspondencia en papel a los clientes colaborando así con el sostenimiento del medio ambiente y facilitando toda su información mediante un sistema de archivo electrónico en Ruralvía. Dicho servicio está activado por 292.318 clientes.

## 7.3.3. Cajeros Automáticos

### 7.3.3.1 Acuerdos con entidades para el mejor servicio al cliente.

A raíz de la publicación Real Decreto Ley 11/2015 que regula las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos, **Caja Rural Granada** firmó acuerdos con diversas entidades financieras para que el cliente se beneficie de este servicio en las mejores condiciones a lo largo del territorio nacional. Así, a sus más de 3.000 cajeros del Grupo Caja Rural, tras la firma de los acuerdos bilaterales con el Grupo Cajamar, Banco Popular, Laboral Kutxa, Deutsche Bank, Bankinter, Novobanco (Banco Espirito Santo), Banco Pichincha, Bankoia, Caja de Ingenieros, Caja de Arquitectos y Banca Popolare Etica, Cash

Zone, Renta 4, S.S. y Avant Tarjeta, entre otros, el número de cajeros en los que los clientes de la Entidad se beneficiarían de condiciones ventajosas alcanzaría los 8.300.

### 7.3.3.2 Cajeros inteligentes.

Continuamos apostando por los nuevos cajeros que permiten realizar una serie de transacciones para facilitar aún más las gestiones a nuestros clientes al estar atendidos los 365 días del año, 24 horas al día. En 2023 se han adquirido 10 cajeros multifuncionales, Diebol Nixdorf modelo 450H, modelo con aceptador de billetes y dispensador de monedas que permite a todos los usuarios el pago de recibos con efectivo.

Además de los 10 cajeros multifuncionales se han adquirido otros 15 cajeros automáticos Diebol Nixdorf 250A para modernizar el parque sustituyendo modelos con más de 15 años de antigüedad. Estos cajeros están dotados de lector contactless, pantallas táctiles de mayor tamaño y más rapidez de procesamiento y lectores de códigos de barras que facilita el cobro de recibos.

### 7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera.

Al amparo del convenio suscrito el 22 de enero de 2019 entre **Caja Rural Granada** y la Excm. Diputación de Granada para evitar la exclusión financiera de los municipios adscritos al mismo se instalaron cajeros automáticos durante los años 2019, 2020 y 2021. A diciembre de 2023 hay un total de 43 los cajeros instalados.

Dicha colaboración se concreta en avanzar en la inclusión financiera en el ámbito provincial de Granada y en la promoción de las condiciones de igualdad en la prestación de servicios de carácter financiero y bancario evitando la discriminación por razón del territorio. **Caja Rural Granada** y la Diputación Provincial de Granada estiman de sumo interés el establecimiento de líneas de cooperación que, a través de sus respectivos recursos, puedan fomentar y facilitar el acceso a los servicios financieros a los distintos municipios del ámbito de la provincia de Granada.



**Caja Rural Granada**, a los antedichos efectos, pone en funcionamiento un Cajero automático en el concreto emplazamiento que se decida de conformidad con los Ayuntamientos de los municipios siguientes, que deberán previamente adherirse de forma expresa a dicho Protocolo.

La instalación de los cajeros se ha hecho en las propias instalaciones de los Ayuntamientos o en locales de su propiedad habilitados al efecto, con coste de instalación a cargo de la Caja (obra, comunicaciones, seguridad, señalización, etc), utilizándose distinto tipos de tecnologías en función a las necesidades y coberturas de comunicación existentes en cada localidad.

La población censada a la que se presta este servicio en las localidades implicadas asciende a unas 25.000 personas, si bien la población real en las mismas es inferior.

El nº total de operaciones atendidas en los cajeros operativos durante el ejercicio de 2023 ha ascendido a 82.244. En operaciones de reintegro de efectivo, el monto ha ascendido a 11.812.580 euros, Otras operaciones se han referido a funcionalidades como recargas de móviles, pagos de recibos, consultas varias, transferencias, etc., habiéndose incrementado el uso medio mensual en todos los aspectos analizados.

El uso de estos dispositivos sigue contribuyendo a evitar desplazamientos de los ciudadanos a otras localidades para poder acceder a los servicios financieros.

### 7.3.4. Servicios de pago digital y multicanal

Buscar valor añadido para el cliente. Es la obsesión de **Caja Rural Granada** y en el mundo de los medios de pago las nuevas tecnologías se prestan con facilidad a ello.

#### 7.3.4.1 Ruralvía Pay y Bizum.

En 2023 continuamos creciendo en estos servicios relacionados con el canal de teléfono móvil. Hablamos de Ruralvía Pay, la cartera digital de **Caja Rural Granada**, y de Google Pay y Apple Pay como carteras digitales del mercado donde se pueden asociar las tarjetas de nuestra entidad.

#### 7.3.4.2 DIMO.

Se consolida entre nuestros clientes este servicio de Ruralvía que permite a sus usuarios enviar dinero solo con el número del teléfono móvil, sin que la persona que vaya a sacar dinero del cajero tenga siquiera una tarjeta, con sencillez y la mayor seguridad.

El cliente puede en Ruralvía consultar el estado de sus operaciones DIMO, así como anularlas o reutilizar las anteriores.

### 7.3.4.3 Otras operativas.

Destacamos a continuación los menús disponibles en Ruralvía móvil y web:

- Activación y desactivación de tarjetas.
- Cambio de clave de acceso.
- Cambio de límites diarios en compras y reintegros en tarjetas.
- Cambio de forma de pago en tarjeta de crédito.
- Bloqueo temporal de tarjeta.
- Desbloqueo de usuario.
- Solicitud PIN de tarjeta.
- Limitaciones de uso de tarjeta. Gracias a esta funcionalidad podrá restringir su uso para pagos presenciales, limitar las retiradas de efectivo en cajeros o desautorizar las compras por internet.
- Nuevas consultas relacionadas con transferencias.
- Alertas y avisos al móvil definidas por el cliente.

### 7.3.5. Portal web

**Caja Rural Granada** cuenta con una web institucional cajaruralgranada.es desde la que es posible acceder a Ruralvía, nuestra banca electrónica.

Esta web institucional ofrece información de interés sobre "Quiénes somos" ampliando información para nuestros socios e inversores, detallando nuestra pertenencia al Grupo Caja Rural, facilitando a los usuarios la localización de cualquiera de nuestras oficinas o cajeros y aportando detalles explicativos sobre nuestros productos y servicios, sus promociones, simuladores para poder plasmar más fácilmente las ventajas de nuestros productos, e información de la banca rural que desarrollamos o apartados exclusivos para segmentos como Banca Privada, Empresas o Autónomos.

Además, también cuenta con otros espacios especializados como, por ejemplo, para jóvenes (Joven In, también accesible a través de "[joven-in.com](http://joven-in.com)"), nuestro portal inmobiliario (Ruralocasión, cuya web propia es "[ruralocasion.com](http://ruralocasion.com)"), para colectivos (CRG Colectivos, "[crgcolectivos.com](http://crgcolectivos.com)") o para difundir

toda la labor social, cultural, de apoyo al medio ambiente o a la investigación, nuestra Fundación ("[fundacioncrg.com](http://fundacioncrg.com)").

Para facilitar a los usuarios la obtención de la información que desean, resolver sus dudas o realizar sugerencias, tenemos implementados diferentes formularios de contacto para optimizar la atención al cliente, comprometiéndonos a dar una respuesta rápida. Sin olvidar, el acceso al Servicio de Atención al Cliente.

Asimismo, contamos con una sección de "Ayuda y dudas frecuentes", para resolver a golpe de clic las cuestiones más recurrentes, por ejemplo, en cuanto a cambio de claves, bloqueo de tarjetas, clave de firma o incidencia con cajeros, entre otras.

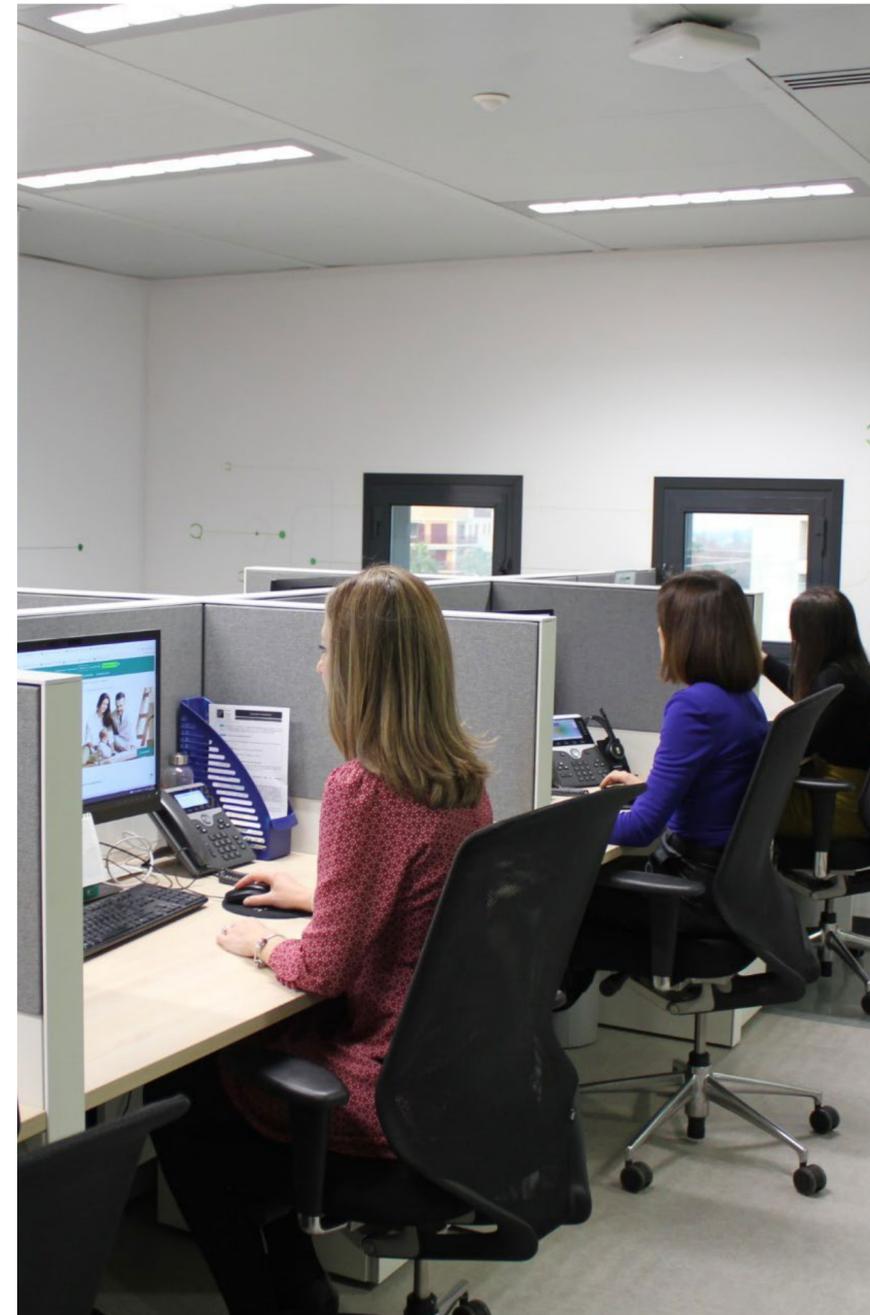
En 2023 hemos actualizado nuestra App Ruralvía para ofrecer a los clientes una herramienta aún más sencilla e intuitiva para realizar sus operaciones y contrataciones.

### 7.3.6. Las Redes Sociales

Estamos presentes en cinco redes sociales: Facebook, X, Instagram, LinkedIn y YouTube.

Consideramos que las redes sociales son uno de los canales claves para interactuar con nuestros clientes y público general en tiempo real, respondiendo a sus consultas y peticiones y aportando contenido de valor.

Así, utilizamos estos espacios como canal de información institucional, de nuestra Fundación, Gabinete Técnico y otras áreas que realizan actividades que benefician a toda la sociedad, y ofrecen información de nuestras campañas comerciales y productos principales.



## 7.4 | ENFOQUE AL CLIENTE

Se trata de uno de los ámbitos de información críticos definidos en el análisis de la materialidad desarrollado en el capítulo 2. Dando respuesta al mismo nuestros esfuerzos se dirigen a sondear las expectativas y necesidades de los clientes, a verificar y mejorar nuestros protocolos comerciales y garantizar la mejora en la prestación de nuestros servicios. Para ello desarrollamos las siguientes vías:

- El Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- Encuesta de satisfacción a clientes.
- Cliente Misterioso
- Sistemas de Gestión de la Calidad Certificados

### 7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)

Las cuestiones referentes a la recepción, análisis y tratamiento de quejas o reclamaciones de los clientes se gestionan desde el Servicio de Atención al Cliente.

El Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente de la Caja fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja en 2004.

En **mayo de 2021** se procedió a la actualización del organigrama de la Entidad, quedando ubicado actualmente el Servicio de Atención al Cliente tal como se expone a continuación aclarando que el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo incluye el Servicio de Atención al Cliente (SAC):

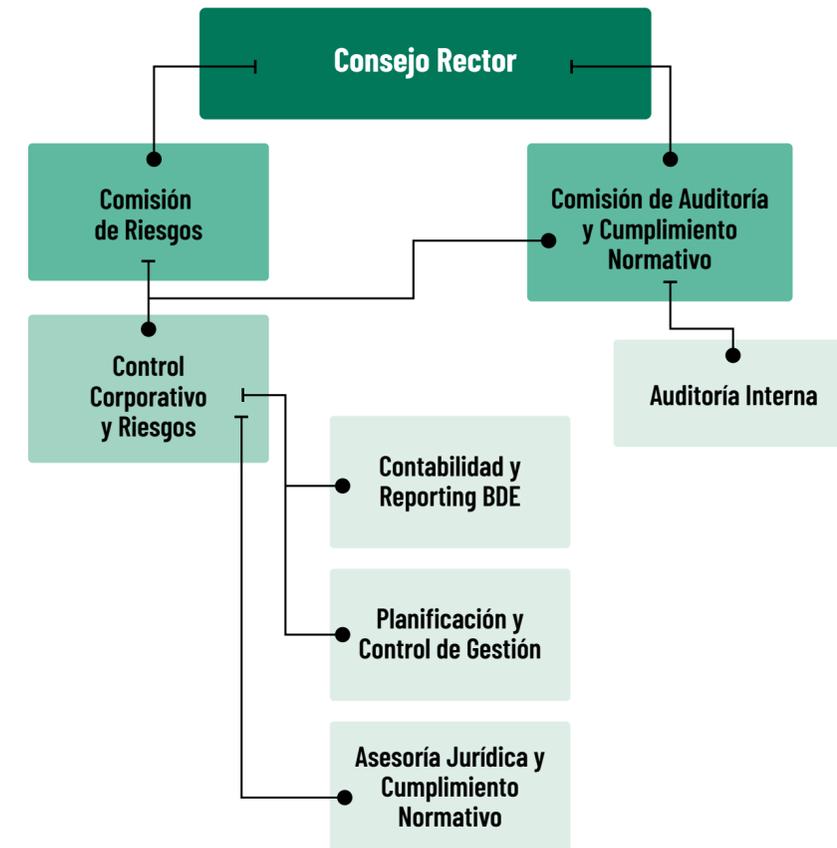


Gráfico 7.1

Los clientes pueden hacer llegar sus quejas / reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente por diversos mecanismos: correo electrónico, correo postal, formulario, formularios oficiales de reclamaciones expedidos por la Junta de Andalucía, de la Comunidad de Madrid o de las Oficinas Municipales de Información, a través del Defensor del Cliente en determinadas Cooperativas De Crédito, o a través del Banco de España.

En la siguiente tabla se muestra un resumen sobre la situación de las quejas/ reclamaciones acontecidas y tratadas en los últimos tres años:

<b>RESUMEN QUEJAS Y RECLAMACIONES</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Quejas y reclamaciones atendidas por SAC	1760	1224	1984
Resoluciones favorables al cliente	183	118	228
Importe reclamado por total reclamaciones	56.414 €	137.820 €	269.837 €
Quebranto real para Caja Rural Granada	7.032 €	20.235 €	11.691 €
Reclamaciones ante el Defensor del Cliente (No se incluyen en el total de quejas)	10	3	6
Acciones legales por comportamientos contrarios a la competencia	No constan	No constan	No constan
Multas y sanciones	0	0	0

Tabla 7.7

## 7.4.2. Encuesta de satisfacción a clientes

Desde 2018 se participa en un proyecto conjunto con las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural, a través del cual se están realizando encuestas de satisfacción post servicio mediante e-mail a clientes que acaban de contratar un producto con la Caja.

La evolución de los resultados del estudio del canal oficina, en la que en 2023 se ha realizado sobre 1.829 clientes, ha sido la siguiente:

<b>ENCUESTAS POST-SERVICIO</b>	<b>VALOR EMOCIONAL (1)</b>	<b>NPS= PRESCRIPTORES-DETRACTORES</b>	<b>2ª ¿CÓMO CONSIDERAS LA ATENCIÓN RECIBIDA EN TU OFICINA? (1-10)</b>	<b>3ª ¿CÓMO VALORAS LAS EXPLICACIONES RECIBIDAS SOBRE EL PRODUCTO CONTRATADO? (1-10)</b>	<b>4ª ¿CONSIDERAS ADECUADA LA DOCUMENTACIÓN FACILITADA EN LA CONTRATACIÓN? (1-10)</b>
2021	87,00%	77,37%	9,45	9,35	9,23
2022	88,50%	80,00%	9,60	9,40	9,26
2023	89,20%	81,00%	9,58	9,50	9,27

(1) Valor emocional pondera los 4 índices de las 4 preguntas:  
20% Atención + 20% Explicaciones + 20% Documentación + 40% Recomendación (NPS)

Tabla 7.8

### 7.4.3. Protocolo de buenas prácticas de atención al cliente y Cliente Misterioso

Disponemos de un Protocolo de buenas prácticas en atención al cliente, que tiene como objetivo alcanzar el máximo nivel en transparencia y cumplimiento de la legalidad en la comercialización de productos bancarios

Periódicamente participamos en la realización de actuaciones de Cliente Misterioso en los que se valoran aspectos físicos, rapidez, trato, explicación de productos y la actuación comercial.

De su resultado extraemos la información necesaria para implantar mejoras.

### 7.4.4. Sistemas de Gestión de Calidad Certificados

En la búsqueda de la mejora continua que nuestro modelo de Gestión de Calidad propugna en la prestación de nuestros servicios a nuestros clientes, **Caja Rural Granada** ha apostado por certificar una serie de servicios, a través de los cuales se pone de manifiesto.

#### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD BUREAU VERITAS, ISO 9001-2015 con relación a la gestión de préstamos hipotecarios.**

La gestión de préstamos hipotecarios cuenta con la Certificación ISO 9001/2015, si bien desde 2010 contaba con la Certificación ISO 9001-2008 para su sistema de calidad. La certificación fue otorgada y renovada anualmente por Bureau Veritas Certification, primera entidad privada de Certificación en España, ampliada en 2014 en el alcance de la misma, abarcando el proceso desde la propuesta de las sucursales hasta la firma, registro y archivo de las escrituras públicas de hipoteca.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, ISO 9001:2015 con relación a la Unidad de Negocio Internacional.

La Unidad de Negocio Internacional, recibió el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) en 2018, y está siendo renovada anualmente.

Esta Certificación supone un reconocimiento la competitividad de nuestro servicio en Negocio Internacional, el enfoque hacía una gestión eficiente y hacia la mejora continua y el esfuerzo por ofrecer un servicio con una clara orientación a la satisfacción de nuestros clientes, dándole un valor añadido.

#### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR, de especificación en “Asesoramiento en Gestión de Patrimonio Personal” con relación al departamento de Banca Privada.**

El departamento de Banca Privada recibió la especificación el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad basada en la Norma UNE-ISO 22222:2012 que concede AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). De esta manera se convierte en la primera cooperativa de crédito de España que consigue esta certificación. De esta manera se eleva la calidad de los niveles de servicio para los consumidores, encontrándose entre aquellas entidades

financieras que poseen los conocimientos adecuados, las habilidades, el comportamiento responsable y ético, y la experiencia para ofrecer un alto nivel de servicio esperado, y las mejores prácticas en planificación financiera.

### **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AENOR de un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017.**

Para la gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización en la prestación de las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión para banca particulares y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros, actividad de tesorería y mercado de capitales.

## **7.5 | CARTERA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

### **7.5.1. Normativa MIFID**

**Caja Rural Granada**, en cumplimiento con la normativa MIFID, evalúa la conveniencia y la idoneidad de las inversiones financieras de sus clientes con la realización de determinados test antes de realizar inversiones en productos calificados como complejos.

También se han definido, actualizado y hecho públicas a través de la página web de la Entidad las siguientes políticas de actuación con sus clientes:

- Política de Mejor Ejecución: define la política en cuanto a instrumentos financieros, mejor ejecución para cada activo, selección de intermediarios y sus criterios y revisión de la citada política. Con la entrada en vigor de MIFID II, anualmente, publicaremos los principales intermediarios y centros de ejecución que transmiten órdenes de clientes para cada clase de producto financiero, así como información sobre la calidad de ejecución obtenida.
- Política de Conflicto de Interés: La Entidad cuenta actualmente con medidas y procedimientos para detectar, prevenir o, en su caso, gestionar los posibles conflictos de interés que pudiesen surgir en la prestación de sus servicios. En caso de no ser suficiente, la Entidad le revelará la naturaleza general, el origen de los conflictos de intereses y las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos antes de actuar.
- Política de Incentivos: Informa de la existencia, naturaleza y cuantía de las comisiones, honorarios o beneficios no monetarios que la Entidad puede recibir o bien pagar a terceros. Con el fin de proporcionar una mayor claridad sobre el cobro o pago de incentivos le indicaremos su cuantía previamente a la contratación de la operación. Cuando no sea posible determinar su importe exacto, se facilitará un método de cálculo o una estimación de su cuantía. En este caso, se le comunicará posteriormente el importe exacto.



- Política de Salvaguarda de Activos: define el procedimiento de salvaguarda y custodia de instrumentos financieros.
- Política de Clasificación de Clientes: establece los principios y procedimientos internos para la clasificación de los clientes en los términos que establece la normativa.
- Política de Conveniencia y de Idoneidad: establece los principios y procedimientos internos para la evaluación de la conveniencia e idoneidad de las inversiones que realizan sus clientes, analizándose su situación financiera, su capacidad para soportar pérdidas y sus objetivos de inversión.
- Política de Incentivos por Calidad de Servicios: tiene por objeto identificar las medidas/acciones aplicadas por la Entidad para mejorar el servicio ofrecido a los clientes y, en consecuencia, justificar el pago o abono de incentivos.
- Política de Registros MIFID: tiene por objetivo identificar los principios generales relacionados con la actividad de mantenimiento de registros relacionados con la prestación de Servicios de Inversión y auxiliares e identificar los registros que debe mantener la Entidad en relación con la actividad de los servicios mencionados.
- Política de Registros de Conversaciones, Reuniones y Comunicaciones con Clientes: Esta política establece los principios y procedimientos internos que rigen en Caja Rural para grabar las conversaciones telefónicas y comunicaciones electrónicas realizadas, enviadas o recibidas con clientes en el ámbito de actuación de los Mercados de Valores (Servicios de Inversión). Además, pretende identificar qué conversaciones y comunicaciones estarán sujetas a los requisitos de grabación requeridos por la normativa.
- Política de Clasificación de Productos de Inversión: tiene por objeto establecer la clasificación de los productos sujetos a

MIFID en función de los requerimientos normativos, con el objetivo principal de suministrar al cliente, o potencial cliente, la información suficiente y necesaria para que pueda tomar la decisión de inversión que más se ajuste a sus necesidades. En función de la dificultad para comprender las características del producto y sus riesgos asociados, se diferencia entre Productos no Complejos y Complejos.

- Política Relativa al Personal Relevante en CRG: establecer los criterios, conocimientos y competencias de los distintos órganos, departamentos y personas intervinientes, así como concretar la forma de acreditar su cumplimiento ante la CNMV por **Caja Rural Granada**.
- Política de Gestión de Información de Mercados de Valores: garantizar que se dispone de las medidas adecuadas para cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa vigente estableciendo un entorno controlado que evite o detecte la posible manipulación de los precios de los instrumentos financieros. Del mismo modo, se incluye la obligación de garantizar que la información confidencial, incluida la información privilegiada, se utiliza correctamente, es decir, para el fin con el que se generó y que ésta no se utiliza indebidamente. En este sentido, cualquier información sobre los clientes de la Entidad, adquirida como consecuencia de la relación laboral del empleado con la Entidad es confidencial, independientemente de cómo se haya recibido, salvo que esta información sea pública. Por este motivo, está totalmente prohibida su comunicación o distribución no autorizada.

Del mismo modo la Entidad realiza controles periódicos de forma permanente para velar por el cumplimiento de esta norma tan importante que busca proteger a nuestros clientes ahorradores e inversores.

### 7.5.2. Gestión responsable de la publicidad

**Caja Rural Granada** manifiesta un claro compromiso de responsabilidad mediante los sistemas de autorregulación publicitaria y su adhesión voluntaria a códigos de conducta publicitaria y sometimiento a los organismos extrajudiciales independientes de resolución de controversias, que velan por el cumplimiento de esos códigos. En nuestro caso el organismo de autorregulación publicitaria elegido, con el fin de incentivar la ética y la lealtad publicitaria en beneficio de nuestros clientes o clientes potenciales es AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial).

Adjuntamos el Certificado de Responsabilidad Social Corporativa que nos realiza Autocontrol.

Además, periódicamente realizamos auditorías internas para verificar el fiel cumplimiento de los requerimientos del Banco de España, en materia publicitaria.

## CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), es una asociación sin ánimo de lucro establecida en 1995 que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Está formada por los principales anunciantes, agencias, medios y asociaciones sectoriales y su objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares.

AUTOCONTROL forma parte de EASA (*European Advertising Standards Alliance*) y ICAS (*International Council for Ad Self-Regulation*) y, además, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Competencia Desleal para los sistemas de autorregulación.

### CAJA RURAL DE GRANADA

#### > Calidad de Asociado

Es socio de pleno derecho de AUTOCONTROL y mantuvo su calidad de asociado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, como así consta en la relación de asociados que publicamos en nuestra memoria anual de 2023.

#### > Cumplimiento de Códigos Deontológicos

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

#### > Actividad de control previo de la licitud y corrección deontológica de la publicidad

Puede, con anterioridad a su difusión, solicitar el asesoramiento del Gabinete Técnico de AUTOCONTROL en aquellos casos en los que tenga dudas acerca de la licitud y corrección deontológica de sus comunicaciones comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputacionales.

#### > Sometimiento al Jurado de la Publicidad

Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 24 de enero de 2024.

José Domingo Gómez Castallo  
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109  
5ª planta, 28002 Madrid  
T: +34 91 309 66 37  
F: +34 91 402 50 80  
autocontrol@autocontrol.es  
www.autocontrol.es

## CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



### INFORME DE ACTIVIDAD 2023

Este informe recoge las solicitudes, consultas y reclamaciones atendidas por AUTOCONTROL durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, relativas a la publicidad de la que es responsable:

### CAJA RURAL DE GRANADA

#### ASESORAMIENTO PREVIO DE LA PUBLICIDAD

> **Copy Advice\***: Informe elaborado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE* SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE*	
La empresa	76	<b>Positivos:</b> No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	36
Intermediarios	0	<b>Con modificaciones:</b> Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	39
<b>Total Copy Advice*</b>	76	<b>Negativos:</b> Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	1

> **Consultas deontológicas:** Resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria.

16

> **Web Advice\***: Revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis.

0

#### ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

> **Data Advice\***: La entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos.

0

> **Cookie Advice\***: Consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de cookies sobre la página web sometida al análisis.

0

> **Web Advice\***: Revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos.

0

#### TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES

> **Resoluciones sobre Publicidad:** Resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa	0

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 24 de enero de 2024.

José Domingo Gómez Castallo  
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109  
5ª planta, 28002 Madrid  
T: +34 91 309 66 37  
F: +34 91 402 50 80  
autocontrol@autocontrol.es  
www.autocontrol.es

## DATOS RECLAMACIONES PUBLICIDAD RECIBIDAS POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



PARA APORTARLOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA" OTORGADO POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD

El distintivo «Igualdad en la Empresa» es otorgado por el Ministerio de Igualdad y se regula en el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre - por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», desarrollando el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con el fin de facilitar a la empresa, de cara a la tramitación de la solicitud de dicho Distintivo la aportación de información sobre el número de casos resueltos durante el último año por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL, iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la citada empresa por razón de discriminación de género hacemos constar:

CAJA RURAL DE GRANADA

0 Casos resueltos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la Empresa por razón de discriminación sexual.

Resultado de los casos:

- 0 Aceptación de la reclamación por el reclamado y compromiso de cese o rectificación de la publicidad (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 Acuerdo de mediación entre reclamante y reclamado con la intervención de AUTOCONTROL (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 Resoluciones del Jurado de la Publicidad
  - 0 Estimación
  - 0 Estimación parcial
  - 0 Desestimación

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 24 de enero de 2024.

José Domingo Gómez Castallo  
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109  
5ª planta, 28002 Madrid  
T: +34 91 309 66 37  
F: +34 91 402 50 80  
autocontrol@autocontrol.es  
www.autocontrol.es

Gráfico 7.2

### 7.5.3. Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing

Existen procedimientos establecidos, independientemente del canal utilizado de comunicación con el cliente (oficina, web u otros canales) para cumplir con lo exigido por normativa y con respecto al derecho de los clientes en materia de acceso, modificación y cancelación de sus datos.

### 7.5.4. Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)

A través de nuestra página web trabajamos continuamente para mejorar la accesibilidad a nuestra Entidad ofreciendo información de calidad, tanto para nuestros clientes como para colectivos con dificultades especiales o el público en general.

Utilizamos un lenguaje sencillo y claro para que sea fácilmente comprensible. Además, tenemos implementados formularios de contacto en las distintas secciones de la web para que el usuario pueda realizar consultas sin necesidad de desplazamiento a una oficina. También disponemos de teléfonos de atención telefónica y un apartado de ayuda y dudas frecuentes.

### 7.5.5. Mapa de Productos

Los productos y servicios de **Caja Rural Granada** y los segmentos a los que van dirigidos, se muestran en las tablas de las siguientes páginas, donde se relacionan ambos en celdas sombreadas.

#### 7.5.5.1 El Catálogo de Productos y Servicios

Todos los productos/servicios de la Entidad, se integran dentro del

Catálogo de Productos soportado de forma digital en la Intranet de **Caja Rural Granada**. Sus funciones son varias:

- Recoger en fichas las características técnicas, comerciales, público objetivo y protocolo de información y venta de todos los productos y servicios de la Entidad. Incluye la documentación a entregar, (comercial, precontractual, contractual y post-contractual) y a solicitar al cliente para agilizar los trámites de contratación. Además, están adaptadas, entre otras, a la siguiente normativa legal:
  - Ley 5/2012 de 27 de junio sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
  - Orden ECC/2316/2015 de 4 de noviembre de 2015 sobre Información y Clasificación de Productos Financieros. Con el cumplimiento de esta ley nuestra Entidad clasifica el riesgo financiero y el riesgo de liquidez de determinados productos de inversión financiera y depósitos.
  - Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
  - Guía de la EBA sobre gobierno interno (GL 44), que establece en su directriz 23 la necesidad de contar con una política de aprobación de nuevos productos o modificaciones sobre los existentes y de un órgano de dirección para su ejecución.
  - Directrices de la EBA sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista (EBA/GL/2015/18), que dispone en su directriz 1 que el diseñador establecerá, implementará y revisará procedimientos eficaces de gobernanza y vigilancia de productos, aprobados y revisados por el órgano de administración, cuyo objetivo será garantizar que, al diseñar y comercializar los productos, i) se tengan en cuenta los intereses, objetivos y características de los consumidores, ii) se eviten posibles perjuicios al consumidor, y iii) se minimicen los conflictos de interés.
  - Normas de transparencia y buenas prácticas contenidas en diferentes normas europeas y nacionales como son la relativa a Servicios de Pago, contratos de crédito al consumo, contratos de crédito inmobiliario, transparencia de servicios bancarios, Mercado de Valores, así como circulares y guías publicada por las autoridades competentes nacionales o europeas.
  - Ley 3/2016 de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.
  - La normativa MIFID I publicada en 2007, con entrada en vigor el 01/11/2007, ampliada con nuevas exigencias, a través de una nueva regulación denominada MIFID II constituida por Directivas (2014/65/UE y 2017/593 del Parlamento Europeo) y Reglamentos (600/2014/UE y 1286/2014/EU (PRIIPS) y complementada con las Guías y Recomendaciones de la ESMA y de la CNMV, todo ello relativo a los mercados e instrumentos financieros; ésta nueva normativa ha entrado en vigor el 03/01/2018.
  - Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, Ley 5/2019, de 15 de marzo (en vigor desde el 16 de junio de 2019), que transpone

la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.

- Real Decreto Ley 19/2017, de 24 de noviembre, Orden ECE/228/2019 de 28 de febrero y Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se regulan las cuentas de pago básicas y el servicio de traslado de cuentas de pago.
- Circular 2/2019 de 29 de marzo de 2019, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, así como de los sitios web de comparación de cuentas de pago.
- Ley 16/2009 de Servicios de Pago.
- Orden EHA/1608/2010 sobre la transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago.
- Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.
- Real Decreto-ley 11/2015, de 2 de octubre, para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.
- Real Decreto 2606/1996 (Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito).
- Realizar simulaciones para el cliente antes de contratar, lo que va a facilitar una explicación real, transparente y ética del producto, conforme a los valores de la Entidad.
- Su accesibilidad a toda la red comercial de **Caja Rural Granada** garantiza la definición de criterios homogéneos a la hora de asesorar sobre el producto/servicio que más se ajuste a las necesidades específicas de cada cliente. De esta forma cada empleado de la Entidad va a informar y recomendar al cliente de la misma forma, va a entregarle la misma documentación precontractual y contractual y va a solicitarle también la misma documentación.
- Función formativa para nuestros empleados, lo que contribuye a satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros clientes en favor de la calidad total de servicio.

### 7.5.5.2 Catálogo de Productos y Servicios

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
	Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
<b>CUENTAS A LA VISTA</b>									
Cuenta En Marcha									
Cuenta Rentamás									
Cuenta +65									
Cuenta Autónomo									
Cuenta Instituciones									
Cuenta Corriente									
Cuenta en Divisas									
Cuenta Ruralvía									
Cuenta Plan C Empresas									
Cuenta PYME									
Cuenta Corporaciones Locales									
Cuenta Servicio Nómina									
Cuenta Pago Básica									
Cuenta Hazte Cliente									
Cuenta Joven IN									
<b>DEPÓSITOS</b>									
Depósito +65									
Depósito Bienvenida									
Depósito a Plazo Fijo									
Depósito en Divisas									
Depósito Ruralvía									
Productos Estructurados									
<b>FONDOS DE INVERSIÓN</b>									
Garantizados de Renta Fija									
Garantizados de Renta Variable									
Gestión Alternativa									
Inversión libre									
Perfilados									
Renta Fija									
Renta Fija a c/p									
Renta Fija Mixta									
Renta Variable									
Renta Variable Mixta									
<b>SEGUROS DE AHORRO INVERSIÓN</b>									
Plan de Ahorro									
Plan de Inversión Rural Activo									
Seguro de Rentas									
SIALP									
<b>AHORRO PREVISIÓN</b>									
Plan de Empleo									
Plan de Pensiones Garantizado									
Plan de Pensiones Monetario									
Plan de Pensiones Renta Fija									
Plan de Pensiones Renta Fija Mixta									
Plan de Pensiones Renta Variable									
Plan de Pensiones Valor									
Plan de Pensiones Renta Variable Mixta									
Plan de Previsión Asegurado									
Planes Ciclo de Vida									
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>									
Renta Fija Privada									
Renta Fija Pública									
Renta Variable									

AHORRO INVERSIÓN

## Catálogo de Productos y Servicios

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
FINANCIACION	PRÉSTAMOS PERSONALES									
	Préstamos Joven IN									
	Préstamo Coche									
	Préstamos Personales									
	Préstamo Personal LCCI									
	Préstamo Eficiencia Energética Sostenibilidad									
	Préstamo Vehículos Sostenibilidad									
	Préstamo Personal Refinanciación									
	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS									
	Hipoteca Vivienda Estándar Bonificada LCCI									
	Hipoteca Vivienda Estándar Bonificada LCCI Premium									
	Hipoteca Vivienda Sostenible Bonificada LCCI									
	Hipotecas para Inversión									
	OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN									
	Anticipo de Certificaciones									
	Anticipo de Crédito Soporte Magnético									
	Avales									
	Factoring									
	Confirming									
	Descuento Comercial									
	Gestión de Cobro									
	Leasing									
	Línea de Aval									
	Pagos Domiciliados									
	Líneas Especiales de Financiación									
	Pólizas de Crédito									
	Renting									
	NEGOCIO INTERNACIONAL									
	Anticipo de la exportación									
	Confirming en Divisa									
	Compraventa de divisas a plazo									
	Créditos Documentarios de importación									
Emisión Garantías Internacionales										
Financiación a la importación										

## Catálogo de Productos y Servicios

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
PREVISION	SEGUROS PERSONALES									
	Incapacidad Laboral Transitoria									
	Protección de Pagos									
	Asistencia en Viajes									
	Seguro de Accidentes									
	Seguro de Decesos									
	Seguros de Salud									
	Seguros de Vida Riesgo no vinculado									
	Seguros de Vida Riesgo vinculado									
	SEGUROS PATRIMONIALES									
	Automóvil									
	Caza									
	Incendios									
	Robo y Expoliación									
	Invernaderos									
	Multirriesgo de Comunidades									
	Multirriesgo del Comercio									
	Multirriesgo del Hogar									
	Multirriesgo Industrial									
	Responsabilidad Civil									
	Seguro de Crédito y Caucción									
	Seguro de Defensa Jurídica									
	Seguros de Ingeniería									
Seguros de Transporte y Cascos										

## Catálogo de Productos y Servicios

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
MEDIOS DE PAGO	TARJETAS									
	Crédito Plata Visa Classic									
	Crédito Platinum									
	Crédito Premium Visa Oro									
	Débito Business									
	Débito Visa									
	Débito Visa Joven In									
	Crédito Joven In									
	Gasóleo Bonificado									
	Renfe Dorada									
	Tarjeta Cooperativa									
	Tarjeta Prepago									
	Tarjeta Regalo									
	Telepeaje									
	T-Empresas									
	T-Negocios									
	T-Recarga									
	Virtual									
	COMERCIOS									
	TPV									
TPV ADSL										
TPV GPRS										
TPV GSM										
TPV Virtual										
TPV WIFI										

## Catálogo de Productos y Servicios

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
BANCA PRIVADA	GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS									
	Cartera Acciones Global									
	Cartera Activa									
	Dinámica									
	Dividendos									
	Fondos de Inversión									
	Fondos de Inversión Internacionales									
	Premium									
	Inversión Socialmente Responsable									
	Volatilidad Limitada									
	OTROS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN									
	Sociedades de Inversión									
	SERVICIOS DE BANCA PRIVADA									
	Corporate Finance									
	Extracto Integrado									

## Catálogo de Productos y Servicios

MAPA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		JÓVENES		ECONOMIAS DOMÉSTICAS			ACTIVIDADES ECONÓMICAS			BANCA PRIVADA
		Jóvenes (<14)	Jóvenes (<30)	Asalariados	Particulares	Pensionistas	Autónomos	Comercios	Empresas	
SERVICIOS	BANCA ELECTRONICA/TELEFONICA									
	App Ruralvía									
	App Ruralvía Pay									
	Rural Vía									
	DERIVADOS									
	Cap/Floor de intereses									
	Futuros sobre aceite de oliva									
	Swap de intereses									
	NEGOCIO INTERNACIONAL									
	Compra de Cheques sobre el extranjero									
	Crédito Documentario Exportación									
	Transferencias emitidas y recibidas									
	Garantías Recibidas									
	Remesas de Exportación									
	Remesas de Importación									
	OTROS SERVICIOS									
	Bizum									
	Buzón Virtual									
	Compra-venta moneda extranjera									
	DIMO (Dinero Móvil)									
	Emisión ficheros masivos (adeudos, transferencias...)									
	Global Exchange									
	PAC									
	Préstamo automático Finanzás									

Tabla 7.9

### 7.5.5.3 Nuevos Productos

#### Fondos de Inversión Garantizados

Con la clara finalidad de crear productos de inversión sin riesgo de capital en un entorno de incertidumbre, volatilidad en los mercados de renta variable y bajos tipos de interés, la gestora del Grupo Caja Rural ha tenido especial atención para la búsqueda de necesidades del cliente inversor de perfil claramente conservador. Para ello, durante 2023 se han lanzado los siguientes fondos:

- Rural I Rentabilidad Garantizada FI, con un volumen de inversión de 5,0 millones de €.
- Rural Garantizado Plus FI, con un volumen de inversión de 6,06 millones de €.

- Rural 2024 Garantía FI, con un volumen de inversión de 19,76 millones de €.
- Rural Rendimiento 2025 Garantía FI, con un volumen de inversión de 37,48 millones de €.

### Préstamos preconcedidos

Adelantarse a las necesidades de los clientes es la obsesión de cualquier Entidad que se precie. Por eso, **Caja Rural Granada** apoyada en un entorno económico favorable, ha puesto a disposición de sus clientes cuatro campañas de préstamos preconcedidos. No se fiscaliza la finalidad del dinero prestado ni se solicita documentación al cliente para analizar sus operaciones, lo que agiliza también la concesión. La línea de crédito en las cuatro campañas ha alcanzado un volumen de 4.087.381,74 €. Además, los préstamos se han podido contratar por el canal digital Ruralvía, tanto en terminales personales como en teléfonos móviles.

### Préstamos preautorizados

Siguiendo con la misma filosofía de los préstamos preconcedidos, continuamos con la ampliación de la gama de productos con los preautorizados, en los que el cliente debe aportar una mínima documentación para poder confirmar algunos datos y aprobar la operación solo desde la oficina. La línea de crédito, en 2023, supuso un volumen de 199.643,31 €.

### Préstamos Sostenibilidad

La implantación en 2015 del “Acuerdo de París sobre Cambio Climático” y los objetivos de “Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)”, han impulsado a la Unión Europea, a través del “Pacto Verde”, a conseguir el objetivo “Neutralidad de carbono en 2050”, esperando que el sector financiero desempeñe un papel muy relevante. Con anterioridad al “Pacto Verde”, la Comisión Europea elaboró el “Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles (2018)”, en el que uno de sus diez objetivos era reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.

**Caja Rural Granada** es consciente de estos retos y el eje de su Política de Sostenibilidad con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), tal y como establece la Política General de Sostenibilidad aprobada en el pasado Comité de Dirección de 26/03/2021, acta 11/2021, y en Consejo Rector de 26/04/2021, acta 1244.

El mercado de productos financieros vinculados a la sostenibilidad es relativamente nuevo y está creciendo rápidamente, lo que permite ayudar a las empresas y sectores que no tienen proyectos sostenibles específicos que financiar, pero que están buscando formas de iniciar o expandir su viaje hacia la sostenibilidad. Los productos relacionados con la sostenibilidad tienen por objeto facilitar y apoyar la actividad y el crecimiento económico desde el punto de vista ambiental y social. Con la incorporación de este tipo de productos, **Caja Rural Granada** apoya activamente a sus clientes en la transformación de su comportamiento en materia de sostenibilidad y ASG (Servicios Ambientales, Sociales y de Gobierno).

En **Caja Rural Granada** hemos desarrollado 3 productos en esta línea:

- Préstamo Eficiencia Energética Sostenibilidad: Destinado a rehabilitar y mejorar la eficiencia energética y medioambiental de la vivienda. En 2023 se concedió un volumen de 1.508.677,24 €.

- Préstamo Eficiencia Energética Sostenibilidad Comunidades: Destinado a rehabilitar y mejorar la eficiencia energética y medioambiental del edificio. En 2023 se concedió un volumen de 164.181,85 €.
- Préstamo Vehículos Sostenibilidad: dirigido a particulares para adquisición de vehículos ecológicos. En 2023 se concedió un volumen de 822.789,37 €.

#### 7.5.5.4 Otros Segmentos especialmente atendidos

- **Infantil:**
  - Libreta En Marcha, dirigida a menores de 14 años, sin comisiones por mantenimiento y administración.
- **Joven:**
  - Programa Joven In 14-17: dirigida a menores de 17 años, sin comisiones por mantenimiento y administración.
  - Programa Joven in 18-30: dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años, donde cumpliendo una serie de requisitos podrán disfrutar de comisiones de mantenimiento, administración, transferencias SEPA por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito Joven In.
- **Empresas:**
  - Plan C Empresas. **Caja Rural Granada** cuenta con un departamento específico para atender y analizar las necesidades de este segmento clave de la sociedad. Las ventajas del segmento se recogen también en una página web específica dentro de [www.cajaruralgranada.es](http://www.cajaruralgranada.es).
- **Nómina:**
  - Servicio nómina. Cuenta que incorpora ventajas específicas para el segmento en comisiones por servicio y en otros productos de la Entidad, como por ejemplo un seguro de vida gratuito y acceso al crédito en condiciones preferentes.
- **Cuenta de pagos básica:**
  - Segmento en condiciones de exclusión económica/financiera para los que se han diseñado productos y servicios en condiciones especiales. Los requisitos mínimos para que un titular contrate una cuenta son:
    - a) Residente legal en la UE, incluidos los clientes que no tengan domicilio fijo.
    - b) Personas solicitantes de asilo e incluso los que no tengan un permiso de residencia, pero su expulsión sea imposible por razones jurídicas o de hecho.
    - c) No podrán disponer de ninguna cuenta al respecto en ninguna otra entidad y deberán firmar una declaración de que no dispone de una cuenta de pago en otra Entidad.

d) Cumplir con los requisitos internos habituales de identificación y de acreditación de actividad económica.

Las modalidades de este producto son:

**Cuenta Pago Básica General:** depósito a la vista sin remuneración que permite realizar exclusivamente una serie de operaciones básicas tales como: ingresos y retiradas de efectivo en efectivo desde la oficina o en cajero, transferencias y domiciliación de recibos. Permite al cliente tener disponibilidad inmediata del saldo a la vez que acceder a una serie de productos y servicios asociados a esta, como la tarjeta de débito y la banca multicanal, que le permitirán operar en cualquier momento.

**Cuenta Pago Básica Vulnerabilidad:** además de todos los requisitos de la cuenta de pago básica general, deberá superar el índice del IPREM (de 6.948,24 € en 2022) en un porcentaje concreto dependiendo de la composición de la unidad familiar.

- **Profesionales y comercios:**
  - Cuenta Autónomo. Cuenta que incorpora ventajas específicas para el segmento, exento de comisiones de mantenimiento y administración, así como en comisiones de servicios.
- **Cuenta Promotores:**
  - Se procede a revisar todos los clientes con CNAE 4110-Promotor Inmobiliario y con cuentas aperturadas diferentes a la de Promotores Inmobiliarios. Estas cuentas solo pueden ser utilizadas para realizar ingresos provenientes de anticipos a cuenta realizadas por los comparadores de viviendas.
- **Pensionistas:**
  - Dirigido a pensionistas que, cumpliendo una serie de requisitos, podrán disfrutar de comisiones de mantenimien-



to, administración, transferencias SEPA por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito, además de la posibilidad de adelanto del cobro de la pensión al día 25 de cada mes.

- **Ahorradores:**
  - Dirigido a clientes particulares que tengan en productos de inversión más de 20.000 € y cumpliendo otros requisitos. Estos clientes estarán exentos del pago de comisiones de mantenimiento, administración, transferencias SEPA por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito.
- **Nuevos Clientes:**
  - Clientes personas físicas con antigüedad en la Entidad inferior a 3 meses. Estos clientes estarán exentos del pago de comisiones de mantenimiento, transferencias SEPA por banca electrónica, ingreso de cheques, emisión y renovación de tarjetas de débito y crédito.

#### **7.5.5.5 Normativo MIFID: modelos de negocio al efecto**

**Caja Rural Granada** continúa, no sólo la formación de su red comercial a fin de poder asesorar a los clientes en productos de inversión, sino que ha consolidado su modelo de negocio basado en las premisas del asesoramiento al cliente. En este modelo, la Entidad distingue cuatro tipos de actuaciones comerciales con sus clientes:

##### • MODELO "COMERCIALIZACIÓN RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ÓRDENES"

El cliente podrá adquirir fondos de inversión o valores, tanto de Gescooperativo SGIIC SA (gestora del Grupo Caja Rural) como de otras gestoras (a través de un acuerdo entre nuestro Grupo y la plataforma Inversis) a través de Ruralvía. En este modelo, no existe asesoramiento personalizado por parte de ningún empleado al cliente, sino que es el cliente el que toma sus propias decisiones, pero se le ayuda valorando la conveniencia de las decisiones que toma a través de determinados test. El cliente dispone de un comparador de fondos y de la posibilidad de contratar fondos de otras gestoras a través de Ruralvía. Se valorará la conveniencia de las inversiones a través del test de conveniencia y no podrá operar si resulta No Apto o Sin Información. En ningún caso se firmará contrato de gestión de carteras ni de asesoramiento con el cliente.

##### • MODELO "ASESORAMIENTO NO INDEPENDIENTE"

Exclusivo para nuestras oficinas. En este modelo el trato personal y la confianza del cliente con el gestor es son claves. El cliente va a ser asesorado por su gestor de Banca Personal (únicamente empleados que puedan acreditar disponer de formación homologada para el asesoramiento financiero, en nuestro caso, la mayor parte de la plantilla). El cliente va a firmar un contrato de asesoramiento con **Caja Rural Granada**, el asesor va a analizar la situación personal del cliente (objetivos de inversión, conocimiento de productos y experiencia inversora, etc....) obteniendo su perfil inversor a través del test de idoneidad y va a presentar una propuesta de inversión, todo ello obligatoriamente a través de una herramienta diseñada ad hoc por el Grupo Caja Rural denominada SAC (Servicio de Asesoramiento al Cliente). Está previsto que estos clientes, de forma anual, sean reevaluados y, en su caso, proponerles nuevas alternativas de inversión.

Dentro de esta modalidad existe también Servicio Triple AAA (Asesoramiento no independiente en arquitectura abierta para clientes del segmento de Banca Privada).

#### • MODELO "GESTIÓN DE DISCRECIONAL CARTERAS".

En este caso, el cliente delega sus decisiones de inversión en un gestor experto, profesional de los mercados financieros, que toma posiciones en el mercado bajo cuenta y riesgo del cliente, según unos parámetros que un test de idoneidad ha delimitado.

Esta iniciativa está completamente adaptada a la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros (conocida como MIFID II), que dispone en su exponendo 54 que el órgano de dirección debe asumir unas responsabilidades claras en la determinación de la política global que rige la prestación de servicios y actividades, incluida la remuneración del personal encargado de las ventas y la aprobación de nuevos productos para distribuir entre los clientes.

#### **7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles**

La inversión sostenible se basa en la aplicación de los criterios ASG a las decisiones de inversión: AMBIENTALES (gestión del agua o biodiversidad) SOCIALES (igualdad, derechos humanos) y GOBIERNO CORPORATIVO (negocios éticos).

#### **Política General de Sostenibilidad de Gescooperativo, Política de Integración y posicionamiento en el mercado.**

Gescooperativo está plenamente implicado y concienciado en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía.

A estos efectos, con fecha 12 de febrero de 2021 se aprobó por su Consejo de Administración el Procedimiento de Control Interno PCI-37-Sostenibilidad de la compañía en el que se desarrolla la Política General de Sostenibilidad, la Política de integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión y la evaluación de los riesgos, así como la Política remunerativa.

Conforme a la misma, en el proceso de inversión de los activos de las IICs gestionadas, se integran criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

Los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de Gescooperativo se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de continua colaboración con nuestras Cajas Rurales comercializadoras. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Cli-

mático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.

3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y Desarrollar personal y profesionalmente a todo nuestro equipo. La concreción de este ideario se plasma a través de la definición de la siguiente política interna definida por Gescooperativo en relación con la integración de la sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones:

### Política de Exclusión

La política de exclusión busca apartarse en el universo de inversión conforme a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG en adelante) de aquellos valores cuyo comportamiento no es consistente con los principios de la sostenibilidad corporativa y con los valores e identidad de la compañía y de nuestros clientes. Asimismo, se excluirán aquellos fondos de inversión cuyo peso en estas compañías pudiera contravenir la naturaleza de esta limitación. Se excluirá del universo de inversión aquellas empresas que:

Pertenezcan a sectores conflictivos. Empresas cuya fuente de ingresos principal provenga de las siguientes líneas de negocio: Armamento controvertido, es decir, el definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes en cada momento, tal como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares. Juego y apuestas. Pornografía.

Provoquen impactos medioambientales graves. Compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad o vulneren la protección de los océanos.

Provoquen impactos sociales graves. Compañías con una involucración relevante en controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo.

Estén involucradas en malas prácticas de gobierno. Compañías que se vean comprometidas en controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

### Política de Best in class

La política de Best in class implica la inversión en aquellas compañías o fondos que se sitúan a la cabeza de su sector o categoría, para ello se obtendrá una valoración conforme a criterios ASG de cada activo y se verá su posición frente al resto del sector o la categoría, para identificar los referentes que se sitúan en el rango superior a la media. En definitiva, se hará un seguimiento que permita invertir en empresas que muestren un mejor comportamiento que la media de acuerdo a ratings ASG.

### Política de Improvement o Mejores Esfuerzos

La política de Improvement permite la búsqueda de valor en aquellas compañías o fondos que sin estar en una situación preferente conforme a las valoraciones en criterios ASG, muestran un compromiso firme con éstos, siendo necesarias evidencias al respecto como es una evolución favorable de los ratings ASG obtenidos durante el año. Es una estrategia que se ocupa de seleccionar aquellas compañías o fondos que muestren una evolución positiva de las calificaciones ASG. Este enfoque permite recompensar y apoyar a aquellas empresas y fondos que mayores esfuerzos están haciendo para mejorar su sostenibilidad, pese a que en el momento de la inversión no tengan un rating ASG elevado.

### FONDOS DE INVERSIÓN ISR:

#### 1. Gestión discrecional de carteras

A 31/12/2023, el Banco Cooperativo Español en gestión discrecional de carteras tiene un patrimonio total que asciende a 1.129.491.041 euros, de los cuales el 70% aproximadamente 790.000.000 euros corresponden a fondos de inversión ISR, considerando todas las carteras como ISR (14 carteras a cierre del año 2023).

En **Caja Rural Granada** a 31/12/2023, el patrimonio en gestión discrecional de carteras asciende a 156.096.195 euros, de los cuales el 109.000.000 aproximadamente corresponden a fondos de inversión ISR.

#### 2. Asesoramiento en fondos arquitectura abierta

A 31/12/2023, el Banco Cooperativo Español en Triple AAA tiene un patrimonio total que asciende a 169.739.861 euros, distribuido en 80 clases de fondos de inversión diferentes.

Del total de fondos incluidos en el servicio Triple AAA:

12 fondos son artículo 6 ESG.

65 fondos son artículo 8 ESG.

3 fondos son artículo 9 ESG.

En **Caja Rural Granada** a 31/12/2023, el patrimonio en servicio TRIPLE AAA asciende a 32.005.528 euros.

#### 3. Fondos de inversión ISR

**Caja Rural Granada** a cierre de ejercicio 2023 tiene un patrimonio en Fondos Gescooperativo que asciende a 448.760.639 euros, de los cuales unos 40.000.000 euros aproximadamente son fondos sostenibles directamente.

#### GAMA DE FONDOS SOSTENIBLES.

La inversión socialmente responsable ISR combina rentabilidad y sostenibilidad, incorpora criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG) en la toma de decisiones de Inversión. Busca generar rentabilidad en el largo plazo, haciendo que las inversiones tengan un impacto positivo en la sociedad.

AMBIENTALES: Criterios que se aplican a toda actividad que afecte al medio ambiente y en particular:

- Riesgos climáticos.
- Escasez de recursos naturales.
- Reducir la contaminación.
- Control gasto energético.
- Gestión del agua.
- Respeto a la biodiversidad.
- Actuaciones empresariales sobre temas ambientales.

SOCIALES: Criterios relativos a las cuestiones sociales relacionadas con la comunidad y en particular:

- Temas laborales.
- Igualdad.
- Derechos Humanos.
- Prevención.
- Salud.
- Seguridad.
- Diversidad.

BUEN GOBIERNO: Criterios que aplican a la calidad de la gestión, la cultura y el perfil de riesgo de una empresa y en particular:

- Negocios éticos.
- Justa remuneración a los ejecutivos.
- Estructura de la empresa.
- Medidas para prevenir los casos de corrupción.

En Gescooperativo la inversión basada en criterios ISR, permite a nuestros gestores tomar decisiones más fundamentadas sobre los activos en los que invertir e identificar y prevenir riesgos potenciales.

Creemos en el valor de invertir optando por un mundo más sostenible a través de nuestros fondos:

- RURAL IMPACTO GLOBAL FI.
- RURAL FUTURO ISR FI.
- RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE FI.
- RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR FI
- RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI
- RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO FI.

#### 4. Planes de pensiones ISR

Desde el año 2014 los fondos de pensiones de RGA comercializados por **Caja Rural Granada** invierten exclusivamente en proyectos sostenibles y responsables ISR de conformidad con el apartado "2.5 Inversión sostenible y responsable ISR" incluido en la "Declaración de Principios de la Política de Inversión" del Fondo de Pensiones RGA, F.P.

El cumplimiento de este criterio de inversión queda acreditado mediante el certificado de Rural Grupo Asegurador S.A. presentado a la Comisión de Control del Fondo de Pensiones RGA, F.P Esta nueva orientación de la política de inversión está en línea con la actual sensibilidad acerca de términos como la "responsabilidad social", la "inversión social", la "solidaridad", el "buen gobierno", el "respeto al medio ambiente" y la "ética". Una orientación que considera que las inversiones realizadas en los fondos de pensiones deberían estar enfocadas a actividades socio-responsables y respetuosas con la sociedad, con los derechos humanos y con el medio ambiente.

Supone también un avance significativo, de cara al partícipe y terceros en general, en la transparencia en la gestión que conllevan las inversiones sostenibles y responsables.

Madrid, 19 de enero de 2024

A los miembros de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones RGA F.P. gestionado por RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P. (en adelante, la Sociedad Gestora),

De conformidad con el apartado "2.5 Inversión sostenible y responsable ISR" incluido en la "Política de Inversión" del Fondo de Pensiones RGA F.P., la Sociedad Gestora declara que, según la composición a 31 de diciembre de 2023, el universo de valores de renta variable y renta fija (en adelante, el universo) en los que invierte el Fondo, ha cumplido con los criterios de inversión sostenible y responsable definidos en el citado apartado desde que tomara efecto la incorporación de los mencionados criterios el día 1 de octubre de 2014 para los valores de renta variable europea, el día 18 de septiembre de 2017 para los valores de renta variable no europea y renta fija corporativa y el día 17 de septiembre de 2019 para los valores del resto del universo (renta fija pública).

El Fondo ha aplicado criterios de exclusión de empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores controvertidos, o por su comportamiento ambiental, social y de gobierno (en adelante, ASG) de carácter extraordinariamente negativo. El Grupo Seguros RGA ha contratado a *Clarity*, proveedor líder que analiza el esfuerzo de las empresas en ASG, con el objetivo de ayudar a los gestores del Fondo a integrar los factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. Como medida de control adicional, la Unidad de Riesgos de la Sociedad Gestora realiza comprobaciones periódicas para verificar el cumplimiento de los criterios de inversión sostenible y responsable. Los criterios aplicados se describen a continuación.

Se han excluido del universo de valores las compañías con ingresos relevantes provenientes de sectores polémicos tales como: Armamento (armamento ligero y armas polémicas, así como contratos militares de abastecimiento), tabaco, juego y pornografía.

Asimismo, se han excluido del universo de valores elegibles las compañías con una involucración importante en controversias medioambientales relacionadas con:

- El impacto medioambiental de las operaciones (emisiones contaminantes en el agua, en el suelo, en el aire o ruido, tratamiento de residuos contaminantes, daños al ecosistema...etc.).
- El impacto medioambiental en la cadena de suministro.
- La existencia de productos y/o servicios nocivos para el medioambiente.

Se ha procedido a la exclusión de compañías con una involucración importante en controversias sociales en las siguientes áreas:

- Derechos humanos, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Discriminación laboral, derechos laborales básicos, condiciones dignas y salud y seguridad.
- Proyectos con gran impacto negativo en las comunidades y sociedades en las que operan.
- Estas condiciones y criterios son extensibles a las operaciones en la cadena de suministro.

Además de aplicar los criterios anteriores, se han excluido las empresas que presentan riesgos ASG por su implicación en incidentes relacionados con las prácticas de gobierno, tales como:

- Gobierno corporativo y ética de negocios;
- Corrupción y soborno, blanqueo de capitales y evasión de impuestos.

Finalmente, se ha considerado el enfoque "best in class", que permite la inclusión en el universo de valores, de las inversiones con mejor comportamiento en sostenibilidad.

Después de reducir el universo de valores de acuerdo con los filtros excluyentes, se ha procedido a identificar los valores que tienen un rating global en sostenibilidad superior a la media del sector.

En definitiva, RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P. ha realizado un seguimiento que ha permitido invertir en empresas que en la mayoría de los casos muestran un comportamiento por encima de la media del sector, de acuerdo con ratings ASG o de sostenibilidad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

RGA Rural Pensiones S.A., E.G.F.P.  
Calle Basauri, 14, 28023, Madrid | España | T: (+34)91 700 7000 | [www.segurosrga.es](http://www.segurosrga.es) |  
Reg. Merc. Madrid, Tomo 4525, Libro 0, Folio 25, Sec. 8ª, Hoja M-74545, C.I.F. A-78963675.

## 7.5.6. Seguros y planes de pensiones

**Caja Rural Granada** comercializa todo tipo de seguros, tanto personales, como patrimoniales o de inversión. Para ofrecer y cubrir esta demanda, la Caja tiene establecido un convenio con RGA-Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A (entidad participada del Grupo Caja Rural).

Algunas cifras destacables a final de 2023 son:

FAMILIAS DE PRODUCTOS	NÚMERO DE PÓLIZAS		
	2021	2022	2023
SEG. DIVERSOS	117.324	117.479	117.771
SEG. VIDA RIESGO	63.428	62.926	63.161
SEG. VIDA AHORRO INVERSION	13.110	11.515	10.377
PLANES DE PENSIONES y PPA's	53.114	52.642	52.855
SEG. OTRAS COMPAÑÍAS DISTINTAS RGA	48.909	48.722	48.843
AGROSEGURO	1.143	2.362	2.367
<b>TOTAL</b>	<b>297.028</b>	<b>295.646</b>	<b>295.374</b>
DERECHOS CONSOLIDADOS PP Y PPA	224.359.159 €	211.372.858 €	229.160.897€
SEG. VIDA AHORRO INVERSIÓN	86.722.742 €	80.637.557 €	69.501.940 €

Tabla 7.10

Entre los seguros que comercializa la Caja, merecen especial mención, por su especial componente social, los siguientes:

### Seguros agrarios.

Agroseguro autoriza a comercializar a determinadas aseguradoras. Gracias a este seguro, el agricultor se garantiza unos ingresos en caso de incidencia climática.

Existen dos tipos de seguros:

- Seguros de rendimientos, que cubren todas las incidencias climáticas.
- Seguros combinados, que cubren determinados riesgos (pedrisco, incendio, helada, etc.).

#### **Seguros de destrucción de animales muertos en la explotación.**

Se trata de un seguro muy subvencionado tanto por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, como por la Comunidad Autónoma, por tener como finalidad que la destrucción de los restos de animales muertos se haga con las suficientes garantías legales y sanitarias.

Para ello, el ganadero contrata, a un coste muy bajo, el referido seguro que le permite, cuando fallece un animal, llamar a una empresa concertada con Agroseguro, para le retiren los restos del animal de su explotación.

#### **Seguros de Protección de Pagos de Préstamos por desempleo/ILT (Incapacidad Laboral Transitoria).**

Productos dirigidos a deudores de préstamos personales e hipotecarios para cubrir el pago de sus deudas en caso de desempleo e ILT.

#### **Planes de pensiones.**

Junto a los Seguros, **Caja Rural Granada** ofrece a sus clientes una amplia gama de planes de pensiones, con distintas políticas de inversión, para que cada participante elija el que más se adecue a su situación y perfil inversor, pudiendo cambiarse de plan en cualquier momento.

El objetivo de este producto de ahorro es que las personas en situación de invalidez y jubilación obtengan una renta complementaria a la que ofrece la Seguridad Social y así poder mantener su poder adquisitivo. Para fomentar la contratación de los planes de pensiones, la legislación ofrece ventajas fiscales a este tipo de ahorro.

Otros seguros comercializados por **Caja Rural Granada** con matiz social son:

**Seguro de Salud**, que permite la libre elección de médico especialista y hospital (de entre los concertados); cobertura de determinados tratamientos médicos, etc.

**Seguro de Responsabilidad Civil para Consejos Rectores de Cooperativas**, que cubrirá las reclamaciones que realicen terceras personas, por los perjuicios que pudiera ocasionarle una decisión tomada por Consejo Rector de una Cooperativa.

**Seguro de Accidentes de Convenio**, para dar cumplimiento a la obligación que determinan determinados convenios colectivos, en cuanto al aseguramiento de la vida de los trabajadores.

**Seguro de Responsabilidad Civil de Establecimientos Públicos**, especialmente el que exige la Administración Pública a determinados locales de ocio como bares, restaurantes, cafeterías, etc., como requisito legal para concederle la licencia de apertura.

## 7.6 | OTRAS ACTUACIONES RESPONSABLES

El año 2023 ha estado marcado por una sucesión de campañas para ofrecer los mejores productos a nuestros clientes con nuevas herramientas para facilitar sus gestiones en su día a día. Además, hemos mantenido nuestra apuesta para apoyar a colectivos y organizaciones en la realización de eventos y actividades con gran repercusión para toda la sociedad.

Uno de los proyectos más relevantes ha sido la actualización de la app **Ruralvía** que ha conllevado una campaña de difusión especial con vídeos y diverso material gráfico. El objetivo ha sido informar a nuestros clientes de la mejora realizada tanto para smartphone como web, haciendo que la navegación sea más intuitiva, fácil y personalizada a la hora de operar, controlar sus finanzas, realizar pagos por Bizum o contratar servicios.

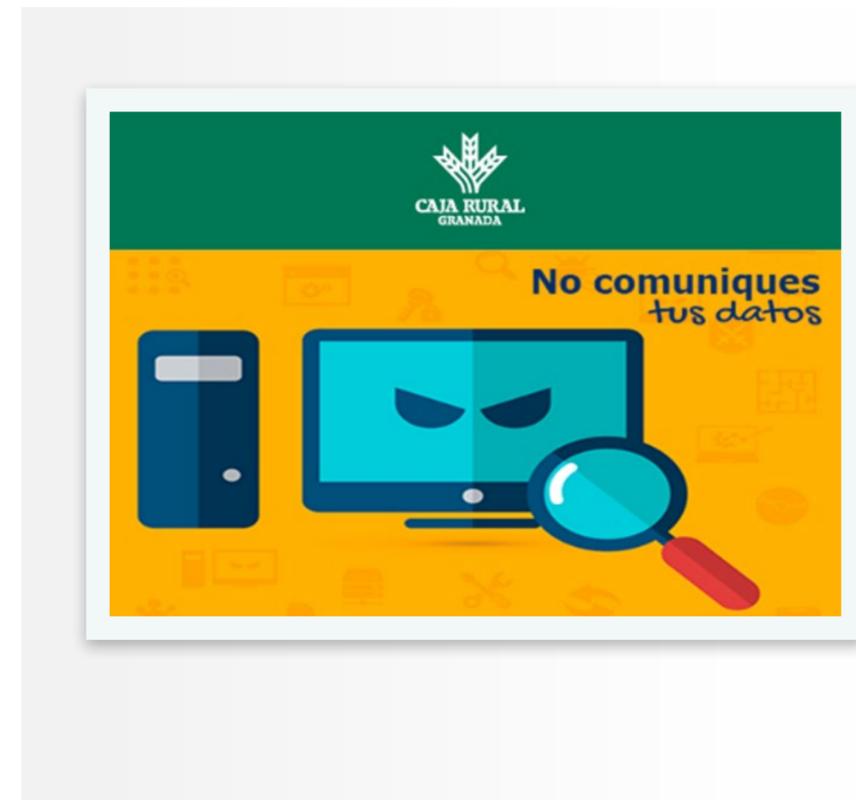
De esta forma, cumplimos con nuestro objetivo de ofrecer a nuestros clientes con perfiles más digitales las mejores opciones de operar online manteniéndonos fieles a uno de nuestros valores intrínsecos: la cercanía.

Otra de las campañas más relevantes ha estado dedicada a impulsar la **sostenibilidad**. Para ello, presentamos la nueva Calculadora de Subvenciones que permite realizar un diagnóstico de posibles mejoras en la vivienda o edificio. A esta información se añade un plan económico de las actuaciones, incluyendo costes aproximados, ayudas directas y ventajas fiscales. Además, esta herramienta realiza una oferta de financiación con nuestros préstamos sostenibilidad.

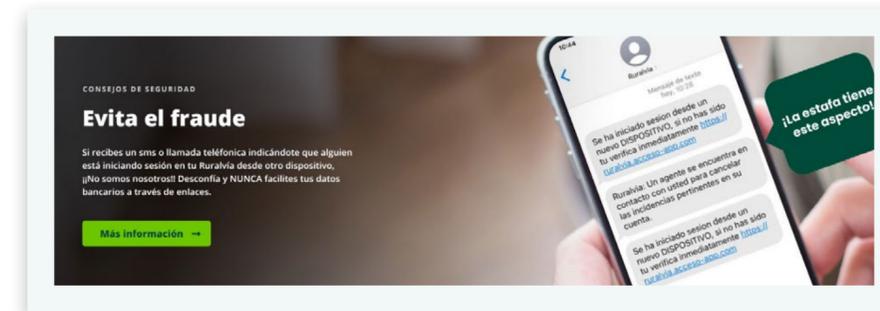


Por otro lado, la **ciberseguridad** sigue siendo otra de nuestras grandes apuestas dentro de nuestras acciones centradas en la responsabilidad social corporativa. Para ello, difundimos de forma periódica campañas con medidas para concienciar sobre el fraude online y cómo prevenirlo. En concreto, en 2023 hemos lanzado tres campañas.

Una de ellas ha hecho énfasis en la importancia de no comunicar datos personales. Titulada “No comuniqués tus datos”, tenía como principal objetivo recordar que, desde **Caja Rural Granada** nunca solicitaremos este tipo de información confidencial por SMS, WhatsApp o correo electrónico.



Otra campaña ha recalcado la importancia de evitar el fraude online. Así, ofrecimos consejos de seguridad ante la recepción de mensajes de texto o llamadas telefónicas alertando de un presunto inicio de sesión que no es real.



En una tercera acción, nos centramos en el Spoofing. “Si te llaman o te escriben desde un número o dirección aparentemente fiables y te piden usuario, contraseña, clave de firma...no somos nosotros” manifestaba el texto principal.



Estas acciones para incentivar la ciberseguridad se han difundido tanto en nuestra página web como en nuestras redes sociales. Además, hemos realizado emailing a nuestros clientes para darles consejos e informarles de las prácticas seguras.

De la mano de Seguros RGA y Hiscox organizamos una jornada centrada en Ciberseguridad en nuestro Auditorio a la que asistieron casi 300 personas. Esta iniciativa contó con la presencia de un hacker blanco que ofreció medidas de autoprotección de gran utilidad.

En lo relativo a responsabilidad social hemos colaborado **subvenciones a diversas empresas o colectivos**. Citamos algunas de ellas:

- Patrocinio de la **segunda edición de "Quién es quién"** impulsado por Ideal y San Telmo Business School. Se trata del mayor directorio empresarial de la provincia de Granada editado tanto en versión web como en revista. La presentación reunió a más de 300 personas en nuestro Auditorio, entre las que se encontraban las principales instituciones y empresas de Granada.
- Celebración de **desayunos informativos** de la mano de Ideal, en nuestro Auditorio, sobre asuntos de interés contando con la participación de la Consejera de Economía, Carolina España o el vicepresidente de Bolsa España y presidente de Bolsa de Madrid, David Jiménez Blanco.
- **Programa de radio especial** en nuestro Auditorio para conmemorar el **Día del Cooperativismo** y poner en valor el papel transformador de las cooperativas en la provincia. Para ello, invitamos a varias de las principales firmas más relevantes de distintos ámbitos profesionales como agricultura, alimentación, salud, educación, bienestar social de la provincia: Covirán, Bidafarma, Faeca, Claros SCA, Tear Ramón y Cajal.
- Además, hemos **patrocinado citas empresariales** de gran repercusión como Expoliva (Jaén), InfoAgro Exhibition (Roquetas de Mar, Almería), o eventos como la III Jornada Ambiental Jerez del Marquesado, la VI Quedada solidaria Nunca te rindas en Campillos (Málaga), la III Feria Agroalimentaria de Zújar o el III Simposio Internacional de Mango celebrado en Málaga.



- En **materia deportiva**, podemos destacar las **colaboraciones** para apoyar la XVIII subida en bicicleta de La Mamola al Haza del Lino, la II Total Bike de Campotéjar, la X Carrera Cicloturista Primeros Pobladores (Orce) o la Caminata Solidaria Ruta del Gollizno (Moclín).

Seguimos comprometidos con el deporte con el que compartimos tantos valores como son trabajo en equipo, constancia o responsabilidad. Mantenemos nuestros acuerdos de patrocinio con los principales clubes: **Granada CF**, que en 2023 ascendió a Primera División y **Fundación CB Granada**, en Liga ACB desde 2022.

Un año más celebramos el **"Día Solidario" ligado al patrocinio del equipo ciclista RGA-Caja Rural**, cuyos beneficios se han entregado en esta nueva edición a Fundación Banco de Alimentos Granada. Para ello, destinamos el 20% de las cuotas de las pólizas de seguros RGA que se contrataron en ese día a esta organización, en total, 2.000€.

Con respecto a nuestro apoyo a las tradiciones y fiestas, en 2023 celebramos por todo lo alto la **Feria del Corpus de Granada**, en nuestra caseta, ejecutada en colaboración con el resto de los departamentos implicados en su montaje y puesta en marcha para el disfrute de todos los granadinos, compañeros, amigos y resto de visitantes.

En cuanto a la comunicación interna, hemos preparado un nuevo número de la Revista Conocernos, vehículo para fomentar las relaciones y el conocimiento entre los trabajadores y para dar a conocer la importante labor que realizan los distintos departamentos/oficinas poniendo rostro a las personas que cada día, con su dedicación y esfuerzo, hacen posible los logros de **Caja Rural Granada**.

#### PREVISTO PARA 2023.

El objetivo es avanzar en la personalización de productos para ofrecer a nuestros clientes aquello que esté adaptado a sus intereses para facilitarles el día a día. Igualmente, seguiremos promoviendo campañas de digitalización, seguridad, educación financiera clave en un entorno digital que avanza a ritmo frenético por la rápida irrupción de la inteligencia artificial y todos los avances tecnológicos a los que asistimos.

Se continuará con la mejora y modernización de nuestros canales de comunicación como la web institucional, la App/Web Ruralvía y las redes sociales, con el objetivo de conseguir una experiencia del cliente más satisfactoria aún, logrando una respuesta todavía más ágil y más información de valor para nuestros clientes y usuarios.

Por otra parte, seguiremos colaborando con los eventos de carácter social, solidario, cultural o deportivo, solicitados por nuestras oficinas o por nuestra Fundación, además, de organizar las acciones dirigidas tanto a nuestros empleados, como a segmentos específicos con características diferenciales.

La imagen de marca y el estudio reputacional tanto en medios como en redes sociales también es una labor principal. Deseamos afianzar por medio de nuestra publicidad, tanto de campañas promocionales como de acciones puramente institucionales o de imagen, el posicionamiento de nuestra cooperativa de crédito como entidad cercana, empática y comprometida con la sociedad en general y el medio ambiente.

#### **Colectivos.**

**Caja Rural Granada** analiza las necesidades que requiere cada uno de los Grupos o Colectivos que existen en la sociedad y donde la Entidad cuenta con ámbito de actuación para ofrecer productos y servicios financieros y no financieros que satisfagan estas necesidades. Por ello, dispone de un personal especializado en la gestión y tratamiento de Colectivos agrupados en torno a Instituciones.

A su vez, **Caja Rural Granada** ha subvencionado durante 2023, a los Colegios Profesionales, Asociaciones y Sindicatos (25 colectivos en total) para la colaboración en actividades formativas, culturales, sociales o premios de investigación/becas., distribuidos en distintas finalidades como actos, congresos, eventos, formación y actos culturales.

Mención especial ha tenido este año la firma de nuevos acuerdos, con algunas asociaciones de empresarios y comerciantes, como:

- Colegio de Veterinarios de Cádiz.
- Colegio de Abogados de Cádiz.
- Cetursa Sierra Nevada SA.
- Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Granada.

Actualmente la Caja mantiene un total de 85 convenios vigentes a 31 de diciembre de 2023, y 22 ofertas comerciales hacia colectivos, colegios profesionales, asociaciones, sindicatos y otras organizaciones e instituciones, de entre las que destacamos:.

- CECE – Confederación Española de Centros de Enseñanza.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada .
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga.
- Colegio Oficial de Abogados de Granada.
- Colegio Oficial de Abogados de Málaga.
- Colegio Oficial de Dentistas de Granada.
- Colegio Arquitectos de Granada.
- Colegio Oficial de Médicos de Granada.
- Colegio Oficial de Enfermería de Granada.
- Colegio de Administradores de Fincas de Granada.
- Colegio de Administradores de Fincas de Málaga.
- Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz.
- Asociación Gremial del Taxi de Granada.
- Asociación Gremial del Taxi de Málaga.
- Asociación Gremial del Taxi de Cádiz.
- Arzobispado de Granada.
- Diócesis de Guadix.

### SEPA (Single Euro Payments Area).

SEPA es la zona única de pagos en euros por la que todas las transferencias, adeudos y operaciones con tarjetas, realizadas en la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza son tratadas de la misma manera. Su entrada en vigor estaba fechada para 1 de febrero de 2014 y suponía una adaptación en procesos operativos y normativos especialmente importante para los emisores de transferencias y recibos domiciliados (adeudos directos de acuerdo con la normativa europea que regulaba el nuevo procedimiento SEPA Directiva 2007/64/CE, desarrollada en España en el Reglamento 260/2012). La citada Directiva permitía un periodo de transición con fecha límite 1 de febrero de 2016, fecha en la que desaparecerían irremediamente determinados instrumentos financieros.

Por eso, **Caja Rural Granada** ha mantenido una comunicación constante con sus clientes a través de una web específica ([www.ruralsepa.com](http://www.ruralsepa.com)).

## 7.7 | LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Las líneas de financiación en condiciones preferentes articulan por otra parte, un compromiso de la Caja para acercar la capitalización a diferentes actividades con fines sociales, o para mejorar la competitividad de territorios o sectores de actividad o segmentos de población concretos que requieren de recursos económicos para la consecución de diferentes fines. Destacan las siguientes líneas desarrolladas en 2023:

### 7.7.1. Líneas de financiación Públicas

- Convenio suscrito con la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda sobre financiación vivienda y suelo.
- V Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
- Pacto andaluz por la vivienda.
- Convenio junta Andalucía 2023. Línea avales pymes y autónomos.
- Convenio Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Convenio Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía- Jóvenes agricultores y Mejora de Explotaciones.

- Fondo de Liquidez Autonómica.
- Fondo pagos proveedores.
- Línea de avales ICO Liquidez-Covid 19.
- Línea de avales ICO Inversión-Covid 19.
- Línea de avales SGR GARANTIA-CAJA RURAL Covid 19.
- Línea de avales ICO UCRANIA.
- Convenio Junta de Andalucía Garantía Vivienda Joven.

### 7.7.2. Líneas de Mediación

Las más relevantes son las siguientes:

- Convenio ICO Empresas y emprendedores.
- Convenio ICO Sociedades de garantía recíproca.
- Convenio ICO Internacional.
- Convenio ICO Exportadores.
- Convenio Fondo Europeo de Inversiones.

### 7.7.3. Líneas de financiación de Caja Rural Granada

- Campaña aceituna 2023/2024; anticipos a cooperativas, SAT fabricantes, almazareros, etc.
- L.E.F. de invernaderos para productos agrícolas.
- L.E.F. compra maquinaria agrícola y ganadera con recursos propios.

- L.E.F. a solicitantes de ayudas PAC 2023.
- L.E.F. implantación y modernización de regadíos.
- L.E.F. para el pago y anticipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- L.E.F. para clientes de CEPSA, ELF, GAS.
- L.E.F. para el sector agrícola-ganadero.
- Financiación gastos de campaña de espárragos, recogida y comercialización destinados a cooperativas y socios.
- L.E.F. para plantaciones y mejora de subtropicales.
- L.E.F. para contratación de seguros de rendimientos del olivar.
- L.E.F. de invernaderos.
- L.E.F. financiación de alhóndigas.
- L.E.F. productores de melocotón, pera, ciruela y tomate, y financiación de sus seguros de campaña.
- L.E.F. hortalizas.
- Línea de avales para clientes de BP-OIL.
- L.E.F. anticipo de IVA.
- Línea de avales para clientes de la Red Española de Servicios (RESSA).
- Línea de avales para clientes de Cepsa Card, S.A.

#### 7.7.4. Otros convenios

- Fenie.
- Fenacore.
- Repsol Suministro.
- Familias Numerosas.
- Garántia.
- Saeca.

**Caja Rural Granada** se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Bancarias, con objeto de favorecer el pago de los préstamos hipotecarios vivienda a familias desfavorecidas.

Está acogida a los distintos planes de moratorias previstos por el Gobierno para paliar los efectos del Covid tanto en familias como en empresas y autónomos.

Estamos acogidos también al Código de Buenas Prácticas ICO, con objeto de favorecer el pago de las operaciones concedidas al amparo de las Medidas de Ayuda a la Financiación a Empresa y Autónomos en situaciones de dificultad, con motivo del Covid 19.





## 8 | LA RESPONSABILIDAD ANTE EL SOCIO

8.1   Introducción	172
8.2   El ejercicio de responsabilidad ante el socio	173
8.3   El perfil del socio en Caja Rural Granada	175

## 8.1 | INTRODUCCIÓN

**Caja Rural Granada**, es una cooperativa de crédito con un amplio respaldo social con 114.542 socios cooperativistas (en adelante el socio) a finales de 2023; distribuidos a lo largo de Granada, Málaga, Madrid, Cádiz, Almería y Murcia. Esta situación hace que la Caja mantenga una especial implicación y cercanía con la sociedad.

En su condición de cooperativa cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, **Caja Rural Granada** asume como un aspecto esencial en su cultura corporativa su responsabilidad ante sus socios.

Según se establece en los Estatutos Sociales de la Caja, cualquier persona física o jurídica, privada o pública y las comunidades de bienes, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en los estatutos, puede tener la condición de socio cooperativista.

Por otro lado, el Artículo 42.5.c) establece que el Consejo Rector promoverá que el funcionamiento de la Entidad se encuentre enmarcado dentro de unos parámetros de responsabilidad social corporativa. Dichos parámetros serán determinados por el Consejo Rector, primando entre ellos la **búsqueda continuada de la calidad respecto del servicio prestado a los socios y clientes de la entidad**.

El socio cooperativista de la Caja, que siempre es cliente, puede también tener la condición de empleado, sin embargo, no todo cliente tiene porqué ser socio, en este caso tiene la condición de tercero que también puede acceder a los servicios prestados por la Entidad.

El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000,00) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

La aportación mínima, que todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad será de un título de aportación, para el caso de las personas físicas, y de dos títulos de aportación para el caso de las personas jurídicas.

Las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, tendrán un valor nominal de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.

El plazo mínimo de permanencia del socio en **Caja Rural Granada** será de cinco (5) años.

El Capital Social, producto a través del cual se confiere la condición de socio a nuestros clientes, habilita una doble característica para sus titulares:

- a) Posibilidad de participación en los beneficios económicos de nuestra entidad con la compra de aportaciones voluntarias (serie B), a través de entregas a cuenta de dividendos.
- b) Se permite la participación a través de las Asambleas de socios de todos y cada uno de los hechos relevantes de nuestra empresa.

## 8.2 | EL EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD ANTE EL SOCIO

En **Caja Rural Granada** el ejercicio de responsabilidad ante el socio se articula a través de diferentes medidas:

### 8.2.1. La Participación

Los socios pueden participar en la realización del objeto social de **Caja Rural Granada**, pudiendo ser electores y elegibles para los cargos de los órganos sociales o estatutarios, por tanto, como grupo de interés, mantienen una línea de comunicación directa en los órganos decisorios.

Pueden asistir y participar, con voz y voto en la adopción de los acuerdos de la Asamblea General, a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, así como en los demás órganos de los que forme parte. De este modo, los socios eligen a 11 de los miembros del Consejo Rector a través de la Asamblea General.

Por otra parte, los miembros del Consejo Rector son socios de la Caja que tienen una antigüedad no inferior a 5 años, además han de contar con plena capacidad de obrar y tener reconocida honorabilidad comercial, profesional, además de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, desde el momento de presentación de la candidatura.

En las juntas preparatorias, cada socio tiene un voto (salvo excepciones previstas en los estatutos sociales), además tendrá otro voto por cada 2.000 euros más en aportaciones desembolsadas. El cálculo de votos plurales se realiza el 31 de diciembre de cada año.

### 8.2.2. La información y su accesibilidad

El socio puede tener accesibilidad y examinar los documentos que vayan a ser tratados en las Asambleas Generales (Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados o Informe de Auditoría) o bien solicitar la ampliación de cuanta información considere necesaria en relación con los puntos contenidos en el orden del día de las Asambleas. Por otra parte puede solicitar al Consejo Rector, información sobre la marcha de la cooperativa y en particular sobre la que afecte a sus derechos económicos y sociales.

### 8.2.3. La responsabilidad económica

Cualquier socio puede actualizar y liquidar las aportaciones al capital social y a percibir intereses por las mismas.

#### 8.2.4. La formación y capacitación

Especialmente a través del Fondo de Educación y Promoción se destinan recursos para la formación y educación de los socios en principios o valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas (ver capítulo 5 del presente Informe)

#### 8.2.5. Obligaciones de los socios

Por otra parte, en los estatutos sociales, se recogen una serie de 10 obligaciones que los socios han de asumir y que ha modo de resumen se concretan en:

- Cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.
- Participación en las actividades que constituyen el objeto social de la Caja.
- No realizar actividades de la misma índole que las propias de la Caja sin autorización expresa.
- Guardar secreto sobre aquellos asuntos y datos de la Caja cuya divulgación pueda perjudicar los intereses sociales.
- Aceptar los cargos sociales para los que puedan ser elegidos.
- Suscribir y desembolsar las aportaciones exigibles, asumiendo y haciendo efectivas las responsabilidades y garantías previstas o acordadas.
- No manifestar términos que desprestigien a la Caja de manera pública.
- Cumplir los deberes resultantes de preceptos legales, estatutarios o que acuerde la Asamblea General.
- No solicitar baja sin causa justificada durante un mínimo de 5 años desde la admisión como socio.
- Remitir copia de las cuentas anuales y del informe de auditoría (en el caso de socios como personas jurídicas privadas).

Se ha establecido un régimen disciplinario que tipifica las faltas y el régimen sancionador que puedan cometer los socios o sus representantes atendiendo a su importancia o trascendencia.

## 8.3 | EL PERFIL DEL SOCIO EN CAJA RURAL GRANADA

A través de la siguiente tabla, se indican un conjunto de datos significativos que permiten facilitar el perfil del socio en **Caja Rural Granada**: Nº, distribución, geográfica, aportaciones, distribución por sectores de actividad y sexo.

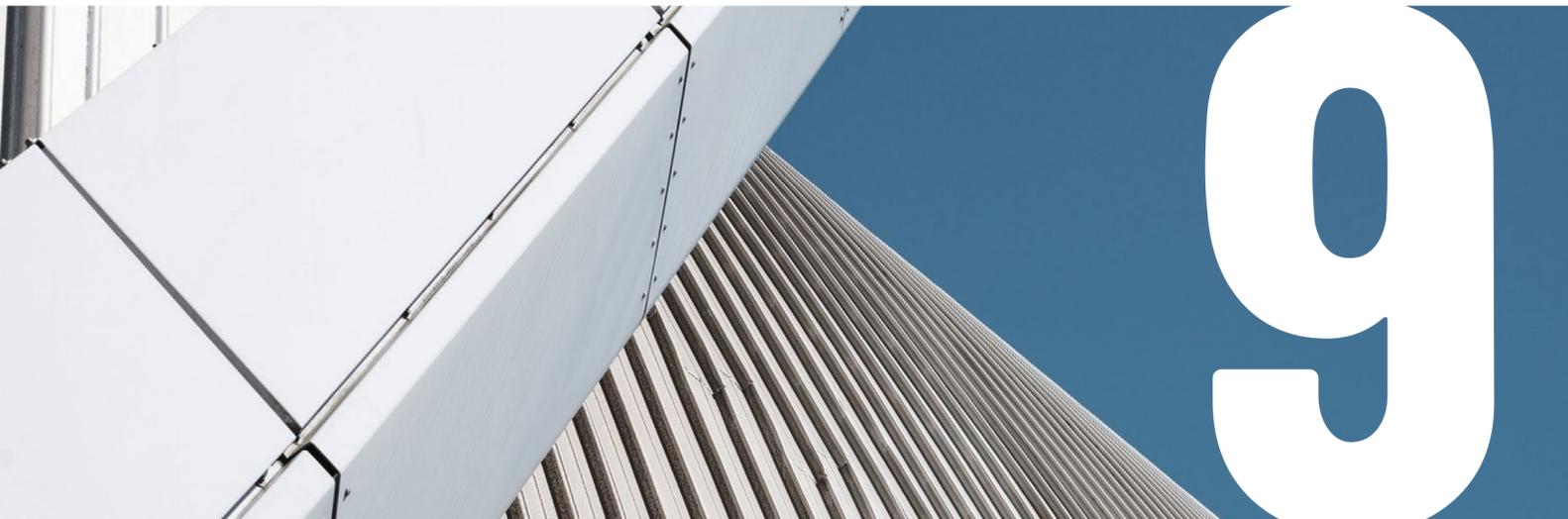
<b>ESTADÍSTICA SOCIOS AL 31/12/2023</b>						
	<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>	
	<b>Nº socios</b>	<b>Estr (%)</b>	<b>Nº socios</b>	<b>Estr (%)</b>	<b>Nº socios</b>	<b>Estr (%)</b>
<b>POR SEXO</b>						
Hombres	69.424	68,51%	69.798	67,90%	70.287	67,22%
Mujeres	31.916	31,49%	33.003	32,10%	34.283	32,78%
<b>Total</b>	<b>101.340</b>		<b>102.801</b>		<b>104.570</b>	
<b>POR NACIONALIDAD</b>						
Española	106.079	95,88%	107.360	95,46%	109.114	95,26%
Resto	4.557	4,12%	5.111	4,54%	5.428	4,74%
<b>Total</b>	<b>110.636</b>		<b>112.471</b>		<b>114.542</b>	
<b>POR PERSONALIDAD</b>						
P. Físicas	101.340	91,60%	102.801	91,40%	104.570	91,29%
P. Jurídicas	9.296	8,40%	9.670	8,60%	9.972	8,71%
<b>Total</b>	<b>110.636</b>		<b>112.471</b>		<b>114.542</b>	

Tabla 8.1

**2023**

<b>POR IMPORTE</b>	<b>Nº SOCIOS</b>	<b>ESTR (%)</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ESTR (%)</b>	<b>IMP. MEDIO</b>	<b>P. FÍSICAS</b>	<b>P. JURÍDICAS</b>
Menor o igual que 1.000	107.765	94,08%	8.859.300	4,21%	82	97.915	9.850
Menor o igual que 5.000	572	0,50%	1.677.375	0,80%	2.932	559	13
Menor o igual que 10.000	923	0,81%	6.514.500	3,10%	7.058	917	6
Menor o igual que 20.000	1.758	1,53%	23.385.750	11,12%	13.302	1.748	10
Menor o igual que 30.000	1.344	1,17%	32.136.900	15,28%	23.911	1.337	7
Menor o igual que 40.000	604	0,53%	20.058.900	9,54%	33.210	593	11
Menor o igual que 50.000	348	0,30%	15.065.025	7,16%	43.290	342	6
Menor o igual que 60.000	330	0,29%	17.713.725	8,42%	53.678	317	13
Menor o igual que 70.000	260	0,23%	16.106.925	7,66%	61.950	251	9
Menor o igual que 80.000	137	0,12%	10.092.900	4,80%	73.671	134	3
Menor o igual que 90.000	101	0,09%	8.525.775	4,05%	84.414	98	3
Menor o igual que 100.000	64	0,06%	6.024.975	2,86%	94.140	63	1
Mayor de 100.000	336	0,29%	44.194.425	21,01%	131.531	296	40
<b>TOTAL</b>	<b>114.542</b>	<b>100%</b>	<b>210.493.500</b>	<b>100%</b>	<b>1.837</b>	<b>104.570</b>	<b>9.972</b>

Tabla 8.2



## 9 | LA RELACIÓN CON PROVEEDORES Y COLABORADORES

9.1 | Compromisos responsables con los proveedores 178

9.2 | Control y seguimiento de los proveedores 179

## 9.1 | COMPROMISOS RESPONSABLES CON LOS PROVEEDORES

**Caja Rural Granada**, quiere mantener una relación transparente con sus proveedores y empresas colaboradoras, tratando de orientar su capacidad de compra y contratación hacia el desarrollo económico de las áreas donde desarrolla sus actividades, tendiendo con ello, a la contratación de proveedores locales, contribuyendo con ello, en la medida de sus posibilidades a la dinamización del territorio y a la generación de empleo. Con el fin de garantizar que proveedores y empresas colaboradoras actúen en sintonía con la Caja, las relaciones con los mismos quieren basarse en la confianza y el respeto mutuo y tienen vocación de ser duraderas en el tiempo, bajo un enfoque de dialogo y de relación cercana que vaya más allá de la transacción comercial.

La Política de Contratación de Proveedores representa una oportunidad de impacto en la comunidad al reconocer ventajas en la contratación de proveedores con implantación en nuestro mismo ámbito geográfico. De esta forma, el 46,44% de la facturación durante 2023 lo ha sido a proveedores de Andalucía. Concretamente se factura con proveedores de Granada un 28,32% del total general.

También representa una oportunidad de impacto medioambiental al reconocer ventajas en la adquisición de equipos con menores consumos energéticos. Esta política no contempla impacto en el ámbito de la igualdad de género.

Por otra parte, el Código Ético establece en uno de sus principios la Relación ética con proveedores, de este modo, la Caja quiere hacer público su compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras, considerando los siguientes:

- Evitar en todo momento la contratación mediatizada por futuros compromisos recíprocos, como compras a realizar a los mismos proveedores, por lo que las decisiones sobre unas y otras transacciones serán independientes entre sí.
- Requerir un cumplimiento de corresponsabilidad fiscal, social y laboral durante los procesos de contratación y prestación del servicio a todos los proveedores.

Mantener la imparcialidad en todo momento durante el proceso de selección de proveedores considerando solo aspectos que intervienen en la contratación y en los principios de libre concurrencia y económica.

## 9.2 | CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROVEEDORES

Desde un punto de vista organizacional, las relaciones con los proveedores no están centralizadas en un único departamento de la Caja, sino que son diferentes unidades organizativas las que gestionan sus propias compras y contrataciones en función de las demandas establecidas. Por ello disponen de cierto margen de maniobra a la hora de establecer sus criterios y procedimientos para establecer sus procesos de adquisición de productos o servicios, así como la selección de los proveedores.

No obstante, el procedimiento habitual es solicitar presupuesto a varios proveedores de productos o servicios similares, con el fin de poder evaluar tanto precio como las particularidades o mejoras de cada oferta. La decisión final suele tomarse sobre una ponderación de la relación experiencia / precio / calidad de los distintos presupuestos, considerando el proveedor seleccionado en el servicio o departamento contratante.

Por otra parte, la verificación del cumplimiento de los términos de los contratos es el principal mecanismo para el control y seguimiento de los proveedores y colaboradores, lo que puede permitir o no la conveniencia de mantener o no las relaciones comerciales con cada uno de ellos.

No obstante, la Caja es plenamente consciente de la importancia que tiene un determinado grupo de proveedores, de cuyos servicios depende una parte significativa de la calidad percibida por el empleado o por el cliente.

Fruto de ello **Caja Rural Granada** ha identificado en primera instancia los servicios críticos por su importancia de la calidad percibida en estos servicios prestados a las distintas unidades de la Entidad.

Por su impacto estratégico los proveedores encargados de prestar servicios:

- Servicios informáticos (centro proceso de datos y aplicaciones teleproceso).
- Servicios de Back office.
- Seguros.

Son prestados por empresas participadas por **Caja Rural Granada** e integrantes del Grupo Caja Rural.

En estas empresas se está impulsando el desarrollo de modelos de gestión de calidad y mejora continua en la misma línea que lo está haciendo la propia **Caja Rural Granada**. De esta forma el proveedor de servicios informáticos (RSI) y de back office bancario (Banco Cooperativo Español), ya tienen en aplicación su propio modelo de gestión de calidad y mejora continua. La Compañía de Seguros RGA lo ha hecho parcialmente (servicio de atención al cliente en el área de siniestros).

El compromiso que **Caja Rural Granada** ha adquirido con la Responsabilidad Social Corporativa hace cada vez más necesario establecer mecanismos de control que permitan tener información objetiva con la que poder mejorar de manera continua también la relación que se mantiene con los proveedores.

En ese sentido, la Política de contratación y relación con proveedores se aplicará en todos los procesos de Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios que se realicen con proveedores de bienes y servicios no financieros, y que será de obligado cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

Tiene por objeto transmitir los procedimientos, las funciones de los Departamentos/ Unidades involucradas y los criterios a aplicar en todo el proceso de contratación y en la relación con los proveedores.

Con estos procedimientos se pretende:

- Garantizar que las contrataciones que hace la Entidad se hacen a precios competitivos.
- Minimizar los riesgos legales y laborales existentes en las relaciones contractuales con proveedores.
- Determinar las normas de actuación de los empleados involucrados, facilitando el método a seguir, evitar conflictos de interés y mantener un comportamiento ético conforme a la responsabilidad social de la Entidad.

En los casos de contratación de servicios, se procede aplicando a todos aquellos servicios que se consideran como externalizables, según directrices de la EBA, nuestra **política de Externalización de Servicios**.

La Política de contratación no recoge de forma expresa el examen de proveedores en función de criterios ambientales.

#### Interacciones con proveedores.

En 2023, se han realizado encuestas de satisfacción y la elaboración de los planes correspondientes de mejora a las empresas proveedoras con las que se contratan los servicios prestados en distintas áreas.





## 10 | EL DEBER DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

10.1   Introducción	182
10.2   El control de los principales aspectos ambientales	183

## 10.1 | INTRODUCCIÓN

Como se indica en el artículo 42.5.a de los Estatutos de la Caja, uno de los parámetros establecidos que han de regir el funcionamiento de la Caja estriba en el “respeto al medio ambiente, fomentando un desarrollo sostenible”.

**Caja Rural Granada** no permanece ajena a las inquietudes y preocupaciones sociales en materia ambiental y quiere contribuir a que sus actividades como entidad financiera sean respetuosas con el medio ambiente. Con este fin en la Caja se contempla la vertiente ambiental con el convencimiento de que la actividad financiera puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo sostenible. En este sentido, actualmente, las acciones que la Caja articula y que tienen o pueden minimizar el impacto ambiental o contribuir positivamente al medio ambiente tienen que ver con:

- El desarrollo prácticas y medidas para el control y minimización de los principales impactos ambientales derivados de sus actividades desarrolladas en los edificios centrales y en la red de oficinas. Aunque bien es cierto que no es una actividad contaminante si se compara con una actividad industrial, no por ello nuestro compromiso ha de ser menor.
- Las labores de sensibilización, concienciación y asesoramiento a determinados grupos de interés: socios, empleados, clientes y/o proveedores.
- La Fundación que revierte parte del presupuesto en acciones dirigidas a la sensibilización social sobre problemas ambientales o a la protección del entorno natural.
- En el artículo 42.5.a de los Estatutos de la Caja se indica que uno de los parámetros de responsabilidad social corporativa de nuestra Entidad será el respeto al medio ambiente fomentando un desarrollo sostenible.

Sobre los resultados de las declaraciones de los Estatutos sociales de la compañía, se incluye información detallada en los siguientes apartados de este capítulo.

No se incluye información sobre contaminación acústica y lumínica ya que esta es irrelevante como consecuencia de la actividad desarrollada por la Organización (servicios financieros).

Igual ocurre respecto al desperdicio de alimentos; no se incluye información ya que este aspecto es irrelevante dada la actividad de la Entidad. Al no disponer de servicios de comedores y solo de una cafetería con horario restringida, gestionada por un operador externo al cual se le controla el cumplimiento de sus requisitos de actividad.

### **Principales impactos y riesgos medioambientales.**

**Caja Rural Granada** cuenta con diferentes recursos para comprobar que las practicas desarrolladas y los sistemas utilizados en la Caja se encuentren

dentro de los marcos de actuación que exigen las normativas vigentes y que se cuenta con un sistema de control interno eficaz que vele por la protección del patrimonio, la fiabilidad de la información y la eficacia operativa proponiendo cuantas correcciones y mejoras puedan ser necesarias. Además, con ello se ayuda a supervisar que los riesgos relevantes que inciden o pueden incidir en la consecución de los objetivos corporativos de la Caja se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe respecto a información de cuestiones medioambientales.

No se han recibido reclamaciones sobre impactos ambientales que se haya presentado a través de los mecanismos formales durante 2023.

## 10.2 | EL CONTROL DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES

### 10.2.1. El consumo de recursos

Como ya se ha comentado, la Caja quiere mantener un compromiso hacia la minimización del consumo de aquellos recursos atenuando con ello el impacto ambiental derivado de los mismos. Para sus actividades básicas administrativas y de prestación de servicios financieros se consumen recursos como:

#### **Materias Primas: papel, tóner y otros consumibles**

El **papel**, supone el consumo más importante del conjunto de las materias primas en la prestación de los servicios financieros, tanto en coste como por su impacto ambiental, especialmente el papel para impresión en hojas A4. Desde el año 2008 el papel A-4 consumido (la partida más relevante de esta materia prima) es NAVIGATOR Eco-Logical de 75gr.EU Ecolabel PT/11/002 que cuenta con la certificación FSC C008924 e ISO 9001: ISO 14001 garantizando con ello un proceso de producción más respetuoso con el medio ambiente al consumir materia prima procedente de bosques sostenibles

Como pautas generales de minimización se vienen desarrollando e implementando de forma progresiva procedimientos y herramientas tendentes a reducir y eliminar el consumo de papel y por extensión de tóner como son: en comunicaciones electrónicas internas y con clientes; se ha incrementado el número de clientes con buzón virtual, eliminándose la correspondencia impresa; se amplían los canales de contratación electrónica a través de Ruralvía/ Logalty con la consecuente eliminación de emisión de contratos en papel y se incorporan un mayor número de operativas y transacciones para su firma y archivo digital con puesta inmediata a disposición del cliente en soporte duradero.

El **material plástico**, principalmente derivado de bolsas para el transporte de monedas y fundas o forros para tarjetas o libretas, supone en menor cuantía otro recurso habitual en el consumo. Destacar también la sustitución de la tarjeta de coordenadas para la verificación de operaciones en Ruralvía, sustituyéndose por la clave firma, con el ahorro correspondiente de papel y plástico.

El **tóner** para fotocopiadoras e impresoras supone por otra parte otro de los consumibles más significativos y en este sentido no existen aún medidas de uso de cartuchos o envases tóneres reciclados y reciclables.

Las siguientes tablas reflejan los consumos de estas materias primas (cifras relativas a compras).

<b>CONSUMO DE PAPEL</b>			
<b>INDICADOR Y UNIDAD MEDIDA</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Consumo papel libre de cloro (Hojas A4 + genérico) expresado en Kg/ año. NAVIGATOR Eco-Logical de 75gr. EU Ecolabel PT/11/002 FSC C008924 ISO 9001 ISO 14001 kg/año	32.100	30.756	30.696
Genérico Peq 1 GRIS Kg/año	330	302	325
Consumo de otro papel (Térmico-químico de rollos de TPV, cajeros + genérico) Kg/año	11.947	16.177	16.574
Consumo de sobres expresado en Kg/ año	2.072	2.112	2.005
Consumo total de papel expresado en Kg/ año	46.449	49.347	49.600

Tabla 10.1

<b>CONSUMO DE OTRAS MATERIAS PRIMAS</b>			
<b>INDICADOR Y UNIDAD MEDIDA</b>	<b>Kg/año 2021</b>	<b>Kg/año 2022</b>	<b>Kg/año 2023</b>
Consumo de Material Plástico (bolsas, fundas tarjetas) Expresado den Kg/año	1.056	1.086	1.036
Consumo de Tarjetas de visita expresado en Kg/año	58	53	76
Consumo de Tóner de impresoras expresado en unidades	1.142	1.062	1.007

Tabla 10.2

## Energía

El consumo de energía de **Caja Rural Granada** es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de los centros, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

En la sede central se dispone de grupos electrógenos de soporte que funcionan con gas-oil, aunque dicho consumo es mínimo dado que habitualmente no se arrancan, salvo para puestas en marcha puntuales para comprobación de su funcionamiento. En cuanto al consumo de este combustible por los vehículos de la flota propia, igualmente resulta insignificante, por lo que no se aporta información al respecto. Respecto al consumo de Gas no existe ningún consumo y ni siquiera existe conexión a la red.

<b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TÉRMICA (UNIDAD KW/H)</b>			
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Consumo en oficinas	2.291.629,00	1.842.885,00	1.812.642,00
Consumo en SS.CC	711.930,00	682.799,00	661.327,00
Cajeros desplazados	12.000,00	24.869,00	24.795,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.015.559,00</b>	<b>2.550.553,00</b>	<b>2.498.764,00</b>

Tabla 10.3

Se ha producido una disminución del consumo eléctrico con respecto a 2022, debido a los ajustes realizados en potencia, así como, en horarios de encendidos y apagados de luminarias.

Por lo que respecta a la distribución por fuentes primarias del consumo eléctrico, este parámetro se considera no relevante; pues varía mucho según la fuente de obtención de las ratios, la fecha de actualización y el ámbito (estatal o autonómico).

#### MEDIDAS TOMADAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Durante el 2023 se han continuado implantado medidas orientadas al ahorro de energía, entre las que destacan:

- Sustitución de luminarias a tipo Led con el objetivo de mejorar la eficiencia energética relativa a la iluminación en instalaciones.
- Automatización de Oficinas, con el objetivo de mejorar el control de las instalaciones y los consumos.
- Instalación de grifería electrónica.
- Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.
- Instalación de electroválvulas y bypass en acometidas de fontanería.
- Instalación de placas fotovoltaicas para generación de energía eléctrica en la cubierta de SSCC, con producción de 42Kw/h.

#### Agua

El agua de consumo en **Caja Rural Granada** proviene de la red de abastecimiento municipal y se usa fundamentalmente para abastecimiento y consumo en empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de edificios.

Para el control y minimización de su consumo se usan o instalan dispositivos de grifería de bajo consumo y cisternas de doble descarga que aseguran al menos un potencial ahorro de un tercio del consumo.

Consumo de agua:

CONSUMO DE AGUA (UNIDAD M3/AÑO)			
	2021	2022	2023
Consumo total de agua en Servicios Centrales	1.745,29	2.782,00	2.679,00
Consumo agua en red oficinas	8.834,57	10.833,70	10.213,62
<b>TOTAL</b>	<b>10.579,86</b>	<b>13.615,70</b>	<b>12.892,10</b>

Tabla 10.4

La base de cálculo del consumo está fundada en los datos de los importes pagados a las compañías suministradoras.

No se espera afección a fuentes de agua, por la propia actividad de la Caja.

### 10.2.2. La afección a la Biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, como la variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente, [las actividades financieras acometidas por **Caja Rural Granada** no tienen impacto directo sobre la biodiversidad ya que todos los centros de trabajo están ubicados en entornos urbanos. Por otra parte la Finca Experimental La Nacla se sitúa en suelo que no tiene ninguna especial figura de protección ambiental, por ello no hay especies en peligro de extinción afectadas por estas actividades.

Dado que [se considera que la actividad acometida por **Caja Rural Granada** no tiene impacto directo sobre la biodiversidad, no se presentan datos al respecto.

### 10.2.3. La gestión de los residuos

Las actividades desarrolladas por **Caja Rural Granada**, como las de cualquier entidad afín dan lugar a la generación de residuos que son gestionados según las buenas prácticas existentes y que consideran las disposiciones legales establecidas y parcialmente las posibilidades para la reducción, reutilización o reciclado de los residuos, tratando de buscar el cumplir con el principio de prevención en su generación.

Para los principales residuos generados, las prácticas utilizadas para su gestión son las siguientes:

- El papel residual generado se entrega a un gestor autorizado para su reciclado, garantizando siempre la destrucción de la in-



formación. Para garantizar su adecuada segregación en la Caja se disponen aproximadamente de 800 papeleras.

- Los tóneres de impresión gastados son retirados por una empresa autorizada para su reciclaje y reutilización.
- Los residuos peligrosos, principalmente aquellos residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como fluorescentes usados y pilas y baterías agotadas, son segregados y retirados por una empresa autorizada y/o por el proveedor, conforme a la normativa vigentes, para su reciclaje y/o eliminación controlada.
- Los equipos informáticos fuera de uso y/o obsoletos, que no pueden ser reutilizados, son donados o devueltos al proveedor, cuando es posible. En caso contrario son entregados a gestores autorizados.

RESIDUOS GENERADOS (KG/AÑO)					
	TIPO RESIDUO	MEDIDAS	2021	2022	2023
Papel y Cartón usado	No peligroso	Gestor Autorizado	80.320,00	36.040,00	59.820,00
Tóneres usados (unidades)	No peligroso	Gestor Autorizado	1.142,00	1.062,00	1.049,00
Fluorescentes residuales*	Peligroso	Gestor Autorizado	27,00	30,60	43,20
Pilas y Baterías**	Peligroso	Gestor Autorizado	900,30	1.089,40	676,02
RAEE. TPV's + equipos informáticos	Peligroso	Gestor Autorizado	2.151,00	19.872,00	45.970,00

\*Los datos de Fluorescentes se refieren a la red de oficinas, sin que en SS.CC se haya realizado cambios en los periodos que informamos.

\*\*Los datos de Pilas y Baterías no se desglosan por SS.CC-Oficinas pues en los SS.CC la cifra es poco relevante.

Tabla 10.5

#### 10.2.4. Las emisiones atmosféricas

Las actividades de **Caja Rural Granada** no son susceptibles de generar emisiones directas a la atmósfera especialmente relevantes. Es por ello por lo que no se informa de planes a medio y largo plazo para la reducción de gases efecto invernadero.

En la sede central el arranque para el mantenimiento de los grupos electrógenos genera, de manera muy puntual emisiones de SOx y NOx por la combustión del gas-oil, pero éstas se limitan a las emisiones durante las operaciones de arranque para el mantenimiento de los grupos electrógenos de gasóleo, que son no relevantes.

Por otra parte, el 100 % de la red de oficinas y el 100% de Servicios Centrales usan gases refrigerantes del tipo R-407 o R-410 (respetuosos con la capa de ozono).

En cuanto al consumo de energía eléctrica en Servicios Centrales, cabe señalar, que desde el día 01/10/2022, el 100% de la energía consumida tiene la denominación de "Energía Verde". Dicha energía se ha generado a partir de fuentes de energía renovables.

Las emisiones indirectas más relevantes son las emisiones de CO2 producidas en las centrales térmicas para la producción de la electricidad consumida en **Caja Rural Granada**. Estas emisiones (considerando el consumo de energía eléctrica 1.837.437,00 kW/h) son de 716,60 Tn/año de CO2, si se tiene en cuenta una ratio promedio de emisión de 0,39 kg CO2 por kilovatio hora consumido considerado "Mix comercial y Factores de Impacto Medio Ambiental" de la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia (CNMC).

### 10.2.5. Los vertidos de aguas residuales y derrames

Los vertidos realizados en **Caja Rural Granada** en situación normal no son un aspecto ambiental clave ya que se asocian al uso sanitario y a limpieza de instalaciones.

Estos vertidos son asimilables a aguas residuales urbanas y:

- Se realizan a colector municipal para su depuración en toda la de la red de oficinas.

No se considera que estos vertidos provoquen afección a los recursos hídricos ni a la biodiversidad.

No se han producido vertidos ni derrames accidentales que hayan provocado situaciones de contaminación ambiental.

### 10.2.6. El diseño de la red de oficinas

En el diseño, construcción y remodelación de la red de oficinas se consideran las especificaciones recogidas en el Manual de Oficinas creado en el año 2005. En el mismo se recogen aspectos formales y funcionales de diseño, así como una memoria de calidades que contribuyen en su conjunto a hacer de las oficinas además de espacios de trabajo agradables y seguros, que sean también eficientes desde el punto de vista ambiental. En 2019 se estableció un nuevo diseño de oficinas más avanzado en cuanto a los criterios medioambientales.

Se consideran criterios ambientales por ejemplo en el uso dispositivos de bajo consumos en griferías, luminarias eficientes, equipos de climatización de recuperación energética, así como el uso de equipos de refrigeración con gases que no alteren la capa de ozono, etc.

De este modo, ya desde el diseño de la oficina se considera la variable ambiental.

### 10.2.7. La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica

Para el ejercicio de la actividad y en el conjunto de los inmuebles la Caja cuenta con instalaciones y dispositivos auxiliares (Instalaciones eléctricas, equipos y sistemas de climatización, etc.) sujetas a reglamentación específica de seguridad industrial que requieren de controles y verificaciones para optimizar su adecuado funcionamiento por parte de empresas homologadas y que están establecidos por disposiciones legales. La red de oficinas cuenta con sus correspondientes programas de mantenimiento correctivo y preventivo, de cara a optimizar el control y la minimización de los aspectos ambientales derivados del funcionamiento de dichas instalaciones, y por ende del efecto contaminador de las mismas.

### 10.2.8. Cumplimiento normativo

En 2023, no han existido de multas ni sanciones relevantes derivadas de incumplimientos de la normativa ambiental.

### 10.2.9. Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2023

- Instalación de luminosos mediante Led: Sustitución de lámparas a tipo Led con el objeto de mejorar tanto en nivel de iluminación como eficiencia energética.
- Automatización de Oficinas: Sistema mediante autómatas para tener un control más exhaustivo de las instalaciones y consumos en oficinas.
- Control de Climatización con VRV: Con esta medida conseguimos por una parte mejorar los consumos eléctricos y distribuir de una forma más homogénea e independiente las distintas zonas a climatizar.
- Programa de sustitución de iluminación por Led: Sustitución de lámparas a tipo Led con el objeto de mejorar tanto en nivel de iluminación como eficiencia energética.
- Grifos electrónicos: Se instala grifería electrónica en oficinas para conseguir un ahorro.
- Implantación de equipos para ahorro de energía en stand by: Cada día en el momento del cierre, en cuanto al equipo informático la oficina sólo se queda operativo el PC de cada equipo, pantallas, teclados y resto de equipo informático se apaga.
- Cambio de iluminación en archivos: Se ha cambiado de tubo fluorescente a pantalla de Led en archivos de oficinas.
- Sustitución de máquinas de instalación de climatización: Cambio a máquinas Inverter.
- Panelados de madera oficinas ECOEMBER.



# Anexos

## **ANEXO I**

Tabla de correspondencia con la ley de información no financiera 11/2018

---

## **ANEXO II**

Tabla de correspondencia con GRI- fundamentos 2021

---

## **ANEXO III**

Índice sobre materialidad

---

## **ANEXO IV**

Tabla de siglas

---

## **ANEXO V**

Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

---

**ANEXOS**



## ANEXO I

Tabla de correspondencia con la ley  
de información no financiera 11/2018

---

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
Entorno empresarial	Cap. 3.1 Un poco de historia, Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada, Cap.3.6 Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-1 Detalles organizacionales Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Cap.3.7 La Política de Empresas participadas Cap.3.8 Caja Rural Granada en Cifras	Contenido 2-1 Detalles organizacionales Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	Cap.3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
Mercados en los que opera	Cap.3.2 Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-1 Detalles organizacionales Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
Objetivos y estrategias	Cap.3.6 Nuestra Cultura Corporativa Cap.3.5.3 Las funciones de control de interno	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
Factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	

## TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
<b>ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES</b>		
Políticas Medioambientales	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
Principales riesgos	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
<b>GENERAL</b>		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Cap.10.2 El control de los principales aspectos ambientales	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	
<b>CONTAMINACIÓN</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Cap.10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-5] Reducción de las emisiones de GEI
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Cap.10.2.6 El diseño de la red de oficinas	

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
Incumplimiento de normativa ambiental	Cap.10.2.8 Cumplimiento normativo	Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen
	Cap.10.2.3 La gestión de los residuos	[GRI 301-2] Insumos reciclados
	Cap. 10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación
<b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 303-2] Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen
Consumo directo e indirecto de energía	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 302-1] Consumo energético dentro de la organización
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Cap.10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 302-4] Reducción del consumo energético
Cambio climático	Cap.10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-7] Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
Protección de la biodiversidad	Cap.10.2.2 La afección a la Biodiversidad	[GRI 304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>		
Políticas Laborales y resultado de las políticas	Cap.6.1 Claves en la gestión de los recursos humanos	Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
Principales riesgos	Cap.6.9 La prevención de los riesgos laborales	
<b>EMPLEO</b>		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Cap.6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa	Contenido 2-7 Empleados Contenido 2-8 Trabajadores que no son empleados
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Cap.6.6 El sistema retributivo	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Cap.6.6 El sistema retributivo	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Cap.6.6 El sistema retributivo	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
Implantación de políticas de desconexión laboral	Cap.6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	
Empleados con discapacidad	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>		
Organización de tiempo de trabajo	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	
Número de horas de absentismo	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	[GRI 401-3] Permiso parental

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
Salud y seguridad	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
Relaciones Sociales	Cap.6.10 Representación sindical	Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva
Formación	Cap.6.8 Formación y Desarrollo profesional	[GRI 404-1] Media de horas de formación al año por empleado
Accesibilidad	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	
Igualdad	Cap. 6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
Políticas de Derechos Humanos y resultado de estas políticas	Cap.6.2 El Código Ético	
Diligencia debida en materia de derechos humanos	Cap.4.6 Respeto de los Derechos Humanos	
	Cap.7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles	[GRI 412-1] Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
Principales riesgos en DDHH	Cap. 4.6 Respeto de los Derechos Humanos	Contenido 2-1 Detalles organizacionales

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Cap.3.6.2 Normas de conducta	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
Riesgos de Corrupción y Soborno	Cap.3.6.2 Normas de conducta	Contenido 2-23 Compromisos y política
	Cap.3.6.2 Normas de conducta	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Cap.7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Cap.5.2.1. Formación y educación cooperativa	
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>		
Políticas y resultados de las políticas	Cap.5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos
	Cap.4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción	
	Cap.7.5.5.6 Productos Responsables-Sostenibles	
Principales riesgos	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno	Contenido 2-23 Compromisos y políticas

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Cap.6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	
	Cap.7.1 Vocación de servicio responsable a los clientes. Introducción	
	Cap.5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	Cap.5.3.3 Proyectos de inversión	
	Cap.7.6 Otras actuaciones responsables	
	Cap.5.2.1 Formación y educación cooperativa, Cap.5.3 Fundación Caja Rural Granada y Cap.7.6 Otras actuaciones responsables	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales		

**TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 11/2018**

LEY 11/2018	INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL 2023	REFERENCIAS GRI
Subcontratación y proveedores	Cap.9.1 Compromisos responsables con los proveedores	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales [GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	Cap.9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 409-1] Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio [GRI 308-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
Consumidores	Cap.7.4.3 Protocolo de buenas prácticas de atención al cliente y Cliente Misterioso	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	Cap. 7.5.2 Gestión responsable de la publicidad	
	Cap.7.6 Otras actuaciones responsables	
	Cap.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 418-1] Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
Información fiscal	Cap.3.8 Caja Rural Granada en Cifras	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido



## ANEXO II

Tabla de correspondencia con GRI-fundamentos 2021

---

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
	<b>1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES</b>					
	<b>Contenido 2-1 Detalles organizacionales</b>					
	A. Indicar su nombre legal	Cap 3.1 Un poco de historia, Cap.3.2 Quién es Caja Rural Granada, Cap.3.6 Nuestra cultura corporativa				
	B. Indicar la naturaleza de la propiedad y su forma jurídica	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	C. Indicar la ubicación de su sede central	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	D. Indicar en qué países opera	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	<b>Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad</b>					
	A. Enumerar todas sus entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Cap.3.7 La política de empresas participadas				[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas [G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	B. Si la organización tiene estados financieros consolidados y auditados o información financiera archivada en registros públicos, especificar las diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en sus informes financieros y la de sus informes de sostenibilidad	Cap.3.7 La política de empresas participadas				
	C. Si la organización se compone de varias entidades, explicar el enfoque adoptado para consolidar la información	Cap.3.7 La política de empresas participadas				
	<b>Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto</b>					
	A. Especificar el periodo objeto del informe y la frecuencia de sus informes de sostenibilidad	Cap. 2.1. Sobre el presente informe. Introducción				
	B. Especificar el periodo objeto de sus informes financieros y, en caso de que no se alinee con el periodo objeto de los informes de sostenibilidad, explicar la razón	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	C. Indicar la fecha de publicación del informe o de la información presentada	Cap. 0 Declaración de verificación de Información No Financiera				
	D. Especificar el punto de contacto para cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada	Cap. 2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de la materialidad				
	<b>Contenido 2-4 Actualización de la información</b>					
	A. Presentar actualizaciones de la información presentada en periodos objeto de informes anteriores y explicar los motivos de las actualizaciones y el efecto de las mismas	Cap. 1 Carta del Presidente				
	<b>Contenido 2-5 Verificación externa</b>					
	A. Describir su política y su práctica de solicitud de verificación externa e indicar si el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos participan y, de ser así, de qué manera	Cap. 2.4 Autocalificación				
	B. Si la presentación de informes de sostenibilidad de la organización se ha sometido a verificación externa: facilitar un enlace o referencia al informe de verificación externa o a la declaración de verificación	Cap. 0 Declaración de verificación de Información No Financiera				
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2022</b>						

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
<b>2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES</b>						
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2022</b>	<b>Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales</b>					
	A. Indicar el sector o los sectores en los que tiene actividad	Cap. 3.2 Quién es Caja Rural Granada				
	B. Describir su cadena de valor, lo que incluye:					
	I. Las actividades, los productos y los servicios de la organización, y los mercados atendidos	Cap.7.5 Cartera de productos y servicios			[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio	
	II. La cadena de suministro de la organización	Cap 9.1 Compromisos responsables con proveedores. Cap.9.2 Control y seguimiento de proveedores.			[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	
	III. Las entidades aguas abajo de la organización y sus actividades	Cap.3.7 La política de empresas participadas			[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales	
	C. Indicar otras relaciones comerciales pertinentes	Cap 9.1 Compromisos responsables con proveedores. Cap.9.2 Control y seguimiento de proveedores				
	<b>Contenido 2-7 Empleados</b>					
	A. Indicar el número total de empleados, y desglosarlo por género y región	Cap.6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	B. Indicar el número total de:					
	I. Empleados fijos, y desglosarlo por género y región	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	II. Empleados temporales, y desglosarlo por género y región	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	III. Empleados por horas no garantizadas, y desglosarlo por género y región	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	IV. Empleados a tiempo completo, y desglosarlo por género y región	Cap.6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	V. Empleados a tiempo parcial, y desglosarlo por género y región	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa (Tabla 6.4)				
	C. Describir los métodos y las suposiciones empleados para compilar los datos y si se presentan las cifras:					
	I. Como plantilla de personal, unidades equivalentes de tiempo completo u otra metodología	Cap.6.3. Todas las unidades a tiempo completo				
II. Al final del periodo objeto del informe, como media de todo el periodo objeto del informe o con otra metodología	Cap.6.3 Media de todo el periodo					
D. Presentar la información de contexto necesaria para entender los datos presentados en 2-7-a y 2-7-b	Cap.6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada					
E. Describir fluctuaciones significativas del número de empleados durante el periodo objeto del informe y entre distintos periodos objeto de los informes	Cap.6.3.2 Movilidad Interna y Externa					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
<b>3. GOBERNANZA</b>						
<b>GRI 2: Contenidos Generales 2022</b>	<b>Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición</b>					
	A. Describir su estructura de gobernanza, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno	Cap.3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada				
	B. Enumerar los comités del máximo órgano de gobierno encargados de la toma de decisiones y de la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Cap.3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada				
	C. Describir la composición del máximo órgano de gobierno y sus comités según					
	I. El número de miembros ejecutivos y no ejecutivos	Cap.3.4.1 La Asamblea General, Cap.3.4.2 El Consejo Rector				
	II. Independencia	Cap.3.6.4 Política en materia de conflictos de intereses, Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	III. La antigüedad de los miembros en el órgano de gobierno	Cap.3.4.2 El Consejo Rector				
	IV. El número de otros cargos y compromisos significativos de cada miembro y la naturaleza de los compromisos	Cap.3.4.2 El Consejo Rector				
	V. Género	Cap.3.4.2 El Consejo Rector				
	VII. Las competencias relevantes para los impactos de la organización	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	VIII. La representación de los grupos de interés	Cap.2.2 Estructura Cap.2.3 Elaboración y difusión. Análisis de materialidad				
	<b>Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno</b>					
	A. Describir los procesos de designación y selección del máximo órgano de gobierno y sus comités	Cap.3.4 Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada				
	B. Describir los criterios empleados para designar y seleccionar a los miembros del máximo órgano de gobierno e indicar si se tiene en cuenta lo siguiente y cómo:					
	I. Opiniones de los grupos de interés (incluidos los accionistas)	Cap. 3.4.1 La Asamblea General, Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	II. Diversidad	Cap. 3.4.1 La Asamblea General, Cap. 3.4.3 Las Comisiones del Consejo				
	III. Independencia	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
	IV. Competencias pertinentes para los impactos de la organización	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	<b>Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno</b>					
	A. Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno es también un alto ejecutivo de la organización	Cap. 3.4.2 El Consejo Rector				
B. Si el presidente también es un alto ejecutivo, explicar su función dentro de la gerencia de la organización, las razones de esta configuración y cómo se evitan y mitigan los conflictos de interés	Cap. 3.3 Sistema de Gobierno Interno					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	<b>Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos</b>					
	A. Describir la función que desempeñan el máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito de la organización, las declaraciones de valores o misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible	Cap.3.6.1 Misión, Visión y valores corporativos Cap.3.6.2 Normas de conducta				
	B. Describir la función que desempeña el máximo órgano de gobierno en la supervisión de la debida diligencia de la organización y de otros procesos para identificar y abordar sus impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, entre ellos:	Cap.3.4.2 El Consejo Rector, Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	I. Si el máximo órgano de gobierno se involucra en la participación de los grupos de interés en este proceso y, de ser así, de qué manera	Cap.1 Carta del Presidente Cap.2.2 Sobre el presente informe. Estructura				
	II. Cómo considera el máximo órgano de gobierno los resultados de estos procesos	Cap.1 Carta del Presidente				
	C. Describir la función que desempeña el máximo órgano de gobierno en la revisión de la eficacia de los procesos de la organización, según lo descrito en 2-12-b, e indicar la frecuencia de estas revisiones	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	<b>Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos</b>					
	A. Describir cómo delega el máximo órgano de gobierno la responsabilidad de gestionar los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluido:					
	I. Si ha designado a algún alto ejecutivo con responsabilidad para la gestión de los impactos	Cap.3.4.5 La estructura organizativa				
	II. Si ha delegado la responsabilidad de gestión de los impactos sobre otros empleados	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno				
	B. Describir los procesos y la frecuencia con la que los altos ejecutivos y otros empleados informan al máximo órgano de gobierno sobre la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Anexo V. Cuestionario de autoevaluación de materialidad de riesgos (ASG)				
	<b>Contenido 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad</b>					
	A. Indicar si el máximo órgano de gobierno tiene la responsabilidad de revisar y aprobar la información presentada, incluidos los temas materiales de la organización y, de ser así, describir el proceso de revisión y aprobación de la información	La información del IRS es verificada por Aenor, a petición del Director del Area de Control Corporativo y Riesgos, y se aprueba junto con las cuentas anuales				
	<b>Contenido 2-15 Conflictos de interés</b>					
A. Describir los procesos para que el máximo órgano de gobierno asegure que los conflictos de interés se previenen y se mitigan	Cap.3.6.4 Política en materia de conflictos de intereses, Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales	
B. Indicar si se informa de los conflictos de interés a los grupos de interés, incluidos, como mínimo, los conflictos de interés relativos a:	Cap.3.4.1 La Asamblea General Cap.3.4.2 El Consejo Rector					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	<b>Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas</b>					
	A. Describir si se comunican las inquietudes críticas al máximo rgano de gobierno y, de ser así, de qué manera	Cap 3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	B. Indicar el número total y la naturaleza de las inquietudes críticas comunicadas al máximo órgano de gobierno durante el periodo objeto del informe	Cap.3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	<b>Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno</b>					
	A. Describir los procesos de evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno en lo relativo a la supervisión de la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno				
	<b>Contenido 2-19 Políticas de remuneración</b>					
	A. Describir las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos, lo que incluye:	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	I. Remuneración fija y variable	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	II. Bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	III. Indemnizaciones por rescisión del contrato	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	IV. Reembolsos	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	V. Prestaciones de jubilación	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
	B. Describir cómo se vinculan las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos con sus objetivos y su desempeño en la gestión de los impactos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas	Cap. 6.6 El sistema retributivo				
<b>Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración</b>						
A. Describir el proceso de diseño de sus políticas de remuneración y de determinación de la remuneración, lo que incluye:						
I. Si miembros independientes del máximo órgano de gobierno o un comité de remuneraciones independiente supervisan el proceso de determinación de la remuneración	Cap.3.6.4 Política en materia de conflictos de intereses				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales	
<b>Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible</b>						
A. Presentar una declaración del máximo órgano de gobierno o el más alto ejecutivo de la organización sobre la importancia del desarrollo sostenible para la organización y su estrategia de contribución a este	Cap.1 Carta del Presidente Cap.4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
GRI 2: Contenidos Generales 2022	<b>Contenido 2-23 Compromisos y políticas</b>					
	A. Describir sus compromisos y políticas de conducta empresarial responsable, lo que incluye:	3.6.1 Misión, Visión y valores corporativos				
	I. Los instrumentos intergubernamentales a los que los compromisos hacen referencia	Cap.4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	II. Si los compromisos estipulan la realización de una debida diligencia	Cap.3.4.2 El Consejo Rector				
	III. Si los compromisos estipulan la aplicación del principio precautorio	Cap.10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	Entendido en sentido general de principio precautorio referido al medio ambiente.			[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	IV. Si los compromisos estipulan el respeto de los derechos humanos	Cap.2.1 Sobre el presente informe. Introducción Cap 4.6 Respeto de los Derechos Humanos				
	B. Describir sus compromisos y políticas específicas para el respeto de los derechos humanos, lo que incluye:					
	I. Los derechos humanos reconocidos internacionalmente que el compromiso contempla	Cap.4.7 El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Cap 4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	II. Las categorías de grupos de interés, incluidos los grupos de riesgo o los grupos vulnerables, a los que la organización presta especial atención en el compromiso	Cap.4.1 Nuestros compromisos con los Grupos de Interés. Introducción. Cap 4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada				
	C. Proporcionar enlaces a los compromisos y políticas si son de acceso público o, si los compromisos y políticas no están disponibles para el público, explicar la razón	Cap.4.1. Política de Sostenibilidad. Cap 4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	D. Indicar el nivel al que se aprobó cada uno de los compromisos y políticas dentro de la organización, y si se trata del máximo nivel	Cap.4.1. Política de Sostenibilidad aprobada por Consejo Rector.				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	E. Indicar la medida en que los compromisos y políticas son de aplicación a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales	Cap 4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
	F. Describir cómo se comunican los compromisos y políticas a trabajadores, socios comerciales, y otras partes pertinentes	Cap.6.2 El Código Ético				
	<b>Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas</b>					
A. Describir cómo incorpora cada uno de sus compromisos o políticas para una conducta empresarial responsable en todas sus actividades y relaciones comerciales, lo que incluye:	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno					
I. Cómo asigna responsabilidades para aplicar los compromisos en los diferentes niveles de la organización	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI	
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN		
GRI 2: Contenidos Generales 2022	II. Cómo integra los compromisos en las estrategias organizativas y las políticas y los procedimientos operativos	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno					
	III. Cómo aplica sus compromisos con sus relaciones comerciales y a través de ellas	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno					
	IV. La formación sobre la aplicación de los compromisos que imparte la organización	Cap.3.3 Sistema de Gobierno Interno					
	<b>Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos</b>						
	A. Describir sus compromisos para proporcionar o colaborar en la remediación de los impactos negativos que la organización reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno					
	B. Describir su enfoque para identificar y abordar las reclamaciones, incluidos los mecanismos de quejas y reclamación que ha instaurado o en los que participa	Cap.3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación Cap.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)					[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	C. Describir otros procesos mediante los que proporciona o colabora en la remediación de los impactos negativos que la organización reconoce que ha ocasionado o a los que ha contribuido	Cap.3.6.5 Cap. Canales confidenciales de denuncia y comunicación					
	D. Describir cómo se cuenta con la participación de los grupos de interés que son los usuarios previstos de los mecanismos de quejas y reclamación para el diseño, la revisión, la operación y la mejora de estos mecanismos	Cap.4.3 Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada (Tabla 4.3)					[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	E. Describir cómo hace la organización un seguimiento de la eficacia de los mecanismos de quejas y reclamación y de otros procesos de remediación y presentar ejemplos de su eficacia, con la retroalimentación de los grupos de interés	Cap.3.5.3 Las funciones de control interno					
	<b>Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes</b>						
	A. Describir los mecanismos para que los individuos:						
	I. Soliciten asesoramiento sobre la aplicación de las políticas y prácticas de la organización para una conducta empresarial responsable	Cap.3.6.2 Normas de conducta					
	II. Planteen sus inquietudes sobre la conducta empresarial de la organización	Cap.3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación					
	<b>Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas</b>						
A. Presentar información sobre el número total de casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas durante el periodo objeto del informe, y un desglose de este total por:	Cap.10.2.8 Cumplimiento normativo Cap.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) Cap 4.6 Respeto de los Derechos Humanos					[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	
I. Casos que derivaron en multas							
II. Casos que derivaron en sanciones no monetarias							

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI	
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN		
GRI 2: Contenidos Generales 2022	B. Informar el número total y el valor monetario de las multas que se pagaron durante el periodo objeto del informe por el incumplimiento de la legislación y las normativas, y desglosado por:	Cap.10.2.8 Cumplimiento normativo CapZ.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC) Cap 4.6 Respeto de los Derechos Humanos				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	
	I. Multas por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido durante el periodo objeto del informe						
	II. Multas por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido en informes anteriores						
	C. Describir los casos de incumplimiento significativos	Cap.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)(tabla 7.7)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	
	D. Describir cómo ha determinado los casos de incumplimiento significativos	Cap.7.4.1 Servicio de Atención al Cliente (SAC)(tabla 7.7)	No ha habido casos de incumplimiento significativos			[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	
	<b>Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones</b>						
	A. Presentar información sobre asociaciones del sector, otras afiliaciones a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales de defensa de intereses en las que tiene un papel significativo	Cap.3.2.1 Entidades de las que se forma parte					
	<b>Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés</b>						
	A. Describir su enfoque para contar con la participación de los grupos de interés, incluido:						
	I. Las categorías de grupos de interés con las que se involucra y cómo las identifica	Cap.2.3 Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad					
	II. El propósito de la participación de los grupos de interés	Cap.2.1 Sobre el presente informe. Introducción					
	III. Cómo la organización busca asegurar que la participación de los grupos de interés resulte provechosa	Cap.4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap. 3)				[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales	
	<b>Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva</b>						
	A. Indicar el porcentaje total de empleados cubiertos por los convenios de negociación colectiva	Cap.6.10 Representación sindical					
B. Para los empleados que no estén cubiertos por los convenios de negociación colectiva, indicar si la organización determina sus condiciones laborales y los términos de su empleo en función de los convenios de negociación colectiva que cubren al resto de los empleados o en función de los convenios de negociación colectiva de otras organizaciones	Cap.6.10 Representación sindical	No procede por estar cubiertos por el Convenio Colectivo el 99.90% de la plantilla					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
GRI 3: Temas Materiales 2022	<b>1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CAJA</b>					
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.2 Fondo de Educación y Promoción				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales	6.10 Representación sindical				
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	[GRI 401-3] Permiso parental	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales	6.9.4. El comité de seguridad y salud				
	<b>3. SOLIDEZ FINANCIERA DE LA ENTIDAD</b>					
	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno	(En 3.8) Impuestos y Tributos.				
	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno	(En 3.8) Subvenciones públicas				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	3.8 Caja Rural Granada en Cifras				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.2 Fondo de Educación y Promoción				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.3.2. Evolución presupuestaria				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	5.3.3. Proyectos de inversión				
	<b>4. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO</b>					
	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	3.5.3 Las funciones de control interno				[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías
	<b>5. CÓDIGO ÉTICO. LA ÉTICA EN LA GESTIÓN</b>					
	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.6.2. Normas de conducta				
	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.5.3 Las funciones de control interno				[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada.				

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
GRI 3: Temas Materiales 2022	<b>6. TRANSPARENCIA</b>					
	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3.6.5. Canales confidenciales de denuncia y comunicación				
	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.6.2. Normas de conducta				
	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	3.5.3 Las funciones de control interno				[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías
	[GRI 419-1] Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	3.5.3 Las funciones de control interno				
	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres	6.6. El sistema retributivo				
	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 419-1] Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad				[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
	<b>7. CÓMO CONTRIBUYE A LA MEJORA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE EN GENERAL Y AL COOPERATIVISMO EN PARTICULAR</b>					
	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño.				[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	(En 7.6) Colectivos				
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	(En 7.6) Colectivos				
	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.2 Fondo de Educación y Promoción				
	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos reales	5.2 Fondo de Educación y Promoción				
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa				[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.3 Promoción Cooperativa					
[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	
[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos -reales	5.3.1. Fundación Caja Rural Granada. Introducción					
[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.3.3. Proyectos de inversión					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
<b>GRI 3: Temas Materiales 2022</b>	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	6.7. Los beneficios sociales				
	[GRI 204-1] Proporción de gasto en proveedores locales	9.1 Compromisos responsables con los proveedores				
	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección	9.1 Compromisos responsables con los proveedores				
	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección	9.2 Control y seguimiento de los proveedores				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	<b>12.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>					
	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo				
	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo (antes sin número de capítulo)				
	[GRI 403-4] Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo (antes sin número de capítulo)				
	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño				[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	6.13. El Club Social				
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3.2 Movilidad Interna y Externa				
	[GRI 401-3] Permiso parental	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral				
	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres	6.6. El sistema retributivo				
	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se	6.7. Los beneficios sociales				
[GRI 404-1] Media de horas de formación al año por empleado	6.8. Formación y Desarrollo profesional				[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera [G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales	

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
<b>GRI 3: Temas Materiales 2022</b>	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales	6.9.4. El comité de seguridad y salud				
	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	7.5.1. Normativa MIFID				[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios. [G4-FS3] Monitorización del cumplimiento de los clientes de los requisitos ambientales
	<b>15. APOYO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>					
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.2.2 Investigación y fincas experimentales				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local	5.3.3. Proyectos de inversión				
	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos	(En 7.6) SEPA (Single Euro Payments Area).				
	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos	7.3.4.3 Otras operativas				
	[GRI 416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				
	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 417-3] Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				
	[GRI 418-1] Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)				
	<b>21. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL GENERAL Y HACIA EL MUNDO RURAL EN PARTICULAR</b>					
	[GRI 303-2] Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción	(En 10.2.1) Agua				
	[GRI 303-3] Agua reciclada y reutilizada	(En 10.2.1) Agua				
	[GRI 302-1] Consumo energético dentro de la organización	(En 10.2.1) Energía				
	[GRI 302-2] Consumo energético fuera de la organización	(En 10.2.1) Energía				
	[GRI 302-4] Reducción del consumo energético	(En 10.2.1) Energía				
	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen	10.2.1 El consumo de recursos				
	[GRI 301-2] Insumos reciclados	10.2.1 El consumo de recursos				
	[GRI 304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos	10.2.2 La afección a la Biodiversidad				
	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación	10.2.3 La gestión de los residuos				

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
<b>GRI 3: Temas Materiales 2022</b>	[GRI 305-1] Emisiones directas de GEI (alcance 1)	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 305-4] Intensidad de las emisiones de GEI	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 305-5] Reducción de las emisiones de GEI	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 305-7] Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras	10.2.4 Las emisiones atmosféricas				
	[GRI 306-1] Vertido de aguas en función de su calidad y destino	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames				
	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames				
	[GRI 306-3] Derrames significativos	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames				
	[GRI 307-1] Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	10.2.8 Cumplimiento normativo				
	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados	3.4.2 El Consejo Rector				
	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido	3.8. Caja Rural Granada en cifras				[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos -reales	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados	6.3.1 El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada				
	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral.				
	[GRI 308-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación	9.2 Control y seguimiento de los proveedores				[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	[GRI 409-1] Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos	9.2 Control y seguimiento de los proveedores				

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
		<b>ESTÁNDAR SECTORIAL GR- SERVICIOS FINANCIEROS</b>				
<b>Estándar Sectorial GR- SERVICIOS FINANCIEROS</b>	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales	10.1 El deber de protección ambiental. Introducción				
		10.2.6 El diseño de la red de oficinas				
		10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica				
		10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2020				
		4.1 Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción				
		4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada				
		5.1 La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales				
		5.2 Fondo de Educación y Promoción				
		5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
		7.1 Vocación de servicio responsable. Los clientes. Introducción				
	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap.3)				
		5.2 Fondo de Educación y Promoción				
		5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
		5.2.3 Promoción Cooperativa				
		5.2.4 Gabinete Técnico				
		5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
5.3.3 Proyectos de inversión						
[G4-FS3] Monitorización del cumplimiento de los clientes de los requisitos ambientales	7.5.1. Normativa MIFID					
[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales	6.4 Selección y Promoción					
	6.8 Formación y Desarrollo profesional					

ESTÁNDAR GRI /OTRA FUENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN			Nº REFERENCIA DEL ESTÁNDAR SECTORIAL GRI
			REQUISITOS OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN	
		<b>ESTÁNDAR SECTORIAL GR- SERVICIOS FINANCIEROS</b>				
		(En 9.2) Interacciones con proveedores				
		(En 9.2) Planes para 2021:				
		4.3 Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada				
	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción				
		6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno				
		6.12 Comunicación y participación				
		7.4 Enfoque al cliente				
		8.2.1 La Participación				
	[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio	7.2 Perfil y distribución de los clientes				
		7.5.5 Mapa de Productos				
	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio	(En 5.2) Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción				
		5.2 Fondo de Educación y Promoción				
		5.2.2 Investigación y fincas experimentales				
		5.2.3 Promoción cooperativa				
		5.3.3 Proyectos de inversión				
	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio	7.7 Líneas de financiación				
	[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías	3.5.3 Las funciones de control interno				
	[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas	(En 9.2) Interacciones con proveedores				
		3.7 La Política de Empresas participadas				
	[G4-FS13] Puntos de acceso en zonas poco pobladas o económicamente desfavorecidas	7.3.1 La red de oficinas				
		7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera				
	[G4-FS14] Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas	7.3.1 La red de oficinas				
		7.5.4 Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)				
	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios	7.5.1 Normativa MIFID				
		7.5.2 Gestión responsable de la Publicidad				
		7.5.3 Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing				
	[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa				



## **ANEXO III**

**Índice sobre materialidad**

---

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
<b>1. Misión, Visión y Valores de la Caja</b>	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	4.2.3 Hacia los empleados (Cap.6)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	6.4. Selección y Promoción	[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación e la vida familiar y laboral	[GRI 401-3] Permiso parental
	6.9.4. El comité de seguridad y salud	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad
	6.10 Representación sindical	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités normales trabajador-empresa de salud y seguridad
<b>3. Solidez financiera de la Entidad</b>	3.1. Un poco de historia	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	3.1. Un poco de historia	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.2.1. Entidades de las que se forma parte	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa.	Contenido 2-1 Detalles organizacionales
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa.	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.7. La Política de Empresas participadas	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	(En 3.8) Impuestos y Tributos.	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno
	(En 3.8) Subvenciones públicas	[GRI 201-4] Asistencia financiera recibida del gobierno
	4.5 Participación responsable en Instituciones	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.3.2. Evolución presupuestaria	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	5.3.3. Proyectos de inversión	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	7.2 Perfil y distribución de los clientes	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.3 Canales de relación con el cliente	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.5 Cartera de productos y servicios	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.5.5.2 Mapa de Productos	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.5.6 Seguros y planes de pensiones	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	(En 7.6) Colectivos	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
<b>4. Buen gobierno corporativo</b>	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-15 Conflictos de interés
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	3.4. Los Órganos de Gobierno en Caja Rural Granada	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
	3.4.1. La Asamblea General	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas
	3.4.4. Dirección General	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-1] Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible
	3.6.2. Normas de conducta	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap.3)	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas
	4.6 Respeto de los Derechos Humanos	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	4.6 Respeto de los Derechos Humanos	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	6.1. Claves en la gestión de los recursos humanos	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	6.2. El Código Ético	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	6.6. El sistema retributivo	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	6.8. Formación y Desarrollo profesional	Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno
	6.10 Representación sindical	Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva
	8.2.2 La información y su accesibilidad	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	10.1 El deber de protección Ambiental. Introducción	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
<b>5. Código Ético. La ética en la gestión</b>	3.3. Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	3.5.3. Las funciones de control interno	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	(En 3.5.3.) Las funciones de control interno	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	3.6. Nuestra Cultura Corporativa	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	3.6.2. Normas de conducta	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	(En 3.6.2.) Código Ético	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	(En 3.6.2.) Recomendaciones Mejores Prácticas	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	(En 3.6.2.) Recomendaciones Mejores Prácticas	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	3.6.5 Canales confidenciales de denuncia y comunicación	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	4.6. Respeto de los Derechos Humanos	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	6.2. El Código Ético	Contenido 2-23 Compromisos y políticas
	6.2. El Código Ético	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
<b>6. Transparencia</b>	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	3.5.3. Las funciones de control interno	[GRI 419-1] Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
	(En 3.6.2) Código Ético	[GRI 205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	(En 3.6.5) Canal ético	[GRI 205-3] Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
	(En 3.7) Sobre la no consolidación de balance con participadas mayoritarias	Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad
	6.6. El sistema retributivo	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	6.6. El sistema retributivo	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 419-1] Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	
<b>7. Cómo contribuye a la mejora y el desarrollo económico y sostenible en general y al cooperativismo en particular</b>	3.7. La Política de Empresas participadas	[G4-FS10] Porcentaje y número de sociedades participadas
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales- en las comunidades locales
	5.2.1 Formación y Educación Cooperativa	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	5.2.3 Promoción Cooperativa	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	5.2.4 Gabinete Técnico	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.3.1 Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	5.3.1. Fundación Caja Rural Granada.Introducción	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales- en las comunidades locales
	5.3.3. Proyectos de inversión	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	6.6. El sistema retributivo	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración
	6.7. Los beneficios sociales	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se
	(En 6.8) Programas de evaluación del desempeño	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
	(En 7.6) Colectivos	[GRI 203-2] Impactos económicos indirectos significativos
	(En 7.6) Colectivos	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
	8.2.4 La formación y capacitación	Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	[GRI 204-1] Proporción de gasto en proveedores locales
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 414-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
<b>12. Gestión de Recursos Humanos</b>	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-19 Políticas de remuneración
	6.1. Claves en la gestión de los recursos humanos	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	Contenido 2-7 Empleados
	6.3.2 Movilidad Interna y Externa	[GRI 401-1] Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	6.3.2 Movilidad Interna y Externa	Contenido 2-7 Empleados
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
	(En 6.3.2) Accidentes de trabajo	[GRI 403-4] Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral.-	[GRI 401-3] Permiso parental
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral.-	[GRI 403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral.-	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	6.6. El sistema retributivo	[GRI 405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	6.7. Los beneficios sociales	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
	6.8. Formación y Desarrollo profesional	[GRI 404-1] Media de horas de formación al año por empleado
	(en 6.8) Programas de evaluación del desempeño	[GRI 403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
	6.9.4. El comité de seguridad y salud	[GRI 403-1] Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad
	6.10 Representación sindical	Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva
	6.12. Comunicación y participación	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	6.13. El Club Social	[GRI 401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
	7.5.1. Normativa MIFID	[GRI 406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
<b>15. Apoyo a la investigación e innovación</b>	5.2 Fondo de Educación y Promoción	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.3.3. Proyectos de inversión	[GRI 413-1] Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
<b>16. Enfoque al cliente (servicio al cliente)</b>	7.1 Vocación de servicio responsable. Los clientes. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	7.3 Canales de relación con el cliente	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.3.4.3 Otras operativas	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.4 Enfoque al cliente	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-2] Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 417-3] Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing
	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	[GRI 418-1] Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
	7.5.1. Normativa MIFID	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
	7.5.2. Gestión responsable de la Publicidad	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.5.3. Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	(En 7.6) Colectivos	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	(En 7.6) SEPA (Single Euro Payments Area)	[GRI 417-1] Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
<b>17. Catálogo de productos y servicios responsables</b>	3.5.3 Las funciones de control interno	[G4-FS9] Cobertura y frecuencia de las auditorías
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	(En 5.2) Presupuesto y aplicación del Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.2.3 Promoción cooperativa	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS7] Valor monetario de beneficios sociales específicos para cada línea de negocio
	7.5 Cartera de productos y servicios	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.6 Otras actuaciones responsables	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones
	7.7 Líneas de financiación	[G4-FS8] Valor monetario de beneficio ambiental específico para cada línea de negocio
		(En 9.2) Interacciones con proveedores
<b>18. La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos</b>	7.4.1. Servicio de Atención al Cliente (SAC)	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes
	7.5.3. Medidas para cumplimiento RGPD en publicidad y marketing	[G4-FS15] Políticas para el buen diseño y venta de productos y servicios
<b>19. Accesibilidad a servicios financieros a discapacitados o colectivos en riesgo de exclusión financiera (por ejemplo, zonas rurales)</b>	4.2.2 Hacia la Sociedad (Cap.5)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	7.3.1 La red de oficinas	[G4-FS13] Puntos de acceso en zonas poco pobladas o económicamente desfavorecidas
	7.3.1 La red de oficinas	[G4-FS14] Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas
	7.3.3.3 Zonas de exclusión financiera	[G4-FS13] Puntos de acceso en zonas poco pobladas o económicamente desfavorecidas
	7.5.4. Accesibilidad para grupos de especial dificultad (web)	[G4-FS14] Iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas
	10.2.6 El diseño de la red de oficinas	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
<b>20. Se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales</b>	2.1. Sobre el presente informe. Introducción	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto
	2.1. Sobre el presente informe. Introducción	Contenido 3-2 Lista de temas materiales
	2.2. Estructura	Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales
	2.3 Ap.3 Análisis de materialidad externa	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	2.3 Ap. 4 Análisis de materialidad interna	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	2.3 Ap.5 Elaboración de la Matriz materialidad	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	2.3 Ap.5 Elaboración de la Matriz materialidad	Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales
	2.3. Elaboración y Difusión. Análisis de materialidad	Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales
	2.3.3 Análisis de materialidad externa	Contenido 3-2 Lista de temas materiales
	2.4 Auto-calificación	Contenido 2-5 Verificación externa
	(En 9.2) Interacciones con proveedores	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	(En 9.2) Planes para 2022	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	10.1 El deber de protección ambiental. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.1 El deber de protección Ambiental. Introducción	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-1] Materiales utilizados por peso o volumen
	10.2.1 El consumo de recursos	[GRI 301-2] Insumos reciclados
	(En 10.2.1) Agua	[GRI 303-3] Agua reciclada y reutilizada
	(En 10.2.1) Energía	[GRI 302-1] Consumo energético dentro de la organización
	(En 10.2.1) Energía	[GRI 302-2] Consumo energético fuera de la organización
	(En 10.2.1) Energía	[GRI 302-4]. Reducción del consumo energético
	10.2.2 La afección a la Biodiversidad	[GRI 304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
	10.2.3 La gestión de los residuos	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-1] Emisiones directas de GEI (alcance 1)
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-4] Intensidad de las emisiones de GEI
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-5] Reducción de las emisiones de GEI
	10.2.4 Las emisiones atmosféricas	[GRI 305-7] Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-1] Vertido de aguas en función de su calidad y destino
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-2] Residuos por tipo y método de eliminación
	10.2.5 Los vertidos de aguas residuales y derrames	[GRI 306-3] Derrames significativos
	10.2.6 El diseño de la red de oficinas	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	10.2.7 La gestión de las instalaciones sujetas a reglamentación específica	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	10.2.8 Cumplimiento normativo	[GRI 307-1] Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
	10.2.9 Proyectos o iniciativas vinculadas a la RSC y a la disminución de consumos y residuos durante 2023	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
<b>21. Política de responsabilidad social general y hacia el mundo rural en particular</b>	3.2. Quién es Caja Rural Granada	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto
	3.3 Sistema de Gobierno Interno	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.2 El Consejo Rector	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	3.4.2 El Consejo Rector	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.4.5 La estructura organizativa	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.5.3 las funciones de control interno	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos
	3.8. Caja Rural Granada en Cifras	[GRI 201-1] Valor económico directo generado y distribuido
	4.1. Entendiendo la responsabilidad social corporativa en nuestra gestión. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	4.2 Los ejes de la RSC en Caja Rural Granada	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.1 Desde el gobierno corporativo (Cap.3)	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	4.2.2 Hacia la Sociedad (Cap.5)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.3 Hacia los empleados (Cap.6)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.4 Hacia el cliente (Cap.7)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.5 Hacia los socios. (Cap.8)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.2.6 Hacia los proveedores (Cap. 9)	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	4.3. Los Grupos de Interés en Caja Rural Granada	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	5.1. La respuesta de Caja Rural Granada a las necesidades sociales	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	5.2 Fondo de Educación y Promoción	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.1. Formación y Educación Cooperativa	[G4-FS16] Iniciativas para mejorar la educación financiera
	5.2.2 Investigación y fincas experimentales	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.3 Promoción Cooperativa	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.4 Gabinete Técnico	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.2.5 Publicaciones y otros servicios cooperativos	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

CONTENIDOS MATERIALES	UBICACIÓN	GRI
	5.3.1. Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[GRI 413-2] Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales
	5.3.1.Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	5.3.1.Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	5.3.1.Fundación Caja Rural Granada. Introducción	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	5.3.3 Proyectos de inversión	[G4-FS2] Procedimientos evaluación riesgos ambientales y sociales
	6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	6.11 El proyecto cadena cliente-proveedor interno	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	6.12. Comunicación y participación	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	6.3.1. El perfil de la plantilla en Caja Rural Granada	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	6.5 Igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral	[GRI 405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	6.8. Formación y Desarrollo profesional	[G4-FS4] Mejora de la competencia del personal en las políticas ambientales y sociales
	7.1 Vocación de servicio responsable. Los clientes. Introducción	[G4-FS1] Políticas ambientales y sociales
	7.2 Perfil y distribución de los clientes	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
	7.2 Perfil y distribución de los clientes	[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio
	7.4 Enfoque al cliente	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	7.4.2. Encuesta de satisfacción a clientes	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés
	7.5.1. Normativa MIFID	[G4-FS3] Monitorización del cumplimiento de los clientes de los requisitos ambientales
	7.5.5 Mapa de Productos	[G4-FS6] Porcentaje de la cartera por líneas de negocio
	8.2.1 La Participación	[G4-FS5] Interacciones con clientes y otros respecto a riesgos ambientales y sociales
	9.1 Compromisos responsables con los proveedores	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 308-1] Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	[GRI 409-1] Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
	9.2 Control y seguimiento de los proveedores	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición



## **ANEXO IV**

**Tabla de siglas**

---

<b>SIGLAS</b>	<b>CONTENIDO</b>
AA.PP	Administraciones Públicas
EBA	Autoridad Bancaria Europea
CRG	Caja Rural de Granada S.C.C.
CRR	Capital Requirements Regulation. (Normativa sobre requerimientos de capital)
CI	Centro de información (intranet de la Entidad)
ASG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo
CUME	Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave
ESG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo
GRI	Global Reporting Initiative
GSSB	Global Sustainability Standards Board
G.I.	Grupos de Interés
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
Informe RS	Informe Responsabilidad Social

<b>SIGLAS</b>	<b>CONTENIDO</b>
L.E.F	Línea Especial de Financiación
MIP	Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo
ONG	Organización No Gubernamental
O.C.I.	Órgano de Control Interno
O.S.R.	Otros Sectores Residentes
P.A.C.	Política Agraria Común
PBC	Prevención Blanqueo de Capitales
REDSYS	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.
R.A.E.E	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RGA	Rural Seguros Generales, S.A.
RSI	Rural Servicios Informáticos, S.C.
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SS.CC	Servicios Centrales
SIP	Sistema Institucional de Protección
UE	Unión Europea
UGR	Universidad de Granada



## ANEXO V

Información requerida por Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Comisión y Real Decreto 2021/2178. (Anexo XI)

<b>1</b>	<b>Introducción y metodología</b>	<b>232</b>
<b>2</b>	<b>Resumen de los principales indicadores</b>	<b>234</b>
<b>3</b>	<b>Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea</b>	<b>235</b>
<b>4</b>	<b>Información Anexo IV</b>	<b>246</b>
1	Información contextual en apoyo de los indicadores	246
2	Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento	247

# 1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

La entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fija un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras están obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Otra de las novedades regulatorias de 2023 en relación con la materia de esta sección es el reciente desarrollo reglamentario de los restantes objetivos medioambientales, ya que, de los seis previstos en la taxonomía, únicamente habían sido desarrollados los dos primeros: 1) Mitigación del cambio climático y 2) Adaptación al cambio climático. Los cuatro nuevos objetivos son: 3) Prevención y control de la contaminación, 4) Transición a una economía circular, 5) Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, si bien a la luz del artículo 5 del del RD (UE) 2023/2486 (que modifica, entre otros, los arts. 8 y 10 del RD de 2021/2178) cabría interpretar que no es aún necesaria la publicación de las exposiciones elegibles asociadas a dichos objetivos, la entidad sí procede a divulgar dichos datos en el presente informe.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario mencionar que 2024 es, tal y como se ha mencionado anteriormente, el primer año que la entidad realiza dicha evaluación y publica dicho dato. En este ámbito, es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo: - El GAR sólo se circunscribe a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, puesto que para el resto de objetivos los criterios técnicos han sido recientemente desarrollados y publicados y no han sido aplicados y objeto de publicación por las empresas clientes y por ende, no han podido ser recabados por la entidad. A mayor abundamiento, no procedería dicha obligación de información al estar dentro del período de excepción contemplado en el mencionado art.5. - La infor-

mación de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada. – Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia–), así como en la proporción de facturación y capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

De cara al futuro, para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad está desarrollando un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

## 2.RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES

El ratio de GAR (por cifra de negocio) de la entidad es del 5,42% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

El ratio GAR (por inversiones en activo fijo - capex) de la entidad es del 5,80% calculado sobre el total de activos cubiertos.

El ratio de exposición de la entidad a actividades elegibles incluidas en el reglamento delegado de los cuatro objetivos medioambientales recientemente cubiertos en la taxonomía es del 0,45%.

### Actividades relacionadas con la energía nuclear

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

### Actividades relacionadas con el gas fósil

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

### 3. TABLAS Y PLANTILLAS ART. 8 DE LA TAXONOMÍA EUROPEA

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

ESTADO: GAR000 (587) | PERIODO: 31/12/2023 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA

		Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)		Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)		KPI (Volumen de Negocio)		KPI (CapEx)		% de cobertura (sobre activos totales)		% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.2 del anexo V)		% de activos excluidos del GAR (apartados 2 y 3 del artículo 7 y sección 1.1.4 del anexo V)	
KPI Principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1A	294.008.777	1AA	314.798.589	1B	5	1C	6	1D	74	1E	42	1F	26
KPIs Adicionales	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow	3A	71.252.282	3AA	72.529.923	3B	5	3C	5	3D	73	3E	45	3F	27
	Cartera de negociación	4A	0	4AA	0	4B	0	4C	0						
	Garantías financieras (FinGAR)	5A	468.963	5AA	1.157.706	5B	3	5C	7						
	Activos gestionados (AUM)	6A	0	6AA	0	6B	0	6C	0						
	Ingresos por honorarios y comisiones	7A	0	7AA	0	7B	0	7C	0						

Tabla 3.1



ESTADO: GAR001(582) | PERIODO: 31/12/2023 | ENTIDAD DECLARANTE: 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA

Página/Vista (Nivel 1): Volumen de negocio

Millones EUR	Importe en libros neto total	Importe en libros bruto total	Fecha de referencia de divulgación T																													
			Mitigación del Cambio Climático (CCM)									Adaptación al Cambio Climático (CCA)						TOTAL (CCM + CCA)														
			Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)														
			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)									Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)														
			Del cual: destino de fondos conocido			Del cual: de transición			Del cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido			De la cual: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido			Del cual: de transición			De la cual: facilitadores								
<b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>																																
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	1XA	2.311.731.661,89	1A	2.350.362.714,96	1B	2.162.794.876,31	1C	293.675.113,32	1D	288.293.242,30	1E	306.758,31	1F	3.332.151,71	1G	636.440,03	1H	333.663,22	1I	0,00	1J	0,00	1AA	2.163.431.316,34	1AB	294.008.776,54	1AC	288.293.242,30	1AD	306.758,31	1AE	3.332.151,71
Sociedades Financieras	2XA	0,00	2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00	2AE	0,00
Entidades de Crédito	3XA	0,00	3A	0,00	3B	0,00	3C	0,00	3D	0,00	3E	0,00	3F	0,00	3G	0,00	3H	0,00	3I	0,00	3J	0,00	3AA	0,00	3AB	0,00	3AC	0,00	3AD	0,00	3AE	0,00
Préstamos y anticipos	4XA	0,00	4A	0,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00	4F	0,00	4G	0,00	4H	0,00	4I	0,00	4J	0,00	4AA	0,00	4AB	0,00	4AC	0,00	4AD	0,00	4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	0,00	5A	0,00	5B	0,00	5C	0,00	5D	0,00	5E	0,00	5F	0,00	5G	0,00	5H	0,00	5I	0,00	5J	0,00	5AA	0,00	5AB	0,00	5AC	0,00	5AD	0,00	5AE	0,00
Instrumentos de capital	6XA	0,00	6A	0,00	6B	0,00	6C	0,00	6D	0,00	6E	0,00	6F	0,00	6G	0,00	6H	0,00	6I	0,00	6J	0,00	6AA	0,00	6AB	0,00	6AC	0,00	6AD	0,00	6AE	0,00
Otras Sociedades Financieras	7XA	0,00	7A	0,00	7B	0,00	7C	0,00	7D	0,00	7E	0,00	7F	0,00	7G	0,00	7H	0,00	7I	0,00	7J	0,00	7AA	0,00	7AB	0,00	7AC	0,00	7AD	0,00	7AE	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	8XA	0,00	8A	0,00	8B	0,00	8C	0,00	8D	0,00	8E	0,00	8F	0,00	8G	0,00	8H	0,00	8I	0,00	8J	0,00	8AA	0,00	8AB	0,00	8AC	0,00	8AD	0,00	8AE	0,00
Préstamos y anticipos	9XA	0,00	9A	0,00	9B	0,00	9C	0,00	9D	0,00	9E	0,00	9F	0,00	9G	0,00	9H	0,00	9I	0,00	9J	0,00	9AA	0,00	9AB	0,00	9AC	0,00	9AD	0,00	9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	0,00	10A	0,00	10B	0,00	10C	0,00	10D	0,00	10E	0,00	10F	0,00	10G	0,00	10H	0,00	10I	0,00	10J	0,00	10AA	0,00	10AB	0,00	10AC	0,00	10AD	0,00	10AE	0,00
Instrumentos de capital	11XA	0,00	11A	0,00	11B	0,00	11C	0,00	11D	0,00	11E	0,00	11F	0,00	11G	0,00	11H	0,00	11I	0,00	11J	0,00	11AA	0,00	11AB	0,00	11AC	0,00	11AD	0,00	11AE	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	12XA	0,00	12A	0,00	12B	0,00	12C	0,00	12D	0,00	12E	0,00	12F	0,00	12G	0,00	12H	0,00	12I	0,00	12J	0,00	12AA	0,00	12AB	0,00	12AC	0,00	12AD	0,00	12AE	0,00
Préstamos y anticipos	13XA	0,00	13A	0,00	13B	0,00	13C	0,00	13D	0,00	13E	0,00	13F	0,00	13G	0,00	13H	0,00	13I	0,00	13J	0,00	13AA	0,00	13AB	0,00	13AC	0,00	13AD	0,00	13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	0,00	14A	0,00	14B	0,00	14C	0,00	14D	0,00	14E	0,00	14F	0,00	14G	0,00	14H	0,00	14I	0,00	14J	0,00	14AA	0,00	14AB	0,00	14AC	0,00	14AD	0,00	14AE	0,00
Instrumentos de capital	15XA	0,00	15A	0,00	15B	0,00	15C	0,00	15D	0,00	15E	0,00	15F	0,00	15G	0,00	15H	0,00	15I	0,00	15J	0,00	15AA	0,00	15AB	0,00	15AC	0,00	15AD	0,00	15AE	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	16XA	0,00	16A	0,00	16B	0,00	16C	0,00	16D	0,00	16E	0,00	16F	0,00	16G	0,00	16H	0,00	16I	0,00	16J	0,00	16AA	0,00	16AB	0,00	16AC	0,00	16AD	0,00	16AE	0,00
Préstamos y anticipos	17XA	0,00	17A	0,00	17B	0,00	17C	0,00	17D	0,00	17E	0,00	17F	0,00	17G	0,00	17H	0,00	17I	0,00	17J	0,00	17AA	0,00	17AB	0,00	17AC	0,00	17AD	0,00	17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	0,00	18A	0,00	18B	0,00	18C	0,00	18D	0,00	18E	0,00	18F	0,00	18G	0,00	18H	0,00	18I	0,00	18J	0,00	18AA	0,00	18AB	0,00	18AC	0,00	18AD	0,00	18AE	0,00
Instrumentos de capital	19XA	0,00	19A	0,00	19B	0,00	19C	0,00	19D	0,00	19E	0,00	19F	0,00	19G	0,00	19H	0,00	19I	0,00	19J	0,00	19AA	0,00	19AB	0,00	19AC	0,00	19AD	0,00	19AE	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	20XA	221.155.232,27	20A	222.753.919,44	20B	35.186.080,79	20C	5.381.871,02	20D	0,00	20E	306.758,31	20F	3.332.151,71	20G	636.440,03	20H	333.663,22	20I	0,00	20J	0,00	20AA	35.822.520,82	20AB	5.715.534,24	20AC	0,00	20AD	306.758,31	20AE	3.332.151,71
Préstamos y anticipos	21XA	195.251.882,75	21A	196.728.440,43	21B	29.749.587,99	21C	3.640.236,42	21D	0,00	21E	289.312,61	21F	2.133.220,39	21G	607.014,82	21H	318.423,20	21I	0,00	21J	0,00	21AA	30.356.602,82	21AB	3.958.659,62	21AC	0,00	21AD	289.312,61	21AE	2.133.220,39
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	7.933.483,47	22A	8.055.612,96	22B	2.940.258,50	22C	522.679,73	22D	0,00	22E	16.365,40	22F	372.081,78	22G	28.370,38	22H	14.185,19	22I	0,00	22J	0,00	22AA	2.968.628,88	22AB	536.864,92	22AC	0,00	22AD	16.365,40	22AE	372.081,78
Instrumentos de capital	23XA	17.969.864,05	23A	17.969.864,05	23B	2.496.234,30	23C	1.218.954,88	23D	0,00	23E	1.080,30	23F	826.849,54	23G	1.054,83	23H	1.054,83	23I	0,00	23J	0,00	23AA	2.497.289,12	23AB	1.220.009,71	23AC	0,00	23AD	1.080,30	23AE	826.849,54
Hogares	24XA	2.075.574.092,90	24A	2.102.602.604,31	24B	2.102.602.604,31	24C	288.293.242,30	24D	288.293.242,30	24E	0,00	24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00	24AA	2.102.602.604,31	24AB	288.293.242,30	24AC	288.293.242,30	24AD	0,00	24AE	0,00
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	25XA	1.994.559.037,53	25A	2.019.150.673,56	25B	2.019.150.673,56	25C	287.098.923,27	25D	287.098.923,27	25E	0,00	25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00	25J	0,00	25AA	2.019.150.673,56	25AB	287.098.923,27	25AC	287.098.923,27	25AD	0,00	25AE	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	44.864.938,00	26A	46.226.527,66	26B	46.226.527,66	26C	1.194.319,03	26D	1.194.319,03	26E	0,00	26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00	26AA	46.226.527,66	26AB	1.194.319,03	26AC	1.194.319,03	26AD	0,00	26AE	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	36.150.117,37	27A	37.225.403,09	27B	37.225.403,09	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00	27G	0,00	27H	0,00	27I	0,00	27J	0,00	27AA	37.225.403,09	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,00
Financiación de Administraciones Locales	28XA	0,00	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00	28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00	28AA	0,00	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00
Financiación para la vivienda	29XA	0,00	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00	29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00	29AA	0,00	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00
Otra financiación de administraciones locales	30XA	0,00	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00	30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	15.002.336,72	31A	25.006.191,21	31B	25.006.191,21	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31AA	25.006.191,21	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00
Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	2.907.214.699,71	32A	3.074.449.526,77	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00
Sociedades Financieras y No Financieras	33XA	1.647.396.049,08	33A	1.687.759.707,44	33B	0,00	33C	0,00	33D	0,00	33E	0,00	33F	0,00	33G	0,00	33H	0,00	33I	0,00	33J	0,00	33AA	0,00	33AB	0,00	33AC	0,00	33AD	0,00	33AE	0,00
Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	1.598.454.582,17	34A	1.638.680.991,87	34B	0,00	34C	0,00	34D	0,00	34E	0,00	34F	0,00	34G	0,00	34H	0,00	34I	0,00	34J											

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				TOTAL (CCM + CCA)									
		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)		Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF							
		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto							
		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA +						
1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	386.325	1C	5.556			1F	0	1G	0			Z	386.325	AA	5.556		
1A	1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores	1B	44	1C	0			1F	0	1G	0			Z	44	AA	0		
1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	764.578	1C	381.712			1F	763.425	1G	381.712			Z	1.528.003	AA	763.425		
1A	1723 - Fabricación de artículos de papelería	1B	57.588	1C	4.303			1F	0	1G	0			Z	57.588	AA	4.303		
1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	93.045	1C	2.707			1F	0	1G	0			Z	93.045	AA	2.707		
1A	2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	1B	153.714	1C	0			1F	0	1G	0			Z	153.714	AA	0		
1A	2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	1B	61.748	1C	443			1F	0	1G	0			Z	61.748	AA	443		
1A	2313 - Fabricación de vidrio hueco	1B	12.061	1C	2.975			1F	0	1G	0			Z	12.061	AA	2.975		
1A	2351 - Fabricación de cemento	1B	176.024	1C	149.115			1F	0	1G	0			Z	176.024	AA	149.115		
1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	717.417	1C	0			1F	0	1G	0			Z	717.417	AA	0		
1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1B	854.345	1C	419.226			1F	0	1G	0			Z	854.345	AA	419.226		
1A	2731 - Fabricación de cables de fibra óptica	1B	121.219	1C	5.457			1F	0	1G	0			Z	121.219	AA	5.457		
1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	1.412.947	1C	268.081			1F	89.338	1G	44.669			Z	1.502.285	AA	312.750		
1A	3511 - Producción de electricidad	1B	1.757.254	1C	1.651.536			1F	0	1G	0			Z	1.757.254	AA	1.651.536		
1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	20.857.486	1C	20.684.148			1F	0	1G	0			Z	20.857.486	AA	20.684.148		
1A	3521 - Producción de gas	1B	1.133.941	1C	1.024.590			1F	2.461	1G	2.461			Z	1.136.402	AA	1.027.051		
1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1B	669.995	1C	64.659			1F	76	1G	76			Z	670.071	AA	64.735		
1A	4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1B	85.657	1C	85.657			1F	0	1G	0			Z	85.657	AA	85.657		
1A	4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1B	1.329	1C	0			1F	0	1G	0			Z	1.329	AA	0		
1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	20.050.905	1C	0			1F	0	1G	0			Z	20.050.905	AA	0		
1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	39.555	1C	0			1F	0	1G	0			Z	39.555	AA	0		
1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1B	251.443	1C	17.349			1F	0	1G	0			Z	251.443	AA	17.349		
1A	4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	1B	14.991	1C	808			1F	0	1G	0			Z	14.991	AA	808		
1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	889.915	1C	358.667			1F	0	1G	0			Z	889.915	AA	358.667		
1A	5510 - Hoteles y alojamientos similares	1B	111.142	1C	0			1F	0	1G	0			Z	111.142	AA	0		
1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	109.767	1C	79.910			1F	0	1G	0			Z	109.767	AA	79.910		
1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1B	77.669	1C	0			1F	0	1G	0			Z	77.669	AA	0		
1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1B	1.818.053	1C	869.531			1F	17.306	1G	0			Z	1.835.359	AA	869.531		
1A	TOTAL	1B	52.680.155	1C	26.076.428			1F	872.607	1G	428.919			Z	53.552.762	AA	26.505.347		

Tabla 3.4

Página/Vista (Nivel 1): Volumen de negocio

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)						TOTAL (CCM + CCA)						
	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)			Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN			Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)			Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN			Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DIN)			Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DIN			
	Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCA)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)		Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)		
1A 1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	619.870,42	1C	288.591,63					1F	607.015	1G	318.423				Z	1.226.885	AA	607.015
1A 1723 - Fabricación de artículos de papelería	1B	14.437,09	1C	13.431,72					1F	0	1G	0				Z	14.437	AA	13.432
1A 2011 - Fabricación de gases industriales	1B	66.675,55	1C	1.955,15					1F	0	1G	0				Z	66.676	AA	1.955
1A 2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	1B	442,78	1C	0,00					1F	0	1G	0				Z	443	AA	0
1A 2351 - Fabricación de cemento	1B	210.806,17	1C	163.401,16					1F	0	1G	0				Z	210.806	AA	163.401
1A 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	965.686,95	1C	0,00					1F	0	1G	0				Z	965.687	AA	0
1A 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1B	450.069,47	1C	319.297,53					1F	0	1G	0				Z	450.069	AA	319.298
1A 2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	1.393.599,23	1C	115.322,35					1F	28.370	1G	14.185				Z	1.421.970	AA	129.508
1A 3511 - Producción de electricidad	1B	591.332,96	1C	432.151,21					1F	0	1G	0				Z	591.333	AA	432.151
1A 3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	8.285.034,43	1C	2.960.295,07					1F	0	1G	0				Z	8.285.034	AA	2.960.295
1A 3521 - Producción de gas	1B	439.511,90	1C	263.355,53					1F	1.055	1G	1.055				Z	440.567	AA	264.410
1A 4110 - Promoción inmobiliaria	1B	640.944,40	1C	280.518,01					1F	0	1G	0				Z	640.944	AA	280.518
1A 4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1B	139.611,10	1C	110.831,70					1F	0	1G	0				Z	139.611	AA	110.832
1A 4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1B	1.328,56	1C	0,00					1F	0	1G	0				Z	1.329	AA	0
1A 4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	20.050.904,53	1C	0,00					1F	0	1G	0				Z	20.050.905	AA	0
1A 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	1.075,76	1C	0,00					1F	0	1G	0				Z	1.076	AA	0
1A 5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	760.408,23	1C	169.879,95					1F	0	1G	0				Z	760.408	AA	169.880
1A 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	41.475,75	1C	10.660,07					1F	0	1G	0				Z	41.476	AA	10.660
1A 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1B	4.730,08	1C	4.601,25					1F	0	1G	0				Z	4.730	AA	4.601
1A TOTAL	1B	35.186.080,79	1C	5.381.871,02					1F	636.440	1G	333.663				Z	35.822.521	AA	5.715.534

Tabla 3.5

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)						TOTAL (CCM + CCA)																	
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)								Proporción del total de activos cubiertos									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)																	
		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/de adaptación		De los cuales: facilitadores										
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	1A	92,76	1B	13,38	1C	12,27	1D	0,02	1E	0,52	1F	0,04	1G	0,02	1H	0,00	1I	0,00	1Z	92,80	1AA	13,39	1AB	12,27	1AC	0,02	1AD	0,52	1AE	31,92
Sociedades Financieras	2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I		2Z		2AA		2AB		2AC		2AD		2AE	0,00
Entidades de Crédito	3A		3B		3C		3D		3E		3F		3G		3H		3I		3Z		3AA		3AB		3AC		3AD		3AE	0,00
Préstamos y anticipos	4A		4B		4C		4D		4E		4F		4G		4H		4I		4Z		4AA		4AB		4AC		4AD		4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A		5B		5C		5D		5E		5F		5G		5H		5I		5Z		5AA		5AB		5AC		5AD		5AE	0,00
Instrumentos de capital	6A		6B		6C		6D		6E		6F		6G		6H		6I		6Z		6AA		6AB		6AC		6AD		6AE	0,00
Otras Sociedades Financieras	7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7Z		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8Z		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00
Préstamos y anticipos	9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9Z		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10Z		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00
Instrumentos de capital	11A		11B		11C		11D		11E		11F		11G		11H		11I		11Z		11AA		11AB		11AC		11AD		11AE	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	12A		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12Z		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00
Préstamos y anticipos	13A		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13Z		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14Z		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00
Instrumentos de capital	15A		15B		15C		15D		15E		15F		15G		15H		15I		15Z		15AA		15AB		15AC		15AD		15AE	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	16A		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16Z		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00
Préstamos y anticipos	17A		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17Z		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18Z		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00
Instrumentos de capital	19A		19B		19C		19D		19E		19F		19G		19H		19I		19Z		19AA		19AB		19AC		19AD		19AE	0,00
divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	20A	23,65	20B	11,71	20C	0,00	20D	0,20	20E	5,50	20F	0,39	20G	0,19	20H	0,00	20I	0,00	20Z	24,04	20AA	11,90	20AB	0,00	20AC	0,20	20AD	5,50	20AE	3,03
Préstamos y anticipos	21A	21,65	21B	10,78	21C	0,00	21D	0,19	21E	5,19	21F	0,39	21G	0,19	21H	0,00	21I	0,00	21Z	22,04	21AA	10,98	21AB	0,00	21AC	0,19	21AD	5,19	21AE	2,67
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	46,78	22B	10,79	22C	0,00	22D	0,67	22E	5,95	22F	1,23	22G	0,55	22H	0,00	22I	0,00	22Z	48,01	22AA	11,34	22AB	0,00	22AC	0,67	22AD	5,95	22AE	0,11
Instrumentos de capital	23A	35,17	23B	22,21	23C	0,00	23D	0,04	23E	8,74	23F	0,05	23G	0,01		23I	0,01	23Z	35,23	23AA	22,22		23AC	0,04	23AD	8,74	23AE	0,24		
Hogares	24A	100,00	24B	13,71	24C	13,71	24D	0,00	24E	0,00								24Z	100,00	24AA	13,71	24AB	13,71	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	28,55	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	14,22	25C	14,22	25D	0,00	25E	0,00								25Z	100,00	25AA	14,22	25AB	14,22	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	27,42	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	2,58	26C	2,58	26D	0,00	26E	0,00								26Z	100,00	26AA	2,58	26AB	2,58	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,63	
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00								27Z	100,00	27AA	0,00	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,51	
Financiación de Administraciones Locales	28A		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
Financiación para la vivienda	29A		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
Otra financiación de administraciones locales	30A		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31Z	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,34
Total activos de la GAR	32A	40,19	32B	5,80	32C	5,31	32D	0,01	32E	0,23	32F	0,02	32G	0,01	32H	0,00	32I	0,00	32Z	40,21	32AA	5,80	32AB	5,31	32AC	0,01	32AD	0,23	32AE	73,67

Tabla 3.6

%	Fecha de referencia de divulgación T																													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)									Adaptación al Cambio Climático (CCA)						TOTAL (CCM + CCA)														
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)														
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)														
Del cual: destino de fondos conocido									De los cuales: de transición			De los cuales: facilitadores			Del cual: destino de fondos conocido						De los cuales: de transición/de adaptación			De los cuales: facilitadores			Proporción del total de activos cubiertos			
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																														
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	1A	92,02	1B	12,49	1C	12,27	1D	0,01	1E	0,14	1F	0,03	1G	0,01	1H	0,00	1I	0,00	1J	92,05	1AA	12,51	1AB	12,27	1AC	0,01	1AD	0,14	1AE	31,92
Sociedades Financieras	2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I		2J		2AA		2AB		2AC		2AD		2AE	0,00
Entidades de Crédito	3A		3B		3C		3D		3E		3F		3G		3H		3I		3J		3AA		3AB		3AC		3AD		3AE	0,00
Préstamos y anticipos	4A		4B		4C		4D		4E		4F		4G		4H		4I		4J		4AA		4AB		4AC		4AD		4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A		5B		5C		5D		5E		5F		5G		5H		5I		5J		5AA		5AB		5AC		5AD		5AE	0,00
Instrumentos de capital	6A		6B		6C		6D		6E		6F		6G		6H		6I		6J		6AA		6AB		6AC		6AD		6AE	0,00
Otras Sociedades Financieras	7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7J		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8J		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00
Préstamos y anticipos	9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9J		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10J		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00
Instrumentos de capital	11A		11B		11C		11D		11E		11F		11G		11H		11I		11J		11AA		11AB		11AC		11AD		11AE	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión	12A		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12J		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00
Préstamos y anticipos	13A		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13J		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14J		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00
Instrumentos de capital	15A		15B		15C		15D		15E		15F		15G		15H		15I		15J		15AA		15AB		15AC		15AD		15AE	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros	16A		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16J		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00
Préstamos y anticipos	17A		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17J		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18J		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00
Instrumentos de capital	19A		19B		19C		19D		19E		19F		19G		19H		19I		19J		19AA		19AB		19AC		19AD		19AE	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	20A	15,80	20B	2,42	20C	0,00	20D	0,14	20E	1,50	20F	0,29	20G	0,15	20H	0,00	20I	0,00	20J	16,08	20AA	2,57	20AB	0,00	20AC	0,14	20AD	1,50	20AE	3,03
Préstamos y anticipos	21A	15,12	21B	1,85	21C	0,00	21D	0,15	21E	1,08	21F	0,31	21G	0,16	21H	0,00	21I	0,00	21J	15,43	21AA	2,01	21AB	0,00	21AC	0,15	21AD	1,08	21AE	2,67
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	36,50	22B	6,49	22C	0,00	22D	0,20	22E	4,62	22F	0,35	22G	0,18	22H	0,00	22I	0,00	22J	36,85	22AA	6,66	22AB	0,00	22AC	0,20	22AD	4,62	22AE	0,11
Instrumentos de capital	23A	13,89	23B	6,78	23C	0,00	23D	0,01	23E	4,60	23F	0,01	23G	0,01			23I	0,00	23J	13,90	23AA	6,79		23AC	0,01	23AD	4,60	23AE	0,24	
Hogares	24A	100,00	24B	13,71	24C	13,71	24D	0,00	24E	0,00									24Z	100,00	24AA	13,71	24AB	13,71	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	28,55
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	14,22	25C	14,22	25D	0,00	25E	0,00									25Z	100,00	25AA	14,22	25AB	14,22	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	27,42
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	2,58	26C	2,58	26D	0,00	26E	0,00									26Z	100,00	26AA	2,58	26AB	2,58	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,63
De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00									27Z	100,00	27AA	0,00	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,51
Financiación de Administraciones Locales	28A		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28J		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
Financiación para la vivienda	29A		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29J		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
Otra financiación de administraciones locales	30A		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30J		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,34
Total activos de la GAR	32A	39,87	32B	5,41	32C	5,31	32D	0,01	32E	0,06	32F	0,01	32G	0,01	32H	0,00	32I	0,00	32J	39,88	32AA	5,42	32AB	5,31	32AC	0,01	32AD	0,06	32AE	73,67

Tabla 3.7

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																		
	Adaptación al Cambio Climático (CCA)						TOTAL (CCM + CCA)												
	Porción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Porción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)												
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)												
	Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/de adaptación		De los cuales: de facilitadores		Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/de adaptación		De los cuales: de facilitadores		Proporción del total de activos nuevos cubiertos		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																			
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	0,13	1G	0,07	1H	0,00	1I	0,00	1Z	80,55	1AA	12,46	1AB	12,06	1AC	0,07	1AD	0,13	1AE	27,49
Sociedades Financieras		2G		2H		2I		2Z		2AA		2AB		2AC		2AD		2AE	0,00
Entidades de Crédito		3G		3H		3I		3Z		3AA		3AB		3AC		3AD		3AE	0,00
Préstamos y anticipos		4G		4H		4I		4Z		4AA		4AB		4AC		4AD		4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		5G		5H		5I		5Z		5AA		5AB		5AC		5AD		5AE	0,00
Instrumentos de capital		6G				6I		6Z		6AA				6AC		6AD		6AE	0,00
Otras Sociedades Financieras		7G		7H		7I		7Z		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión		8G		8H		8I		8Z		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00
Préstamos y anticipos		9G		9H		9I		9Z		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		10G		10H		10I		10Z		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00
Instrumentos de capital		11G				11I		11Z		11AA				11AC		11AD		11AE	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión		12G		12H		12I		12Z		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00
Préstamos y anticipos		13G		13H		13I		13Z		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		14G		14H		14I		14Z		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00
Instrumentos de capital		15G				15I		15Z		15AA				15AC		15AD		15AE	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros		16G		16H		16I		16Z		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00
Préstamos y anticipos		17G		17H		17I		17Z		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		18G		18H		18I		18Z		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00
Instrumentos de capital		19G				19I		19Z		19AA				19AC		19AD		19AE	0,00
Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	0,56	20G	0,28	20H	0,00	20I	0,00	20Z	17,24	20AA	1,73	20AB	0,00	20AC	0,28	20AD	0,55	20AE	6,46
Préstamos y anticipos	0,56	21G	0,28	21H	0,00	21I	0,00	21Z	17,24	21AA	1,73	21AB	0,00	21AC	0,28	21AD	0,55	21AE	6,46
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		22G		22H		22I		22Z		22AA		22AB		22AC		22AD		22AE	0,00
Instrumentos de capital		23G				23I		23Z		23AA				23AC		23AD		23AE	0,00
Hogares								24Z	100,00	24AA	15,76	24AB	15,76	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	21,03
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales								25Z	100,00	25AA	16,39	25AB	16,39	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	20,20
De los cuales: préstamos de renovación de edificios								26Z	100,00	26AA	1,59	26AB	1,59	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,25
De los cuales: préstamos para automóviles								27Z	100,00	27AA	0,00	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,58
Financiación de Administraciones Locales		28G		28H		28I		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
Financiación para la vivienda		29G		29H		29I		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
Otra financiación de administraciones locales		30G		30H		30I		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31Z	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,01
Total activos de la GAR	0,05	32G	0,02	32H	0,00	32I	0,00	32Z	30,36	32AA	4,69	32AB	4,54	32AC	0,02	32AD	0,05	32AE	72,98

Tabla 3.8

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																												
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)						Adaptación al Cambio Climático (CCA)						TOTAL (CCM + CCA)																
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)																
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)																
			Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores				Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores						Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/de adaptación		De los cuales: facilitadores		Proporción del total de activos nuevos cubiertos				
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	80,24	1B	12,19	1C	12,06	1D	0,05	1E	0,05	1F	0,10	1G	0,05	1H	0,00	1I	0,00	1Z	80,34	1AA	12,24	1AB	12,06	1AC	0,05	1AD	0,05	1AE	27,49
Sociedades Financieras		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I		2Z		2AA		2AB		2AC		2AD		2AE	0,00
Entidades de Crédito		3B		3C		3D		3E		3F		3G		3H		3I		3Z		3AA		3AB		3AC		3AD		3AE	0,00
Préstamos y anticipos		4B		4C		4D		4E		4F		4G		4H		4I		4Z		4AA		4AB		4AC		4AD		4AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		5B		5C		5D		5E		5F		5G		5H		5I		5Z		5AA		5AB		5AC		5AD		5AE	0,00
Instrumentos de capital		6B				6D		6E		6F		6G				6I		6Z		6AA				6AC		6AD		6AE	0,00
Otras Sociedades Financieras		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7Z		7AA		7AB		7AC		7AD		7AE	0,00
De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8Z		8AA		8AB		8AC		8AD		8AE	0,00
Préstamos y anticipos		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9Z		9AA		9AB		9AC		9AD		9AE	0,00
uso de los fondos		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10Z		10AA		10AB		10AC		10AD		10AE	0,00
Instrumentos de capital		11B				11D		11E		11F		11G				11I		11Z		11AA				11AC		11AD		11AE	0,00
De las cuales: Sociedades de Gestión		12B		12C		12D		12E		12F		12G		12H		12I		12Z		12AA		12AB		12AC		12AD		12AE	0,00
Préstamos y anticipos		13B		13C		13D		13E		13F		13G		13H		13I		13Z		13AA		13AB		13AC		13AD		13AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		14B		14C		14D		14E		14F		14G		14H		14I		14Z		14AA		14AB		14AC		14AD		14AE	0,00
Instrumentos de capital		15B				15D		15E		15F		15G				15I		15Z		15AA				15AC		15AD		15AE	0,00
De las cuales: Empresas de Seguros		16B		16C		16D		16E		16F		16G		16H		16I		16Z		16AA		16AB		16AC		16AD		16AE	0,00
Préstamos y anticipos		17B		17C		17D		17E		17F		17G		17H		17I		17Z		17AA		17AB		17AC		17AD		17AE	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		18B		18C		18D		18E		18F		18G		18H		18I		18Z		18AA		18AB		18AC		18AD		18AE	0,00
Instrumentos de capital		19B				19D		19E		19F		19G				19I		19Z		19AA				19AC		19AD		19AE	0,00
previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	15,89	20B	0,56	20C	0,00	20D	0,21	20E	0,20	20F	0,44	20G	0,23	20H	0,00	20I	0,00	20Z	16,34	20AA	0,79	20AB	0,00	20AC	0,21	20AD	0,20	20AE	6,46
Préstamos y anticipos	15,89	21B	0,56	21C	0,00	21D	0,21	21E	0,20	21F	0,44	21G	0,23	21H	0,00	21I	0,00	21Z	16,34	21AA	0,79	21AB	0,00	21AC	0,21	21AD	0,20	21AE	6,46
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		22B		22C		22D		22E		22F		22G		22H		22I		22Z		22AA		22AB		22AC		22AD		22AE	0,00
Instrumentos de capital		23B				23D		23E		23F		23G				23I		23Z		23AA				23AC		23AD		23AE	0,00
Hogares	100,00	24B	15,76	24C	15,76	24D	0,00	24E	0,00								24Z	100,00	24AA	15,76	24AB	15,76	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	21,03	
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	100,00	25B	16,39	25C	16,39	25D	0,00	25E	0,00								25Z	100,00	25AA	16,39	25AB	16,39	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	20,20	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00	26B	1,59	26C	1,59	26D	0,00	26E	0,00								26Z	100,00	26AA	1,59	26AB	1,59	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,25	
De los cuales: préstamos para automóviles	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00								27Z	100,00	27AA	0,00	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,58	
Financiación de Administraciones Locales		28B		28C		28D		28E		28F		28G		28H		28I		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
Financiación para la vivienda		29B		29C		29D		29E		29F		29G		29H		29I		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
Otra financiación de administraciones locales		30B		30C		30D		30E		30F		30G		30H		30I		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31Z	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,01
Total activos de la GAR	30,24	32B	4,59	32C	4,54	32D	0,02	32E	0,02	32F	0,04	32G	0,02	32H	0,00	32I	0,00	32Z	30,28	32AA	4,61	32AB	4,54	32AC	0,02	32AD	0,02	32AE	72,98

Tabla 3.9

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)									Adaptación al Cambio Climático (CCA)									TOTAL (CCM + CCA)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)											
					Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores						Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores					Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/de adaptación		De los cuales: facilitadores				
Garantías financieras (FinGuar KPI)	1A	1,65	1B	1,65	1C	0,00	1D	0,00	1E	0,44	1F	0,01	1G	0,00	1H	0,00	1I	0,00	1J	0,00	1Z	16,57	1AA	16,47	1AB	0,00	1AC	0,00	1AD	4,37
Activos gestionados (AuM KPI)	2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I		2J		2Z		2AA		2AB		2AC		2AD	

Tabla 3.10

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																													
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)									Adaptación al Cambio Climático (CCA)									TOTAL (CCM + CCA)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)											
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)											
					Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición		De los cuales: facilitadores						Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: facilitadores					Del cual: destino de fondos conocido		De los cuales: de transición/de adaptación		De los cuales: facilitadores				
Garantías financieras (FinGuar KPI)	1A	1,65	1B	1,65	1C	0,00	1D	0,00	1E	0,44	1F	0,01	1G	0,00	1H	0,00	1I	0,00	1J	0,00	1Z	16,57	1AA	16,47	1AB	0,00	1AC	0,00	1AD	4,37
Activos gestionados (AuM KPI)	2A		2B		2C		2D		2E		2F		2G		2H		2I		2J		2Z		2AA		2AB		2AC		2AD	

Tabla 3.11

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																											
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)									Adaptación al Cambio Climático (CCA)									TOTAL (CCM + CCA)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
					Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores							Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores						Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de	De los cuales: facilitadores					
Garantías financieras (FinGuar KPI)	1A	1,65	1B	1,65	1C	0,00	1D	0,00	1E	0,44	1F	0,01	1G	0,00	1H	0,00	1I	0,00	1J	16,57	1AA	16,47	1AB	0,00	1AC	0,00	1AD	4,37
Activos gestionados (AuM KPI)	2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00

Tabla 3.12

% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de divulgación T																											
	Mitigación del Cambio Climático (CCM)									Adaptación al Cambio Climático (CCA)									TOTAL (CCM + CCA)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)									
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)									
					Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores							Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores						Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: de transición/de	De los cuales: facilitadores					
Garantías financieras (FinGuar KPI)	1A	1,65	1B	1,65	1C	0,00	1D	0,00	1E	0,44	1F	0,01	1G	0,00	1H	0,00	1I	0,00	1J	16,57	1AA	16,47	1AB	0,00	1AC	0,00	1AD	4,37
Activos gestionados (AuM KPI)	2A	0,00	2B	0,00	2C	0,00	2D	0,00	2E	0,00	2F	0,00	2G	0,00	2H	0,00	2I	0,00	2J	0,00	2AA	0,00	2AB	0,00	2AC	0,00	2AD	0,00

Tabla 3.13

# 4. INFORMACIÓN ANEXO XI

## 1. INFORMACIÓN CONTEXTUAL EN APOYO DE LOS INDICADORES

### 1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, en el caso de los objetivos de adaptación y mitigación se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas (análisis realizado únicamente para los objetivos de mitigación y adaptación) se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD) y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes).

### 1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

#### Metodología:

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- **Administraciones Centrales:**
  - Bancos Centrales.
  - Emisores supranacionales.
  - Derivados.

### 1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

#### Metodología y criterio:

Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

### 1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

#### Metodología:

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- “Préstamos interbancarios a la vista” y “Cartera de negociación”.

## 2: DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valora la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

El siguiente gráfico hace referencia a la cartera de préstamos hipotecarios en relación a los tipos de certificado de eficiencia energética (identificados por letra de consumo).

Los importes se expresan en millones de préstamos por letra de eficiencia energética: A B C D E F G.

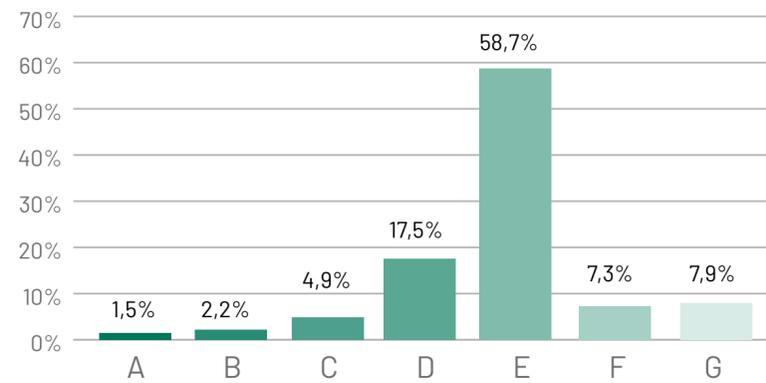


Gráfico 3.4

- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.
- La autoevaluación de materialidad de riesgos ASG.

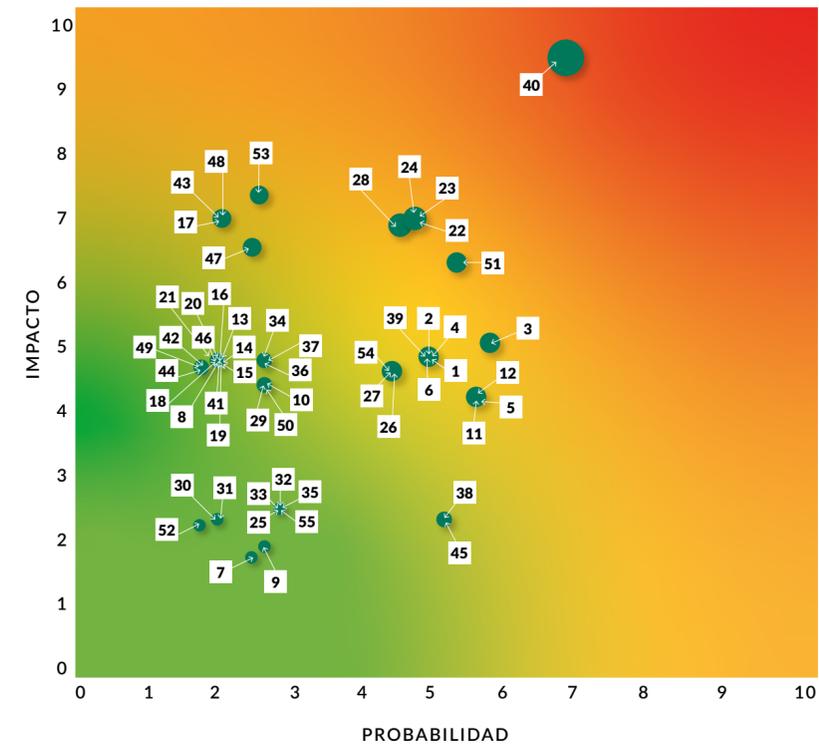


Gráfico 3.5

CATEGORÍA	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
E Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática
			2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos; especialmente en riesgo de crédito (concesión, seguimiento, pricing y colaterales), mercado (valoración instrumentos), operacional y otros
			4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
			5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático
			6	Ausencia de factores mediambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
			7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de riesgos físicos o regulatorios
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la Entidad
			9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono
			10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
	4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Tabla 4.1

CATEGORÍA	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO	
S	Empleados	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades	
			14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad	
			15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares	
			16	Despidos masivos (EREs, ERTes, etc.)	
			17	Dificultades para la atracción y retención de talento	
			18	Falta de acuerdo entre la Entidad y los representantes de los empleados	
	6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad	
			20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.	
			21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados	
	Cliente	7	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
				23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente
				24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas
				25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes
		8	Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	26	Ausencia de garantías en los productos comercializados
				27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes
		9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente
				29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes
				30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.)
				31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)
32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la Entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa	33	Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades		
		34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la Entidad		
Sociedad / Comunidades locales	10	Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales	35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)	
			36	Falta de dialogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la Entidad	
			37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)	

Tabla 4.2

CATEGORÍA	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
<b>G</b>	<b>11</b>	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	<b>38</b>	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			<b>39</b>	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
			<b>40</b>	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
			<b>41</b>	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
	<b>12</b>	Escándalos vinculados a la alta dirección	<b>42</b>	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales)
			<b>43</b>	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la Entidad
			<b>44</b>	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes
			<b>45</b>	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la Entidad
			<b>46</b>	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)
			<b>47</b>	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
			<b>48</b>	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección
	<b>13</b>	Relaciones con terceros	<b>49</b>	Relación de la alta dirección con el poder político
			<b>50</b>	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores
			<b>51</b>	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
			<b>52</b>	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.)
<b>53</b>			Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política	
<b>54</b>			Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores	
Relación con terceros	<b>13</b>	Relaciones con terceros	<b>55</b>	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG

Tabla 4.3

Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son construidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al riesgo operacional, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente.



**INFORME DE  
RESPONSABILIDAD  
SOCIAL  
2023**

